

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

EDE/CRAM



CERTIFICA GRADO DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE CADA EQUIPO DE TRABAJO DURANTE EL AÑO 2016 Y DETERMINA LOS PORCENTAJES A PAGAR POR CONCEPTO DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7° DE LA LEY 19.553

EXENTA N° 0386 28.02.2017

VALPARAÍSO,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°19.553, que Concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; en la Ley N° 19.882, que Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 1092, de 2015, que Fija estructura orgánica del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Resolución Exenta N° 2518, de 2015, que aprueba Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2016, modificado mediante instrumento aprobado por Resolución Exenta N° 2226, de 2016, ambas de este Servicio.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la Ley N° 19.553, corresponde certificar el nivel de cumplimiento global de las metas de gestión alcanzado por los equipos de trabajo definidos en la institución, durante el período precedente, en este caso, correspondiente al año calendario 2016.

Que conforme a lo establecido en el artículo 30 del mismo cuerpo normativo, corresponde determinar por resolución los porcentajes a pagar por concepto de incremento por desempeño colectivo, considerando el grado de cumplimiento de las metas de gestión certificado, pudiendo contenerse, en la misma resolución, la determinación tanto del grado de cumplimiento de las citadas metas como de los porcentajes a pagar por este incremento.

Que los equipos de trabajo y sus metas e indicadores fueron formalizados en el Convenio de Desempeño Colectivo suscrito con fecha 29 de diciembre de 2015, el que fue aprobado por Resolución Exenta N° 2518, de 2015, y a su vez modificado mediante instrumento aprobado por Resolución Exenta N° 2226, de 2016, ambas de este Servicio.

Que el proceso de evaluación y verificación contenido en el Informe de Evaluación de Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo año 2016 del Departamento de Planificación y Presupuesto, y en el Informe de Resultados de los Medios de Verificación del Convenio de Desempeño Colectivo año 2016 de la Unidad de Auditoría Interna de este Servicio, da cuenta que el cumplimiento

global para cada uno de los equipos de trabajo de los 27 Centros de Responsabilidad del Consejo, fue muy superior al 90%.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 7° de la Ley N° 19.553, que Concede asignación de modernización y otros beneficios que indica, el porcentaje a percibir por concepto de incremento por desempeño colectivo es de un 8% de las remuneraciones indicadas en el artículo 4° de la misma ley, cuando el nivel de cumplimiento de las metas de gestión prefijadas sea igual o superior al 90%; por tanto,

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Certificase el grado de cumplimiento global en los términos que se indican a continuación, respecto de los equipos de trabajo de los centros de responsabilidad señalados en el Convenio de Desempeño Colectivo referido en la presente resolución, que forman parte tanto del Nivel Central como de las Direcciones Regionales del Consejo, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016:

Nivel Central

Centro de Responsabilidad	Ponderación efectiva al 31 diciembre
1. Gabinete Ministro	100,00%
2. Gabinete Subdirección	100,00%
3. Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes	100,00%
4. Departamento Ciudadanía Cultural	100,00%
5. Departamento Educación Y Formación en Artes y Cultura	100,00%
6. Departamentos de: Patrimonio Cultural - Pueblos Originarios	100,00%
7. Departamento de Planificación y Presupuesto	100,00%
8. Departamento de Estudios	100,00%
9. Departamento Jurídico	100,00%
10. Departamento de Administración y Finanzas	100,00%
11. Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas	100,00%
12. Departamento de Comunicaciones	100,00%

Nivel Regional

Centro de Responsabilidad (Direcciones Regionales)	Ponderación efectiva al 31 Diciembre
1. Arica Parinacota	100,00%
2. Tarapacá	100,00%
3. Antofagasta	100,00%
4. Atacama	100,00%
5. Coquimbo	100,00%
6. Valparaíso	100,00%
7. O'Higgins	100,00%
8. Maule	100,00%
9. Biobío	100,00%
10. Araucanía	100,00%
11. Los Ríos	98,64%
12. Los Lagos	100,00%
13. Aysén	100,00%
14. Magallanes	100,00%
15. Metropolitana	100,00%

ARTÍCULO SEGUNDO: Determinase, conforme a lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 19.553, y de acuerdo al grado de cumplimiento de las metas certificado en el artículo precedente, como porcentajes a pagar por concepto de incremento por desempeño colectivo, correspondiente al año 2016, a los funcionarios de este Servicio adscritos a los respectivos equipos de trabajo, los siguientes:



EQUIPOS DE TRABAJO (Centros de Responsabilidad)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	PORCENTAJE A PAGAR POR INCREMENTO DESEMPEÑO COLECTIVO
Gabinete Ministro Presidente	100%	8.0%
Gabinete Subdirección Nacional	100%	8.0%
Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes	100%	8.0%
Departamento de Ciudadanía Cultural	100%	8.0%
Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura	100%	8.0%
Departamento de Patrimonio Cultural – Pueblos Originarios	100%	8.0%
Departamento de Planificación y Presupuesto	100%	8.0%
Departamento de Estudios	100%	8.0%
Departamento Jurídico	100%	8.0%
Departamento de Administración y Finanzas	100%	8.0%
Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas	100%	8.0%
Departamento de Comunicaciones	100%	8.0%
Dirección Regional Arica Parinacota	100%	8.0%
Dirección Regional de Tarapacá	100%	8.0%
Dirección Regional de Antofagasta	100%	8.0%
Dirección Regional de Atacama	100%	8.0%
Dirección Regional de Coquimbo	100%	8.0%
Dirección Regional de Valparaíso	100%	8.0%
Dirección Regional del Libertador Gral. B. O'Higgins	100%	8.0%
Dirección Regional del Maule	100%	8.0%
Dirección Regional del Biobío	100%	8.0%
Dirección Regional de La Araucanía	100%	8.0%
Dirección Regional de Los Ríos	98,64%	8.0%
Dirección Regional de Los Lagos	100%	8.0%
Dirección Regional de Aysén	100%	8.0%
Dirección Regional de Magallanes	100%	8.0%
Dirección Regional Metropolitana	100%	8.0%

ARTÍCULO TERCERO: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.553, los funcionarios que integran los equipos de trabajo a que se hace referencia en el artículo precedente, tendrán derecho a percibir el incremento económico equivalente a los porcentajes señalados en el artículo anterior, respecto de la suma de las remuneraciones indicadas en el artículo 4° de la misma ley.

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos de lo señalado en el artículo 26 del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la Ley N° 19.553, **manténgase disponible** en el Departamento de Planificación y Presupuesto de este Servicio la documentación de respaldo del Informe de Evaluación de Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo año 2016 referido en los considerandos de esta resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Adóptense por el Departamento de Administración y Finanzas, las medidas administrativas que correspondan para la adecuada aplicación y ejecución interna de las obligaciones que se derivan de la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de



Gobierno Transparente del Consejo, por el Departamento Jurídico, en la categoría "Marco normativo aplicable" de la sección "Marco Normativo", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE



ANA TIRONI BARRIOS
MINISTRA PRESIDENTA (S)
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

CLE/ASV
Resol. Nº 06/171
Distribución

- Gabinete Ministro Presidente. CNCA
- Direcciones Regionales. CNCA
- Subdirección Nacional. CNCA
- Departamento de Planificación y Presupuesto. CNCA
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes. CNCA
- Departamento de Ciudadanía Cultural. CNCA
- Departamento de Pueblos Originarios. CNCA
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura. CNCA
- Departamento de Patrimonio Cultural. CNCA
- Departamento de Comunicaciones. CNCA
- Departamento de Estudios. CNCA
- Departamento de Administración y Finanzas. CNCA
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas. CNCA
- Departamento Jurídico. CNCA





**INFORME EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO CDC
AL 31.12.2016**

Departamento de Planificación y Presupuesto
Sección de Monitoreo y Control de Gestión

26 de Enero de 2017

PRESENTACIÓN

El siguiente informe tiene por finalidad entregar la evaluación final al 31 de diciembre de los 126 compromisos institucionales, estipulados en el Convenio de Desempeño Colectivo, los cuales fueron aprobados mediante Resolución N° 2518 del 31 de diciembre de 2015 y modificados a través de Resolución N°2226 del 18 de noviembre de 2016. Lo anterior en cumplimiento al hito establecido en Decreto N°983 que regula el incremento remuneracional por Desempeño Colectivo, referente a la presentación de informe final de evaluación de compromisos al 31.12.2016.

Desglose de compromisos CDC 2016	
Total Compromisos	126 compromisos
Total compromisos Nivel Central	54 compromisos
Total compromisos Nivel Regional	72 compromisos

La institución cuenta con un total de **27 Centros de Responsabilidad**: distribuidos de la siguiente manera:

Distribución de Centros de Responsabilidad	
Nivel Central (Funcional)	Nivel Regional (territorial)
- Gabinete Ministro - Subdirección - Fomento de la Cultura y las Artes - Ciudadanía Cultural - Educación y Formación en Artes y Cultura - Patrimonio Cultural y Pueblos Originarios - Administración y Finanzas - Gestión y Desarrollo de las Personas - Planificación y Presupuesto - Comunicaciones - Estudios - Jurídico	- Dirección Regional de Arica Parinacota - Dirección Regional de Tarapacá - Dirección Regional de Antofagasta - Dirección Regional de Atacama - Dirección Regional de Coquimbo - Dirección Regional de Valparaíso - Dirección Regional de O'Higgins - Dirección Regional del Maule - Dirección Regional de Biobío - Dirección Regional de la Araucanía - Dirección Regional de Los Ríos - Dirección Regional de Los Lagos - Dirección Regional de Aysén - Dirección Regional de Magallanes - Dirección Regional Metropolitana
<i>El Nivel Funcional (Central) contempla un total de 12 Centros de Responsabilidad:</i>	<i>El Nivel Regional (Territorial) contempla un total de 15 Centros de Responsabilidad (Uno por cada Dirección Regional).</i>

Para el presente año se ha dispuesto, por parte de la Autoridad del Servicio, compromisos transversales para los Equipos del Nivel central y Regional, los cuales se detallan a continuación:

Compromisos Transversales	
Nivel Central (Funcional)	Nivel Regional (territorial)
- Aplicar metodología de Gestión de Riesgos en los procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad.	- Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.
- Levantar y actualizar el total de convenios de transferencia abiertos que administra el Centro de Responsabilidad (Transversal a Deptos. Programáticos)	- Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional.

METODOLOGÍA

El proceso de evaluación final del cumplimiento de compromisos al 31 de diciembre del 2016 fue realizada según criterios cuantitativos y cualitativos, de esta manera se contempló la revisión de la información reportada en plataforma de control de gestión SIG-BSC al 11 de enero del 2017, analizando detalladamente estados de avance y medios de verificación correspondientes.

Cabe destacar que los medios de verificación reportados fueron contrastados en forma y fondo con lo estipulado en la formulación de compromisos CDC 2016 aprobados por Resolución Exenta.

El proceso de monitoreo de las metas CDC de Nivel Central y Regional es realizado por la Sección de Monitoreo y Control de Gestión, a través, de la revisión de estados de avance y medios de verificación. En función de lo anterior, la mencionada Sección envió durante el año 2016 observaciones a las respectivas contrapartes indicando detalles a subsanar.

En el presente año la plataforma SIG-BSC incluye la reportabilidad de estados de avance y medios de verificación de compromisos de Nivel Central, hito que implicó capacitar a en el uso de la herramienta a las diversas contrapartes.

A continuación, se presenta detalle de evaluación final del cumplimiento de los compromisos del Nivel Central y del Nivel Regional.

1. Resumen de avance efectivo Nivel Central

1.1. Ponderación efectiva al 31 de diciembre de 2016 según ponderación comprometida:

Centro de Responsabilidad	Ponderación efectiva a diciembre	Ponderación planificada
1. Gabinete Ministro	100,00%	100,00%
2. Gabinete Subdirección	100,00%	100,00%
3. Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes	100,00%	100,00%
4. Departamento Ciudadanía Cultural	100,00%	100,00%
5. Departamento Educación Y Formación en Artes y Cultura	100,00%	100,00%
6. Departamentos de: Patrimonio Cultural - Pueblos Originarios	100,00%	100,00%
7. Departamento de Planificación y Presupuesto	100,00%	100,00%
8. Departamento de Estudios	100,00%	100,00%
9. Departamento Jurídico	100,00%	100,00%
10. Departamento de Administración y Finanzas	100,00%	100,00%
11. Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas	100,00%	100,00%
12. Departamento de Comunicaciones	100,00%	100,00%

Cabe destacar que la ponderación de los Centros de Responsabilidad se establece en función del cumplimiento de compromisos según la naturaleza de sus indicadores e inicio de ejecución de etapas y/o hitos.

2. Detalle de compromisos por Centro De Responsabilidad del Nivel Central al 31.12.2016

A continuación se presenta el detalle de la evaluación final al 31 de diciembre de compromisos de cada Centro de Responsabilidad del Nivel Central, indicando el nombre del compromiso, el nombre de indicador, formula de Calculo, meta 2016, porcentaje de ponderación (% de pond.), unidad de medida, numerador al 31/12/2016, denominador al 31/12/2016, porcentaje de cumplimiento del indicador (% de Cumpl. Indicador), resultado de cumplimiento efectivo 2016 (Cump. Efectivo 2016, que es la operación matemática entre numerador y denominador al 31 de diciembre), cumplimiento de verificadores, cumplimiento de ponderación (Cumpl. Pond.) y nota técnica.

Equipo de trabajo		1. Gabinete Ministro	
Responsable de equipo:		María Fernanda Castillo Ruiz	
N° de funcionarios/as de equipo:		51	
N° de funcionarios/as totales de la institución:		623	
Porcentaje de cumplimiento global:		100%	
Porcentaje de incremento por desempeño colectivo:		8%	

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Cálculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
1	Aplicar metodología de Gestión de Riesgos en los procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad	Porcentaje de procesos del Centro de Responsabilidad con metodología de Gestión de Riesgos	Número de procesos del Centro de Responsabilidad que cuentan con metodología de gestión de riesgos en el año t / Total de procesos identificados en el Levantamiento	100% (10/10)	20%	%	11	10	110%	110% (sobre cumplido)	Sí	20%	El compromiso contempla levantar los procesos vinculantes del Centro de responsabilidad para la aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos, la cual dará por resultado la identificación de sus riesgos y la posterior elaboración de la estrategia a utilizar para la mitigación de los riesgos más críticos del Centro de Responsabilidad. El compromiso considera las siguientes etapas: Etapas de Inducción - Capacitación y/o formación en levantamiento de procesos y gestión de riesgos para funcionarios/as del Centro de Responsabilidad. Levantamiento de procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad - Diagnóstico de los procesos principales del Centro de Responsabilidad. - Definir los procesos y elaborar flujos de cada uno. Identificación y valoración de riesgos de cada proceso - Construcción de Matriz de Riesgos de cada proceso - Reportabilidad al Departamento de Planificación y Presupuesto Elaboración de Plan de Tratamiento - Realizar las estrategias de intervención para los procesos más críticos seleccionados, para su posterior aplicación en el año 2017 Difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los funcionarios/as del Centro de Responsabilidad.
2	Instalar un mecanismo de control y seguimiento mensual de proyectos y convenios abiertos administrativamente de las Unidades de Infraestructura y Convenios	Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco de la Instalación del mecanismo de control y seguimiento mensual de proyectos y convenios de las Unidades de Infraestructura y Convenios de Gabinete Ministro.	N° de etapas ejecutadas / 3	100% (3/3)	20%	%	3	3	100%	100%	Sí	20%	El compromiso consiste en identificar el universo de proyectos y convenios que se encuentran abiertos administrativamente al 2016 de ambas Unidades y realizar un seguimiento mensual actualizando el estado en que se encuentra cada uno de los proyectos y convenios identificados. Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3): - Recopilar información relativa a los procedimientos de seguimiento y control de la cada Unidad y dar respuesta según lo solicitado por la Unidad de Seguimiento de Proyectos de Subdirección al 31 de Marzo. - Control y seguimiento de proyectos y convenios administrados por el Centro de Responsabilidad entre el 01 de abril y el 31 de diciembre. 2.1 Seguimiento mensual de proyectos y convenios: Actualizar, revisar y reportar el universo de proyectos y convenios abiertos en función de orientaciones del Departamento de Planificación y Presupuesto; además de realizar un reporte mensual en plataforma SIG del estado en que se encuentra cada proyecto y convenio identificado. - Presentación de informe final al 31 de diciembre que contenga evaluación del mecanismo de control y seguimiento utilizado y proponer mejoras en caso de ser necesario. Nota 1: Los proyectos y convenios abiertos administrativamente corresponderán a aquellos que se encuentran seleccionados, en ejecución con prórroga y en proceso de cierre (aún no cerrados administrativamente), desde 2010 hasta la fecha de corte respectiva.

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
													Nota 2: Para efectos de este seguimiento, se entenderá por proyectos y convenios cerrados administrativamente a aquellos que se han ejecutado dentro de los plazos y que cuentan con resolución de cierre.
3	Elaboración de propuesta que actualice y optimice el proceso de transferencias corrientes de la Unidad Convenios Institucionales de Gabinete Ministro.	Porcentaje de cumplimiento de etapas en el marco de la elaboración de propuesta que actualiza y optimiza protocolo proceso de Transferencias Corrientes de la Unidad de Convenios Institucionales de Gabinete Ministro.	Número de etapas ejecutadas / Total de etapas programadas	100% (4/4)	20%	%	4	4	100%	100%	Sí	20%	La optimización del proceso de transferencias corrientes de la Unidad de Convenios Institucionales de Gabinete Ministro, se realizará en función de un diagnóstico, diagramación y levantamiento de una propuesta de mejora respecto del actual procedimiento establecido por Rex 5871 del año 2013. El compromiso contempla las siguientes etapas: 1. Levantamiento y diagramación inicial del proceso de Transferencias Corrientes, que derive en la elaboración de un diagnóstico de la gestión actual del proceso, en base a las observaciones de auditoría realizada por parte de la Unidad de Auditoría Interna y de la Sección de Monitoreo y Control de Gestión. 2. Realizar modelamiento y diagramación del proceso de transferencia Corrientes, en función de mejorar y optimizar el proceso. 3. Elaboración y presentación de propuesta de actualización de protocolo de proceso de transferencias corrientes de la Unidad Convenios Institucionales de Gabinete Ministro. 4. Envío formal de propuesta de actualización y optimización del proceso de transferencias corrientes al Departamento de Jurídico para su revisión.
4	Elaborar un plan de promoción y capacitación sobre el uso de la Ley de Donaciones Culturales por parte de los eventuales donantes del impuesto de segunda categoría.	Porcentaje de actividades para la promoción y Capacitación sobre el uso de la Ley de Donaciones culturales implementadas en regiones durante el año 2016	N° de actividades realizadas para el cumplimiento del compromiso / N° de actividades programadas para el cumplimiento del compromiso	100% (3/3)	20%	%	3	3	100%	100%	Sí	20%	Este compromiso busca mejorar el déficit actual de información respecto al uso de la ley de Donaciones Culturales, para este tipo de donantes, lo que se pretende mejorar a través de la realización de capacitaciones a nivel nacional. Este compromiso posee las siguientes actividades: 1. Elaborar un Plan de capacitaciones a ejecutar. 2. Ejecución del Plan de capacitaciones al 31 de Diciembre de 2016 3. Informe anual de cumplimiento, con los contenidos, fecha, asistentes y evaluación de la o /las instancias capacitación.
5	Diseñar e implementar modelos de trabajo regionales a través de la estandarización de áreas, procesos y funciones, con el propósito de sustentar la estructura orgánica de las Direcciones Regionales y así facilitar la concreción de los planes y programas que instruye el CNCA a NR	Porcentajes de actividades desarrolladas en el año t	N° de actividades realizadas para el cumplimiento del compromiso / N° de actividades planificadas para el desarrollo el compromiso	100% (6/6)	20%	%	6	6	100%	100%	Sí	20%	Con el propósito de ejecutar un trabajo coordinado de los programas que implementan las distintas Direcciones Regionales, es que se hace imprescindible contar con un Modelo de trabajo transversal, en donde los departamentos (nivel central) tengan establecido sus ámbitos de acciones prioritarias a nivel regional. Esta labor debe representar el sustento de la estructura de trabajo de las Direcciones Regionales, reflejadas a su vez en el organigrama. Finalmente esto contribuiría a facilitar la concreción de los planes y programas que ejecuta el CNCA a nivel regional, pero siempre respetando las especificidades de cada región. El compromiso considera las siguientes actividades: 1. Análisis de la situación actual de los modelos de trabajo reflejado en los organigramas regionales. 2. Diseñar y establecer modelos de trabajo ideales para las direcciones regionales. 3. Seguimiento de la implementación de modelos de trabajo durante el año 2016 4. Realización de 2 jornadas de trabajo de directores regionales y/o funcionarios durante el año 2016 5. Análisis de las jornadas de trabajo y de la implementación de los modelos de trabajo regional. 6. Levantamiento de información de las jornadas y del seguimiento para la toma de decisiones.

Detalle evaluación:

- La ponderación efectiva del Centro de Responsabilidad es de **100% al 31 de diciembre de 2016**.
- El Centro de Responsabilidad cumple con todos sus compromisos sin presentar mayores desviaciones entre lo programado y lo ejecutado.
- El compromiso N°1 se presenta como "Sobre cumplido", debido a que se programó implementar en 10 procesos del Centro de Responsabilidad la metodología de Gestión de Riesgos, sin embargo, se implementó esta metodología a un proceso más del total planificado.
- Cabe destacar que los compromisos N° 2 y 3 fueron ajustados, a través, de resolución N° 2226 del 18 de Noviembre de 2016, por medio de la cual se aprobó modificación a Convenio de Desempeño Colectivo.

Equipo de trabajo	2. Subdirección Nacional
Responsable de equipo	Ana Tironi Barrios
N° de funcionarios/as de equipo:	46
N° de funcionarios/as totales de la institución:	623
Porcentaje de cumplimiento global:	100%
Porcentaje de incremento por desempeño colectivo:	8%

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
1	Aplicar metodología de Gestión de Riesgos en los procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad	Porcentaje de procesos del Centro de Responsabilidad con metodología de Gestión de Riesgos	Número de procesos del Centro de Responsabilidad que cuentan con metodología de gestión de riesgos en el año t / Total de procesos identificados en el Levantamiento	100% (4/4)	25%	%	4	4	100%	100%	Sí	25%	El compromiso contempla levantar los procesos vinculantes del Centro de responsabilidad para la aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos, la cual dará por resultado la identificación de sus riesgos y la posterior elaboración de la estrategia a utilizar para la mitigación de los riesgos más críticos del Centro de Responsabilidad. El compromiso considera las siguientes etapas: 1. Etapa de Inducción Capacitación y/o formación en levantamiento de procesos y gestión de riesgos para funcionarios/as del Centro de Responsabilidad. 2. Levantamiento de procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad Diagnóstico de los procesos principales del centro de responsabilidad. Definir los procesos y elaborar flujos de cada uno. 3. Identificación y valoración de riesgos de cada proceso Construcción de Matriz de Riesgos de cada proceso Reportabilidad al Departamento de Planificación y Presupuesto 4. Elaboración de Plan de Tratamiento Realizar las estrategias de intervención para los procesos más críticos seleccionados, para su posterior aplicación en el año 2017 5. Difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los funcionarios/as del Centro de Responsabilidad.
2	Implementar plataforma de solicitudes a mesa de ayuda y soporte a usuarios	Porcentaje de hitos cumplidos en el marco de la Implementación de Plataforma de solicitudes a mesa de ayuda y soporte a usuarios	N° total de hitos cumplidos / Total de hitos programados	80% (80 / 100) Operandos según porcentaje	25%	%	7	7	125%	100% (sobre cumplido)	Sí	25%	Implementar un sistema de ingreso de solicitudes a mesa de ayuda y soporte de usuarios en el cual el usuario ingrese sus reportes, se realice seguimiento y se generen reportes de casos registrados/atendidos. El sistema será generado en siete hitos: Los hitos a desarrollar son: - O Hito 1: Análisis de implementación – Febrero. - O Hito 2: Plan de trabajo – Marzo - O Hito 3: Primer informe de avance - Mayo - O Hito 4: Segundo informe de avance - Julio - O Hito 5: Tercer informe de avance - Septiembre - O Hito 6: Cuarto informe de avance - Noviembre - O Hito 7: Informe final de cumplimiento – 15 de Diciembre En el plan de trabajo se definirán los productos TI, periodicidad, actividades y responsables.
3	Realizar registros automatizados de al menos un 90% de los registros del acervo existente al 30 de noviembre de 2016, en la nueva base de datos.	Porcentaje de registros automatizados	N° de registros automatizados / Total de registros proyectados	90% (76500 / 85000)	25%	%	48130	53000	100,9%	90,81%	Sí	25%	Mantener sistemas de trabajo automatizados, permitiendo con ello una gestión más eficiente para el logro de los objetivos institucionales. De un total de 85.000 registros proyectados al 30 de noviembre de 2016, y contenidos en la base de datos. Se requiere revisar y estandarizar un 90% del acervo. Lo que representa un total de 76.500 registros estandarizados para cumplir con el compromiso en 2016. El compromiso contempla las siguientes actividades: - Capacitación sobre sistemas automatizados (acervo estandarizado). - Difusión del proceso de estandarización de acervo.

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
4	Elaboración e implementación de Plan de Jornadas de capacitación en enfoque de género aplicado a funcionarias y funcionarios del Nivel Central y Regional.	Porcentaje de etapas realizadas en el marco de la elaboración y aplicación de Plan de Jornadas de capacitación en enfoque de género para funcionario/as del Nivel Central y Regional.	N° de etapas ejecutadas / N° total de etapas programadas	100% (3/3)	25%	%	3	3	100%	100%	Sí	25%	El compromiso contempla el desarrollo de las siguientes etapas: 1. Elaboración de Plan de Jornadas de capacitación en enfoque de género que contenga el siguiente detalle: - Definición de contenidos mínimos a revisar - Metodología de intervención. - Calendarización de jornadas *Nota: El plan debe contener mínimamente las siguientes jornadas: - Realización de siete Jornadas en Direcciones Regionales 2. Implementación de Plan de Jornadas de capacitación en enfoque de género. 3. Elaboración de informe final de implementación del Plan de Jornadas de capacitación en enfoque de género, que dé cuenta del diagnóstico sobre estado actual del enfoque de género en la institución, las principales conclusiones del proceso y de la recopilación de las necesidades y demandas más relevantes dentro del enfoque de igualdad de oportunidades y derechos, (según sistematización de información extraída de jornadas realizadas).

Detalle evaluación:

- La ponderación efectiva del Centro de Responsabilidad es de **100% al 31 de diciembre de 2016.**
- El Centro de Responsabilidad presenta 3 compromisos cumplidos y uno sobre cumplido
- El compromiso N°2 se observa como sobre cumplido, debido a que se cumplieron todos los hitos programados (7), superando ampliamente la meta del compromiso.
- El compromiso N°3 consideró en su formulación un total de 85.000 registros proyectados (denominador), sin embargo, el monto efectivo proyecto varió en mayo de 2016 (razones contenidas en verificadores), pasando de 85.000 a 53.000 registros proyectados.
- El cumplimiento de los compromisos 1 y 4 se mantuvo dentro de lo programado.
- Cabe destacar que el compromiso N°4 fue incorporado al Centro de Responsabilidad, a través, de resolución N° 2226 del 18 de Noviembre de 2016, por medio de la cual se aprueba modificación a Convenio de Desempeño Colectivo.

Equipo de trabajo		3. Depto. de Fomento de la Cultura y las Artes	
Responsable de equipo		Ignacio Aliaga Riquelme	
N° de funcionarios/as de equipo:		56	
N° de funcionarios/as totales de la institución:		623	
Porcentaje de cumplimiento global:		100%	
Porcentaje de incremento por desempeño colectivo:		8%	

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cump. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificado res	Cump Pond.	Nota técnica
1	Aplicar metodología de Gestión de Riesgos en al menos 3 programas/iniciativas del Departamento.	Porcentaje de programas del Departamento con metodología de Gestión de Riesgos	Número de programas del Departamento que cuentan con metodología de gestión de riesgos en el año t / 3	100% (3/3)	20 %	%	4	3	133%	133% (sobre cumplido)	Sí	20%	El compromiso contempla levantar los procesos de los programas del Departamento para la aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos, la cual dará por resultado la identificación de sus riesgos y la posterior elaboración de la estrategia a utilizar para la mitigación de los riesgos más críticos del Departamento. El compromiso considera las siguientes etapas: 1. Etapa de Inducción - Capacitación y/o formación en levantamiento de procesos y gestión de riesgos para funcionarios/as del Departamento, que participan en la gestión de programas 2. Levantamiento de procesos de gestión de programas - Diagnóstico de procesos de gestión de programas en su estado natural. - Elaborar flujos de los procesos de cada programa. 3. Identificación y valoración de riesgos de cada programa - O Construcción de Matriz de Riesgos de cada proceso - O Reportabilidad al Departamento de Planificación y Presupuesto 4. Elaboración de Plan de Tratamiento - O Realizar las estrategias de intervención para los procesos más críticos seleccionados, para su posterior aplicación en el año 2017 5. Difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los funcionarios/as del Centro de Responsabilidad
2	Levantar y actualizar el total de convenios de transferencia abiertos que administra el Centro de Responsabilidad.	Porcentaje de cumplimiento de etapas en el marco del levantamiento y actualización de convenios de transferencia, administrados por el Centro de Responsabilidad y que se encuentran abiertos desde 2010 a 2016.	N° de actividades ejecutadas / 3	100% (3/3)	20 %	%	3	3	100%	100%	Sí	20%	El compromiso tiene por objeto levantar y actualizar el total de convenios de transferencias que se encuentren abiertos, independiente del año en que se haya firmado el convenio, en los cortes relativos a octubre, noviembre y diciembre 2016. Cabe destacar que para el levantamiento de información no deben ser considerados aquellos convenios que impliquen, de por medio, la contratación de un proveedor y/o de honorarios. Para el correcto desarrollo del presente compromiso, se deben desarrollar las siguientes etapas: 1. Levantamiento de cartera de convenios de transferencias administrados por el Centro de Responsabilidad que se encuentren abiertos (independiente del año en que se haya firmado el convenio) al 31 de octubre de 2016. - Nota: El levantamiento de esta información se realizará en los formatos establecidos por el Departamento de Planificación y Presupuesto. 2. Actualización de cartera de convenios de transferencias - O Primera actualización al 30 de Noviembre. - O Segunda actualización al 31 de Diciembre. 3. Elaboración de Plan de Control de convenios de transferencia para ejecutar en 2017. - O Aprobación de plan de control por parte de Jefatura del Centro de Responsabilidad al 31 de Diciembre. El Plan de Control debe incluir los siguientes mínimos: - Instrumentos de Recopilación de Información: Detalle de columnas de instrumento de reportabilidad. - Ámbitos a reportar y contenidos del Reporte: detalle de los programas a incluir en el reporte y alcance de proyectos administrados por Nivel Central o Regional. - Plazos y procedimientos de reportabilidad y evaluación. - Verificadores de cumplimiento efectivo del Plan de Control. - Recursos humanos asociados al proceso. - Capacitaciones requeridas. - O Envío formal al 31 de diciembre de Plan de Control a Subdirección Nacional para su revisión.

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cump. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificado res	Cump Pond.	Nota técnica
													Nota: Se deben levantar información de los convenios abiertos que administra el Centro de Responsabilidad con excepción de los proyectos de Fondos de Cultura e Intermediación administrados por las Direcciones Regionales.
3	Levantar y consolidar procedimientos en compras y contrataciones al interior del departamento de Fomento.	Porcentaje de actividades a desarrollar para el levantamiento y consolidación de procedimiento de compras y contrataciones	Actividades realizadas para el levantamiento y consolidación de procedimientos de compras y contrataciones / A ctividades programadas para el levantamiento y consolidación de procedimientos de compras y contrataciones	100% (5/5)	20 %	%	5	5	100%	100%	Sí	20%	Generar un levantamiento de procedimientos, orientado a apoyar a usuarios/as para realizar las contrataciones de bienes y servicios al interior del Departamento de Fomento. El objetivo de esto, es establecer las responsabilidades que le competen a las unidades programáticas y administradora de programas (UAP) en cada etapa del proceso, fijar plazos internos por cada trámite y determinar los documentos requeridos según sea el caso. El compromiso considera las siguientes actividades: 1. A Febrero de 2016, diseñar detalle de los procedimientos en materias de contratación de bienes y servicios. 2. A Marzo de 2016, realizar consolidado de procedimientos. 3. A Abril de 2016, realizar flujos de procesos, identificando hitos críticos y mejoras. 4. A Mayo de 2016, realizar jornada de trabajo con todo el Departamento de Fomento. 5. A Junio de 2016, realizar un informe con conclusiones y acciones a seguir
4	Levantar y consolidar procedimientos en el ámbito jurídico al interior del Departamento de Fomento.	Porcentaje de actividades a desarrollar para el levantamiento y consolidación de procedimiento en el ámbito jurídico	Actividades realizadas para el levantamiento y consolidación de procedimientos en el ámbito jurídico / Actividad es programadas para el levantamiento y consolidación de procedimientos en el ámbito jurídico	100% (4/4)	20 %	%	4	4	100%	100%	Sí	20%	Generar un levantamiento de procedimientos, orientado a apoyar a usuarios/as para realizar requerimientos de diversa índole al departamento de Jurídico. El objetivo de esto, es facilitar la comunicación con el departamento de jurídico, estandarizar criterios y plazos, y disminuir las devoluciones de documentación. El compromiso considera las siguientes actividades: 1. A Febrero de 2016, diseñar detalle de los procedimientos en materias jurídicas 2. Abril 2016, realizar consolidado de procedimientos 3. A Junio, realizar flujos de procesos, identificando hitos críticos y mejoras. 4. Realizar jornada de trabajo con todo el departamento de fomento a julio de 2016.
5	Diseñar e implementar un instrumento, estandarizado y sistémico el estado de avance de las políticas sectoriales (Nacional Audiovisual 2016-2021, Fomento de la Música Nacional 2016-2020, y Nacional de la Lectura y el Libro 2015-2020).	Porcentaje de actividades desarrolladas en el marco del diseño e implementación de un instrumento de monitoreo de los avances de las Políticas Sectoriales	Actividades ejecutadas / Total de Actividades planificadas para el diseño implementación de un instrumento de monitoreo de los avances de las Políticas Sectoriales	100% (4/4)	20 %	%	4	4	100%	100%	Si	20%	Generar un sistema de monitoreo del cumplimiento de los objetivos y medidas de cada política sectorial, que permita evaluar oportunamente las áreas deficitarias de cada una, y tomar las medidas correctivas que puedan reforzar su correcta implementación. El compromiso considera las siguientes actividades: 1. Elaborar y consensuar los contenidos mínimos del instrumento 2. Elaborar informe por cada política. 3. Elaborar un informe con aquellos objetivos y medidas que se avizoran como más complejos de lograr. 4. Elaborar un informe con medidas correctivas y preventivas.

Detalle evaluación:

- La ponderación efectiva del Centro de Responsabilidad es de **100% al 31 de diciembre de 2016**.
- El Centro de Responsabilidad presenta 4 compromisos cumplidos y uno sobre cumplido
- El compromiso N°1 se presenta como "Sobre cumplido", debido a que se programó implementar en 3 procesos del Centro de Responsabilidad la metodología de Gestión de Riesgos, sin embargo, se implementó esta metodología a un proceso más del total planificado.
- Los compromisos 2, 3, 4 y 5 se cumplieron según su programación.

Equipo de trabajo		4. Depto. de Ciudadanía Cultural	
Responsable de equipo		Moira Délano Urrutia	
N° de funcionarios/as de equipo:		26	
N° de funcionarios/as totales de la institución:		623	
Porcentaje de cumplimiento global:		100%	
Porcentaje de incremento por desempeño colectivo:		8%	

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificado res	Cump Pond.	Nota técnica
1	Aplicar metodología de Gestión de Riesgos en al menos 3 programas/iniciativas del Departamento.	Porcentaje de programas del Departamento con metodología de Gestión de Riesgos	Número de programas del Departamento que cuentan con metodología de gestión de riesgos en el año t / 3	100% (3/3)	25 %	%	3	3	100%	100%	Sí	25%	El compromiso contempla levantar los procesos de los programas del Departamento para la aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos, la cual dará por resultado la identificación de sus riesgos y la posterior elaboración de la estrategia a utilizar para la mitigación de los riesgos más críticos del Departamento. El compromiso considera las siguientes etapas: 1. Etapa de Inducción - O Capacitación y/o formación en levantamiento de procesos y gestión de riesgos para funcionarios/as del Departamento, que participan en la gestión de programas 2. Levantamiento de procesos de gestión de programas - O Diagnóstico de procesos de gestión de programas en su estado natural. - O Elaborar flujos de los procesos de cada programa. 3. Identificación y valoración de riesgos de cada programa - O Construcción de Matriz de Riesgos de cada proceso - O Reportabilidad al Departamento de Planificación y Presupuesto 4. Elaboración de Plan de Tratamiento - O Realizar las estrategias de intervención para los procesos más críticos seleccionados, para su posterior aplicación en el año 2017 5. Difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los funcionarios/as del Centro de Responsabilidad
2	Levantar y actualizar el total de convenios de transferencia abiertos que administra el Centro de Responsabilidad.	Porcentaje de cumplimiento de etapas en el marco del levantamiento y actualización de convenios de transferencia, administrados por el Centro de Responsabilidad y que se encuentran abiertos desde 2010 a 2016.	N° de actividades ejecutadas / 3	100% (3/3)	25 %	%	3	3	100%	100%	Sí	25%	El compromiso tiene por objeto levantar y actualizar el total de convenios de transferencias que se encuentren abiertos, independiente del año en que se haya firmado el convenio, en los cortes relativos a octubre, noviembre y diciembre 2016. Cabe destacar que para el levantamiento de información no deben ser considerados aquellos convenios que impliquen, de por medio, la contratación de un proveedor y/o de honorarios. Para el correcto desarrollo del presente compromiso, se deben desarrollar las siguientes etapas: 1. Levantamiento de cartera de convenios de transferencias administrados por el Centro de Responsabilidad que se encuentren abiertos (independiente del año en que se haya firmado el convenio) al 31 de octubre de 2016. - Nota: El levantamiento de esta información se realizará en los formatos establecidos por el Departamento de Planificación y Presupuesto. 2. Actualización de cartera de convenios de transferencias - O Primera actualización al 30 de Noviembre. - O Segunda actualización al 31 de Diciembre. 3. Elaboración de Plan de Control de convenios de transferencia para ejecutar en 2017. - O Aprobación de plan de control por parte de Jefatura del Centro de Responsabilidad al 31 de Diciembre. El Plan de Control debe incluir los siguientes mínimos: - Instrumentos de Recopilación de Información: Detalle de columnas de instrumento de reportabilidad. - Ámbitos a reportar y contenidos del Reporte: detalle de los programas a incluir en el reporte y alcance de proyectos administrados por Nivel Central o Regional. - Plazos y procedimientos de reportabilidad y evaluación. - Verificadores de cumplimiento efectivo del Plan de Control. - Recursos humanos asociados al proceso. - Capacitaciones requeridas. - O Envío formal al 31 de diciembre de Plan de Control a Subdirección Nacional para su revisión.

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cump. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificado res	Cump Pond.	Nota técnica
													Nota: Se deben levantar todos los convenios administrados por Centro de Responsabilidad, considerando para tales efectos los convenios del Nivel Central y Nivel Regional.
3	Implementar el Plan de Trabajo 2016-2018 para el Fortalecimiento de la Gestión Programática Regional del Departamento de Ciudadanía Cultural.		N° de actividades ejecutadas / N° de actividades planificadas	100% (3/3)	25 %	%	3	3	100%	100%	Sí	25%	Como continuidad al compromiso 2015, referido al diseño del plan, que en su totalidad consta de los siguientes ámbitos de acción, siendo éstos: Ejecución y seguimiento de contenidos programáticos. Para el año 2016 se define avanzar en la implementación de ámbitos de acción, lo anterior en concordancia con los lineamientos del Departamento de Planificación y Presupuesto: Actividades del compromiso: 1. Etapa de diseño 2016 (31 de marzo de 2016) • Proporcionar lineamientos sobre compromisos de gestión institucionales y orientaciones programáticas para la ejecución regional 2016. • Proporcionar un instrumento regional integrado de reportabilidad programática mensual del Depto./Área Ciudadanía Cultural. 2. Monitoreo y seguimiento a la implementación de instrumento regional integrado de reportabilidad programática semestral del Depto./Área Ciudadanía Cultural (del 30 de abril al 31 de diciembre). 3. Elaboración de Plan de Acción y Planes de Gestión de los diversos programas que ejecutará el Departamento de Ciudadanía Cultural en 2017. Nota: La elaboración de Planes de Acción y Planes de Gestión debe ser realizada en función de orientaciones del Departamento de Planificación y Presupuesto.
4	Realizar propuesta de reglamentos de funcionamiento interno para cada elenco artístico estable del CNCA (BAFONA y OCCH)		N° de propuesta de reglamentos consolidadas y enviadas al Depto. Jurídico.	2	25 %	Número (propuestas)	2 (Cumple)		100%	100%	Sí	25%	Elaborar propuesta de reglamentos de funcionamiento interno para cada uno de los elencos artísticos estables del CNCA (BAFONA y OCCH). Son etapas del compromiso: 1. Envío de memorándums por parte de la Jefatura de Depto. de Ciudadanía Cultural a BAFONA y OCCH con propuestas de reglamentos internos. 2. Revisión de propuestas de reglamentos por parte de los respectivos elencos y posterior envío de alcances y sugerencias por parte de Directores Artísticos de BAFONA y OCCH a Jefatura de Depto. de Ciudadanía Cultural 3. Consolidación final de propuesta de reglamentos internos de BAFONA y OCCH y posterior envío formal de propuestas de reglamentos internos por parte de Jefatura de Depto. de Ciudadanía Cultural al Depto. Jurídico para su revisión.

Detalle evaluación:

- La ponderación efectiva del Centro de Responsabilidad es de **100% al 31 de diciembre de 2016.**
- El Centro de Responsabilidad presenta sus 4 compromisos cumplidos dentro de lo programado.
- En relación al compromiso N°4, cabe destacar que por defecto de plataforma SIG, se observan, al 31 de diciembre, los siguientes operandos 2/2. Esta programación en plataforma se realizó para que el instrumento reconociera los indicadores de número.
- Cabe destacar que los compromisos N° 3 y 4 fueron ajustados, a través, de resolución N° 2226 del 18 de Noviembre de 2016, por medio de la cual se aprobó modificación a Convenio de Desempeño Colectivo.

Equipo de trabajo		5. Depto. de Educación y Formación en Artes y Cultura	
Responsable de equipo		Pablo Rojas Durán	
N° de funcionarios/as de equipo:		12	
N° de funcionarios/as totales de la institución:		623	
Porcentaje de cumplimiento global:		100%	
Porcentaje de incremento por desempeño colectivo:		8%	

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cump. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificado res	Cump Pond.	Nota técnica
1	Aplicar metodología de Gestión de Riesgos en al menos 3 programas/iniciativas del Departamento.	Porcentaje de programas del Departamento con metodología de Gestión de Riesgos	Número de programas del Departamento que cuentan con metodología de gestión de riesgos en el año t / 3	100% (3/3)	20 %	%	3	3	100%	100%	Sí	20%	El compromiso contempla levantar los procesos de los programas del Departamento para la aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos, la cual dará por resultado la identificación de sus riesgos y la posterior elaboración de la estrategia a utilizar para la mitigación de los riesgos más críticos de cada programa. El compromiso considera las siguientes etapas: 1. Etapa de Inducción - O Capacitación y/o formación en levantamiento de procesos y gestión de riesgos para funcionarios/as del Departamento, que participan en la gestión de programas 2. Levantamiento de procesos de gestión de programas - O Diagnóstico de procesos de gestión de programas en su estado natural. - O Elaborar flujos de los procesos de cada programa. 3. Identificación y valoración de riesgos de cada programa - O Construcción de Matriz de Riesgos de cada proceso - O Reportabilidad al Departamento de Planificación y Presupuesto 4. Elaboración de Plan de Tratamiento - O Realizar las estrategias de intervención para los procesos más críticos seleccionados, para su posterior aplicación en el año 2017 5. Difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los funcionarios/as del Centro de Responsabilidad.
2	Levantar y actualizar el total de convenios de transferencia abiertos que administra el Centro de Responsabilidad.	Porcentaje de cumplimiento de etapas en el marco del levantamiento y actualización de convenios de transferencia, administrados por el Centro de Responsabilidad y que se encuentran abiertos desde 2010 a 2016.	N° de actividades ejecutadas / 3	100% (3/3)	20 %	%	3	3	100%	100%	Sí	20%	El compromiso tiene por objeto levantar y actualizar el total de convenios de transferencias que se encuentren abiertos, independiente del año en que se haya firmado el convenio, en los cortes relativos a octubre, noviembre y diciembre 2016. Cabe destacar que para el levantamiento de información no deben ser considerados aquellos convenios que impliquen, de por medio, la contratación de un proveedor y/o de honorarios. Para el correcto desarrollo del presente compromiso, se deben desarrollar las siguientes etapas: 1. Levantamiento de cartera de convenios de transferencias administrados por el Centro de Responsabilidad que se encuentren abiertos (independiente del año en que se haya firmado el convenio) al 31 de octubre de 2016. Nota: El levantamiento de esta información se realizará en los formatos establecidos por el Departamento de Planificación y Presupuesto. 2. Actualización de cartera de convenios de transferencias. - O Primera actualización al 30 de Noviembre. - O Segunda actualización al 31 de Diciembre. 3. Elaboración de Plan de Control de convenios de transferencia para ejecutar en 2017. - O Aprobación de plan de control por parte de Jefatura del Centro de Responsabilidad al 31 de Diciembre. El Plan de Control debe incluir los siguientes mínimos: - Instrumentos de Recopilación de Información: Detalle de columnas de instrumento de reportabilidad. - Ámbitos a reportar y contenidos del Reporte: detalle de los programas a incluir en el reporte y alcance de proyectos administrados por Nivel Central o Regional. - Plazos y procedimientos de reportabilidad y evaluación. - Verificadores de cumplimiento efectivo del Plan de Control. - Recursos humanos asociados al proceso. - Capacitaciones requeridas. - O Envío formal al 31 de diciembre de Plan de Control a Subdirección Nacional para su revisión.

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cump. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificado res	Cump Pond.	Nota técnica
													Nota: Se deben levantar información de los convenios abiertos que administra el Centro de Responsabilidad con excepción de los proyectos vinculados al Fondo de Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes.
3	Desarrollar acciones de fortalecimiento interno destinadas a los equipos del Nivel Central y Regional del Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura.	Porcentaje de acciones de fortalecimiento interno ejecutadas	N° de acciones de fortalecimiento interno ejecutadas/3	100% (3/3)	20 %	%	4	3	133%	133% (sobre cumplido)	Sí	20%	Para la efectiva validación del compromiso se deben cumplir las siguientes etapas: 1. Confeccionar un diagnóstico de necesidades de fortalecimiento interno del Departamento. 2. Implementar al menos 3 de las siguientes acciones de fortalecimiento interno: - Jornada de actualización, reflexión y/o formación a los equipos regionales del Departamento. - Al menos 2 Jornadas (nacionales, regionales, macrozonales) que aborde al menos una temática de: diseño, gestión, control interno y/o evaluación, que convoquen a los equipos del Nivel Central y Regional del Departamento. - Jornada de trabajo destinada al equipo del Nivel Central del Departamento, que aborde al menos una temática de: diseño, gestión, control interno y/o evaluación de los programas implementados por este. - Actividades de aprendizaje y/o reflexión laboral destinadas al equipo del Nivel Central del Departamento (seminarios, actividades de mediación artística, visita a espacios culturales, espacios de reflexión, etc.). 3. Elaborar un informe final que dé cuenta de la implementación y/o evaluación del compromiso. 4. Diseño de un plan de fortalecimiento interno 2017.
4	Desarrollo e implementación de plan de trabajo de asistencias técnicas a dos regiones.	Porcentaje de implementación de plan de trabajo de asistencias técnicas a dos regiones.	N° de etapas ejecutadas/Total de etapas	100% (4/4)	20 %	%	4	4	100%	100%	Sí	20%	El objetivo del compromiso contempla la realización de un plan de trabajo de asistencias técnicas que permita entregar información, conocimientos y herramientas de gestión administrativa y programática a los equipos de Educación y Formación en Artes y Cultura de dos regiones, determinadas como las más críticas según diagnóstico de necesidades aplicado a las 15 regiones. Lo anterior, con la finalidad de apoyar la implementación de programas. El compromiso comprende la realización de 4 etapas: 1. Elaboración de diagnóstico de las 15 regiones con necesidades que permita establecer parámetros de intervención en dos regiones. 2. Elaborar e implementar programa de trabajo que determine y defina alcance de intervención de gestión programática y administrativa en las dos regiones definidas. El Plan de trabajo debe contener la calendarización y contenidos de las siguientes actividades: • Realizar al menos una jornada de trabajo en cada región, orientada a supervisar la implementación de las necesidades regionales determinadas en el plan de trabajo. • Efectuar al menos 2 instancias acompañamiento técnico a cada una de las regiones focalizadas. 3. Formulación de una guía de orientaciones prácticas, para el desarrollo de procesos de asistencias técnicas a considerar en 2017. 4. Elaboración de informe final sobre proceso de implementación.
5	Fortalecer la difusión de hitos programáticos del Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura vinculados al Programa de Gobierno y al Plan Nacional de Artes en la Educación.	Porcentaje de etapas ejecutadas, en el marco del fortalecimiento a la difusión de hitos programáticos del Departamento vinculados al Programa de Gobierno y al Plan Nacional de Desarrollo Artístico.	N° de etapas ejecutadas / N° de etapas programadas	100% (4/4)	20%	%	4	4	100%	100%	Si	20%	El compromiso contempla elaborar un Plan de difusión de los principales hitos programáticos, con la finalidad de fortalecer la comunicación interna y externa del Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura. El Plan debe propender a fortalecer el diseño y uso de medios de comunicación digital. El compromiso contempla la realización de las siguientes etapas: 1. Elaborar un diagnóstico de difusión de principales hitos programáticos vinculados al Programa de Gobierno y al Plan Nacional de Artes en la Educación. 2. Plan de difusión de hitos departamentales: Este plan debe contener detalle de contenidos y de calendarización de las siguientes actividades: - Levantar un banco de datos de los estudios y/o publicaciones desarrolladas por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y otras instituciones nacionales e internacionales afines a la Educación Artística.

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificado res	Cump Pond.	Nota técnica
													- Levantar un informe donde se identifiquen los hitos programáticos más relevantes realizados por el Departamento, los cuales deben estar vinculados al Programa de Gobierno y al Plan Nacional de Artes en la Educación. - Implementar al menos 5 hitos comunicacionales para difundir al interior como exterior del Servicio que propenda a fortalecer el diseño y uso de medios de comunicación digital. 3. Seguimiento semestral a la implementación del plan de difusión comunicacional en relación a los hitos seleccionados. 4. Elaborar un informe final que dé cuenta de la implementación y evaluación de plan de difusión del Departamento.

Detalle evaluación:

- La ponderación efectiva del Centro de Responsabilidad es de **100% al 31 de diciembre de 2016.**
- El Centro de Responsabilidad presenta 4 compromisos cumplidos y uno sobre cumplido
- El compromiso N°3 se presenta como "Sobre cumplido", debido a que en la fórmula de cálculo se programó cumplir con 3 acciones de fortalecimiento interno, de un total de 4 alternativas, sin embargo finalmente se realizaron las 4 acciones.
- Los compromisos 1, 2, 4 y 5 se cumplieron dentro de lo planificado.
- Cabe destacar que el compromiso N°2 fue ajustado, a través, de resolución N° 2226 del 18 de Noviembre de 2016, por medio de la cual se aprueba modificación a Convenio de Desempeño Colectivo.

Equipo de trabajo	6. Departamentos de: Patrimonio Cultural – Pueblos Originarios
Responsable de equipo	Responsable del equipo de Patrimonio Cultural: Solange Díaz Valdés Responsable del equipo de Pueblos Originarios: José Ancan Jara
N° de funcionarios/as de equipo:	12
N° de funcionarios/as totales de la institución:	623
Porcentaje de cumplimiento global:	100%
Porcentaje de incremento por desempeño colectivo:	8%

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificado res	Cump Pond.	Nota técnica
1	Aplicar metodología de Gestión de Riesgos en los programas/iniciativas de los Departamentos que conforman el Centro de Responsabilidad.	Porcentaje de cumplimiento de hitos en el marco de la aplicación de metodología de Gestión de Riesgos	Número de hitos ejecutados / Total de hitos programados	100% (2/2)	20 %	%	2	2	100%	100%	Sí	20%	El compromiso contempla levantar los procesos de los programas del Departamento para la aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos, la cual dará por resultado la identificación de sus riesgos y la posterior elaboración de la estrategia a utilizar para la mitigación de los riesgos más críticos de cada programa. El compromiso considera las siguientes etapas: 1. Etapa de Inducción - O Capacitación y/o formación en levantamiento de procesos y gestión de riesgos para funcionarios/as de los Departamentos, que participan en la gestión de programas 2. Levantamiento de procesos de gestión de programas - O Diagnóstico de procesos de gestión de programas en su estado natural. - O Elaborar flujos de los procesos de cada programa. 3. Identificación y valoración de riesgos de cada programa - O Construcción de Matriz de Riesgos de cada proceso - O Reportabilidad al Departamento de Planificación y Presupuesto 4. Elaboración de Plan de Tratamiento - O Realizar las estrategias de intervención para los procesos más críticos seleccionados, para su posterior aplicación en el año 2017 5. Difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los funcionarios/as del Centro de Responsabilidad. Cumplimiento del compromiso: Este compromiso se entenderá como cumplido en función de la ejecución y aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos en todos los programas de ambos Departamentos: • HITO 1 Departamento de Patrimonio Cultural: (Número de programas del Departamento que cuentan con metodología de gestión de riesgos en el año t / Total de programas del Departamento en el año t)*100= 100% • Hito 2 Departamento de Pueblos Originarios: (Número de programas del Departamento que cuentan con metodología de gestión de riesgos en el año t / Total de programas del Departamento en el año t)*100= 100%
2	Levantar y actualizar el total de convenios de transferencia que administra el Departamento de Pueblos Originarios.	Porcentaje de cumplimiento de etapas en el marco del levantamiento y actualización de convenios de transferencia, administrados por el Centro de Responsabilidad y que se encuentran abiertos desde 2010 a 2016.	Número de etapas ejecutadas /3	100% (3/3)	20 %	%	3	3	100%	100%	Sí	20%	El compromiso tiene por objeto levantar y actualizar el total de convenios de transferencias que se encuentren abiertos, independiente del año en que se haya firmado el convenio, en los cortes relativos a octubre, noviembre y diciembre 2016. Cabe destacar que para el levantamiento de información no deben ser considerados aquellos convenios que impliquen, de por medio, la contratación de un proveedor y/o de honorarios. Para el correcto desarrollo del presente compromiso, se deben desarrollar las siguientes etapas: 1. Levantamiento de cartera de convenios de transferencias administrados por el Depto. de Pueblos Originarios que se encuentren abiertos (independiente del año en que se haya firmado el convenio) al 31 de octubre de 2016. Nota: El levantamiento de esta información se realizará en los formatos establecidos por el Departamento de Planificación y Presupuesto. 2. Actualización de cartera de convenios de transferencias - O Primera actualización al 30 de Noviembre. - O Segunda actualización al 31 de Diciembre. 3. Elaboración de Plan de Control de convenios de transferencia para ejecutar en 2017.

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificado res	Cump Pond.	Nota técnica
													O Aprobación de plan de control por parte de Jefatura del Centro de Responsabilidad al 31 de Diciembre. El Plan de Control debe incluir los siguientes mínimos: - Instrumentos de Recopilación de Información: Detalle de columnas de instrumento de reportabilidad. - Ámbitos a reportar y contenidos del Reporte: detalle de los programas a incluir en el reporte y alcance de proyectos administrados por Nivel Central o Regional. - Plazos y procedimientos de reportabilidad y evaluación. - Verificadores de cumplimiento efectivo del Plan de Control. - Recursos humanos asociados al proceso. - Capacitaciones requeridas. O Envío formal al 31 de diciembre de Plan de Control a Subdirección Nacional para su revisión. Nota: El compromiso solo aplica para el Depto. de Pueblos Originarios, ya que, el Depto. de Patrimonio Cultural no posee ni convenios ni proyectos. De igual forma el Depto. de Patrimonio Cultural deberá cumplir con el hito de informar en los cortes a Octubre, Noviembre y Diciembre, la actualización de sus convenios.
3	Diseñar y ejecutar a lo menos 2 encuentros con comunidades indígenas a definir según de focalización.	Porcentaje de encuentros que cuenten con informe de sistematización	N° de encuentros ejecutados que cuenten con informe de sistematización / 2	100% (2/2)	20 %	%	2	2	100%	100%	Sí	20%	Definir comunidades indígenas focalizadas para desarrollar al menos dos jornadas de trabajo con la finalidad de sistematizar y determinar aspectos del patrimonio cultural que las comunidades indígenas quieran proteger y gestionar. El compromiso considera las siguientes etapas: 1. Definir criterios de focalización de comunidades indígenas. 2. Desarrollo de plan de trabajo de encuentros, que incluya contenidos y metodología a utilizar. 3. Desarrollo de a lo menos dos encuentros con las comunidades sobre patrimonio cultural indígena. 4. Elaboración de informes de sistematización de información consensuada junto a la comunidad indígena.
4	Relevar idiomas vigentes de pueblos originarios (mapudungun, kawésqar, quechua, aymara y rapa nui) en el servicio.	Porcentaje de actividades ejecutadas	N° de actividades ejecutadas / 3	100% (3/3)	20 %	%	3	3	100%	100%	Sí	20%	El compromiso pretende relevar los idiomas existentes de los pueblos originarios para facilitar el acceso de la población indígena al servicio, revitalizar las lenguas indígenas presentes en el territorio, e interiorizar y sensibilizar a los/as funcionarios/as y usuarios/as no indígenas del CNCA acerca de la temática. Para dichos objetivos se contempla la realización de las siguientes actividades: 1. Elaborar un plan de traducción de portal institucional: - Determinar links y micro sitios a traducir. - Envío formal del plan de traducción al Departamento de Comunicaciones. 2. Elaborar plan de diseño para la instalación de señalética de los cinco idiomas vigentes de los pueblos originarios (mapudungun, kawésqar, quechua, aymara y rapa nui) en Nivel Central Santiago y Valparaíso, y Direcciones Regionales del país. - Plan de Diseño para la instalación de señalética consensuada con autoridades, Departamento de Comunicaciones y comité paritario, para lo cual se debe realizar un diagnóstico del espacio del Nivel Central Santiago y Nivel Central Valparaíso y de las Direcciones Regionales y definir la cantidad señalética a instalar. 3. Elaboración de informe final de actividades realizadas.
5	Desarrollar e implementación de plan de trabajo de asistencia técnicas a dos regiones.	Porcentaje de etapas ejecutadas en función de acompañamiento y/o asistencia técnica a regiones.	N° de etapas ejecutadas/ Total de etapas	100% (4/4)	20%	%	4	4	100%	100%	Si	20%	El objetivo del compromiso contempla la realización de un plan de trabajo de asistencia técnicas que permita entregar información, conocimientos y herramientas de áreas de gestión administrativa y programática a los equipos de Patrimonio Cultural de dos regiones, determinadas como las más críticas, según diagnóstico de necesidades aplicado en a lo menos 5 regiones. Lo anterior, con la finalidad de apoyar la implementación de programas del Departamento. El compromiso comprende la realización de 4 etapas: 1. Elaboración de diagnóstico en a lo menos 5 regiones que permita detectar necesidades regionales, relacionadas a las áreas de intervención del Departamento de Patrimonio Cultural. Este diagnóstico debe detectar y establecer parámetros de intervención para las dos regiones categorizadas como más críticas.

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificado res	Cump Pond.	Nota técnica
													2. Elaborar e implementar programa de trabajo que determine y defina alcance de intervención de gestión programática y administrativa en las dos regiones definidas. El Plan de trabajo debe contener la calendarización y contenidos de las siguientes actividades consideradas: • Realizar al menos una jornada de trabajo en cada región, orientada a supervisar la implementación de las necesidades regionales determinadas en el plan de trabajo. • Efectuar al menos 2 instancias acompañamiento técnico a cada una de las regiones focalizadas. 3. Formulación de una guía de orientaciones prácticas, para el desarrollo de procesos de asistencias técnicas a considerar en 2017 4. Elaboración de informe final sobre proceso de implementación.

Detalle evaluación:

- La ponderación efectiva del Centro de Responsabilidad es de **100% al 31 de diciembre de 2016.**
- El Centro de Responsabilidad presenta sus 5 compromisos cumplidos dentro de lo planificado.
- En lo referente al compromiso N°2, es importante destacar que este compromiso responde a la exclusiva responsabilidad del Depto. de Pueblos Originarios, sin embargo, en la formulación del compromiso se consideró el envío del detalle de convenios llevados a cabo por el Depto. de Patrimonio Cultural. En función de lo anterior, se informa que el Depto. de Patrimonio Cultural en los meses de Octubre y Noviembre no contó con convenios asociados, solo en Diciembre se establece un convenio, el cual es reportado dentro de los verificadores respectivos.
- Cabe destacar que los compromisos N° 2 y 4 fueron ajustados, a través, de resolución N° 2226 del 18 de Noviembre de 2016, por medio de la cual se aprobó modificación a Convenio de Desempeño Colectivo.

Equipo de trabajo		7. Departamento de Planificación y Presupuesto	
Responsable de equipo		Eduardo Oyarzún Figueroa	
N° de funcionarios/as de equipo:		18	
N° de funcionarios/as totales de la institución:		623	
Porcentaje de cumplimiento global:		100%	
Porcentaje de incremento por desempeño colectivo:		8%	

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificado res	Cump Pond.	Nota técnica
1	Aplicar metodología de Gestión de Riesgos en los procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad	Porcentaje de procesos del Centro de Responsabilidad con metodología de Gestión de Riesgos	Número de procesos del Centro de Responsabilidad que cuentan con metodología de gestión de riesgos en el año t / Total de procesos identificados en el Levantamiento	100% (4/4)	20 %	%	5	4	125%	125% (sobre cumplido)	Sí	20%	El compromiso contempla levantar los procesos vinculantes del Centro de responsabilidad para la aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos, la cual dará por resultado la identificación de sus riesgos y la posterior elaboración de la estrategia a utilizar para la mitigación de los riesgos más críticos del Centro de Responsabilidad. El compromiso considera las siguientes etapas: 1. Etapa de Inducción - O Capacitación y/o formación en levantamiento de procesos y gestión de riesgos para funcionarios/as del Centro de Responsabilidad. 2. Levantamiento de procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad - O Diagnóstico de los procesos principales del centro de responsabilidad. - O Definir los procesos y elaborar flujos de cada uno. 3. Identificación y valoración de riesgos de cada proceso - O Construcción de Matriz de Riesgos de cada proceso - O Reportabilidad al Departamento de Planificación y Presupuesto 4. Elaboración de Plan de Tratamiento - O Realizar las estrategias de intervención para los procesos más críticos seleccionados, para su posterior aplicación en el año 2017 5. Difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los funcionarios/as del Centro de Responsabilidad.
2	Reforzar Sistema de Control de Gestión instalado en la Institución.	Porcentaje de etapas ejecutadas en el año t	N° de etapas ejecutadas en el año t / 3	100% (3/3)	20 %	%	3	3	100%	100%	Sí	20%	El objetivo de este compromiso es propender a reforzar capacidades, contenidos, actualizar conocimientos y generar información relevante para la toma de decisiones de la Autoridad, acerca de materias propias de la Sección de Monitoreo y Control de Gestión en el Nivel Central como en el Nivel Regional cuando corresponda. El compromiso consiste en: a) Elaborar un plan de capacitación y asistencias técnicas a contrapartes departamentales acerca de instrumentos monitoreo y control de gestión, tales como Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), Convenio de desempeño Colectivo (CDC), Gestión de Riesgos, Planes de Gestión y Plan de Trabajo Anual Nacional del CNCA. b) Establecer un calendario de reportabilidad para el monitoreo y control de gestión de los instrumentos a cargo de esta Sección: Plan de Trabajo Anual CNCA, Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), Convenio de desempeño Colectivo (CDC), Gestión de Riesgos, Planes de Gestión, entre otros que defina la Autoridad. Para el cumplimiento de lo anterior se definen las siguientes etapas: 1. Elaboración de plan de capacitación. Este plan debe contener detalle de: a. Definición de contrapartes departamentales. b. Detalle de instrumentos de Control de Gestión a relevar, con cada una de las contrapartes. c. Calendarización de actividades de capacitación. d. Establecimiento de calendario de reportabilidad para los equipos de trabajo 2. Implementación del plan de capacitación y registro de asistencias técnicas a través de actas de reunión.

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificado res	Cump Pond.	Nota técnica
													3. Elaboración de informe final que dé cuenta del proceso.
3	Establecer mecanismos de actualización permanente y reportabilidad de diseño y gestión programática, dirigida a usuarios internos y externos.	Porcentaje de etapas ejecutadas en el año t	N° de etapas ejecutadas en el año t / N° de etapas planificadas en el año t	100% (4/4)	20 %	%	4	4	100%	100%	Sí	20%	El objetivo de este compromiso es mejorar el flujo de información permanente de los Programas del CNCA con el Departamento de Planificación, a través de su Sección de Planificación y Gestión Estratégica. Estará compuesto por las siguientes etapas: 1. Definición de contenidos y calendario de trabajo alineado con los procesos formales de planificación, primer trimestre 2016. 2. Establecer instrumento, primer trimestre 2016. 3. Realizar seguimiento de acuerdo al calendario determinado, a partir del segundo trimestre 2016. 4. Entrega de informes de acuerdo a fechas de reportabilidad internas y externas.
4	Diseñar e implementar un Plan de Trabajo que permita incorporar el enfoque territorial en el proceso de Formulación Presupuestaria	Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del diseño e implementación del Plan de Trabajo	N° de etapas del plan de trabajo ejecutadas en el año t / Total de etapas del plan de trabajo planificadas en el año t	100% (3/3)	20 %	%	3	3	100%	100%	Sí	20%	Elaboración e implementación de un Plan de Trabajo cuyo objetivo es levantar y obtener información que permita incorporar el enfoque territorial en el Proceso de Formulación Presupuestaria, utilizando como instrumento base el Ante Proyecto Regional de Inversión (ARI). Etapas del compromiso: 1.- Etapa 1: Confección de un documento que contenga el Plan de Trabajo y su cronograma. 2.- Etapa 2: Implementación Plan de Trabajo 3.- Etapa 3: Evaluación de la implementación Plan de Trabajo y sus resultados.
5	Elaborar un compendio con estadísticas presupuestarias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.	1 Compendio de estadísticas presupuestarias del CNCA	Dicotómico	Cumple	20%	Número	Cumple		100%	Sí Cumple	Si	20%	Elaboración de un documento que contenga las estadísticas presupuestarias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Este documento debe contener al menos la siguiente información: • Estadísticas de Presupuesto Ley del CNCA desde 2004 al 2015. • Estadísticas según tipo de gasto. • Estadísticas distribución del Presupuesto. • Estadísticas de ejecución. • Otros/anexos. Considera tres etapas: 1.- Etapa 1: Definición de la Estructura y contenidos. 2.- Etapa 2: Confección y revisión documento. 3.- Etapa 3: Envío de documento a Autoridad.

Detalle evaluación:

- La ponderación efectiva del Centro de Responsabilidad es de **100% al 31 de diciembre de 2016.**
- El Centro de Responsabilidad presenta 4 compromisos cumplidos y uno sobre cumplido
- El compromiso N°1 se presenta como "Sobre cumplido", debido a que se programó implementar en 4 procesos del Centro de Responsabilidad la metodología de Gestión de Riesgos, sin embargo, se implementó esta metodología a un proceso más del total planificado.
- Los compromisos 2, 3, 4 y 5 se cumplieron según su programación.

Equipo de trabajo		8. Departamento de Estudios	
Responsable de equipo		Constanza Symmes Coll	
N° de funcionarios/as de equipo:		7	
N° de funcionarios/as totales de la institución:		623	
Porcentaje de cumplimiento global:		100%	
Porcentaje de incremento por desempeño colectivo:		8%	

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificado res	Cump. Pond.	Nota técnica
1	Aplicar metodología de Gestión de Riesgos en los procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad	Porcentaje de procesos del Centro de Responsabilidad con metodología de Gestión de Riesgos	Número de procesos del Centro de Responsabilidad que cuentan con metodología de gestión de riesgos en el año t / Total de procesos identificados en el Levantamiento	100% (1/1)	25 %	%	1	1	100%	100%	Sí	25%	El compromiso contempla levantar los procesos vinculantes del Centro de responsabilidad para la aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos, la cual dará por resultado la identificación de sus riesgos y la posterior elaboración de la estrategia a utilizar para la mitigación de los riesgos más críticos del Centro de Responsabilidad. El compromiso considera las siguientes etapas: 1. Etapa de Inducción - O Capacitación y/o formación en levantamiento de procesos y gestión de riesgos para funcionarios/as del Centro de Responsabilidad. 2. Levantamiento de procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad - O Diagnóstico de los procesos principales del centro de responsabilidad. - O Definir los procesos y elaborar flujos de cada uno. 3. Identificación y valoración de riesgos de cada proceso - O Construcción de Matriz de Riesgos de cada proceso - O Reportabilidad al Departamento de Planificación y Presupuesto 4. Elaboración de Plan de Tratamiento - O Realizar las estrategias de intervención para los procesos más críticos seleccionados, para su posterior aplicación en el año 2017 5. Difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los funcionarios/as del Centro de Responsabilidad.
2	Transferir capacidades sobre metodologías y herramientas para clasificar, acopiar y explotar estadísticas culturales en cuatro direcciones regionales del CNCA.	Porcentaje regiones que cuentan con aplicación de proceso transferencia de capacidades sobre metodologías y herramientas para clasificar, acopiar y explotar estadísticas.	N° de regiones que cuentan con aplicación de proceso de transferencia de capacidades / 4	100% (4/4)	25 %	%	4	4	100%	100%	Sí	25%	Las asimetrías de información acerca de los agentes que componen el sector cultural, impiden un adecuado despliegue de los instrumentos con los que cuenta la institución perjudicando la creación y producción de bienes y servicios culturales. Por ello, poner a disposición de los funcionarios del CNCA, el conocimiento instalado en la Sección de Estadísticas Culturales y Artísticas mediante modalidades tales como reuniones y/o talleres en los que se den a conocer marcos conceptuales como el Marco de Estadísticas Culturales, desarrollo metodologías para analizar las Industrias Creativas, Economía Creativa, entre otros. Además, abarca la socialización de términos relevantes para mejorar la comprensión de la lectura de datos y estadísticas en general. Los objetivos del taller de capacitación son los siguientes: (a) Presentar el Marco de Estadísticas Culturales de Chile 2012 y su aplicación. (b) Proporcionar capacitación en temas de estadísticas culturales seleccionadas, incluyendo estadísticas de comercio cultura, las estadísticas de empleo, incluyendo la cultura clasificaciones internacionales y su uso en las estadísticas culturales. Etapas de este compromiso son: 1. Elaboración material para taller sancionado por jefatura del Departamento Estudios, incorporando lineamientos entregados en taller sobre Estadísticas Culturales realizado en San José de Costa Rica el año 2014, por el Instituto de Estadísticas de la Unesco y propuesta de regiones seleccionadas. 2. Realizar taller abordando al menos las siguientes temáticas: a) Los desafíos de la medición de la cultura

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificado res	Cump Pond.	Nota técnica
													b) El MEC de Chile 2012: Conceptos y definiciones, el rol de las clasificaciones internacionales c) Fuentes de datos culturales: datos administrativos y encuestas de hogares d) Encuesta de consumo cultural e) Medir los flujos de bienes y servicios culturales : Las estadísticas sobre el comercio internacional f) Trabajo en grupo i. Grupo 1: Medir las Artes Escénicas ii. Grupo 2: Medir el Patrimonio Cultural iii. Grupo 3: Medir las Artes Visuales y Artesanías 3. Aplicación de evaluación del taller 4. Elaborar un informe de resultados.
3	Realizar un diagnóstico al diseño y a la aplicación del instrumento Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural (ENPCC), determinando los principales aspectos conceptuales y estadísticos a establecer cómo catálogo de posibles mejoras a incluir en el instrumento durante el año 2017.	Porcentaje de cumplimiento de etapas realizadas en función de diagnóstico al diseño y aplicación de instrumento de Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural	N° etapas realizadas/ Total de etapas programadas	100% (3/3)	25 %	%	3	3	100%	100%	Sí	25%	El compromiso contempla el desarrollo de un diagnóstico al diseño y aplicación de la actual Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural (ENPCC) con la finalidad de otorgar un giro conceptual que incorpore dimensiones de Desarrollo Humano al instrumento, para determinar principales nudos críticos de implementación, debilidades conceptuales y estadísticas que insumen a levantar un catálogo de posibles mejoras a aplicar al instrumento durante el año 2017. Para lo anterior, se requiere que el Departamento de Estudios desarrolle un trabajo en términos referenciales, que permita recabar y consolidar información suficiente, para definir las posibilidades de mejoramiento y actualización, considerando para tales efectos una búsqueda bibliográfica de innovaciones al marco conceptual y teórico de referencia y de las herramientas estadísticas que permitan sistematizar catálogo de correcciones a incorporar en el diseño y aplicación del manual durante 2017. Son etapas de este compromiso: 1. Conformación y ejecución de mesa interna de trabajo del Departamento de Estudios, elaborando actas de los principales acuerdos de la mesa para determinar el enfoque del diagnóstico y la revisión bibliográfica a desarrollar. La ejecución de la(s) reunión(es) de mesa técnica debe derivar en la elaboración de un plan de trabajo para el desarrollo del diagnóstico, definiendo el cronograma de actividades que componen las etapas N°2 y 3 del compromiso. La definición del Plan de Trabajo debe realizarse a no más tardar el 30 de Septiembre. 2. Elaboración de informe de sistematización bibliográfica (bibliografía en castellano) sobre participación cultural, el documento señalado debe contener la siguiente información: fuentes bibliográficas consultadas y fichas por autor. 3. Elaboración de informe final que dé cuenta de diagnóstico del diseño y aplicación del instrumento de Encuesta Nacional, detallando la investigación realizada, las definiciones conceptuales y estadísticas y las mejoras a incorporar al diseño del instrumento durante 2017 (teniendo en cuenta trazabilidad de encuesta).
4	Implementar instrumentos y metodologías para el levantamiento, sistematización y reportabilidad de información cultural, vinculados a procesos de control y evaluación de las políticas culturales del CNCA y sus planes, programas y	Porcentaje de cumplimiento de etapas realizadas en función de implementación del compromiso.	N° etapas realizadas / Total de etapas programadas	100% (5/5)	25 %	%	5	5	100%	100%	Sí	25%	Las políticas culturales y los planes, programas y proyectos asociados, requieren de un sistema de información que permita medir y evaluar sus logros y cumplimiento, a mediano y largo plazo. Para ello, es necesario estructurar un modelo que, teniendo como antecedente los resultados del CDC 2015 -desarrollado por la Sección de Políticas Culturales y Artísticas del Departamento de Estudios- defina una estructura de información y reportabilidad que relacione los objetivos y propósitos de las políticas culturales del CNCA con los planes, programas y proyectos del servicio, permitiendo a partir de esas relaciones configuradas, contar con los datos cuantitativos y cualitativos necesario para su valoración. Dichos objetivos requieren habilitar capacidades y herramientas comunes en todas las regiones y departamentos del Servicio, los que serán trabajados a través de: a.- Talleres en las regiones de Coquimbo, Maule, Los Ríos, considerando a los siguientes funcionarios/as: planificadores y

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificado res	Cump Pond.	Nota técnica
	proyectos asociados.												encargados de programas designados por sus correspondientes jefaturas; y b.- Talleres con segundos y terceros niveles de jefatura del nivel central (Valparaíso y Santiago). Estos talleres abordarán metodologías e instrumentos de jerarquización, sistematización de información y reportabilidad de planes, programas y proyectos del CNCA que tributan al cumplimiento de los objetivos de las Políticas Culturales 2011-2016: Son etapas de este compromiso: a) Contar con programa y metodologías de talleres sancionado por jefatura del Departamento Estudios, que incorpore aprendizajes de la experiencia de capacitación compromiso N°4 CDC 2015. b) Ajustar el instrumento de levantamiento de información cultural, asociado a los ejes de las políticas culturales del CNCA y su relación con los planes, programas y proyectos asociados. c) Realizar capacitaciones a los/as funcionarios/as del Servicio estipulados en la descripción del compromiso, sobre los instrumentos señalados y de igual forma acerca de reportabilidad con vistas a la evaluación de políticas 2011-2016. d) Desarrollo de matriz de seguimiento de políticas culturales, nacional y regionales respectivas a partir de insumos de los/as funcionarios/as asistentes a las jornadas. e) Elaborar un informe final que dé cuenta de experiencias del año 2015 y 2016.

Detalle evaluación:

- La ponderación efectiva del Centro de Responsabilidad es de **100% al 31 de diciembre de 2016.**
- El Centro de Responsabilidad presenta sus 4 compromisos cumplidos dentro de lo planificado.
- Cabe destacar que el compromiso N° 3 fue ajustado, a través, de resolución N° 2226 del 18 de Noviembre de 2016, por medio de la cual se aprobó modificación a Convenio de Desempeño Colectivo.

Equipo de trabajo	9. Departamento Jurídico
Responsable de equipo	Verónica Puente Saenz
N° de funcionarios/as de equipo:	15
N° de funcionarios/as totales de la institución:	623
Porcentaje de cumplimiento global:	100%
Porcentaje de incremento por desempeño colectivo:	8%

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cump. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificado res	Cump Pond.	Nota técnica
1	Aplicar metodología de Gestión de Riesgos en los procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad	Porcentaje de procesos del Centro de Responsabilidad con metodología de Gestión de Riesgos	Número de procesos del Centro de Responsabilidad que cuentan con metodología de gestión de riesgos en el año t / Total de procesos identificados en el Levantamiento	100% (2/2)	25 %	%	2	2	100%	100%	Sí	25%	El compromiso contempla levantar los procesos vinculantes del Centro de responsabilidad para la aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos, la cual dará por resultado la identificación de sus riesgos y la posterior elaboración de la estrategia a utilizar para la mitigación de los riesgos más críticos del Centro de Responsabilidad. El compromiso considera las siguientes etapas: 1. Etapa de Inducción - O Capacitación y/o formación en levantamiento de procesos y gestión de riesgos para funcionarios/as del Centro de Responsabilidad. 2. Levantamiento de procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad - O Diagnóstico de los procesos principales del centro de responsabilidad. - O Definir los procesos y elaborar flujos de cada uno. 3. Identificación y valoración de riesgos de cada proceso - O Construcción de Matriz de Riesgos de cada proceso - O Reportabilidad al Departamento de Planificación y Presupuesto 4. Elaboración de Plan de Tratamiento - O Realizar las estrategias de intervención para los procesos más críticos seleccionados, para su posterior aplicación en el año 2017 5. Difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los funcionarios/as del Centro de Responsabilidad.
2	Elaborar e implementar Plan de Instalación y Refuerzo de Capacidades a abogados/as de Direcciones Regionales acerca de temas jurídicos propios de su labor.	Porcentaje de etapas realizadas en el marco de la elaboración e implementación de Plan de Instalación y Refuerzo de Capacidades.	N° de etapas ejecutada / Total de etapas programadas	100% (5/5)	25 %	%	5	5	100%	100%	Sí	25%	La elaboración de un Plan de Instalación y Refuerzo de Capacidades debe contener calendarización, definición de contenidos mínimos a revisar y la metodología de intervención. Se debe contar con diagnóstico de la gestión de abogados/as regionales, que permita establecer los principales contenidos a instalar y/o reforzar. La implementación del plan se realizará través del desarrollo de una Jornada Nacional de Abogados/as de las Direcciones Regionales. Para la efectiva validación del compromiso se deben realizar las siguientes etapas: 1. Elaboración de diagnóstico de estado actual de abogados/as regionales, que dé cuenta de principales nudos críticos 2. Elaboración de Plan de Instalación y Refuerzo de Capacidades, que contenga: - Definición de contenidos mínimos a revisar - Metodología de intervención. - Calendarización de Jornada 3. Implementación de Plan de Instalación y Refuerzo de Capacidades, a través de desarrollo de Jornada Nacional de Abogados/as. 4. Elaboración y aplicación de instrumento de medición de instalación y refuerzo de capacidades. 5. Elaboración de informe final de implementación de Plan de Instalación y Refuerzo de Capacidades, que dé cuenta de sistematización de información de aplicación de instrumento de medición.

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificado res	Cump Pond.	Nota técnica
3	Realizar seguimiento de los procesos disciplinarios a nivel central del Servicio.	Porcentaje de reportes mensuales con el detalle de los procesos disciplinarios	N° de reportes informes mensuales emitido / 12	100% (12/12)	25 %	%	12	12	100%	100%	Sí	25%	El compromiso contempla la elaboración de informes mensuales (de enero a diciembre) de seguimiento y detalle de los procesos disciplinarios del nivel central del Servicio. Los informes deberán ser emitidos por la Jefatura de Departamento a la Jefatura Superior del Servicio, dentro de los 7 primeros días hábiles del mes siguiente al que se informa.
4	Elaborar y ejecutar reunión ampliada del Departamento Jurídico.	Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco de la elaboración y ejecución de reunión ampliada	N° de etapas ejecutadas / Total de etapas planificadas	100% (3/3)	25 %	%	3	3	100%	100%	Sí	25%	Se realizará una reunión ampliada de carácter anual contando con los funcionarios/as el Departamento Jurídico nivel central. Son etapas de este compromiso: 1. Elaboración de plan de reunión ampliada que dé cuenta de contenidos, calendarización y metodología de desarrollo de jornada. 2. Implementación de plan de reunión ampliada, a través del desarrollo de reunión ampliada con detalle de principales acuerdos de gestión. 3. Elaboración de informe de evaluación que dé cuenta de desarrollo de reunión ampliada.

Detalle evaluación:

- La ponderación efectiva del Centro de Responsabilidad es de **100% al 31 de diciembre de 2016.**
- El Centro de Responsabilidad presenta sus 4 compromisos cumplidos dentro de lo planificado.

Equipo de trabajo	10. Departamento de Administración y Finanzas
Responsable de equipo	Maritza López tapia
N° de funcionarios/as de equipo:	48
N° de funcionarios/as totales de la institución:	623
Porcentaje de cumplimiento global:	100%
Porcentaje de incremento por desempeño colectivo:	8%

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cump. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificado res	Cump Pond.	Nota técnica
1	Aplicar metodología de Gestión de Riesgos en los procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad		Número de procesos del Centro de Responsabilidad que cuentan con metodología de gestión de riesgos en el año t / Total de procesos identificados en el Levantamiento	100% (3/3)	20 %	%	7	3	233,33%	233,33% (Sobre cumplido)	Sí	20 %	El compromiso contempla levantar los procesos vinculantes del Centro de responsabilidad para la aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos, la cual dará por resultado la identificación de sus riesgos y la posterior elaboración de la estrategia a utilizar para la mitigación de los riesgos más críticos del Centro de Responsabilidad. El compromiso considera las siguientes etapas: 1. Etapa de Inducción - O Capacitación y/o formación en levantamiento de procesos y gestión de riesgos para funcionarios/as del Centro de Responsabilidad. 2. Levantamiento de procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad - O Diagnóstico de los procesos principales del centro de responsabilidad. - O Definir los procesos y elaborar flujos de cada uno. 3. Identificación y valoración de riesgos de cada proceso - O Construcción de Matriz de Riesgos de cada proceso - O Reportabilidad al Departamento de Planificación y Presupuesto 4. Elaboración de Plan de Tratamiento - O Realizar las estrategias de intervención para los procesos más críticos seleccionados, para su posterior aplicación en el año 2017 5. Difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los funcionarios/as del Centro de Responsabilidad.
2	Revisar y analizar los Ingresos percibidos por Licencias Médicas en las cuentas por cobrar 11512 (Recuperación de Préstamos) y 11508 (Otros Ingresos Corrientes).	Porcentaje de cumplimiento de etapas en el marco del análisis contable de cuentas por cobrar 11512 (recuperación de préstamos) y 11508 (Otros ingresos corrientes)	N° etapas realizadas / N° total de etapas programadas	100% (2/2)	20 %	%	2	2	100%	100%	Sí	20 %	Analizar y verificar registros contables e ingresos percibidos por Licencias Médicas, de las cuentas por cobrar 11512 (Recuperación de préstamos) y 11508 (Otros Ingresos corrientes), emitiendo un informe mensual (t), con el detalle de los depósitos recibidos en el mes anterior (t-1), el cual consta de las siguientes etapas: 1. Revisar mensualmente en SIGFE los devengos y depósitos percibidos por Licencias Médicas en las cuentas por cobrar 11512 (CxC Recuperación de Préstamos) y 11508 (C x C Otros Ingresos Corrientes). 2. Emitir Informe con los Ingresos mensuales percibidos por este concepto, el cual será remitido a Gabinete Subdirección y al Departamento de Planificación y Presupuesto.
3	Actualizar procedimiento para tramitación de licencias médicas (exceptuando las emitidas por ACHS) y recuperación de subsidios por incapacidad laboral (Rex. 4156/2014)	Procedimiento para la tramitación de licencias médicas (exceptuando las emitidas por ACHS) y recuperación de subsidios por incapacidad laboral actualizado	Dicotómico	Cumple	20 %	Número (Procedimiento)	Cumple		100%	Si Cumple	Sí	20 %	Revisar y actualizar el procedimiento para la tramitación de licencias médicas (exceptuando las emitidas por ACHS) y recuperación de subsidios por incapacidad laboral (Rex. 4156/2014), en función de lo anterior se estipulan las siguientes etapas: 1. Recopilación y análisis de las normativas legales y reglamentarias que inciden en el procedimiento para la tramitación de licencias médicas (exceptuando las emitidas por ACHS) y recuperación de subsidios por incapacidad laboral a junio 2016. 2. Elaboración de diagnóstico del procedimiento actual para la tramitación de licencias médicas que determine principales nudos críticos. 3. Actualización y modelamiento del procedimiento establecido para la tramitación de licencias médicas y recuperación de subsidios por incapacidad laboral a diciembre 2016.-
4	Implementar módulo de Control de Bodega en	Porcentaje de etapas implementadas en el marco de la	N° etapas realizadas / N° total de etapas programadas	100% (5/5)	20 %	%	5	5	100%	100%	Sí	20 %	El compromiso pretende incrementar el control en la eficiencia en el uso de materiales de oficina, aseo e insumos, repuestos y accesorios computacionales, a través de la implementación de un módulo de Control de Bodegas en el software de activo fijo y

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificado res	Cump Pond.	Nota técnica
	software de activo fijo y bodega, óptimamente, en cada una de las direcciones regionales.	implementación del módulo de bodegas en el software de activo fijo y bodega del CNCA.											bodega , óptimamente, en cada una de las direcciones regionales, el cual consta de las siguientes etapas: 1. Planificar la habilitación del módulo de Control de Bodegas, así como los insumos mínimos necesarios para su poblamiento e informar a cada autoridad regional. 2. Entrega de manual de funcionamiento del módulo de Control de bodegas a implementar a Jefes/as de Administración Regional y a quien se determine como contraparte para estos efectos desde la dirección regional. 3. Habilitar el módulo de Control de bodegas, óptimamente, en las 15 Direcciones regionales, según planificación establecida. 4. Brindar asistencia técnica en el uso del módulo de Control de Bodegas a cada uno de los responsables del mismo. 5. Elaborar informe final de implementación del módulo Control de Bodega en software de activo fijo y bodega en cada una de las direcciones regionales en las que haya sido efectivo.
5	Actualizar el procedimiento para el pago de remuneraciones (Rex. 4141/2012)	Procedimiento para el pago de remuneraciones actualizado	Dicotómico	Cumple	20%	Número (procedimiento)	Cumple		100%	Si Cumple	Sí	20%	Revisar y actualizar el procedimiento para el pago de remuneraciones (Rex. 4141/2012). El compromiso consta de las siguientes etapas: 1. Recopilación y análisis de las normativas legales y reglamentarias que inciden en el procedimiento para el pago de remuneraciones. 2. Elaboración de diagnóstico del procedimiento actual de pago de remuneraciones determine principales nudos críticos. 3. Actualización y modelamiento del procedimiento establecido para el pago de remuneraciones.

Detalle evaluación:

- La ponderación efectiva del Centro de Responsabilidad es de **100% al 31 de diciembre de 2016.**
- El Centro de Responsabilidad presenta sus 3 compromisos cumplidos dentro de lo planificado y un compromiso en estado de sobre cumplimiento.
- El compromiso N°1 se presenta como "Sobre cumplido", debido a que se programó implementar en 3 procesos del Centro de Responsabilidad la metodología de Gestión de Riesgos, sin embargo, se implementó esta metodología a 4 proceso más del total planificado.
- El compromiso N°2 contempla la elaboración mensual de un documento que acredite la revisión en sistema SIGFE de los devengos y depósitos percibidos como Licencias Médicas y la elaboración mensual de informe con detalle de los ingresos percibidos por conceptos de Licencias Médicas. En relación a lo anterior, para efectos de seguimiento en plataforma SIG de este compromiso, se acordó medir el número de envíos mensuales, facilitando la revisión de los dos informes reportados cada mes, es por esto, que en plataforma SIG se observará el efectivo de 24/24 al 31 de diciembre, lo cual, en el fondo es el detalle de las 2 etapas del compromiso.

Equipo de trabajo	11. Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas
Responsable de equipo	Verónica Cortés Salas
N° de funcionarios/as de equipo:	29
N° de funcionarios/as totales de la institución:	623
Porcentaje de cumplimiento global:	100%
Porcentaje de incremento por desempeño colectivo:	8%

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificados	Cump Pond.	Nota técnica
1	Aplicar metodología de Gestión de Riesgos en los procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad.	Porcentaje de procesos del Centro de Responsabilidad con metodología de Gestión de Riesgos	Número de procesos del Centro de Responsabilidad que cuentan con metodología de gestión de riesgos en el año t / Total de procesos identificados en el Levantamiento	100% (3/3)	25 %	%	3	3	100%	100%	Sí	25 %	El compromiso contempla levantar los procesos vinculantes del Centro de responsabilidad para la aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos, la cual dará por resultado la identificación de sus riesgos y la posterior elaboración de la estrategia a utilizar para la mitigación de los riesgos más críticos del Centro de Responsabilidad. El compromiso considera las siguientes etapas: 1. Etapa de Inducción - O Capacitación y/o formación en levantamiento de procesos y gestión de riesgos para funcionarios/as del Centro de Responsabilidad. 2. Levantamiento de procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad - O Diagnóstico de los procesos principales del centro de responsabilidad. - O Definir los procesos y elaborar flujos de cada uno. 3. Identificación y valoración de riesgos de cada proceso - O Construcción de Matriz de Riesgos de cada proceso - O Reportabilidad al Departamento de Planificación y Presupuesto 4. Elaboración de Plan de Tratamiento - O Realizar las estrategias de intervención para los procesos más críticos seleccionados, para su posterior aplicación en el año 2017 5. Difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los funcionarios/as del Centro de Responsabilidad.
2	Actualizar y/o elaborar formalización de 2 (dos) Procedimientos: Jornada Laboral y Nombramientos SIAPER TRA.	Porcentaje Total de Procedimientos formalizados.	N° de procedimientos formalizados / N° de procedimientos comprometidos	100% (2/2)	25 %	%	2	2	100%	100%	Sí	25 %	Este compromiso tiene por objetivo realizar una actualización y/o elaboración de procedimientos existentes en el Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas, por medio de la formalización de 2 procedimientos, los cuales deberán quedar establecidos y aprobados mediante resolución, considerando difundir y capacitar cada procedimiento aprobado en la institución. El compromiso contribuirá a mejorar la gestión institucional del Servicio, aportando al cumplimiento del Instructivo Presidencial sobre "Buenas Prácticas Laborales en el Desarrollo de Personas en el Estado" que instruye a todos los Servicios públicos sobre la implementación de un Plan Trienal (2015-2018), en el cual se considera la formalización e implementación de procesos y procedimientos. Los procedimientos se vinculan al mencionado Plan Trienal, en relación al eje de Derechos Laborales, por cuanto se formalizará una estructura que permita el correcto conocimiento y espacio para el ejercicio de los derechos que el Estatuto Administrativo otorga a los/as funcionarios/as, y en general, al personal del Estado. Por cada procedimiento se deberá realizar una charla de difusión sobre el procedimiento, con el objeto de capacitar, educar y resolver consultas. Son Etapas de este Compromiso: 1.- Elaboración de contenido de procedimientos a formalizar: Redacción y Revisión de los Documentos, al 30 de Septiembre 2.- Aprobación de procedimientos por parte de la Autoridad al 31 de octubre. 3.- Difusión y capacitación de cada procedimiento aprobado al 31 de Diciembre.

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificado res	Cump. Pond.	Nota técnica
3	Elaboración de un Protocolo de Conciliación de la vida laboral, familiar, y personal (CVLFP).	Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco de la elaboración del Protocolo de Conciliación de vida laboral, familiar, y personal (CVLFP).	N° de etapas ejecutadas / N° total de etapas comprometidos	100% (7/7)	25 %	%	7	7	100%	100%	Sí	25 %	A través del siguiente compromiso, se considera elaborar un Protocolo de Conciliación, en el cual se describen las alternativas existentes en el Servicio que permitirán mejorar la conciliación de las responsabilidades laborales con los deberes y compromisos familiares y personales de las/os funcionarias/os y trabajadoras/es del Servicio. Con el objetivo de articular las demandas que puedan surgir descoordinadamente en las tres (3) esferas de la vida, a saber: i) Esfera Individual; ii) Esfera Pública; y iii) Esfera Privada, se proyecta considerar en el Protocolo CVLFP las orientaciones que brinda el Servicio Civil de Chile en relación a las Buenas Prácticas Laborales (BPL), Conciliación de Vida Personal y Familiar con el Trabajo en los Servicios Público, así como los lineamientos contenidos en el Instructivo Presidencial Sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado, de enero 2015 del mismo organismo público. La puesta en práctica de este compromiso considera las siguientes etapas: 1. Conformación de comisión interna del Departamento a cargo de la elaboración del Protocolo de CVLFP. 2. Definición metodológica por parte de la comisión para efectos de establecer la perspectiva multidisciplinaria, pluriestamental, participativa y descentralizada con la cual se abordará la elaboración del Protocolo CVLFP, así como para establecer el ámbito de aplicación, sus objetivos y los principios rectores. 3. Reuniones técnicas con la Dirección Nacional del Servicio Civil para conocer sus recomendaciones teóricas y prácticas. 4. Elaboración de un diagnóstico que permita conocer las características sociolaborales de funcionarias/os y trabajadores/as del CNCA, conocer posibles tensiones conciliatorias e identificar los requerimientos de conciliación existentes en el Servicio. 5. Elaboración de una propuesta de Protocolo de CVLFP para su revisión por la comisión. 6. Aprobación del Protocolo de CVLFP a través de resolución exenta. 7. Difusión del Protocolo de CVLFP al interior del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a través de mecanismos por definir por parte de la comisión.
4	Formalización de 2 (dos) Procedimientos: Manual de Perfiles de Cargo y Gestión del Desempeño.	Porcentaje de procedimientos formalizados al 31.12.2016 a través de resolución exenta.	Número de procesos del Centro de Responsabilidad que cuentan con metodología de gestión de riesgos en el año t / Total de procesos identificados en el Levantamiento	100% (2/2)	25 %	%	2	2	100%	100%	Sí (aplica supuesto)	25 %	Este compromiso busca formalizar 2 (dos) procedimientos comprometidos en el Plan trienal de Implementación Instructivo Presidencial 2015-2018 elaborado por este Departamento a objeto de dar cumplimiento a Instructivo presidencial n° 1 de enero de 2015. El compromiso considera las siguientes etapas: 1. Conformación de una comisión interna del Departamento a cargo de la elaboración de los procedimientos. 2. Elaboración de una propuesta de lineamientos generales de los procedimientos. 3. Validación de los lineamientos generales por parte de la comisión. 4. Elaboración de procedimientos y validación por la comisión. 5. Formalización de los 2 procedimientos a través de resolución exenta 6. Difusión de los procedimientos a través de canales de comunicación internos del Servicio.

Detalle evaluación:

- La ponderación efectiva del Centro de Responsabilidad es de **100% al 31 de diciembre de 2016.**
- Los compromisos N° 1, 2 y 3 se encuentran cumplidos dentro de lo planificado.
- Si bien el compromiso N° 4 se encuentra cumplido, cabe destacar que se aplica supuesto para validar la efectiva ejecución del compromiso. El manual de Gestión del Desempeño se encuentra formalizado en las formas y plazos consignados en el compromiso, sin embargo, por instrucción de la Subdirectora, a través, de memorándum 02/785 del 14 de Noviembre se instruye modificar los plazos para la formalización del Manual de Perfiles. En función de lo anterior, es que se aplica el siguiente supuesto: Causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, ajenas al accionar de cada Centro de Responsabilidad.

Equipo de trabajo	12. Departamento de Comunicaciones
Responsable de equipo	Andrés Bermúdez Ballesteros
N° de funcionarios/as de equipo:	15
N° de funcionarios/as totales de la institución:	623
Porcentaje de cumplimiento global:	100%
Porcentaje de incremento por desempeño colectivo:	8%

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificados	Cump. Pond.	Nota técnica
1	Aplicar metodología de Gestión de Riesgos en los procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad.	Porcentaje de procesos del Centro de Responsabilidad con metodología de Gestión de Riesgos	Número de procesos del Centro de Responsabilidad que cuentan con metodología de gestión de riesgos en el año t / Total de procesos identificados en el Levantamiento	100% (2/2)	25 %	%	2	2	100%	100%	Sí	25 %	El compromiso contempla levantar los procesos vinculantes del Centro de responsabilidad para la aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos, la cual dará por resultado la identificación de sus riesgos y la posterior elaboración de la estrategia a utilizar para la mitigación de los riesgos más críticos del Centro de Responsabilidad. El compromiso considera las siguientes etapas: 1. Etapa de Inducción O Capacitación y/o formación en levantamiento de procesos y gestión de riesgos para funcionarios/as del Centro de Responsabilidad. 2. Levantamiento de procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad O Diagnóstico de los procesos principales del centro de responsabilidad. O Definir los procesos y elaborar flujos de cada uno. 3. Identificación y valoración de riesgos de cada proceso O Construcción de Matriz de Riesgos de cada proceso O Reportabilidad al Departamento de Planificación y Presupuesto 4. Elaboración de Plan de Tratamiento O Realizar las estrategias de intervención para los procesos más críticos seleccionados, para su posterior aplicación en el año 2017 5. Difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los funcionarios/as del Centro de Responsabilidad.
2	Elaborar e implementar plan de difusión programática del CNCA.	Porcentaje de cumplimiento de las etapas en el marco de la implementación de plan de difusión programática del CNCA	N° de etapas ejecutadas / 6	100% (6/6)	25%	%	6	6	100%	100%	Sí	25 %	El compromiso pretende generar e implementar un plan de difusión programática del CNCA relevando los principales hitos programáticos del Servicio, velando por una adecuada coordinación entre Departamentos. El Plan de Difusión debe incorporar hitos programáticos en vinculación con las definiciones estratégicas del Servicio. Este compromiso considera las siguientes etapas: 1. Elaboración de diagnóstico de difusión programática del CNCA, que dé cuenta de principales nudos críticos, incluyendo análisis de hitos programáticos y su vinculación con definiciones estratégicas. 2. Elaboración de instrumento de solicitudes de difusión programática enviado formalmente por el Departamento de Comunicaciones a los Departamentos programáticos. Este instrumento debe estar en coordinación con las definiciones estratégicas. 3. Elaboración de plan de difusión programática del CNCA, que defina hitos y calendarización de actividades contenidas, según insumos entregados por Departamentos programáticos. 4. Implementación y seguimiento trimestral de plan de difusión programática a partir del 01.07.2016. 5. Elaboración de informe final de implementación de plan de difusión. 6. Formalización de plan de trabajo de difusión programática a implementar durante 2017.

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificado res	Cump Pond.	Nota técnica
3	Incorporar al menos 2 enfoques de inclusión (género, pueblos originarios, discapacidad y otros) en portal institucional.	Incorporación de al menos 2 enfoques de inclusión en portal institucional	Dicotómico	Cumple	25%	Número (enfoques incorporados en portal)	Cumple		100%	Si cumple	Sí	25 %	El compromiso contempla actualizar el portal institucional en función de la aplicación de dos enfoques de inclusión. La actualización del portal institucional implica coordinación con el Departamento de Pueblos Originarios y la Sección de Participación Ciudadana, Género e Inclusión, en tanto la definición de contenidos. Se difundirá a todos/as los/as funcionarios/as de la institución los links del portal institucional actualizado. A través del desarrollo del compromiso se espera generar una visión ciudadana del servicio más inclusiva. El compromiso plantea la incorporación de enfoques de inclusión al menos en los Links permanentes del Portal Institucional. Para la efectiva validación del compromiso se debe realizar las siguientes actividades: 1. Reunión de coordinación con Departamento de Pueblos Originarios y con Sección de Participación Ciudadana, Género e Inclusión. 2. Definir enfoques de inclusión a relevar en portal institucional informando formalmente a Departamento y/o Sección involucrados. 3. Elaborar planes de trabajo de incorporación de enfoques en portal institucional. 4. Incorporación de enfoques de inclusión según plan de trabajo. 5. Difusión institucional de incorporación de enfoque de inclusión en portal institucional.
4	Digitalización de proceso de solicitud de patrocinio.	Digitalización de proceso de patrocinio	Dicotómico	Cumple	25%	Número (proceso digitalizado)	Cumple		100%	Si cumple	Sí	25 %	Este compromiso tiene por finalidad automatizar el proceso de solicitudes de patrocinio que actualmente se realiza por correo electrónico o carta, mejorando los flujos, tiempos de procesamiento de la información y de entrega. Se espera que los ciudadanos/as que realizan trámites vinculados al proceso de petición de patrocinio lo hagan completamente de manera digital, mejorando los servicios de tramitación ofrecidos por el CNCA. Para la validación efectiva del compromiso se debe cumplir con las siguientes actividades: 1. Elaboración de plan de digitalización de Solicitud de patrocinio. 2. Levantamiento y diagramación (a través de flujo) de proceso de Solicitud de patrocinio. 3. Implementación de plan de digitalización en coordinación con TICS: generar reuniones de trabajo. 4. Seguimiento semestral al plan de digitalización de proceso de solicitud de patrocinio. 5. Elaboración de propuesta de manual de patrocinio que incorpore mejoras al proceso, la cual debe ser enviada formalmente al Departamento Jurídico para su revisión. 6. Elaboración de manual de trámite digital de patrocinio para uso de la ciudadanía, aprobado por la Jefatura de Departamento. 7. Difusión institucional del proceso digitalizado de solicitud de patrocinio.

Detalle evaluación:

- La ponderación efectiva del Centro de Responsabilidad es de **100% al 31 de diciembre de 2016.**
- El Centro de Responsabilidad presenta sus 4 compromisos cumplidos dentro de lo planificado.
- Cabe destacar que el compromiso N° 4 fue ajustado, a través, de resolución N° 2226 del 18 de Noviembre de 2016, por medio de la cual se aprobó modificación a Convenio de Desempeño Colectivo.

3. ANÁLISIS DE COMPROMISOS DEL NIVEL CENTRAL

Al 31 de diciembre de 2016, todos los Centros de Responsabilidad del Nivel Central cumplen con la ponderación total, es decir, con el 100%, lo cual permite evaluar de manera favorable la ejecución de compromisos.

Dentro de las consideraciones en la evaluación, se debe constatar que se evidenció falta de uniformidad en informes, tanto en fondo como en forma, lo que generó mayor trabajo interno en evaluar las consideraciones. Por otro lado también se observó irregularidad en el monitoreo de los indicadores a través de la plataforma por parte de las contrapartes; errores de omisión, inconsistencia y exactitud en los informes, generando atrasos en la revisión mientras se solicitaba realizar las correcciones respectivas a las contrapartes.

Por otro lado y con el fin de mejorar para el proceso 2017, se solicitará mínimos para los contenidos de los informes e instrumentos que tengan carácter transversal, además de estandarizar información que permita generar reportes acuciosos a las autoridades del Servicio.

Por último, se generará un reporte de los centros de responsabilidad en materia de reportabilidad, plazos y calidad de la información, que será enviado a las autoridades del nivel central y regionales de forma periódica, indicando las mejoras a realizar en el transcurso del año, que implique mejorar los tiempos de ajustes y/o mejoras y el proceso próximo de revisión.

Para todo esto, será necesario mejorar la coordinación con la Unidad de Auditoría Interna, generando un trabajo integrado que implique medir y verificar los compromisos actuales y aquellos que sean relevantes incorporar por esta vía u otra, en línea con el mejoramiento de la gestión institucional propuesta por la Autoridad.

1. Resumen de avance efectivo Nivel Regional

1.1. Ponderación efectiva a diciembre del 2016 según ponderación comprometida:

Centro de Responsabilidad (Direcciones Regionales)	Ponderación efectiva a Diciembre	Ponderación planificada
1. Arica Parinacota	100,00%	100,00%
2. Tarapacá	100,00%	100,00%
3. Antofagasta	100,00%	100,00%
4. Atacama	100,00%	100,00%
5. Coquimbo	100,00%	100,00%
6. Valparaíso	100,00%	100,00%
7. O'Higgins	100,00%	100,00%
8. Maule	100,00%	100,00%
9. Biobío	100,00%	100,00%
10. Araucanía	100,00%	100,00%
11. Los Ríos	98,64%	100,00%
12. Los Lagos	100,00%	100,00%
13. Aysén	100,00%	100,00%
14. Magallanes	100,00%	100,00%
15. Metropolitana	100,00%	100,00%

2. Detalle de estados de compromisos por Centro de Responsabilidad Regional al 31.12.2016

A continuación se presenta el detalle de la evaluación final al 31 de diciembre de compromisos de cada Centro de Responsabilidad del Nivel Central, indicando el nombre del compromiso, el nombre de indicador, formula de Calculo, meta 2016, porcentaje de ponderación (% de pond.), unidad de medida, numerador al 31/12/2016, denominador al 31/12/2016, porcentaje de cumplimiento del indicador (% de Cump. Indicador), resultado de cumplimiento efectivo 2016 (Cump. Efectivo 2016, que es la operación matemática entre numerador y denominador al 31 de diciembre), cumplimiento de verificadores, cumplimiento de ponderación (Cumpl. Pond.) y nota técnica.

Equipo de trabajo		1. Dirección Regional de Arica y Parinacota	
Responsable de equipo		José Barraza Llerena	
N° de funcionarios/as de equipo:		17	
N° de funcionarios/as totales de la institución:		623	
Porcentaje de cumplimiento global:		100%	
Porcentaje de incremento por desempeño colectivo:		8%	

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
1	Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.	Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del fortalecimiento o del sistema de control y seguimiento de proyectos	N° de etapas realizadas / 3	100% (3/3)	25%	%	3	3	100%	100%	Sí	25%	El compromiso contempla fortalecer la función de control y seguimiento de concursos de Fondos de Cultura (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incluyendo las respectivas ventanillas abiertas) de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes) y de igual forma los proyectos de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional. Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3): 1. Levantamiento de cartera de proyectos administrados por la Dirección Regional: - Envío formal a más tardar al 31 de Marzo de cartera de proyecto abiertos (desde 2010), considerando el detalle de proyectos de líneas de financiamiento de Fondos Concursables que administra la Dirección Regional, incluyendo para tales efectos; Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música y Fondo de Fomento al Arte en la Educación. 2. Actualización – Seguimiento y Control de cartera de proyectos: - Actualización y reporte mensual en plataforma SIG de cartera de proyectos abiertos (desde el corte del 31 de julio al corte del 31 de diciembre), considerando información relativa a Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incorporando, de igual forma, información de proyectos abiertos de las modalidades concursables del Programa de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural. Nota: a) Las planillas actualizadas mensualmente deben considerar el total de proyectos abiertos por cada Dirección Regional, contemplando el avance en la gestión de estos, a través de la actualización del estado de proyectos. b) En las actualizaciones se deben incluir todos los proyectos abiertos, independiente del año en que se firmó el respectivo convenio, lo anterior en función de complementar el levantamiento de la cartera de proyectos estipulado en la etapa N°1 del compromiso. 3. Presentación de informe final de evaluación del proceso, detallando la siguiente información: - Datos cuantitativos del proceso de actualización, y de seguimiento y control. - Flujos de información, en tanto vinculación con contrapartes regionales y contrapartes de USP, detallando cumplimiento de plazos y contenidos. - Propuestas de mejoras al proceso de seguimiento de proyectos.
2	Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional.	Porcentaje de informes de Planes de Gestión realizados que cuentan con monitoreo bimensual.	N° de informes de Planes de Gestión implementados que cuentan con seguimiento o bimensual /	80% (4/5)	25%	%	5	5	125%	100% (sobre cumplido)	Sí	25%	El compromiso contempla la implementación, ejecución y seguimiento bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional, de Planes de Gestión Regional, los cuales medirán específicamente para este compromiso: "Plan de Actividades"; "Plan de Compras"; "Plan de Convenios" y "Plan de Viáticos" de los siguientes programas y áreas: Plan de Lectura, Áreas Artísticas, Acceso Regional, Red Cultura, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural (Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y Programa de Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial) y Educación y Formación en Arte y Cultura. (Programa Nacional de Desarrollo

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cumpl. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
			N° de informes planes de gestión programados										Artístico, Programa de Fomento al Arte en la Educación y Programa Centros de Creación). El Compromiso considerará las siguientes actividades: Formulación: - Desarrollar mesa de trabajo al 31 de marzo, considerando los siguientes actores: Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Encargado/a de Programa y/o de área programática. - Validación formal de Planes de Gestión al 31 de marzo (plazo ajustables de acuerdo a la fecha de envío de las respectivas Orientaciones Programáticas y Regionalización de recursos a la Dirección Regional). Implementación: - Definición de flujo de trabajo y determinación de roles y funciones al 31 de marzo. - Realizar al menos una reunión de la mesa de trabajo durante el segundo semestre, incorporando la participación de Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Abogado/a Regional y Encargado/a de Programa y/o de área programática correspondiente. La(s) reunión(es) de la mesa de trabajo deben acotarse al seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión, dando cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del "Plan de Actividades"; "Plan de Compras"; "Plan de Convenios" y "Plan de Viáticos. Control y Evaluación: - Elaboración de Informes Bimensuales de control y seguimiento (a partir de marzo a diciembre): Primer informe bimensual al 31 de marzo, Segundo Informe bimensual al 31 de mayo, Tercer informe al 31 de julio, Cuarto informe al 30 de Septiembre, Quinto Informe al 30 de Noviembre. - Elaboración de Informe Evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.
3	Elaborar e implementar Plan de Coordinación Interinstitucional con a lo menos una institución (pública y/o privada) para la realización de intervenciones territoriales vinculadas al Programa Centro de Creación y Desarrollo Artístico para niños y jóvenes.	Porcentaje de etapas implementadas en el marco del Plan de Coordinación Interinstitucional	N° de etapas ejecutadas / total de etapas programadas	100% (3/3)	25%	%	3	3	100%	100%	Sí	25%	Formular un Plan de Coordinación Interinstitucional para la vinculación con cada una de las instituciones (públicas y/o privadas). La elaboración e implementación del Plan de Coordinación Interinstitucional contempla las siguientes etapas: 1. DIAGNÓSTICO ☐ Reuniones de coordinación, articulación y diagnóstico del territorio a intervenir. (al 31/03/2016) ☐ Formulación y validación del plan de coordinación regional (al 31/03/2016) 2. EJECUCIÓN ☐ Ejecutar cada uno de los compromisos y etapas establecidos en el Plan de Coordinación Interinstitucional entre el período comprendido del 01/04/2016 al 30/11/2016 ☐ Seguimiento y control del cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan. 3. EVALUACIÓN ☐ Generación de informe final de ejecución (al 31 de diciembre).
4	Fortalecer y mejorar la articulación de la mesa regional de turismo cultural.	Porcentaje de etapas realizadas en el marco del fortalecimiento o mejora de la articulación de la mesa regional de turismo cultural.	N° de actividades ejecutadas / total de actividades programadas	100% (3/3)	25%	%	3	3	100%	100%	Sí	25%	Desarrollo e implementación de Plan de Trabajo orientado a definir objetivos, hitos y fechas que direccionen el trabajo sistemático y articulado en el desarrollo del turismo cultural. El compromiso contempla las siguientes etapas a desarrollar: 1. Formulación del plan de trabajo de turismo cultural al 15 de agosto. 2. Seguimiento y control de actividades con reportabilidad en dos momentos: 30 de septiembre y 31 de diciembre. 3. Elaboración de informe final de evaluación del proceso que dé cuenta del cumplimiento de actividades de turismo cultural y de los principales nudos críticos, en tanto, desarrollo de actividades y coordinación con otros actores.

Detalle evaluación:

- La ponderación efectiva del Centro de Responsabilidad es de **100% al 31 de diciembre de 2016**.
- El Centro de Responsabilidad cumple con todos sus compromisos.
- El compromiso N°2 se presenta como "Sobre cumplido", debido a que se programó realizar un total de 4 envíos de informes de Planes de Gestión, sin embargo, el Centro de Responsabilidad realizó un total de 5 envíos. Los compromisos N° 1, 3 y 4 se cumplieron según lo programado.
- Cabe destacar que los compromisos N° 1, 2 y 4 fueron ajustados, a través, de resolución N° 2226 del 18 de Noviembre de 2016, por medio de la cual se aprobó modificación a Convenio de Desempeño Colectivo.

Equipo de trabajo	2. Dirección Regional de Tarapacá
Responsable de equipo	Milisa Ostojic Soto
N° de funcionarios/as de equipo:	15
N° de funcionarios/as totales de la institución:	623
Porcentaje de cumplimiento global:	100%
Porcentaje de incremento por desempeño colectivo:	8%

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cump. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
1	Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.	Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de proyectos	N° de etapas realizadas / 3	100% (3/3)	20%	%	3	3	100%	100% (3/3)	Sí	20%	El compromiso contempla fortalecer la función de control y seguimiento de concursos de Fondos de Cultura (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incluyendo las respectivas ventanillas abiertas) de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes) y de igual forma los proyectos de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional. Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3): 1. Levantamiento de cartera de proyectos administrados por la Dirección Regional: - Envío formal a más tardar al 31 de Marzo de cartera de proyecto abiertos (desde 2010), considerando el detalle de proyectos de líneas de financiamiento de Fondos Concursables que administra la Dirección Regional, incluyendo para tales efectos; Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música y Fondo de Fomento al Arte en la Educación. 2. Actualización – Seguimiento y Control de cartera de proyectos: - Actualización y reporte mensual en plataforma SIG de cartera de proyectos abiertos (desde el corte del 31 de julio al corte del 31 de diciembre), considerando información relativa a Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incorporando, de igual forma, información de proyectos abiertos de las modalidades concursables del Programa de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural. Nota: a) Las planillas actualizadas mensualmente deben considerar el total de proyectos abiertos por cada Dirección Regional, contemplando el avance en la gestión de estos, a través de la actualización del estado de proyectos. b) En las actualizaciones se deben incluir todos los proyectos abiertos, independiente del año en que se firmó el respectivo convenio, lo anterior en función de complementar el levantamiento de la cartera de proyectos estipulado en la etapa N°1 del compromiso. 3. Presentación de informe final de evaluación del proceso, detallando la siguiente información: - Datos cuantitativos del proceso de actualización, y de seguimiento y control. - Flujos de información, en tanto vinculación con contrapartes regionales y contrapartes de USP, detallando cumplimiento de plazos y contenidos. - Propuestas de mejoras al proceso de seguimiento de proyectos.
2	Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional.	Porcentaje de informes de Planes de Gestión realizados que cuentan con monitoreo bimensual.	N° de informes de Planes de Gestión implementados que cuentan con seguimiento bimensual / N° de informes planes de gestión programados	80% (4/5)	20%	%	5	5	125%	100% (sobre cumplido)	Sí	20%	El compromiso contempla la implementación, ejecución y seguimiento bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional, de Planes de Gestión Regional, los cuales medirán específicamente para este compromiso: "Plan de Actividades"; "Plan de Compras"; "Plan de Convenios" y "Plan de Viáticos" de los siguientes programas y áreas: Plan de Lectura, Áreas Artísticas, Acceso Regional, Red Cultura, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural (Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y Programa de Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial) y Educación y Formación en Arte y Cultura. (Programa Nacional de Desarrollo Artístico, Programa de Fomento al Arte en la Educación y Programa Centros de Creación). El Compromiso considerará las siguientes actividades: Formulación: - Desarrollar mesa de trabajo al 31 de marzo, considerando los siguientes actores: Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Encargado/a de Programa y/o de área programática. - Validación formal de Planes de Gestión al 31 de marzo (plazo ajustables de acuerdo a la fecha de envío de las respectivas Orientaciones Programáticas y Regionalización de recursos a la Dirección Regional). Implementación: - Definición de flujo de trabajo y determinación de roles y funciones al 31 de marzo.

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
													- Realizar al menos una reunión de la mesa de trabajo durante el segundo semestre, incorporando la participación de Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Abogado/a Regional y Encargado/a de Programa y/o de área programática correspondiente. La(s) reunión(es) de la mesa de trabajo deben acotarse al seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión, dando cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del "Plan de Actividades"; "Plan de Compras"; "Plan de Convenios" y "Plan de Viáticos. Control y Evaluación: - Elaboración de Informes Bimensuales de control y seguimiento (a partir de marzo a diciembre): Primer informe bimensual al 31 de marzo, Segundo Informe bimensual al 31 de mayo, Tercer informe al 31 de julio, Cuarto informe al 30 de Septiembre, Quinto Informe al 30 de Noviembre. - Elaboración de Informe Evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.
3	Mejorar la ejecución presupuestaria de programas y subtitulos definidos que administra la Dirección Regional de Tarapacá	Porcentaje de programas y subtitulos que ejecutan el 80% de su presupuesto al 31 de octubre.	N° de programas y subtitulos que cuentan con el 80% de su presupuesto ejecutado al 31 de octubre/ 7	85,7% (6/7)	20%	%	6	7	100%	85,7%	Sí	20%	El compromiso contempla realizar las gestiones administrativas pertinentes que permitan ejecutar al 31 de octubre de año 2016 el 80% del presupuesto anual de los siguientes programas y subtitulos regionales: 1. Acceso regional 2. Patrimonio Cultural Inmaterial (123) 3. Sistema de Patrimonio Material e Inmaterial (136) 4. Fomento y difusión del arte y las culturas de pueblos indígenas 5. Fondos de cultura concursables (Fondart, Fondo Audiovisual, Fondo de la Música y Fondo del Libro). 6. Subtitulo 22 – programa 02 7. Subtitulo 22 – programa 02 El 80% de ejecución presupuestaria de cada programa o subtitulo, debe ser alcanzado a través de la siguiente fórmula: (Monto ejecutado por cada programa o subtitulo al 31 de octubre / Presupuesto total regionalizado al 30 de septiembre por cada programa o subtitulo)*100=
4	Mejorar el nivel de conocimientos del equipo de trabajo de CRCA Tarapacá en temáticas relacionadas con Derechos de Autor, Derechos Culturales, Derechos Humanos, Convenio 169 OIT y Participación Ciudadana.	Porcentaje de las actividades efectivamente desarrolladas en el marco de las capacitaciones en las temáticas definidas	Número de actividades desarrolladas / total de actividades definidas	100% (4/4)	20%	%	4	4	100%	100%	Sí	20%	Este compromiso busca fortalecer el conocimiento, por parte de todo el equipo de trabajo del CRCA Tarapacá, sobre temáticas de Derecho relativas al campo de trabajo, siendo estas: Derechos de Autor, Derechos Culturales, Derechos Humanos, Convenio 169 OIT y Participación Ciudadana. El Compromiso considerará las siguientes actividades: 1. Diseño de Plan de Trabajo y contenidos a abordar en cada actividad. 2. Reunión del equipo de trabajo del CRCA Tarapacá, al 30 de enero de 2016 para definir actividades y metodología de capacitación. 3. Realización de las 4 instancias de capacitación durante el 1er semestre de 2016, en las que se aborden la totalidad de las temáticas planteadas. Cada instancia de capacitación debe tener un mínimo de 8 horas. 4. Informe de Evaluación y seguimiento de sobre evaluación de los conocimientos e instancias de capacitación a septiembre 2016.
5	Reforzar hitos de control de gestión, implementando hitos de control interno y control de gestión referente a la intervención programática en el territorio, que permita hacer eficiente los recursos logísticos, financieros y humanos del CRCA Tarapacá.	Porcentaje de etapas implementadas en el marco de control programático en el territorio	N° de etapas ejecutadas / total de etapas programadas	100% (3/3)	20%	%	3	3	100%	100%	Sí	20%	Implementar por parte de las 4 áreas programáticas del CRCA, hitos de Control a efectos de compartir y coordinar, las necesidades de los agentes de intervención en el territorio, mediante una herramienta de seguimiento mensual. El Compromiso considerará las siguientes actividades: ETAPA I: DIAGNÓSTICO - Hito 1: Las 4 áreas programáticas deben reunirse para elaborar un diagnóstico FODA de las intervenciones en el territorio durante el año 2015, como plazo máximo el 31/01/2016. - Hito 2: Las 4 áreas programáticas deben elaborar un instrumento de seguimiento de control de las actividades de intervención en el territorio, buscando generar coordinaciones vinculadas y propender al ahorro de recursos logísticos, financieros y humanos, que establezca un seguimiento mensual de las actividades realizadas por las áreas programáticas, al 31/01/2016. ETAPA II EJECUCIÓN - Hito: Efectuar como mínimo una reunión mensual desde febrero a noviembre de 2016, en la que hagan efectiva la aplicación del instrumento elaborado. En cada reunión, las áreas deben establecer la totalidad de las actividades a generar en el territorio y posterior proceder a aplicar tanto el instrumento, como generar las coordinaciones necesarias, que propendan a generar ahorros logísticos, humanos y financieros. La implementación de hitos de control debe ser realizada en coordinación y asesoría técnica de Auditoría Interna y la Sección de Monitoreo y Control de Gestión. ETAPA III EVALUACIÓN - Hito: Elaborar a más tardar el 15 de diciembre de 2016, un informe que dé cuenta de los beneficios de esta instancia de coordinación.

Detalle evaluación:

- La ponderación efectiva del Centro de Responsabilidad es de **100% al 31 de diciembre de 2016.**
- El Centro de Responsabilidad cumple con todos sus compromisos sin presentar mayores desviaciones entre lo programado y lo planificado.
- El compromiso N°2 se presenta como "Sobre cumplido", debido a que se programó realizar un total de 4 envíos de informes de Planes de Gestión, sin embargo, el Centro de Responsabilidad realizó un total de 5 envíos.
- Los compromisos N° 1, 3, 4 y 5 se cumplieron según lo programado.
- Cabe destacar que los compromisos N° 1, 2 y 3 fueron ajustados, a través, de resolución N° 2226 del 18 de Noviembre de 2016, por medio de la cual se aprobó modificación a Convenio de Desempeño Colectivo.

Equipo de trabajo		3. Dirección Regional de Antofagasta	
Responsable de equipo:		Kenny Aranibar Orrego	
N° de funcionarios/as de equipo:		15	
N° de funcionarios/as totales de la institución:		623	
Porcentaje de cumplimiento global:		100%	
Porcentaje de incremento por desempeño colectivo:		8%	

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
1	Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.	Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de proyectos	N° de etapas realizadas / 3	100% (3/3)	20%	%	3	3	100%	100% (3/3)	Sí	20%	El compromiso contempla fortalecer la función de control y seguimiento de concursos de Fondos de Cultura (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incluyendo las respectivas ventanillas abiertas) de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes) y de igual forma los proyectos de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional. Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3): 1. Levantamiento de cartera de proyectos administrados por la Dirección Regional: - Envío formal a más tardar al 31 de Marzo de cartera de proyecto abiertos (desde 2010), considerando el detalle de proyectos de líneas de financiamiento de Fondos Concursables que administra la Dirección Regional, incluyendo para tales efectos; Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música y Fondo de Fomento al Arte en la Educación. 2. Actualización – Seguimiento y Control de cartera de proyectos: - Actualización y reporte mensual en plataforma SIG de cartera de proyectos abiertos (desde el corte del 31 de julio al corte del 31 de diciembre), considerando información relativa a Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incorporando, de igual forma, información de proyectos abiertos de las modalidades concursables del Programa de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural. Nota: a) Las planillas actualizadas mensualmente deben considerar el total de proyectos abiertos por cada Dirección Regional, contemplando el avance en la gestión de estos, a través de la actualización del estado de proyectos. b) En las actualizaciones se deben incluir todos los proyectos abiertos, independiente del año en que se firmó el respectivo convenio, lo anterior en función de complementar el levantamiento de la cartera de proyectos estipulado en la etapa N°1 del compromiso. 3. Presentación de informe final de evaluación del proceso, detallando la siguiente información: - Datos cuantitativos del proceso de actualización, y de seguimiento y control. - Flujos de información, en tanto vinculación con contrapartes regionales y contrapartes de USP, detallando cumplimiento de plazos y contenidos. - Propuestas de mejoras al proceso de seguimiento de proyectos.
2	Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional.	Porcentaje de informes de Planes de Gestión realizados que cuenten con monitoreo bimensual.	N° de informes de Planes de Gestión implementados que cuentan con seguimiento bimensual / N° de informes planes de gestión programados	80% (4/5)	20%	%	5	5	125%	100% (sobre cumplido)	Sí	20%	El compromiso contempla la implementación, ejecución y seguimiento bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional, de Planes de Gestión Regional, los cuales medirán específicamente para este compromiso: "Plan de Actividades"; "Plan de Compras"; "Plan de Convenios" y "Plan de Viáticos" de los siguientes programas y áreas: Plan de Lectura, Áreas Artísticas, Acceso Regional, Red Cultura, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural (Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y Programa de Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial) y Educación y Formación en Arte y Cultura. (Programa Nacional de Desarrollo Artístico, Programa de Fomento al Arte en la Educación y Programa Centros de Creación). El Compromiso considerará las siguientes actividades: Formulación: - Desarrollar mesa de trabajo al 31 de marzo, considerando los siguientes actores: Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Encargado/a de Programa y/o de área programática. - Validación formal de Planes de Gestión al 31 de marzo (plazo ajustables de acuerdo a la fecha de envío de las respectivas Orientaciones Programáticas y Regionalización de recursos a la Dirección Regional). Implementación:

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
													- Definición de flujo de trabajo y determinación de roles y funciones al 31 de marzo. - Realizar al menos una reunión de la mesa de trabajo durante el segundo semestre, incorporando la participación de Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Abogado/a Regional y Encargado/a de Programa y/o de área programática correspondiente. La(s) reunión(es) de la mesa de trabajo deben acotarse al seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión, dando cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del "Plan de Actividades"; "Plan de Compras"; "Plan de Convenios" y "Plan de Viáticos. Control y Evaluación: - Elaboración de Informes Bimensuales de control y seguimiento (a partir de marzo a diciembre): Primer informe bimensual al 31 de marzo, Segundo Informe bimensual al 31 de mayo, Tercer informe al 31 de julio, Cuarto informe al 30 de Septiembre, Quinto Informe al 30 de Noviembre. - Elaboración de Informe Evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.
3	Perfeccionar el sistema de control interno a través de la elaboración de Flujos de Procedimientos administrativos vigentes en la institución, relativos Pago a Proveedores; Viáticos y Reembolsos Nacionales; Adquisiciones.	Elaboración de Flujos de Procedimientos Administrativos Internos del CNCA, distribuidos al interior de la Dirección Regional de Antofagasta	Dicotómico	Cumple	20%	Número (procedimiento elaborado)	Cumple		100%	Si cumple	Sí	20%	El compromiso tiene por objetivo el levantamiento y formalización de flujos de procedimientos administrativos señalados. La formalización de los flujos de procedimientos debe derivar en la formulación de instructivos regionales de aplicación de estos procesos administrativos, los cuales deben estar en línea con los manuales y normas emitidos por el nivel central. La revisión de los manuales e instructivos del nivel central y el levantamiento de los Flujos de Procedimientos debe incluir la participación de los funcionarios de la Dirección Regional. Lo anterior, tiene la finalidad de socializar los procedimientos administrativos señalados, permitiendo que estos procedimientos sean conocidos por todos los funcionarios. El desarrollo de los flujogramas permitirá plasmar gráficamente dichos procedimientos facilitando la lectura y aprendizaje por parte de los funcionarios de la Dirección Regional de Antofagasta. Actividades a Desarrollar: 1. Definición de metodología de instancia de revisión de procedimientos administrativos, considerando y coordinando asesorías técnicas de la Sección de Monitoreo y Control de Gestión. 2. Realización de a lo menos 2 instancias de revisión al 30 de junio de 2016, las cuales deben derivar en la generación de actas de trabajo con los principales acuerdos de los procedimientos revisados. La revisión de procedimientos al 30 de Junio se estructura de la siguiente manera: - Revisión del Instructivo N° 01/2013 Procedimiento de Pago a Proveedores - Revisión del Instructivo N° 02/2013 Viáticos y Reembolsos Nacionales 3. Realización de 1 instancia de revisión al 30 de Noviembre de 2016, la cual debe derivar en la generación de 1 acta de trabajo con los principales acuerdos del procedimiento revisado. La revisión de procedimientos al 30 de Noviembre se estructura de la siguiente manera: - Revisión de Manual de Procedimientos de Adquisiciones 4. Elaboración de informe final que dé cuenta de la revisión de los procedimientos, relativos Pago a Proveedores; Viáticos y Reembolsos Nacionales; Adquisiciones., detallando los principales nudos críticos y mejoras a incorporar en cada procedimiento. 5. Envío formal de informe final (según detalle de etapa N°5) al Departamento de Administración y Finanzas para su revisión. Este compromiso busca obtener información, acerca de la disponibilidad de espacios físicos susceptibles de utilizar como infraestructura cultural, a fin de consolidar redes de colaboración e intercambio entre Sedes Vecinales (Barrios) y Colectivos Culturales de la ciudad de Antofagasta, dando así, solución a la escases de infraestructura cultural, que se presenta en dicha comuna. Este Diagnóstico será aplicado por los funcionarios de la Dirección Regional de Antofagasta del CNCA. Actividades a Desarrollar: 1. Elaboración de Instrumento de diagnóstico a aplicar al 31 de Marzo de 2016. 2. Calendarización de actividades de Diagnóstico y designación de Sedes Vecinales (Barrios) a encuestar y designación de los funcionarios encargados de cada encuesta, al 31 de Marzo de 2016.
4	Elaboración y aplicación de Diagnóstico de posibles espacios para trabajo asociativo entre Artistas y Comunidad, en barrios de Antofagasta.	Aplicación de Diagnóstico de Posibles Espacios Culturales.	Dicotómico	Cumple	20%	Número (diagnostico aplicado)	Cumple		100%	Si Cumple	Sí	20%	Este compromiso busca obtener información, acerca de la disponibilidad de espacios físicos susceptibles de utilizar como infraestructura cultural, a fin de consolidar redes de colaboración e intercambio entre Sedes Vecinales (Barrios) y Colectivos Culturales de la ciudad de Antofagasta, dando así, solución a la escases de infraestructura cultural, que se presenta en dicha comuna. Este Diagnóstico será aplicado por los funcionarios de la Dirección Regional de Antofagasta del CNCA. Actividades a Desarrollar: 1. Elaboración de Instrumento de diagnóstico a aplicar al 31 de Marzo de 2016. 2. Calendarización de actividades de Diagnóstico y designación de Sedes Vecinales (Barrios) a encuestar y designación de los funcionarios encargados de cada encuesta, al 31 de Marzo de 2016.

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
													3. Aplicación de instrumento de diagnóstico en barrios de Antofagasta, durante Abril y Mayo de 2016. 4. Sistematización de datos obtenidos al 30 de Junio de 2016. 5. Formalización de Plan de Trabajo aplicable durante 2017, que permita Establecer Asociaciones Temporales entre Sedes Vecinales (Barrios) y Colectivos Artísticos de la comuna de Antofagasta, al 30 de Noviembre de 2016. 6. Difusión de oferta programática de la Dirección Regional para 2017.
5	Difundir oferta programática de la Dirección Regional de Antofagasta, a través de la participación en al menos una actividad de difusión en cada provincia de la región.	Porcentaje de provincias cubiertas con actividades de difusión de oferta programática realizadas por el CNCA	N° de provincias de la región de Antofagasta que ejecutan actividades de difusión de oferta programática / Total de provincias de la región de Antofagasta	100% (3/3)	20%	%	3	3	100%	100%	Sí	20%	Se plantea a través de este compromiso, que la Dirección Regional de Antofagasta, marque presencia a nivel regional, en actividades de difusión de oferta programática, a través de la participación en ferias programáticas, gobierno en terreno, plazas ciudadanas, entre otras, que sean convocadas por el Gobierno Regional o que se programen por parte del servicio. Se deberá realizar al menos una actividad de difusión por provincia. En base a lo anterior, se pretende en primera instancia, nivelar conocimientos acerca de los programas del CNCA en los/as funcionarios/as designados por la autoridad regional. Son actividades de este compromiso: 1. Elaborar plan de trabajo que contenga, fechas de realización de la instalación de conocimientos en instrumentos de financiamiento cultural, metodología a utilizar para la difusión de oferta programática. 2. Instalación de capacidades y conocimientos en instrumentos de financiamiento cultural vinculados a oferta programática del CRCA a los/as funcionarios/as, con especial énfasis en materias tales como: a) Ley de Donaciones Culturales N° 18.985. b) Fondo Nacional De Desarrollo Cultural Y Las Artes Ley N° 19.891. c) Fondo Nacional de Desarrollo Regional (2% cultura) 3. Realización de al menos una actividad de difusión trimestral, en una de las 3 provincias de la Región, a contar del 01 de abril de 2016, que cuente con participación de funcionarios/as capacitados/as. 4. Elaboración de informe final de ejecución y evaluación final de actividades de difusión de oferta programática. Este informe debe dar cuenta de posibles mejoras en la difusión de oferta programática de la Dirección Regional para 2017.

Detalle evaluación:

- La ponderación efectiva del Centro de Responsabilidad es de **100% al 31 de diciembre de 2016**.
- El Centro de Responsabilidad cumple con todos sus compromisos.
- El compromiso N°2 se presenta como "Sobre cumplido", debido a que se programó realizar un total de 4 envíos de informes de Planes de Gestión, sin embargo, el Centro de Responsabilidad realizó un total de 5 envíos.
- Cabe destacar que los compromisos N° 1, 2 y 3 fueron ajustados, a través, de resolución N° 2226 del 18 de Noviembre de 2016, por medio de la cual se aprobó modificación a Convenio de Desempeño Colectivo.

Equipo de trabajo	4. Dirección Regional de Atacama
Responsable de equipo	Cátisis Lobos Alcota
N° de funcionarios/as de equipo:	17
N° de funcionarios/as totales de la institución:	623
Porcentaje de cumplimiento global:	100%
Porcentaje de incremento por desempeño colectivo:	8%

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificador	Cumpl. Pond.	Nota técnica
1	Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.	Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de proyectos	N° de etapas realizadas / 3	100% (3/3)	20%	%	3	3	100%	100% (3/3)	Sí	20%	El compromiso contempla fortalecer la función de control y seguimiento de concursos de Fondos de Cultura (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incluyendo las respectivas ventanillas abiertas) de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes) y de igual forma los proyectos de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional. Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3): - Levantamiento de cartera de proyectos administrados por la Dirección Regional: - Envío formal a más tardar al 31 de Marzo de cartera de proyecto abiertos (desde 2010), considerando el detalle de proyectos de líneas de financiamiento de Fondos Concursables que administra la Dirección Regional, incluyendo para tales efectos: Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música y Fondo de Fomento al Arte en la Educación. - Actualización – Seguimiento y Control de cartera de proyectos: - Actualización y reporte mensual en plataforma SIG de cartera de proyectos abiertos (desde el corte del 31 de julio al corte del 31 de diciembre), considerando información relativa a Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incorporando, de igual forma, información de proyectos abiertos de las modalidades concursables del Programa de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural. Nota: a) Las planillas actualizadas mensualmente deben considerar el total de proyectos abiertos por cada Dirección Regional, contemplando el avance en la gestión de estos, a través de la actualización del estado de proyectos. b) En las actualizaciones se deben incluir todos los proyectos abiertos, independiente del año en que se firmó el respectivo convenio, lo anterior en función de complementar el levantamiento de la cartera de proyectos estipulado en la etapa N°1 del compromiso. - Presentación de informe final de evaluación del proceso, detallando la siguiente información: - Datos cuantitativos del proceso de actualización, y de seguimiento y control. - Flujos de información, en tanto vinculación con contrapartes regionales y contrapartes de USP, detallando cumplimiento de plazos y contenidos. - Propuestas de mejoras al proceso de seguimiento de proyectos.
2	Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional.	Porcentaje de informes de Planes de Gestión realizados que cuentan con monitoreo bimensual.	N° de informes de Planes de Gestión implementados que cuentan con seguimiento bimensual / N° de informes planes de gestión programados	80% (4/5)	20%	%	6	5	150%	120% (sobre cumplido)	Sí	20%	El compromiso contempla la implementación, ejecución y seguimiento bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional, de Planes de Gestión Regional, los cuales medirán específicamente para este compromiso: "Plan de Actividades"; "Plan de Compras"; "Plan de Convenios" y "Plan de Viáticos" de los siguientes programas y áreas: Plan de Lectura, Áreas Artísticas, Acceso Regional, Red Cultural, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural (Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y Programa de Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial) y Educación y Formación en Arte y Cultura. (Programa Nacional de Desarrollo Artístico, Programa de Fomento al Arte en la Educación y Programa Centros de Creación). El Compromiso considerará las siguientes actividades: Formulación: - Desarrollar mesa de trabajo al 31 de marzo, considerando los siguientes actores: Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Encargado/a de Programa y/o de área programática. - Validación formal de Planes de Gestión al 31 de marzo (plazo ajustables de acuerdo a la fecha de envío de las respectivas

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
													Orientaciones Programáticas y Regionalización de recursos a la Dirección Regional). Implementación: - Definición de flujo de trabajo y determinación de roles y funciones al 31 de marzo. - Realizar al menos una reunión de la mesa de trabajo durante el segundo semestre, incorporando la participación de Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Abogado/a Regional y Encargado/a de Programa y/o de área programática correspondiente. La(s) reunión(es) de la mesa de trabajo deben acotarse al seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión, dando cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del "Plan de Actividades"; "Plan de Compras"; "Plan de Convenios" y "Plan de Viáticos. Control y Evaluación: - Elaboración de Informes Bimensuales de control y seguimiento (a partir de marzo a diciembre): Primer informe bimensual al 31 de marzo, Segundo Informe bimensual al 31 de mayo, Tercer informe al 31 de julio, Cuarto informe al 30 de Septiembre, Quinto Informe al 30 de Noviembre. - Elaboración de Informe Evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.
3	Fortalecer el sistema de control interno y control de gestión regional, levantando de manera bimensual información de gestión interna para la toma de decisiones en materia de procesos de compra, ejecución presupuestaria y gestión programática en el territorio.	Porcentaje de reportes bimensuales en los ámbitos definidos	N° de reportes bimensuales levantados / 6	100% (6/6)	15%	%	6	6	100%	100%	Sí	15%	El compromiso -por parte de la Unidad de Planificación y Unidad Regional de Administración- implica el levantamiento de información para la toma de decisiones en los ámbitos definidos, de tal manera se estipula la elaboración de 6 reportes de carácter bimensual los cuales serán presentados a la Directora Regional, sin perjuicio de la socialización de estos. Para la validación del compromiso es necesario cumplir con las siguientes etapas: 1. Diseño del formato de reporte y mecanismo de recolección de datos validado por la autoridad regional a febrero de 2016 2. Elaboración de reportes bimensuales. 3. Informe final de implementación y evaluación del levantamiento bimensual de información de gestión interna para la toma de decisiones en materia de procesos de compra, ejecución presupuestaria y programática en el territorio, al 31 de diciembre de 2016.
4	Realizar anualmente al menos 15 acciones de difusión de iniciativas institucionales enmarcadas en el ámbito de Educación, Pueblos Originarios, Patrimonio y Plan de la Lectura.	Porcentaje de realización de acciones de difusión de iniciativas institucionales enmarcadas en los ámbitos establecidos.	N° de acciones de difusión realizadas de acuerdo a Plan de Difusión / Total de acciones de difusión programadas en el Plan	100% (15/15)	15%	%	17	15	113,33 %	113,33% (Sobre cumplido)	Sí	15%	El compromiso implica la realización de acciones de difusión por los canales que la entidad estime pertinente (medios y/o redes sociales institucionales) de actividades desarrolladas en el marco de los programas establecidos para efectos del presente compromiso. Se realizarán en total al menos 15 acciones de difusión durante el 2016. Para la validación del compromiso es necesario cumplir con las siguientes etapas: 1. Reunión de coordinación, en donde se definan las acciones a difundir, en función de actividades contempladas en el plan de trabajo regional. 2. Diseño e implementación de plan de difusión de iniciativas institucionales. 3. Seguimiento del plan de difusión de iniciativas institucionales. - Reporte de estado de ejecución del plan al 30 de junio - Reporte de estado de ejecución del plan al 30 de septiembre - Reporte de estado de ejecución del plan al 31 de diciembre 4. Informe final de implementación y evaluación de acciones realizadas.
5	Ampliar cobertura de la gestión programática en localidades rurales de Atacama, abarcando con al menos una actividad programática las Provincias de Chañaral, el Valle	Porcentaje de provincias cubiertas con actividades programáticas en localidades rurales.	N° de provincias cubiertas con actividades programáticas en localidades rurales / 3	100% (3/3)	15%	%	3	3	100%	100%	Sí	15%	El compromiso implica definir las localidad/es rurales de las provincias de Chañaral, el Valle del Huasco y el Valle de Copiapó a cubrir y las actividades programáticas a desarrollar. Se contempla al menos 1 actividad en una localidad rural por Provincia. El compromiso contempla las siguientes actividades: 1. Evaluar la gestión programática 2015 en localidades rurales. 2. Identificar localidades rurales de acuerdo a criterios del INE. 3. Definir actividades programáticas a desarrollar. 4. Realización de jornadas. 5. Difusión de cada actividad a través de los canales que la institución estime pertinente 6. Informe semestral, junio/diciembre

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
	del Huasco y el Valle de Copiapó.												7. Informe final de implementación y evaluación de actividades programáticas en localidades no rurales de las Provincias de Chañaral, el Valle del Huasco y el Valle de Copiapó.
6	Monitorear la implementación de la medida Centros de Creación en Atacama.	Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del monitoreo y seguimiento a medida Centros de Creación	N° de etapas ejecutadas / Total de etapas comprometidas	100% (3/3)	15%	%	3	3	100%	100% (3/3)	Sí	15%	El compromiso busca dar continuidad al seguimiento a la medida de Centros de Creación, establecida en el programa de Gobierno Cultura. El compromiso debe contemplar la elaboración de un plan de trabajo que permita realizar monitoreo al seguimiento de la medida y de la implementación de programación del centro de Creación. Son etapas de este compromiso: 1. Elaboración de un Plan de Trabajo anual, que defina controles al seguimiento de la medida y a la implementación de programación, según orientaciones desde el Nivel Central. 2. Seguimiento de la ejecución mediante Reportes trimestral de actividades (mayo-diciembre), correspondiente a la implementación medida de Centros de Creación. 3. Informe anual de seguimiento medida Centros de Creación y propuestas de gestión 2017.

Detalle evaluación:

- La ponderación efectiva del Centro de Responsabilidad es de **100% al 31 de diciembre de 2016.**
- El Centro de Responsabilidad cumple con todos sus compromisos sin presentar mayores desviaciones entre lo programado y lo planificado.
- El compromiso N°2 se presenta como "Sobre cumplido", debido a que se programó realizar un total de 4 envíos de informes de Planes de Gestión, sin embargo, el Centro de Responsabilidad realizó un total de 6 envíos.
- Cabe destacar que los compromisos N° 1 y 2 fueron ajustados, a través, de resolución N° 2226 del 18 de Noviembre de 2016, por medio de la cual se aprobó modificación a Convenio de Desempeño Colectivo.
- El Centro de Responsabilidad se destaca en cuanto a la proactividad, cumplimiento de plazos, formas y contenidos.

Equipo de trabajo	5. Dirección Regional de Coquimbo
Responsable de equipo	Daniela Alejandra Serani Elliott
N° de funcionarios/as de equipo:	14
N° de funcionarios/as totales de la institución:	623
Porcentaje de cumplimiento global:	100%
Porcentaje de incremento por desempeño colectivo:	8%

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
1	Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.	Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de proyectos	N° de etapas realizadas / 3	100% (3/3)	20%	%	3	3	100%	100% (3/3)	Sí	20%	El compromiso contempla fortalecer la función de control y seguimiento de concursos de Fondos de Cultura (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incluyendo las respectivas ventanillas abiertas) de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes) y de igual forma los proyectos de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional. Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3): - Levantamiento de cartera de proyectos administrados por la Dirección Regional: - Envío formal a más tardar al 31 de Marzo de cartera de proyecto abiertos (desde 2010), considerando el detalle de proyectos de líneas de financiamiento de Fondos Concursables que administra la Dirección Regional, incluyendo para tales efectos; Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música y Fondo de Fomento al Arte en la Educación. - Actualización – Seguimiento y Control de cartera de proyectos: - Actualización y reporte mensual en plataforma SIG de cartera de proyectos abiertos (desde el corte del 31 de julio al corte del 31 de diciembre), considerando información relativa a Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incorporando, de igual forma, información de proyectos abiertos de las modalidades concursables del Programa de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural. Nota: a) Las planillas actualizadas mensualmente deben considerar el total de proyectos abiertos por cada Dirección Regional, contemplando el avance en la gestión de estos, a través de la actualización del estado de proyectos. b) En las actualizaciones se deben incluir todos los proyectos abiertos, independiente del año en que se firmó el respectivo convenio, lo anterior en función de complementar el levantamiento de la cartera de proyectos estipulado en la etapa N°1 del compromiso. - Presentación de informe final de evaluación del proceso, detallando la siguiente información: - Datos cuantitativos del proceso de actualización, y de seguimiento y control. - Flujos de información, en tanto vinculación con contrapartes regionales y contrapartes de USP, detallando cumplimiento de plazos y contenidos. - Propuestas de mejoras al proceso de seguimiento de proyectos.
2	Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional.	Porcentaje de informes de Planes de Gestión realizados que cuentan con monitoreo bimensual.	N° de informes de Planes de Gestión implementados que cuentan con seguimiento bimensual / N° de informes planes de gestión programados	80% (4/5)	20%	%	6	5	150%	120% (sobre cumplido)	Sí	20%	El compromiso contempla la implementación, ejecución y seguimiento bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional, de Planes de Gestión Regional, los cuales medirán específicamente para este compromiso: "Plan de Actividades"; "Plan de Compras"; "Plan de Convenios" y "Plan de Viáticos" de los siguientes programas y áreas: Plan de Lectura, Áreas Artísticas, Acceso Regional, Red Cultural, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural (Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y Programa de Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial) y Educación y Formación en Arte y Cultura. (Programa Nacional de Desarrollo Artístico, Programa de Fomento al Arte en la Educación y Programa Centros de Creación). El Compromiso considerará las siguientes actividades: Formulación: - Desarrollar mesa de trabajo al 31 de marzo, considerando los siguientes actores: Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Encargado/a de Programa y/o de área programática. - Validación formal de Planes de Gestión al 31 de marzo (plazo ajustables de acuerdo a la fecha de envío de las respectivas

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
													Orientaciones Programáticas y Regionalización de recursos a la Dirección Regional). Implementación: - Definición de flujo de trabajo y determinación de roles y funciones al 31 de marzo. - Realizar al menos una reunión de la mesa de trabajo durante el segundo semestre, incorporando la participación de Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Abogado/a Regional y Encargado/a de Programa y/o de área programática correspondiente. La(s) reunión(es) de la mesa de trabajo deben acotarse al seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión, dando cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del "Plan de Actividades"; "Plan de Compras"; "Plan de Convenios" y "Plan de Viáticos. Control y Evaluación: - Elaboración de Informes Bimensuales de control y seguimiento (a partir de marzo a diciembre): Primer informe bimensual al 31 de marzo, Segundo Informe bimensual al 31 de mayo, Tercer informe al 31 de julio, Cuarto informe al 30 de Septiembre, Quinto Informe al 30 de Noviembre. - Elaboración de Informe Evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.
3	Realizar actividades de capacitación sobre los Fondos de Cultura, contemplando una actividad por cada provincia de la Región de Coquimbo.	Porcentaje de provincias cubiertas con actividades de capacitación sobre Fondos de Cultura en el año 2016.	N° de provincias cubiertas con actividades de capacitación/ 3 provincias	100% (3/3)	20%	%	3	3	100%	100%	Sí	20%	Con este compromiso se busca entregar asistencia y conocimiento sobre postulación a los Fondos de Cultura, cierre de proyectos y rendición de cuentas a través de la realización de una actividad de capacitación en cada provincia de la Región, a los usuarios que participan del proceso de fondos de Cultura. El compromiso considera las siguientes actividades: 1. Elaboración de plan de capacitación que dé cuenta de contenidos a presentar y de calendarización de las actividades de capacitación a realizar. 2. Ejecución de las 3 actividades de capacitación sobre Fondos de Cultura. 3. Determinar porcentaje de personas capacitadas que postulan a los fondos de cultura. 4. Elaboración de informe final de ejecución, evaluación de actividades de capacitación y sugerencias en post de mejorar proceso de capacitación de la dirección regional.
4	Contar a lo menos con un contrato de suministro que permita atender los servicios que se detecten al principio de año como necesarios para llevar a cabo actividades de la Dirección Regional de Coquimbo.	Adjudicación y resolución respectiva de los servicios licitados detectados al principio de año como necesarios para llevar a cabo actividades de la Dirección Regional de Coquimbo.	Dicotómico	Cumple	20%	Número (Servicios licitados)	Cumple		100%	Si Cumple	Sí	20%	Permitir contar con servicio de proveedores de rubro(s) recurrente(s) en forma oportuna y más expedita, a través de contrato de suministro según lo estipulado en ley de compras 19.886 y su respectivo reglamento, contribuyendo al mejoramiento de la gestión de la Dirección Regional. El compromiso considera las siguientes actividades: 1. Detección de necesidades 2. Elaboración de bases al 31 de marzo de 2016 3. Licitación al 30 de abril 2016 4. Adjudicación y aprobación por resolución al 20 de mayo de 2016
5	Diseñar una ficha para levantamiento de información cualitativa y/o cuantitativa para la evaluación de las actividades programáticas de capacitación desarrolladas por la Dirección Regional de Coquimbo.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del compromiso	N° de actividades ejecutadas del compromiso /Total de actividades programadas en el compromiso	100% (4/4)	20%	%	4	4	100%	100%	Sí	20%	Elaborar e implementar ficha para levantamiento de información cualitativa y/o cuantitativa, respecto de la percepción de nuestros usuarios de las actividades programáticas de capacitación realizadas, y aplicarla al menos a un 50% del total de ellas que estén contenidas en el informe de ejecución del plan anual de trabajo 2016 de la Dirección Regional. El compromiso considera las siguientes actividades: 1. Diseñar ficha que permita levantar información cualitativa y/o cuantitativa para la evaluación de las actividades programáticas de capacitación al 30/03/2016. 2. Determinar programas del CNCA que desarrollaran actividades de capacitación donde se aplicará la ficha para levantamiento de información cualitativa y/o cuantitativa, respecto de la percepción de nuestros usuarios al 15/04/2016. 3. Aplicar ficha al menos en un 50% del total de las actividades programáticas de capacitación, que estén contenidas en el informe de ejecución del plan anual de trabajo 2016 de la Dirección Regional, en el periodo comprendido entre abril y septiembre de 2016. 4. Sistematización de información recogida en fichas y propuesta de mejora de la ficha al 30 de noviembre del 2016.

Detalle evaluación:

- La ponderación efectiva del Centro de Responsabilidad es de **100% al 31 de diciembre de 2016.**
- El Centro de Responsabilidad cumple con todos sus compromisos sin presentar mayores desviaciones entre lo programado y lo planificado.
- El compromiso N°2 se presenta como "Sobre cumplido", debido a que se programó realizar un total de 4 envíos de informes de Planes de Gestión, sin embargo, el Centro de Responsabilidad realizó un total de 6 envíos.
- Cabe destacar que los compromisos N° 1 y 2 fueron ajustados, a través, de resolución N° 2226 del 18 de Noviembre de 2016, por medio de la cual se aprobó modificación a Convenio de Desempeño Colectivo.
- El Centro de Responsabilidad se destaca en cuanto a la proactividad, cumplimiento de plazos, formas y contenidos.

- Equipo de trabajo	6. Dirección Regional de Valparaíso
Responsable de equipo	Nélida Pozo Kudo
N° de funcionarios/as de equipo:	23
N° de funcionarios/as totales de la institución:	623
Porcentaje de cumplimiento global:	100%
Porcentaje de incremento por desempeño colectivo:	8%

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verficadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
1	Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.	Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de proyectos	N° de etapas realizadas / 3	100% (3/3)	20%	%	3	3	100%	100%	Sí	20%	El compromiso contempla fortalecer la función de control y seguimiento de concursos de Fondos de Cultura (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incluyendo las respectivas ventanillas abiertas) de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes) y de igual forma los proyectos de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional. Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3): 1. Levantamiento de cartera de proyectos administrados por la Dirección Regional: - Envío formal a más tardar al 31 de Marzo de cartera de proyecto abiertos (desde 2010), considerando el detalle de proyectos de líneas de financiamiento de Fondos Concursables que administra la Dirección Regional, incluyendo para tales efectos; Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música y Fondo de Fomento al Arte en la Educación. 2. Actualización – Seguimiento y Control de cartera de proyectos: - Actualización y reporte mensual en plataforma SIG de cartera de proyectos abiertos (desde el corte del 31 de julio al corte del 31 de diciembre), considerando información relativa a Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incorporando, de igual forma, información de proyectos abiertos de las modalidades concursables del Programa de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural. Nota: a) Las planillas actualizadas mensualmente deben considerar el total de proyectos abiertos por cada Dirección Regional, contemplando el avance en la gestión de estos, a través de la actualización del estado de proyectos. b) En las actualizaciones se deben incluir todos los proyectos abiertos, independiente del año en que se firmó el respectivo convenio, lo anterior en función de complementar el levantamiento de la cartera de proyectos estipulado en la etapa N°1 del compromiso. 3. Presentación de informe final de evaluación del proceso, detallando la siguiente información: - Datos cuantitativos del proceso de actualización, y de seguimiento y control. - Flujos de información, en tanto vinculación con contrapartes regionales y contrapartes de USP, detallando cumplimiento de plazos y contenidos. - Propuestas de mejoras al proceso de seguimiento de proyectos.
2	Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional.	Porcentaje de informes de Planes de Gestión realizados que cuentan con monitoreo bimensual.	N° de informes de Planes de Gestión implementados que cuentan con seguimiento bimensual / N° de informes planes de gestión programados	80% (4/5)	20%	%	6	5	150%	120% (sobre cumplido)	Sí	20%	El compromiso contempla la implementación, ejecución y seguimiento bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional, de Planes de Gestión Regional, los cuales medirán específicamente para este compromiso: "Plan de Actividades"; "Plan de Compras"; "Plan de Convenios" y "Plan de Viáticos" de los siguientes programas y áreas: Plan de Lectura, Áreas Artísticas, Acceso Regional, Red Cultura, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural (Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y Programa de Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial) y Educación y Formación en Arte y Cultura. (Programa Nacional de Desarrollo Artístico, Programa de Fomento al Arte en la Educación y Programa Centros de Creación). El Compromiso considerará las siguientes actividades: Formulación: - Desarrollar mesa de trabajo al 31 de marzo, considerando los siguientes actores: Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Encargado/a de Programa y/o de área programática. - Validación formal de Planes de Gestión al 31 de marzo (plazo ajustables de acuerdo a la fecha de envío de las respectivas

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cumpl. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
													Orientaciones Programáticas y Regionalización de recursos a la Dirección Regional). Implementación: - Definición de flujo de trabajo y determinación de roles y funciones al 31 de marzo. - Realizar al menos una reunión de la mesa de trabajo durante el segundo semestre, incorporando la participación de Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Abogado/a Regional y Encargado/a de Programa y/o de área programática correspondiente. La(s) reunión(es) de la mesa de trabajo deben acotarse al seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión, dando cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del "Plan de Actividades"; "Plan de Compras"; "Plan de Convenios" y "Plan de Viáticos. Control y Evaluación: - Elaboración de Informes Bimensuales de control y seguimiento (a partir de marzo a diciembre): Primer informe bimensual al 31 de marzo, Segundo Informe bimensual al 31 de mayo, Tercer informe al 31 de julio, Cuarto informe al 30 de Septiembre, Quinto Informe al 30 de Noviembre. - Elaboración de Informe Evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.
3	Fortalecer capacidades y aplicar conceptos de georreferenciación en la gestión de la Dirección Regional	Porcentaje de actividades asociadas a georreferenciación en la Región de Valparaíso	N° de actividades ejecutadas asociadas a georreferenciación en la Región de Valparaíso / total de actividades internas y productos para el año t	100% (5/5)	20%	%	5	5	100%	100%	Sí	20%	Este compromiso propone acciones tendientes a la incorporación (por parte de funcionarios y funcionarias) de nociones y herramientas vinculadas a las georreferenciación con el objetivo de la utilización efectiva de la información en la focalización de acciones y ejecución programática. Los beneficios de la utilización de esta herramienta se verán manifestos en el territorio, dada la distribución de oferta programática de acuerdo a las necesidades de los mismos. El uso constante se convierte en herramienta de seguimiento de ejecución territorial y presupuestaria según se establezcan los campos de información que se utilizarán. Por último, una herramienta para decisión político – estratégica de la autoridad regional. Esta estrategia contempla las siguientes actividades: - Sensibilización del concepto de georreferenciación, uso e importancia de herramienta como instrumento de planificación programática, registro y toma decisiones. La participación en la jornada de sensibilización será ampliada para todos/as los funcionarios/as de la Dirección Regional. - Determinación por parte de Directora Regional de funcionarios/as a capacitar. - Capacitar a 3 funcionarios designados en temas referentes a georreferenciación. - Diseñar e implementar herramienta de cartografía Cultural de ejecución programática en el territorio. - Informe final de implementación y conclusiones sobre el proceso
4	Disminuir días de demora en el pago de facturas a proveedores	Porcentaje de procesos de pago tramitados completamente en 20 días	N° de procesos de pago tramitados en igual o menor a 20 días hábiles / N° total de procesos de pago tramitados en el año t	95% (95/100)	20%	%	297	308	101,5%	96,43%	Sí	20%	El pago de facturas a proveedores contempla el siguiente procedimiento: - Recibida la factura por oficina de parte, ésta será escaneada a la unidad correspondiente para que proceda a confeccionar la Recepción Conforme con copia a la encargada de compras. - Recepcionado el documento en Administración, la encargada de Compras de la Unidad, solicitará en un plazo no superior a 3 días, la recepción conforme a las unidades programáticas que solicitaron el servicio a fin de cumplir con el indicador. Superado dicho plazo, el atraso será notificado a la Directora Regional. Son etapas del proceso: - Elaborar planilla que contiene la trazabilidad completa de los bienes y servicios, con fechas y plazos según proceso descrito en descripción del compromiso, estableciendo monitoreo respecto del requirente. - Actualizar planilla de trazabilidad detallando el cumplimiento de plazos señalados en descripción de compromisos. - Elaborar Informes trimestrales de pago a proveedores.

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cumpl. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
													- Informe final del proceso al 31 de Diciembre que dé cuenta de que el 95% de los pagos a proveedores se realizó en menos de 20 días, desde que se recibe la factura por parte de la oficina de parte, detectando principales nudos críticos del proceso.
5	Supervisar, controlar y realizar seguimiento a la ejecución de actividades del Plan Nacional de la Lectura de la región de Valparaíso.	Porcentaje de supervisión de Iniciativas lectoras realizadas en hospitales y de diálogos en movimiento	N° de iniciativas lectoras en hospitales y Diálogos en Movimiento supervisadas / N° total de iniciativas lectoras en hospitales y Diálogos en Movimiento del año 2016	60% (12/20)	20%	%	15	20	125%	75%	Sí	20%	Desarrollar supervisión, control y seguimiento de la ejecución del Plan Nacional de la Lectura (PNL) 2016, en particular de Iniciativas lectoras realizadas en hospitales y diálogos en movimiento contenidas en el Plan anual de ejecución. Son etapas del compromiso: - Elaboración de un plan de trabajo de supervisión de actividades del Plan Nacional de la Lectura de la región de Valparaíso que dé cuenta de universo de iniciativas a supervisar en función de total de iniciativas vinculadas a las temáticas señaladas en el plan anual de ejecución. - Implementación del plan de trabajo de supervisión de actividades. - Seguimiento al plan de trabajo de supervisión de actividades. - Elaboración y sistematización de encuestas de satisfacción a los beneficiarios de las iniciativas descritas en el plan de supervisión de actividades. - Elaboración de informe final de supervisión, control y seguimiento a la ejecución de actividades del Plan Nacional de la Lectura de la región de Valparaíso.

Detalle evaluación:

- La ponderación efectiva del Centro de Responsabilidad es de **100% al 31 de diciembre de 2016**.
- El Centro de Responsabilidad cumple con todos sus compromisos.
- El compromiso N°2 se presenta como "Sobre cumplido", debido a que se programó realizar un total de 4 envíos de informes de Planes de Gestión, sin embargo, el Centro de Responsabilidad realizó un total de 7 envíos (reportando información en 7 meses distintos).
- El compromiso N°5 se presenta como "Sobre Cumplido", debido a que se programó la supervisión de 12 iniciativas lectoras en hospitales y Diálogos en Movimiento, sin embargo se realizó un total de 15 supervisiones. El proceso de evaluación final del compromiso, implicó corregir los operandos reportados en el Resumen Ejecutivo enviado por la Directora Regional
- Cabe destacar que los compromisos N° 1 y 2 fueron ajustados, a través, de resolución N° 2226 del 18 de Noviembre de 2016, por medio de la cual se aprobó modificación a Convenio de Desempeño Colectivo.

- Equipo de trabajo	7. Dirección Regional de O'Higgins
Responsable de equipo	Ximena Nogueira Serrano
N° de funcionarios/as de equipo:	16
N° de funcionarios/as totales de la institución:	623
Porcentaje de cumplimiento global:	100%
Porcentaje de incremento por desempeño colectivo:	8%

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
1	Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.	Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de proyectos	N° de etapas realizadas / 3	100% (3/3)	20%	%	3	3	100%	100%	Sí	20%	El compromiso contempla fortalecer la función de control y seguimiento de concursos de Fondos de Cultura (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incluyendo las respectivas ventanillas abiertas) de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes) y de igual forma los proyectos de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional. Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3): 1. Levantamiento de cartera de proyectos administrados por la Dirección Regional: - Envío formal a más tardar al 31 de Marzo de cartera de proyecto abiertos (desde 2010), considerando el detalle de proyectos de líneas de financiamiento de Fondos Concursables que administra la Dirección Regional, incluyendo para tales efectos: Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música y Fondo de Fomento al Arte en la Educación. - Actualización y reporte mensual en plataforma SIG de cartera de proyectos abiertos (desde el corte del 31 de julio al corte del 31 de diciembre), considerando información relativa a Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incorporando, de igual forma, información de proyectos abiertos de las modalidades concursables del Programa de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural. Nota: a) Las planillas actualizadas mensualmente deben considerar el total de proyectos abiertos por cada Dirección Regional, contemplando el avance en la gestión de estos, a través de la actualización del estado de proyectos. b) En las actualizaciones se deben incluir todos los proyectos abiertos, independiente del año en que se firmó el respectivo convenio, lo anterior en función de complementar el levantamiento de la cartera de proyectos estipulado en la etapa N°1 del compromiso. 3. Presentación de informe final de evaluación del proceso, detallando la siguiente información: - Datos cuantitativos del proceso de actualización, y de seguimiento y control. - Flujos de información, en tanto vinculación con contrapartes regionales y contrapartes de USP, detallando cumplimiento de plazos y contenidos. - Propuestas de mejoras al proceso de seguimiento de proyectos.
2	Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional.	Porcentaje de informes de Planes de Gestión realizados que cuentan con monitoreo bimensual.	N° de informes de Planes de Gestión implementados que cuentan con seguimiento bimensual / N° de informes planes de gestión programados	80% (4/5)	20%	%	5	5	125%	100%	Sí	20%	El compromiso contempla la implementación, ejecución y seguimiento bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional, de Planes de Gestión Regional, los cuales medirán específicamente para este compromiso: "Plan de Actividades"; "Plan de Compras"; "Plan de Convenios" y "Plan de Viáticos" de los siguientes programas y áreas: Plan de Lectura, Áreas Artísticas, Acceso Regional, Red Cultura, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural (Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y Programa de Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial) y Educación y Formación en Arte y Cultura. (Programa Nacional de Desarrollo Artístico, Programa de Fomento al Arte en la Educación y Programa Centros de Creación). El Compromiso considerará las siguientes actividades: Formulación: - Desarrollar mesa de trabajo al 31 de marzo, considerando los siguientes actores: Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Encargado/a de Programa y/o de área programática. - Validación formal de Planes de Gestión al 31 de marzo (plazo ajustables de acuerdo a la fecha de envío de las respectivas Orientaciones Programáticas y Regionalización de recursos a la Dirección Regional). Implementación:

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
													- Definición de flujo de trabajo y determinación de roles y funciones al 31 de marzo. - Realizar al menos una reunión de la mesa de trabajo durante el segundo semestre, incorporando la participación de Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Abogado/a Regional y Encargado/a de Programa y/o de área programática correspondiente. La(s) reunión(es) de la mesa de trabajo deben acotarse al seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión, dando cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del "Plan de Actividades"; "Plan de Compras"; "Plan de Convenios" y "Plan de Viáticos. Control y Evaluación: - Elaboración de Informes Bimensuales de control y seguimiento (a partir de marzo a diciembre): Primer informe bimensual al 31 de marzo, Segundo Informe bimensual al 31 de mayo, Tercer informe al 31 de julio, Cuarto informe al 30 de Septiembre, Quinto Informe al 30 de Noviembre. - Elaboración de Informe Evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.
3	Fortalecer la cobertura programática territorial del CRCA en la Región.	Porcentaje de características del compromiso ejecutados.	N° de características de compromiso ejecutados / Total de características del compromiso	100% (3/3)	20%	%	3	3	100%	100%	Sí	20%	Establecer criterios que permitan contar con información efectiva con relación a la cobertura programática territorial del Servicio en la Región. Esto a través de una medición en los siguientes programas: Acceso Regional; Red Cultura; Pueblos Originarios; Fondos Concursables; Plan Nacional del Libro y la Lectura y las áreas de Educación y Formación en Artes y Cultura, Patrimonio Cultural. El compromiso considera las siguientes características: 1. Se debe cubrir al menos 25 comunas. 2. Cada comuna debe estar cubierta con 2 programas. 3. Cada programa debe llegar al menos a 10 comunas. Para la efectiva validación del compromiso se deben cumplir los siguientes hitos: • Realizar al 15 de febrero 2016 al menos dos (2) jornadas de trabajo que permitan definir desarrollo de programas en la región. • Enviar al 29 de febrero 2016, planificación de trabajo a Director/a Regional, con el detalle de los aspectos mencionados. • Envío al 29 de febrero 2016, por parte del Área de Planificación y Presupuesto, de formato tipo de informe y consolidación de información relacionada a la cobertura territorial del Servicio en la Región. • Enviar a Director/a Regional, al término de cada trimestre, informe ejecutivo del trabajo realizado. El envío de información se realizará como máximo, al quinto día hábil posterior al cierre del trimestre por los programas y áreas especificadas en la descripción. *Se entenderá para este compromiso por medición trimestral: al 31 de marzo 2016; 30 de junio 2016; 30 de septiembre 2016 y 31 de diciembre 2016. ** Programas y Áreas a medir, definidos en descripción del compromiso.
4	Elaborar y entregar mensualmente informe de gasto efectivo a Áreas programáticas de la Dirección Regional.	Porcentaje de informes elaborados sobre el gasto efectivo de las Áreas programáticas de la Dirección Regional	N° de informes entregados / 32	100% (32/32)	20%	%	32	32	100%	100%	Sí	20%	Se elaborarán informes mensuales, por parte del Área de Administración y Finanzas, comparando solicitudes de caja v/s gasto efectivamente realizado por las áreas de: Ciudadanía Cultural, Educación y Formación en Artes y Cultura, Patrimonio Cultural, Pueblos Originarios y Fomento de la Cultura y las Artes, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al depósito de caja efectuado desde el Nivel Central CNCA. El Compromiso, considerará las siguientes actividades: • Envío mensual de informes a áreas programáticas de la Dirección Regional, con copia al área de Planificación y Presupuesto, por parte del Área de Administración y Finanzas. • *Envío *trimestral, desde áreas programáticas a Director/a Regional, de informe que dé cuenta del resultado mensual comparativo, con copia al área de Planificación y Presupuesto. *Este informe deberá ser enviado en cuatro (4) días hábiles, como máximo, posterior a la recepción del informe de Administración y Finanzas. **Se entenderá para este compromiso por medición trimestral: al 31 de marzo 2016; 30 de junio 2016; 30 de septiembre 2016 y 31 de diciembre 2016.
5	Realizar seguimiento y evaluación *bimensual por parte del Área de Planificación y	Seguimiento y evaluación de Planes Municipales de Cultura, Región de O'Higgins	N° de PMC analizados al 15 dic. 2016 / N° de PMC vigentes al 31 dic. 2015	75% (17,25/23)	20%	%	18	23	104,35%	78,26%	Sí	20%	El Compromiso considerará las siguientes actividades: • Envío al 31 de enero 2016 de planificación de trabajo a Director/a Regional. • Envío al 29 de Febrero 2016, Solicitud formal Alcaldes/as y Encargados/as de Cultura de comunas con PMC vigente, para coordinación de reuniones de trabajo.

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
	Presupuesto y Dirección Regional, de Planes Municipales de Cultura vigentes al 31 de diciembre año 2015 en la Región.												* Enviar a Director/a Regional, al término de cada bimestre, informe ejecutivo del trabajo realizado. El envío de información se realizará como máximo, al quinto día hábil posterior al cierre del bimestre. * Se entenderá para este compromiso por medición bimestral: al 31 de marzo; 31 de mayo; 31 de julio; 30 de septiembre; 30 de noviembre e informe final con corte al 31 de diciembre 2016.

Detalle evaluación:

- La ponderación efectiva del Centro de Responsabilidad es de **100% al 31 de diciembre de 2016.**
- El Centro de Responsabilidad cumple con todos sus compromisos.
- El compromiso N°2 se presenta como "Sobre cumplido", debido a que se programó realizar un total de 4 envíos de informes de Planes de Gestión, sin embargo, el Centro de Responsabilidad realizó un total de 5 envíos.
- El compromiso N° 3 contempla el envío de los reportes mensuales y trimestrales al Director regional, los cuales han sido validados, a través, del memorándum xx, además cabe destacar que dichos informes cuentan con timbre de Director Regional.
- Cabe destacar que los compromisos N° 1 y 2 fueron ajustados, a través, de resolución N° 2226 del 18 de Noviembre de 2016, por medio de la cual se aprobó modificación a Convenio de Desempeño Colectivo.

- Equipo de trabajo	8. Dirección Regional del Maule
Responsable de equipo	Mariana Deisler Coll
N° de funcionarios/as de equipo:	20
N° de funcionarios/as totales de la institución:	623
Porcentaje de cumplimiento global:	100%
Porcentaje de incremento por desempeño colectivo:	8%

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
1	Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.	Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de proyectos	N° de etapas realizadas / 3	100% (3/3)	25%	%	3	3	100%	100%	Sí	25%	El compromiso contempla fortalecer la función de control y seguimiento de concursos de Fondos de Cultura (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incluyendo las respectivas ventanillas abiertas) de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes) y de igual forma los proyectos de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional. Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3): 1. Levantamiento de cartera de proyectos administrados por la Dirección Regional: - Envío formal a más tardar al 31 de Marzo de cartera de proyecto abiertos (desde 2010), considerando el detalle de proyectos de líneas de financiamiento de Fondos Concursables que administra la Dirección Regional, incluyendo para tales efectos: Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música y Fondo de Fomento al Arte en la Educación. 2. Actualización – Seguimiento y Control de cartera de proyectos: - Actualización y reporte mensual en plataforma SIG de cartera de proyectos abiertos (desde el corte del 31 de julio al corte del 31 de diciembre), considerando información relativa a Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incorporando, de igual forma, información de proyectos abiertos de las modalidades concursables del Programa de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural. Nota: a) Las planillas actualizadas mensualmente deben considerar el total de proyectos abiertos por cada Dirección Regional, contemplando el avance en la gestión de estos, a través de la actualización del estado de proyectos. b) En las actualizaciones se deben incluir todos los proyectos abiertos, independiente del año en que se firmó el respectivo convenio, lo anterior en función de complementar el levantamiento de la cartera de proyectos estipulado en la etapa N°1 del compromiso. 3. Presentación de informe final de evaluación del proceso, detallando la siguiente información: - Datos cuantitativos del proceso de actualización, y de seguimiento y control. - Flujos de información, en tanto vinculación con contrapartes regionales y contrapartes de USP, detallando cumplimiento de plazos y contenidos. - Propuestas de mejoras al proceso de seguimiento de proyectos.
2	Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional.	Porcentaje de informes de Planes de Gestión realizados que cuentan con monitoreo bimensual.	N° de informes de Planes de Gestión implementados que cuentan con seguimiento bimensual / N° de informes planes de gestión programados	80% (4/5)	25%	%	5	5	125%	100% (sobre cumplido)	Sí	25%	El compromiso contempla la implementación, ejecución y seguimiento bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional, de Planes de Gestión Regional, los cuales medirán específicamente para este compromiso: "Plan de Actividades"; "Plan de Compras"; "Plan de Convenios" y "Plan de Viáticos" de los siguientes programas y áreas: Plan de Lectura, Áreas Artísticas, Acceso Regional, Red Cultural, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural (Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y Programa de Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial) y Educación y Formación en Arte y Cultura. (Programa Nacional de Desarrollo Artístico, Programa de Fomento al Arte en la Educación y Programa Centros de Creación). El Compromiso considerará las siguientes actividades: Formulación: - Desarrollar mesa de trabajo al 31 de marzo, considerando los siguientes actores: Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Encargado/a de Programa y/o de área programática. - Validación formal de Planes de Gestión al 31 de marzo (plazo ajustables de acuerdo a la fecha de envío de las respectivas Orientaciones Programáticas y Regionalización de recursos a la Dirección Regional). Implementación: - Definición de flujo de trabajo y determinación de roles y funciones al 31 de marzo.

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
													- Realizar al menos una reunión de la mesa de trabajo durante el segundo semestre, incorporando la participación de Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Abogado/a Regional y Encargado/a de Programa y/o de área programática correspondiente. La(s) reunión(es) de la mesa de trabajo deben acotarse al seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión, dando cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del "Plan de Actividades"; "Plan de Compras"; "Plan de Convenios" y "Plan de Viáticos. Control y Evaluación: - Elaboración de Informes Bimensuales de control y seguimiento (a partir de marzo a diciembre): Primer informe bimensual al 31 de marzo, Segundo Informe bimensual al 31 de mayo, Tercer informe al 31 de julio, Cuarto informe al 30 de Septiembre, Quinto Informe al 30 de Noviembre. - Elaboración de Informe Evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.
3	Implementar actividades artístico - culturales y/o de Formación y capacitación del CRCA en comunas con altos índices de vulnerabilidad económica, social y territorial.	Porcentaje de comunas con altos índices de vulnerabilidad económica, social y territorial cubiertas por el CRCA mediante actividades artístico-culturales	N° de comunas con altos índices de vulnerabilidad cubiertas por el CRCA con al menos 2 actividades artístico-cultural y/o capacitación / 10 comunas	100% (10/10)	25%	%	10	10	100%	100%	Sí	25%	Realizar 2 actividades artístico-culturales y/o de formación y capacitación en al menos 10 comunas con altos índices de vulnerabilidad económica, social y territorial; según criterios de categorización determinados por la SUBDERE. Lo anterior en función de la totalidad de actividades establecidas en el plan de trabajo anual del CRCA Maule. El compromiso posee las siguiente etapas: • Diagnóstico de las comunas más vulnerables de la región en base a criterios de categorización determinados por la SUBDERE • Elaborar plan de trabajo: Debe dar cuenta de calendarización y priorización de 2 actividades a realizar en las 10 comunas con altos índices de vulnerabilidad. El Plan de Trabajo de implementación de actividades artístico - culturales y/o de Formación y capacitación debe detallar la totalidad de actividades establecidas en el plan de trabajo anual del CRCA y las actividades a desarrollar en función del compromiso, especificando a que programa corresponden estas. • Implementar y seguimiento a las actividades definidas en el plan de trabajo. • Reporte y evaluación
4	Incorporar la temática de pueblos originarios en los principales programas que ejecuta el CRCA Maule.	Porcentaje de etapas realizadas para instalar la temática de pueblos originarios en el CRCA.	N° de etapas realizadas / 5	100% (5/5)	25%	%	5	5	100%	100%	Sí	25%	Instalar la temática de pueblos originarios en al menos tres programas del consejo, definiendo acciones y actividades que faciliten el trabajo en esta temática. La etapas son las siguientes: 1. Jornada de Trabajo en que se entreguen lineamientos, orientaciones y formas de vinculación para incorporar temática en concordancia con orientaciones del Nivel Central; al 31 de Marzo 2. Selección de programas donde se va a incorporar la temática de pueblos originarios; al 31 de Marzo 3. Elaborar Plan de Trabajo que contenga actividades donde se aplique temática de pueblos originarios; al 30 de Abril 4. Ejecutar el Plan de Trabajo. 5. Proceso de Evaluación del compromiso, al 31 de Diciembre

Detalle evaluación:

- La ponderación efectiva del Centro de Responsabilidad es de **100% al 31 de diciembre de 2016**.
- El Centro de Responsabilidad cumple con todos sus compromisos.
- El compromiso N°2 se presenta como "Sobre cumplido", debido a que se programó realizar un total de 4 envíos de informes de Planes de Gestión, sin embargo, el Centro de Responsabilidad realizó un total de 5 envíos.
- Cabe destacar que los compromisos N° 1 y 2 fueron ajustados, a través, de resolución N° 2226 del 18 de Noviembre de 2016, por medio de la cual se aprobó modificación a Convenio de Desempeño Colectivo.

- Equipo de trabajo	9. Dirección Regional del Biobío
Responsable de equipo	Marcia Orellana Kroyer
N° de funcionarios/as de equipo:	25
N° de funcionarios/as totales de la institución:	623
Porcentaje de cumplimiento global:	100%
Porcentaje de incremento por desempeño colectivo:	8%

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
1	Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.	Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de proyectos	N° de etapas realizadas / 3	100% (3/3)	20%	%	3	3	100%	100%	Sí	20%	El compromiso contempla fortalecer la función de control y seguimiento de concursos de Fondos de Cultura (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incluyendo las respectivas ventanillas abiertas) de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes) y de igual forma los proyectos de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional. Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3): 1. Levantamiento de cartera de proyectos administrados por la Dirección Regional: - Envío formal a más tardar al 31 de Marzo de cartera de proyecto abiertos (desde 2010), considerando el detalle de proyectos de líneas de financiamiento de Fondos Concursables que administra la Dirección Regional, incluyendo para tales efectos; Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música y Fondo de Fomento al Arte en la Educación. 2. Actualización – Seguimiento y Control de cartera de proyectos: - Actualización y reporte mensual en plataforma SIG de cartera de proyectos abiertos (desde el corte del 31 de julio al corte del 31 de diciembre), considerando información relativa a Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incorporando, de igual forma, información de proyectos abiertos de las modalidades concursables del Programa de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural. Nota: a) Las planillas actualizadas mensualmente deben considerar el total de proyectos abiertos por cada Dirección Regional, contemplando el avance en la gestión de estos, a través de la actualización del estado de proyectos. b) En las actualizaciones se deben incluir todos los proyectos abiertos, independiente del año en que se firmó el respectivo convenio, lo anterior en función de complementar el levantamiento de la cartera de proyectos estipulado en la etapa N°1 del compromiso. 3. Presentación de informe final de evaluación del proceso, detallando la siguiente información: - Datos cuantitativos del proceso de actualización, y de seguimiento y control. - Flujos de información, en tanto vinculación con contrapartes regionales y contrapartes de USP, detallando cumplimiento de plazos y contenidos. - Propuestas de mejoras al proceso de seguimiento de proyectos.
2	Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional.	Porcentaje de informes de Planes de Gestión realizados que cuenten con monitoreo bimensual.	N° de informes de Planes de Gestión implementados que cuentan con seguimiento bimensual / N° de informes planes de gestión programados	80% (4/5)	20%	%	6	5	150%	120% (sobre cumplido)	Sí	20%	El compromiso contempla la implementación, ejecución y seguimiento bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional, de Planes de Gestión Regional, los cuales medirán específicamente para este compromiso: "Plan de Actividades"; "Plan de Compras"; "Plan de Convenios" y "Plan de Viáticos" de los siguientes programas y áreas: Plan de Lectura, Áreas Artísticas, Acceso Regional, Red Cultura, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural (Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y Programa de Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial) y Educación y Formación en Arte y Cultura. (Programa Nacional de Desarrollo Artístico, Programa de Fomento al Arte en la Educación y Programa Centros de Creación). El Compromiso considerará las siguientes actividades: Formulación: - Desarrollar mesa de trabajo al 31 de marzo, considerando los siguientes actores: Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Encargado/a de Programa y/o de Área programática. - Validación formal de Planes de Gestión al 31 de marzo (plazo ajustables de acuerdo a la fecha de envío de las respectivas Orientaciones Programáticas y Regionalización de recursos a la Dirección Regional). Implementación: - Definición de flujo de trabajo y determinación de roles y funciones al 31 de marzo. - Realizar al menos una reunión de la mesa de trabajo durante el segundo semestre, incorporando la participación de Director/a

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
													Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Abogado/a Regional y Encargado/a de Programa y/o de área programática correspondiente. La(s) reunión(es) de la mesa de trabajo deben acotarse al seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión, dando cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del "Plan de Actividades"; "Plan de Compras"; "Plan de Convenios" y "Plan de Viáticos". Control y Evaluación: - Elaboración de Informes Bimensuales de control y seguimiento (a partir de marzo a diciembre): Primer informe bimensual al 31 de marzo, Segundo Informe bimensual al 31 de mayo, Tercer informe al 31 de julio, Cuarto informe al 30 de Septiembre, Quinto Informe al 30 de Noviembre. - Elaboración de Informe Evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.
3	Mejorar la gestión comunicacional del CRCA a través de la elaboración e implementación de Plataforma Web.	Porcentaje de cumplimiento de etapas de la Plataforma Web	N° de etapas ejecutadas / Total de etapas programadas	100% (6/6)	20%	%	6	6	100%	100%	Sí	20%	El compromiso pretende elaborar e implementar una plataforma web acerca de Actividades programáticas, Agenda de la Directora Regional y Agenda para el uso de la Camioneta Institucional, lo anterior con la finalidad de mejorar los canales de comunicación internas. Son etapas de este compromiso: 1. Diseñar una Plataforma Web. 2. Elaborar contenidos de la Plataforma sobre Actividades programáticas, Agenda de la Directora Regional, Agenda para el uso de la Camioneta Institucional. 3. Puesta en marcha de plataforma 4. Difundir plataforma web en el CRCA 5. Capacitar a los/as funcionarios/as de la Dirección Regional acerca del uso de la plataforma web. 6. Elaborar un informe final de implementación y evaluación de la plataforma web que contenga medidas correctivas para la implementación 2017.
4	Desarrollar talleres de arte y cultura para organizaciones sociales y comunitarias en temáticas a definir según prioridad de consultas OIRS.	Porcentaje de cumplimiento de etapas	N° de etapas ejecutadas / Total de etapas programadas	100% (5/5)	20%	%	5	5	100%	100%	Sí	20%	El compromiso contempla la conformación de un equipo de profesionales al interior del CRCA para difusión de temáticas de interés de arte y cultura en pos del desarrollo de talleres para organizaciones sociales y comunitarias. Para lo anterior se utilizará el catastro de organizaciones sociales y comunitarias desarrollado por el programa red cultura. Son etapas de este compromiso: 1. Definir un equipo de profesionales del CRCA para desarrollar talleres en temáticas a definir por prioridad de consultas OIRS, al 30 de Abril. 2. Revisión de Catastro de Organizaciones Sociales y Comunitarias de la Provincia de Nuble según información establecida por el programa red cultura, al 31 de Mayo 3. Elaboración de plan de trabajo que dé cuenta de contenidos de talleres a realizar en función de priorización de consultas OIRS, como del número de talleres a realizar y de la calendarización de éstos. 4. Ejecución de Talleres al 31 de Octubre. 5. Elaboración de informe final de ejecución y evaluación de talleres realizados.
5	Implementar una mejora continua a los procesos y flujos de Fondart Regional, Concurso 2016.	Porcentaje de cumplimiento de etapas de mejoramiento del flujo administrativo en Fondos Concursables	N° de etapas ejecutadas / Total de etapas programadas	100% (6/6)	20%	%	6	6	100%	100%	Sí	20%	Conformar un equipo de trabajo para el análisis y diagnóstico del flujo administrativo Fondart Regional para determinar los nudos críticos del proceso y proponer mejoras que permitan acotar los tiempos de espera entre la selección de los Proyectos y el cierre de los mismos, en particular en la entrega de recursos a los seleccionados del Fondart Regional. Etapas: 1. Conformar el equipo de trabajo para la ideación de la propuesta. 2. Elaboración de Diagnósticos con nudos críticos. 3. Elaborar Propuesta de mejora. 4. Elaborar un Protocolo para ejecutar propuesta de mejora; al 31 de enero. 5. Puesta a prueba del protocolo; en el período febrero-marzo. 6. Evaluación del proceso de puesta en marcha del protocolo; al 30 de junio.

Detalle evaluación:

- La ponderación efectiva del Centro de Responsabilidad es de **100% al 31 de diciembre de 2016**.
- El Centro de Responsabilidad cumple con todos sus compromisos.
- El compromiso N°2 se presenta como "Sobre cumplido", debido a que se programó realizar un total de 4 envíos de informes de Planes de Gestión, sin embargo, el Centro de Responsabilidad realizó un total de 5 envíos.
- Cabe destacar que los compromisos N° 1 y 2 fueron ajustados, a través, de resolución N° 2226 del 18 de Noviembre de 2016, por medio de la cual se aprobó modificación a Convenio de Desempeño Colectivo.

Equipo de trabajo	10. Dirección Regional de la Araucanía
Responsable de equipo	Pedro Fernando Mariman Quemenedo
N° de funcionarios/as de equipo:	18
N° de funcionarios/as totales de la institución:	623
Porcentaje de cumplimiento global:	100%
Porcentaje de incremento por desempeño colectivo:	8%

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
1	Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.	Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de proyectos	N° de etapas realizadas / 3	100% (3/3)	20%	%	3	3	100%	100%	Sí	20%	El compromiso contempla fortalecer la función de control y seguimiento de concursos de Fondos de Cultura (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incluyendo las respectivas ventanillas abiertas) de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes) y de igual forma los proyectos de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional. Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3): 1. Levantamiento de cartera de proyectos administrados por la Dirección Regional: - Envío formal a más tardar al 31 de Marzo de cartera de proyecto abiertos (desde 2010), considerando el detalle de proyectos de líneas de financiamiento de Fondos Concursables que administra la Dirección Regional, incluyendo para tales efectos: Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música y Fondo de Fomento al Arte en la Educación. 2. Actualización - Seguimiento y Control de cartera de proyectos: - Actualización y reporte mensual en plataforma SIG de cartera de proyectos abiertos (desde el corte del 31 de julio al corte del 31 de diciembre), considerando información relativa a Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incorporando, de igual forma, información de proyectos abiertos de las modalidades concursables del Programa de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural. Nota: a) Las planillas actualizadas mensualmente deben considerar el total de proyectos abiertos por cada Dirección Regional, contemplando el avance en la gestión de estos, a través de la actualización del estado de proyectos. b) En las actualizaciones se deben incluir todos los proyectos abiertos, independiente del año en que se firmó el respectivo convenio, lo anterior en función de complementar el levantamiento de la cartera de proyectos estipulado en la etapa N°1 del compromiso. 3. Presentación de informe final de evaluación del proceso, detallando la siguiente información: - Datos cuantitativos del proceso de actualización, y de seguimiento y control. - Flujos de información, en tanto vinculación con contrapartes regionales y contrapartes de USP, detallando cumplimiento de plazos y contenidos. - Propuestas de mejoras al proceso de seguimiento de proyectos.
2	Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional.	Porcentaje de informes de Planes de Gestión realizados que cuentan con monitoreo bimensual.	N° de informes de Planes de Gestión implementados que cuentan con seguimiento bimensual / N° de informes planes de gestión programados	80% (4/5)	20%	%	5	5	125%	100% (sobre cumplido)	Sí	20%	El compromiso contempla la implementación, ejecución y seguimiento bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional, de Planes de Gestión Regional, los cuales medirán específicamente para este compromiso: "Plan de Actividades"; "Plan de Compras"; "Plan de Convenios" y "Plan de Viáticos" de los siguientes programas y áreas: Plan de Lectura, Áreas Artísticas, Acceso Regional, Red Cultura, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural (Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y Programa de Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial) y Educación y Formación en Arte y Cultura. (Programa Nacional de Desarrollo Artístico, Programa de Fomento al Arte en la Educación y Programa Centros de Creación). El Compromiso considerará las siguientes actividades: Formulación: - Desarrollar mesa de trabajo al 31 de marzo, considerando los siguientes actores: Director/a Regional, Encargado/a de

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificados	Cumpl. Pond.	Nota técnica
													Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Encargado/a de Programa y/o de área programática. - Validación formal de Planes de Gestión al 31 de marzo (plazo ajustables de acuerdo a la fecha de envío de las respectivas Orientaciones Programáticas y Regionalización de recursos a la Dirección Regional). Implementación: - Definición de flujo de trabajo y determinación de roles y funciones al 31 de marzo. - Realizar al menos una reunión de la mesa de trabajo durante el segundo semestre, incorporando la participación de Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Abogado/a Regional y Encargado/a de Programa y/o de área programática correspondiente. La(s) reunión(es) de la mesa de trabajo deben acotarse al seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión, dando cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del "Plan de Actividades"; "Plan de Compras"; "Plan de Convenios" y "Plan de Viáticos. Control y Evaluación: - Elaboración de Informes Bimensuales de control y seguimiento (a partir de marzo a diciembre): Primer informe bimensual al 31 de marzo, Segundo Informe bimensual al 31 de mayo, Tercer informe al 31 de julio, Cuarto informe al 30 de Septiembre, Quinto Informe al 30 de Noviembre. - Elaboración de Informe Evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.
3	Optimizar la comunicación programática al interior de la Dirección Regional.	Porcentaje de envíos de boletines quincenales de agenda de actividades e iniciativas del CRCA	N° envíos de boletines quincenales de agenda de actividades e iniciativas del CRCA / 20	100% (20/20)	20%	%	20	20	100%	100%	Sí	20%	Contribuir a la gestión institucional a través del mejoramiento de la cantidad y calidad de información de circulación interna, con la elaboración de agenda quincenal del CRCA de la Araucanía, que integre las principales actividades de los dos Dptos. Programáticos. De esta forma, se promueve el trabajo en equipo mediante el conocimiento previo y la mejora en la coordinación de las actividades realizadas por la Dirección Regional de La Araucanía. Los/as encargados/as de áreas programáticas, informan a encargado/a de comunicaciones las actividades e iniciativas que cuenten con apoyo, patrocinio, auspicio o financiamiento del CNCA. En la actualidad existe un déficit transversal en la gestión comunicacional que se genera a partir de la tardía definición de actividades programáticas y el escaso tiempo de difusión y costo de oportunidad de visibilizar la gestión del CNCA. Para subsanar lo señalado el compromiso contempla relevar lanzamientos, cierres, inauguraciones, entre otros de proyectos de fondos concursables, gestionando hitos comunicacionales, de esta manera se contribuye a organizar de mejor manera la agenda de la autoridad regional. Son etapas del compromiso: 1. Elaboración de formato de reporte de actividades e iniciativas. 2. Reporte quincenal de actividades e iniciativas (desde Marzo hasta Diciembre), según formato establecido, enviado por parte de encargados/as de programas de la Dirección Regional a encargado/a de Comunicaciones. 3. Elaboración y difusión de boletín de agenda quincenal a través de comunicado interno (de la Dirección Regional) con detalle de actividades e iniciativas de programas (desde Marzo hasta Diciembre). 4. Informe semestral (junio y diciembre). El compromiso considera la generación y envío a los/as funcionarios/as de la Dirección Regional de al menos 2 boletines de agenda por mes, de manera quincenal de Marzo hasta diciembre (20 boletines de agenda quincenal).

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cump. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificados	Cumpl. Pond.	Nota técnica
4	Generar 3 instancias participativas con la ciudadanía (jornadas/encuentros/cabildos ciudadanos/consultas/diagnósticos)	Porcentaje de instancias de participación ciudadana ejecutadas en 2016	(Número de instancias de participación ciudadana ejecutadas (3) / / Número de instancias de participación ciudadana programadas)	100% (3/3)	20%	%	3	3	100%	100%	Sí	20%	La Dirección Regional diseña y ejecuta 3 instancias de Jornadas participativas ciudadanas en materia de gestión programática, territorial y/o de política pública, sistematizando la información extraída de las instancias con la finalidad de evaluar actividades realizadas por la Dirección Regional y elaborar Plan de Mejoras para la gestión programática 2017. Para la efectiva validación de este compromiso se deben considerar los siguientes aspectos: 1. Elaboración de metodología de instancias participativas con la ciudadanía, en coordinación con la Sección de Participación Ciudadana, Género e Inclusión. 2. Elaboración de plan de trabajo de instancias participativas con la ciudadanía, que dé cuenta de contenidos, convocatoria y territorios donde se llevarán a cabo. 3. Ejecución de 3 instancias de participación ciudadana. 4. Sistematización de información extraída en instancias participativas. 5. Evaluar actividades realizadas por la Dirección Regional y Plan de mejoras de gestión programática para 2017. *Una de las instancias participativas se realizará en la comuna de Malleco, el resto de las jornadas se definirá según etapa 2.
5	Fortalecer la cobertura programática territorial del CRCA en la Región.	Porcentaje de características del compromiso ejecutados	N° de hitos de compromiso ejecutados / Total de hitos del compromiso	100% (4/4)	20%	%	4	4	100%	100%	Sí	20%	Establecer criterios que permitan contar con información efectiva con relación a la cobertura programática territorial del Servicio en la Región. Esto a través de una medición en los siguientes programas: Acceso Regional; Red Cultura; Pueblos Originarios; Fondos Concursables; Plan Nacional del Libro y la Lectura y las áreas de Educación y Formación en Artes y Cultura, Patrimonio Cultural. El compromiso considera las siguientes características: 1. Se debe cubrir al menos 15 comunas. 2. Cada comuna (de las 15 focalizadas) debe estar cubierta con 2 programas. 3. Cada programa se hace cargo de mínimo 2 comunas y se da cobertura al 80% de comunas de la provincia de Malleco. Para la efectiva validación del compromiso se deben cumplir los siguientes hitos: • Realizar al 15 de febrero 2016 al menos dos (2) jornadas de trabajo que permitan definir desarrollo de programas en la región. • Enviar al 29 de febrero 2016, planificación de trabajo a Director/a Regional, con el detalle de los aspectos mencionados. • Envío al 29 de febrero 2016, por parte del Área de Planificación y Presupuesto, de formato tipo de informe y consolidación de información relacionada a la cobertura territorial del Servicio en la Región. • Enviar a Director/a Regional, al término de cada trimestre, informe ejecutivo del trabajo realizado. El envío de información se realizará como máximo, al quinto día hábil posterior al cierre del trimestre por los programas y áreas especificadas en la descripción. *Se entenderá para este compromiso por medición trimestral: al 31 de marzo 2016; 30 de junio 2016; 30 de septiembre 2016 y 31 de diciembre 2016. ** Programas y Áreas a medir, definidos en descripción del compromiso.

Detalle evaluación:

- La ponderación efectiva del Centro de Responsabilidad es de **100% al 31 de diciembre de 2016.**
- El Centro de Responsabilidad cumple con todos sus compromisos.
- El compromiso N°2 se presenta como "Sobre cumplido", debido a que se programó realizar un total de 4 envíos de informes de Planes de Gestión, sin embargo, el Centro de Responsabilidad realizó un total de 5 envíos.
- Cabe destacar que los compromisos N° 1 y 2 fueron ajustados, a través, de resolución N° 2226 del 18 de Noviembre de 2016, por medio de la cual se aprobó modificación a Convenio de Desempeño Colectivo.
- El Centro de Responsabilidad no reportó mensualmente estados de avance y medios de verificación, cabe destacar que en el mes es de diciembre corrigió la información no reportada.

- Equipo de trabajo	11. Dirección Regional de Los Ríos
Responsable de equipo	Lorena Saldías Yáñez
N° de funcionarios/as de equipo:	18
N° de funcionarios/as totales de la institución:	623
Porcentaje de cumplimiento global:	98,64%
Porcentaje de incremento por desempeño colectivo:	8%

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
1	Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.	Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de proyectos	N° de etapas realizadas / 3	100% (3/3)	20%	%	3	3	100%	100%	Sí	20%	El compromiso contempla fortalecer la función de control y seguimiento de concursos de Fondos de Cultura (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incluyendo las respectivas ventanillas abiertas) de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes) y de igual forma los proyectos de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional. Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3): 1. Levantamiento de cartera de proyectos administrados por la Dirección Regional: - Envío formal a más tardar al 31 de Marzo de cartera de proyecto abiertos (desde 2010), considerando el detalle de proyectos de líneas de financiamiento de Fondos Concursables que administra la Dirección Regional, incluyendo para tales efectos; Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música y Fondo de Fomento al Arte en la Educación. 2. Actualización – Seguimiento y Control de cartera de proyectos: - Actualización y reporte mensual en plataforma SIG de cartera de proyectos abiertos (desde el corte del 31 de julio al corte del 31 de diciembre), considerando información relativa a Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incorporando, de igual forma, información de proyectos abiertos de las modalidades concursables del Programa de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural. Nota: a) Las planillas actualizadas mensualmente deben considerar el total de proyectos abiertos por cada Dirección Regional, contemplando el avance en la gestión de estos, a través de la actualización del estado de proyectos. b) En las actualizaciones se deben incluir todos los proyectos abiertos, independiente del año en que se firmó el respectivo convenio, lo anterior en función de complementar el levantamiento de la cartera de proyectos estipulado en la etapa N°1 del compromiso. 3. Presentación de informe final de evaluación del proceso, detallando la siguiente información: - Datos cuantitativos del proceso de actualización, y de seguimiento y control. - Flujos de información, en tanto vinculación con contrapartes regionales y contrapartes de USP, detallando cumplimiento de plazos y contenidos. - Propuestas de mejoras al proceso de seguimiento de proyectos.
2	Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional.	Porcentaje de informes de Planes de Gestión realizados que cuentan con monitoreo bimensual.	N° de informes de Planes de Gestión implementados que cuentan con seguimiento bimensual / N° de informes planes de gestión programados	80% (4/5)	20%	%	5	5	125%	100%	Sí	20%	El compromiso contempla la implementación, ejecución y seguimiento bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional, de Planes de Gestión Regional, los cuales medirán específicamente para este compromiso: "Plan de Actividades"; "Plan de Compras"; "Plan de Convenios" y "Plan de Viáticos" de los siguientes programas y áreas: Plan de Lectura, Áreas Artísticas, Acceso Regional, Red Cultura, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural (Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y Programa de Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial) y Educación y Formación en Arte y Cultura. (Programa Nacional de Desarrollo Artístico, Programa de Fomento al Arte en la Educación y Programa Centros de Creación). El Compromiso considerará las siguientes actividades: Formulación: - Desarrollar mesa de trabajo al 31 de marzo, considerando los siguientes actores: Director/a Regional, Encargado/a de

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificados	Cumpl. Pond.	Nota técnica
													Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Encargado/a de Programa y/o de área programática. - Validación formal de Planes de Gestión al 31 de marzo (plazo ajustables de acuerdo a la fecha de envío de las respectivas Orientaciones Programáticas y Regionalización de recursos a la Dirección Regional). - Implementación: - Definición de flujo de trabajo y determinación de roles y funciones al 31 de marzo. - Realizar al menos una reunión de la mesa de trabajo durante el segundo semestre, incorporando la participación de Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Abogado/a Regional y Encargado/a de Programa y/o de área programática correspondiente. - La(s) reunión(es) de la mesa de trabajo deben acotarse al seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión, dando cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del "Plan de Actividades"; "Plan de Compras"; "Plan de Convenios" y "Plan de Viáticos. - Control y Evaluación: - Elaboración de Informes Bimensuales de control y seguimiento (a partir de marzo a diciembre): Primer informe bimensual al 31 de marzo, Segundo Informe bimensual al 31 de mayo, Tercer informe al 31 de julio, Cuarto informe al 30 de Septiembre, Quinto Informe al 30 de Noviembre. - Elaboración de Informe Evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.
3	Elaborar e Implementar estrategia de supervisión y seguimiento sobre plan de compras 2016 enfocado en la proyección de la ejecución presupuestaria.	Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del mejoramiento de la supervisión y seguimiento del Plan de compras 2016	N° de etapas ejecutadas / 5	100% (5/5)	20%	%	5	5	100%	100%	Sí	20%	Consiste en el seguimiento trimestral en la ejecución del gasto proyectado en el plan de compras; mejorando el control y supervisión de la programación de los programas en su ejecución financiera, esto a contar de marzo. Son etapas del compromiso: 1. Diseño de plan de compras 2016; al 29 de febrero 2016. 2. Reunión de coordinación que defina estrategia de supervisión y seguimiento del plan de compras 2016; al 31 de Marzo. 3. Reportabilidad trimestral de instrumento de seguimiento de compras públicas. 4. Reuniones trimestrales de coordinación entre unidades regionales de Administración y Finanzas y Planificación y Presupuesto. 5. Evaluación de la estrategia aplicada durante el 2016.Marzo hasta diciembre (20 boletines de agenda quincenal).
4	Ejecutar plan de Difusión de los Derechos del Niño.	Porcentaje de actividades promoción vinculadas con el Plan de Difusión de los Derechos del Niño en el Centro de Creación ejecutadas en el año t.	Número de actividades promoción realizadas / 10 actividades	100% (10/10)	20%	%	10	10	100%	100%	Sí	20%	La Declaración de los Derechos del Niño fue firmada el 20 de noviembre de 1959 por las Naciones Unidas, con ella se intenta promover en el mundo los derechos de los niños y el rol que juegan la escuela y las familias en esto. Posteriormente, en 1989 se logró contar con una Convención de Derechos del Niño (1989), que fue ratificada por Chile en 1990 junto a otros 57 países, asumiendo el compromiso de asegurar a todos los niños y niñas (menores de 18 años) los derechos y principios que ella establece. La propuesta consiste, a contar de marzo, en diseñar un conjunto de soportes comunicacionales que informen y logren posicionar, en el desarrollo de las actividades del Centro de Creación, los derechos del Niño. A lo menos se elaboraran dos soportes, un comic y una cartilla. Se desarrollará una actividad mensual de promoción donde se entregarán estos productos en el Centro de Creación. Son etapas del compromiso: 1. Planificación de la propuesta, elaboración de plan de trabajo 2. Diseño y confección de comic. 3. Diseño y confección de cartilla. 4. Desarrollo de actividad mensual de promoción de los derechos del niño (a partir de marzo a diciembre, de manera posterior a elaboración del plan de trabajo).

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
5	Elaborar agenda programática semanal del CRCA y socializarla con actores culturales municipales, encargados/as de cultura y/o encargados/as de comunicaciones.	Porcentaje de socialización de la agenda programática CRCA con las municipalidades de la región	N° de envíos semanales de la agenda programática realizados a municipios / Total de semanas entre marzo y diciembre	100% (44/44)	20%	%	41	44	93,18%	93,18%	Sí	18,64%	Consiste en elaborar un formato de agenda de periodicidad semanal a partir de las informaciones recabadas en los programas del CRCA, el cual será compartido vía correo electrónico con los/as encargados/as de cultura y de comunicaciones de todos los municipios de la Región de Los Ríos. Son etapas del compromiso: 1. Diseño del formato de agenda programática 2. Recolección de información sobre actividades planificadas de los programas CRCA 3. Confección de base de datos con los contactos de los/as encargados/as de cultura y comunicaciones de los municipios de la región. 4. Envío semanal de agenda a contactos definidos se realizará de marzo a diciembre. 5. Realizar manual de procedimiento para Agenda Programática en base a experiencia 2016, con la finalidad de utilizarlo en el largo plazo.

Detalle evaluación:

- La ponderación efectiva del Centro de Responsabilidad es de **98,64% al 31 de diciembre de 2016.**
- El Centro de Responsabilidad cumple con 4 compromisos cumplidos dentro de lo programado y un compromiso sobre cumplido.
- El compromiso N°2 se presenta como "Sobre cumplido", debido a que se programó realizar un total de 4 envíos de informes de Planes de Gestión, sin embargo, el Centro de Responsabilidad realizó un total de 5 envíos.
- El compromiso N°4 se valida, a través, de la aplicación de supuesto, ya que, en la formulación del compromiso se contempla la realización de un total de 10 actividades del Plan de Difusión de los Derechos del Niño, sin embargo el Centro de Responsabilidad solo realizó 7 actividades, debido a que desde el Nivel Central se presentaron modificaciones en la programación de actividades. Lo anterior, se puede evidenciar en el memorándum 11.2/2185, por medio del cual el Jefe del Depto. de Planificación y Presupuesto solicita al Depto. de Planificación y Presupuesto realizar las gestiones pertinentes para el reintegro del componente de programación que financia las 3 actividades pendientes.
- El compromiso N°5 contempla un total de 44 envíos semanales, sin embargo solo se acreditan 41 envíos, de esta manera no se alcanza el 100% de la meta del compromiso. Esta situación se presentó en marzo de 2016, demostrando la poca coordinación del Centro de Responsabilidad para el cumplimiento del compromiso.
- Cabe destacar que los compromisos N° 1 y 2 fueron ajustados, a través, de resolución N° 2226 del 18 de Noviembre de 2016, por medio de la cual se aprobó modificación a Convenio de Desempeño Colectivo.

- Equipo de trabajo	12. Dirección Regional de Los Lagos
Responsable de equipo	Evelyn Almonacid Sandoval
N° de funcionarios/as de equipo:	17
N° de funcionarios/as totales de la institución:	623
Porcentaje de cumplimiento global:	100%
Porcentaje de incremento por desempeño colectivo:	8%

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
1	Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.	Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de proyectos	N° de etapas realizadas / 3	100% (3/3)	20%	%	3	3	100%	100%	Sí	20%	El compromiso contempla fortalecer la función de control y seguimiento de concursos de Fondos de Cultura (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incluyendo las respectivas ventanillas abiertas) de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes) y de igual forma los proyectos de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional. Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3): 1. Levantamiento de cartera de proyectos administrados por la Dirección Regional: - Envío formal a más tardar al 31 de Marzo de cartera de proyecto abiertos (desde 2010), considerando el detalle de proyectos de líneas de financiamiento de Fondos Concursables que administra la Dirección Regional, incluyendo para tales efectos; Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música y Fondo de Fomento al Arte en la Educación. 2. Actualización – Seguimiento y Control de cartera de proyectos: - Actualización y reporte mensual en plataforma SIG de cartera de proyectos abiertos (desde el corte del 31 de julio al corte del 31 de diciembre), considerando información relativa a Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incorporando, de igual forma, información de proyectos abiertos de las modalidades concursables del Programa de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural. Nota: a) Las planillas actualizadas mensualmente deben considerar el total de proyectos abiertos por cada Dirección Regional, contemplando el avance en la gestión de estos, a través de la actualización del estado de proyectos. b) En las actualizaciones se deben incluir todos los proyectos abiertos, independiente del año en que se firmó el respectivo convenio, lo anterior en función de complementar el levantamiento de la cartera de proyectos estipulado en la etapa N°1 del compromiso. 3. Presentación de informe final de evaluación del proceso, detallando la siguiente información: - Datos cuantitativos del proceso de actualización, y de seguimiento y control. - Flujos de información, en tanto vinculación con contrapartes regionales y contrapartes de USP, detallando cumplimiento de plazos y contenidos. - Propuestas de mejoras al proceso de seguimiento de proyectos.
2	Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional.	Porcentaje de informes de Planes de Gestión realizados que cuentan con monitoreo bimensual.	N° de informes de Planes de Gestión implementados que cuentan con seguimiento bimensual / N° de informes planes de gestión programados	80% (4/5)	20%	%	5	5	125%	100% (sobre cumplido)	Sí	20%	El compromiso contempla la implementación, ejecución y seguimiento bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional, de Planes de Gestión Regional, los cuales medirán específicamente para este compromiso: "Plan de Actividades"; "Plan de Compras"; "Plan de Convenios" y "Plan de Viáticos" de los siguientes programas y áreas: Plan de Lectura, Áreas Artísticas, Acceso Regional, Red Cultura, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural (Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y Programa de Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial) y Educación y Formación en Arte y Cultura. (Programa Nacional de Desarrollo Artístico, Programa de Fomento al Arte en la Educación y Programa Centros de Creación).

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cump. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
													El Compromiso considerará las siguientes actividades: Formulación: - Desarrollar mesa de trabajo al 31 de marzo, considerando los siguientes actores: Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Encargado/a de Programa y/o de área programática. - Validación formal de Planes de Gestión al 31 de marzo (plazo ajustables de acuerdo a la fecha de envío de las respectivas Orientaciones Programáticas y Regionalización de recursos a la Dirección Regional). Implementación: - Definición de flujo de trabajo y determinación de roles y funciones al 31 de marzo. - Realizar al menos una reunión de la mesa de trabajo durante el segundo semestre, incorporando la participación de Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Abogado/a Regional y Encargado/a de Programa y/o de área programática correspondiente. La(s) reunión(es) de la mesa de trabajo deben acotarse al seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión, dando cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del "Plan de Actividades"; "Plan de Compras"; "Plan de Convenios" y "Plan de Viáticos. Control y Evaluación: - Elaboración de Informes Bimensuales de control y seguimiento (a partir de marzo a diciembre): Primer informe bimensual al 31 de marzo, Segundo Informe bimensual al 31 de mayo, Tercer informe al 31 de julio, Cuarto informe al 30 de Septiembre, Quinto Informe al 30 de Noviembre. - Elaboración de Informe Evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.
3	Ejecutar Plan de Actualización de los procedimientos de tramitación de la documentación interna y externa de la Dirección Regional de Los Lagos.	Porcentaje de ejecución de las actividades del Plan de implementación del Manual	N° de actividades ejecutadas / N° total de actividades programadas en el Plan	100% (16/16)	20%	%	16	16	100%	100%	Sí	20%	Diagnóstico del procedimiento actual de tramitación de la documentación interna y externa de la Dirección Regional de Los Lagos con el fin de actualizar dicho procedimiento elaborando un manual regional y un plan para su implementación. Este compromiso posee las siguientes actividades: 1. Elaboración de un diagnóstico regional del estado actual de la implementación del "Manual de Procedimientos para Tramitación de Documentación Interna y Externa del CNCA", que derive en plan de actualización de los procedimientos de tramitación. 2. Ejecución del plan de actualización, a través de la elaboración de un Manual Regional de procedimientos. 3. Elaboración de un Plan de implementación del Manual. 4. Reportabilidad y Evaluación de ejecución de las actividades.
4	Elaboración, implementación y seguimiento del Plan Artístico Cultural de Intercambio Interregional Austral.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del Plan Artístico Cultural de Intercambio Interregional Austral	N° de actividades desarrolladas y ejecutadas del Plan / 2	100% (2/2)	20%	%	2	2	100%	100%	Sí	20%	Desarrollar un Plan Artístico Cultural de Intercambio Interregional Austral con enfoque territorial dirigido a la comunidad de al menos 2 comunas aisladas de la región, donde en una de ellas se realice una presentación de un artista o agrupación de la Región de Magallanes y en la otra una presentación de un artista o agrupación de la Región de Los Ríos. Este compromiso posee las siguientes etapas: 1. Elaborar Parrilla Programática del Programa Acceso Regional. 2. Elaboración de un Plan Artístico Cultural de Intercambio Interregional Austral con enfoque territorial, con la programación de al menos 2 intercambios interregionales con las Regiones de Magallanes y de Los Ríos dirigidos a 2 comunas aisladas de la región. 3. Reportabilidad y Evaluación de ejecución de las actividades.

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
5	Ejecutar Plan de Actividades en el marco de un Convenio de Complementariedad con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM).	Porcentaje de ejecución de las actividades del Plan en el marco de un Convenio de Complementariedad con la DIBAM	N° de actividades ejecutadas / N° total de actividades programadas en el Plan	100% (4/4)	20%	%	4	4	100%	100%	Sí	20%	Desarrollar una Plan de Actividades en el marco de un Convenio de Complementariedad con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), en líneas de trabajo establecidas en el Plan Nacional de la Lectura. Este compromiso posee las siguientes actividades: 1. Elaboración de un Plan de Actividades en el marco de un Convenio de Complementariedad con la DIBAM, en líneas de trabajo establecidas en el Plan Nacional de la Lectura. 2. Ejecución del Plan de Actividades. 3. Reportabilidad y Evaluación de ejecución de las actividades.

Detalle evaluación:

- La ponderación efectiva del Centro de Responsabilidad es de **100% al 31 de diciembre de 2016.**
- El Centro de Responsabilidad cumple con todos sus compromisos.
- El compromiso N°2 se presenta como "Sobre cumplido", debido a que se programó realizar un total de 4 envíos de informes de Planes de Gestión, sin embargo, el Centro de Responsabilidad realizó un total de 5 envíos.
- En relación al compromiso N°2, es importante señalar que la Dirección Regional de Los Lagos cuenta con un formato propio de Planes de Gestión, el cual, a través de Project, permite llevar a cabo el registro de la información. En base a lo anterior, el formato y los reportes de Planes de gestión presentados por el Centro de Responsabilidad difieren del resto de los equipos, cabe destacar que estos formatos fueron aprobados por el Departamento de Planificación y Presupuesto.
- Cabe destacar que los compromisos N° 1, 2 y 5 fueron ajustados, a través, de resolución N° 2226 del 18 de Noviembre de 2016, por medio de la cual se aprobó modificación a Convenio de Desempeño Colectivo.

- Equipo de trabajo	13. Dirección Regional de Aysén
Responsable de equipo	Lorena Moya Labarca
N° de funcionarios/as de equipo:	16
N° de funcionarios/as totales de la institución:	623
Porcentaje de cumplimiento global:	100%
Porcentaje de incremento por desempeño colectivo:	8%

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verifcadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
1	Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.	Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de proyectos	N° de etapas realizadas / 3	100% (3/3)	20%	%	3	3	100%	100%	Sí	20%	El compromiso contempla fortalecer la función de control y seguimiento de concursos de Fondos de Cultura (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incluyendo las respectivas ventanillas abiertas) de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes) y de igual forma los proyectos de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional. Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3): 1. Levantamiento de cartera de proyectos administrados por la Dirección Regional: - Envío formal a más tardar al 31 de Marzo de cartera de proyectos abiertos (desde 2010), considerando el detalle de proyectos de líneas de financiamiento de Fondos Concursables que administra la Dirección Regional, incluyendo para tales efectos; Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música y Fondo de Fomento al Arte en la Educación. 2. Actualización – Seguimiento y Control de cartera de proyectos: - Actualización y reporte mensual en plataforma SIG de cartera de proyectos abiertos (desde el corte del 31 de julio al corte del 31 de diciembre), considerando información relativa a Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incorporando, de igual forma, información de proyectos abiertos de las modalidades concursables del Programa de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural. Nota: a) Las planillas actualizadas mensualmente deben considerar el total de proyectos abiertos por cada Dirección Regional, contemplando el avance en la gestión de estos, a través de la actualización del estado de proyectos. b) En las actualizaciones se deben incluir todos los proyectos abiertos, independiente del año en que se firmó el respectivo convenio, lo anterior en función de complementar el levantamiento de la cartera de proyectos estipulado en la etapa N°1 del compromiso. 3. Presentación de informe final de evaluación del proceso, detallando la siguiente información: - Datos cuantitativos del proceso de actualización, y de seguimiento y control. - Flujos de información, en tanto vinculación con contrapartes regionales y contrapartes de USP, detallando cumplimiento de plazos y contenidos. - Propuestas de mejoras al proceso de seguimiento de proyectos.
2	Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional.	Porcentaje de informes de Planes de Gestión realizados que cuentan con monitoreo bimensual.	N° de informes de Planes de Gestión implementados que cuentan con seguimiento bimensual / N° de informes planes de gestión programados	80% (4/5)	20%	%	6	5	150%	120% (sobre cumplido)	Sí	20%	El compromiso contempla la implementación, ejecución y seguimiento bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional, de Planes de Gestión Regional, los cuales medirán específicamente para este compromiso: "Plan de Actividades"; "Plan de Compras"; "Plan de Convenios" y "Plan de Viáticos" de los siguientes programas y áreas: Plan de Lectura, Áreas Artísticas, Acceso Regional, Red Cultura, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural (Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y Programa de Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial) y Educación y Formación en Arte y Cultura. (Programa Nacional de Desarrollo Artístico, Programa de Fomento al Arte en la Educación y Programa Centros de Creación). El Compromiso considerará las siguientes actividades: Formulación: - Desarrollar mesa de trabajo al 31 de marzo, considerando los siguientes actores: Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Encargado/a de Programa y/o de área programática. - Validación formal de Planes de Gestión al 31 de marzo (plazo ajustables de acuerdo a la fecha de envío de las respectivas Orientaciones Programáticas y Regionalización de recursos a la Dirección Regional). Implementación: - Definición de flujo de trabajo y determinación de roles y funciones al 31 de marzo. - Realizar al menos una reunión de la mesa de trabajo durante el segundo semestre, incorporando la participación de Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Abogado/a Regional y Encargado/a de Programa y/o de área programática correspondiente.

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cump. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
													La(s) reunión(es) de la mesa de trabajo deben acotarse al seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión, dando cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del "Plan de Actividades", "Plan de Compras", "Plan de Convenios" y "Plan de Viáticos". Control y Evaluación: - Elaboración de Informes Bimensuales de control y seguimiento (a partir de marzo a diciembre): Primer informe bimensual al 31 de marzo, Segundo Informe bimensual al 31 de mayo, Tercer informe al 31 de julio, Cuarto informe al 30 de Septiembre, Quinto Informe al 30 de Noviembre. - Elaboración de Informe Evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.
3	Implementar un plan de mejora de gestión regional, orientado a mejorar los procesos claves de la Dirección Regional	Porcentaje de actividades del Plan de Mejoramiento de la Gestión Regional ejecutadas en el año t	N° de actividades ejecutadas del Plan de Mejoramiento de la Gestión / N° de actividades planificadas en el Plan	75% (10,5/14)	20%	%	14	14	133,33%	100% (sobre cumplido)	Sí	20%	Este compromiso busca mejorar la calidad de los procesos de la Dirección Regional con involucramiento de todas las unidades. El compromiso considera las siguientes etapas: 1. Realizar un diagnóstico de los procesos 2015, al 30 de abril de 2016 2. Elaborar un Plan de Mejoramiento de Gestión Regional al 31 de Mayo 2016 3. Ejecutar el Plan de mejora de gestión regional de Mayo a Diciembre 2016 4. Elaborar Informe de Evaluación del Plan de mejoramiento de Gestión, que contenga recomendaciones para gestión 2017.
4	Realizar actividades en todas las comunas de la región de Aysén, considerando el litoral, con objeto de crear un mayor acceso a la oferta artística cultural en la región.	Porcentaje de actividades culturales realizadas en el año t en comunas de la región	N° comunas con actividades ejecutadas / N° de comunas de la región.	100% (10/10)	20%	%	10	10	100%	100%	Sí	20%	Este compromiso pretende mejorar el acceso de las actividades artísticas culturales a nivel regional, llegando a los sectores más lejanos y complejos logísticamente de la región. El compromiso considera las siguientes etapas: 1. Elaborar un Plan anual de Trabajo, al 31 de Marzo 2016. 2. Tramitar la aprobación del plan de trabajo con los consejeros regionales, al 30 de abril 2016 3. Ejecutar actividades establecidas en el plan de trabajo, al 31 de diciembre 2016 4. Evaluar actividades realizadas, al 31 de Diciembre 2016
5	Mejorar competencias laborales para acortar brechas de género en la gestión pública del CRCA.	actividades del Plan de trabajo de sensibilización de genero ejecutadas en el año t	N° de capacitaciones y actividades ejecutadas del Plan de Trabajo / N° de capacitaciones y actividades planificadas en el Plan de Trabajo.	90% (5 /6)	20%	%	6	6	111,11%	100% (sobre cumplido)	Sí	20%	Informe del /la Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Informe que dé cuenta de capacitación: Quién imparte curso, lista de asistentes, contenidos. 2. Plan de trabajo validado. 3. Informe Trimestral (junio, septiembre y diciembre) de cumplimiento de las actividades realizadas. 4. Informe de evaluación del compromiso.

Detalle evaluación:

- La ponderación efectiva del Centro de Responsabilidad es de **100% al 31 de diciembre de 2016**.
- El Centro de Responsabilidad cumple con todos sus compromisos.
- El compromiso N°2 se presenta como "Sobre cumplido", debido a que al 31 de diciembre se programó realizar un total de 4 envíos de informes de Planes de Gestión, sin embargo, el Centro de Responsabilidad realizó un total de 6 envíos.
- El compromiso N°3 se presenta como "Sobre cumplido", ya que, al 31 de diciembre se programó ejecutar un total de 11 actividades del Plan de Mejoramiento de la Gestión, sin embargo, se realizaron un total de 14.
- El compromiso N°5 se presenta como "Sobre cumplido", ya que, la meta del indicador contempla la realización de 5 capacitaciones y/o actividades del Plan de Trabajo de mejoramiento de las competencias laborales, sin embargo se realizaron un total de 6 actividades y/o capacitaciones.
- Cabe destacar que los compromisos N° 1 y 2 fueron ajustados, a través, de resolución N° 2226 del 18 de Noviembre de 2016, por medio de la cual se aprobó modificación a Convenio de Desempeño Colectivo.

- Equipo de trabajo	14. Dirección Regional de Magallanes
Responsable de equipo	Gonzalo Bascuñán Vargas
N° de funcionarios/as de equipo:	17
N° de funcionarios/as totales de la institución:	623
Porcentaje de cumplimiento global:	100%
Porcentaje de incremento por desempeño colectivo:	8%

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
1	Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.	Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de proyectos	N° de etapas realizadas / 3	100% (3/3)	25%	%	3	3	100%	100%	Sí	25%	El compromiso contempla fortalecer la función de control y seguimiento de concursos de Fondos de Cultura (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incluyendo las respectivas ventanillas abiertas) de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes) y de igual forma los proyectos de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional. Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3): 1. Levantamiento de cartera de proyectos administrados por la Dirección Regional: - Envío formal a más tardar al 31 de Marzo de cartera de proyecto abiertos (desde 2010), considerando el detalle de proyectos de líneas de financiamiento de Fondos Concursables que administra la Dirección Regional, incluyendo para tales efectos; Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música y Fondo de Fomento al Arte en la Educación. 2. Actualización – Seguimiento y Control de cartera de proyectos: - Actualización y reporte mensual en plataforma SIG de cartera de proyectos abiertos (desde el corte del 31 de julio al corte del 31 de diciembre), considerando información relativa a Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incorporando, de igual forma, información de proyectos abiertos de las modalidades concursables del Programa de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural. Nota: a) Las planillas actualizadas mensualmente deben considerar el total de proyectos abiertos por cada Dirección Regional, contemplando el avance en la gestión de estos, a través de la actualización del estado de proyectos. b) En las actualizaciones se deben incluir todos los proyectos abiertos, independiente del año en que se firmó el respectivo convenio, lo anterior en función de complementar el levantamiento de la cartera de proyectos estipulado en la etapa N°1 del compromiso. 3. Presentación de informe final de evaluación del proceso, detallando la siguiente información: - Datos cuantitativos del proceso de actualización, y de seguimiento y control. - Flujos de información, en tanto vinculación con contrapartes regionales y contrapartes de USP, detallando cumplimiento de plazos y contenidos. - Propuestas de mejoras al proceso de seguimiento de proyectos.
2	Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional.	Porcentaje de informes de Planes de Gestión realizados que cuentan con monitoreo bimensual.	N° de informes de Planes de Gestión implementados que cuentan con seguimiento bimensual / N° de informes planes de gestión programados	80% (4/5)	25%	%	5	5	125%	100% (sobre cumplido)	Sí	25%	El compromiso contempla la implementación, ejecución y seguimiento bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional, de Planes de Gestión Regional, los cuales medirán específicamente para este compromiso: "Plan de Actividades"; "Plan de Compras"; "Plan de Convenios" y "Plan de Viáticos" de los siguientes programas y áreas: Plan de Lectura, Áreas Artísticas, Acceso Regional, Red Cultura, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural (Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y Programa de Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial) y Educación y Formación en Arte y Cultura. (Programa Nacional de Desarrollo Artístico, Programa de Fomento al Arte en la Educación y Programa Centros de Creación). El Compromiso considerará las siguientes actividades: Formulación: - Desarrollar mesa de trabajo al 31 de marzo, considerando los siguientes actores: Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Encargado/a de Programa y/o de área programática. - Validación formal de Planes de Gestión al 31 de marzo (plazo ajustables de acuerdo a la fecha de envío de las respectivas Orientaciones Programáticas y Regionalización de recursos a la Dirección Regional). Implementación: - Definición de flujo de trabajo y determinación de roles y funciones al 31 de marzo. - Realizar al menos una reunión de la mesa de trabajo durante el segundo semestre, incorporando la participación de Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cumpl. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
													Planificación, Abogado/a Regional y Encargado/a de Programa y/o de área programática correspondiente. La(s) reunión(es) de la mesa de trabajo deben acotarse al seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión, dando cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del "Plan de Actividades", "Plan de Compras", "Plan de Convenios" y "Plan de Viáticos". Control y Evaluación: - Elaboración de Informes Bimensuales de control y seguimiento (a partir de marzo a diciembre): Primer informe bimensual al 31 de marzo, Segundo Informe bimensual al 31 de mayo, Tercer informe al 31 de julio, Cuarto informe al 30 de Septiembre, Quinto Informe al 30 de Noviembre. - Elaboración de Informe Evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.
3	Evaluar percepción ciudadana en Actividades del Programa Acceso 2016, línea de acción Capacitación y Formación.	Porcentaje de actividades evaluadas con Instrumento Percepción	N° de actividades ejecutadas y evaluadas a través de Instrumento diseñado / Total de Actividades Parrilla Acceso 2016	50% (6/12)	25%	%	7	12	116,67%	58,33% (sobre cumplido)	Sí	25%	Diseño y aplicación de un instrumento de levantamiento de información relacionada con la percepción de nuestros/as usuarios/as de actividades realizadas por el Consejo Regional, aplicada a una muestra de asistentes de al menos en un 50% de las actividades de la Parrilla Acceso año 2016, línea de acción Formación y Capacitación. Etapas a Desarrollar: 1. Diseño de un instrumento de levantamiento de información de percepción ciudadana. 2. Determinar universo de actividades del Programa Acceso 2016, línea de acción Capacitación y Formación y detallar actividades en las cuales se aplicará encuesta. 3. Aplicación de instrumentos en las actividades en período comprendido entre marzo a noviembre, de Parrilla Acceso Año 2016, línea de acción Formación y Capacitación. 4. Evaluación de los resultados obtenidos y socializar con el equipo regional. 5. Informe con oportunidades de mejora.
4	Realizar a lo menos dos actividades del Plan Nacional de la Lectura en centros penitenciarios y/o Red SENAME.	Porcentaje de actividades realizadas en el marco del Plan Nacional de la Lectura en centros penitenciarios y/o red SENAME en año t	N° de actividades Ejecutadas / 2	100% (2/2)	25%	%	3	2	150%	150% (sobre cumplido)	Sí	25%	Realizar a lo menos 2 actividades del Plan de la Lectura, vinculadas con Gendarmería y/o Red SENAME, para estimular la lectura en personas condenadas (privadas o no de libertad), potenciando espacios de lectura no convencionales. Para la efectiva validación del compromiso se deben considerar las siguientes etapas: 1. Elaborar plan de trabajo de actividades a realizar considerando cronograma de actividades (a lo menos una en cada semestre del año 2016) y lugar de realización. 2. Elaboración de convenio con Gendarmería y/o actualización de convenio con SENAME. 3. Ejecución de las actividades planificadas según plan de trabajo. 4. Elaborar e implementar encuestas de satisfacción de las actividades del Plan Nacional de la Lectura aplicadas. 5. Informe de evaluación del proceso general que dé cuenta de sistematización de las encuestas aplicadas y de posibles mejoras en la realización de actividades en espacios no convencionales.

Detalle evaluación:

- La ponderación efectiva del Centro de Responsabilidad es de **100% al 31 de diciembre de 2016**.
- El Centro de Responsabilidad cumple con todos sus compromisos.
- El compromiso N°2 se presenta como "Sobre cumplido", debido a que al 31 de diciembre se programó realizar un total de 4 envíos de informes de Planes de Gestión, sin embargo, el Centro de Responsabilidad realizó un total de 5 envíos.
- El compromiso N°3 se presenta como "Sobre cumplido", ya que, al 31 de diciembre se programó ejecutar un total de 6 evaluaciones a actividades del programa Acceso, sin embargo, se realizaron un total de 7. Cabe destacar que el total de Actividades de Parrilla Acceso 2016 a medir en el compromiso fueron 12, estas actividades se encuentra definidas en verificador que contiene documento que dé cuenta de universo de actividades del Programa Acceso 2016 aplicadas para el compromiso.
- El compromiso N°4 se presenta como "Sobre cumplido", ya que, la meta del indicador contempla la realización de 2 actividades en el marco del Plan Nacional de la Lectura en Centros Penitenciarios y/o Red SENAME, sin embargo se realizaron 3 actividades en total con Gendarmería y SENAME.
- Cabe destacar que los compromisos N° 1 y 2 fueron ajustados, a través, de resolución N° 2226 del 18 de Noviembre de 2016, por medio de la cual se aprobó modificación a Convenio de Desempeño Colectivo.

- Equipo de trabajo	15. Dirección Regional Metropolitana
Responsable de equipo:	Ana Carolina Arriagada Urzúa
N° de funcionarios/as de equipo:	40
N° de funcionarios/as totales de la institución:	623
Porcentaje de cumplimiento global:	100%
Porcentaje de incremento por desempeño colectivo:	8%

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cump. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
1	Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.	Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de proyectos	N° de etapas realizadas / 3	100% (3/3)	25%	%	3	3	100%	100%	Sí	25%	El compromiso contempla fortalecer la función de control y seguimiento de concursos de Fondos de Cultura (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incluyendo las respectivas ventanillas abiertas) de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes) y de igual forma los proyectos de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional. Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3): - Levantamiento de cartera de proyectos administrados por la Dirección Regional: - Envío formal a más tardar al 31 de Marzo de cartera de proyecto abiertos (desde 2010), considerando el detalle de proyectos de líneas de financiamiento de Fondos Concursables que administra la Dirección Regional, incluyendo para tales efectos; Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música y Fondo de Fomento al Arte en la Educación. - Actualización – Seguimiento y Control de cartera de proyectos: - Actualización y reporte mensual en plataforma SIG de cartera de proyectos abiertos (desde el corte del 31 de julio al corte del 31 de diciembre), considerando información relativa a Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incorporando, de igual forma, información de proyectos abiertos de las modalidades concursables del Programa de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural. Nota: a) Las planillas actualizadas mensualmente deben considerar el total de proyectos abiertos por cada Dirección Regional, contemplando el avance en la gestión de estos, a través de la actualización del estado de proyectos. b) En las actualizaciones se deben incluir todos los proyectos abiertos, independiente del año en que se firmó el respectivo convenio, lo anterior en función de complementar el levantamiento de la cartera de proyectos estipulado en la etapa N°1 del compromiso. - Presentación de informe final de evaluación del proceso, detallando la siguiente información: - Datos cuantitativos del proceso de actualización, y de seguimiento y control. - Flujos de información, en tanto vinculación con contrapartes regionales y contrapartes de USP, detallando cumplimiento de plazos y contenidos. - Propuestas de mejoras al proceso de seguimiento de proyectos.
2	Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional.	Porcentaje de informes de Planes de Gestión realizados que cuentan con monitoreo bimensual.	N° de informes de Planes de Gestión implementados que cuentan con seguimiento bimensual / N° de informes planes de gestión programados	80% (4/5)	25%	%	5	5	125%	100% (sobre cumplido)	Sí	25%	El compromiso contempla la implementación, ejecución y seguimiento bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional, de Planes de Gestión Regional, los cuales medirán específicamente para este compromiso: "Plan de Actividades"; "Plan de Compras"; "Plan de Convenios" y "Plan de Viáticos" de los siguientes programas y áreas: Plan de Lectura, Áreas Artísticas, Acceso Regional, Red Cultura, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural (Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y Programa de Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial) y Educación y Formación en Arte y Cultura. (Programa Nacional de Desarrollo Artístico, Programa de Fomento al Arte en la Educación y Programa Centros de Creación). El Compromiso considerará las siguientes actividades: Fomulación: - Desarrollar mesa de trabajo al 31 de marzo, considerando los siguientes actores: Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Encargado/a de Programa y/o de área programática. - Validación formal de Planes de Gestión al 31 de marzo (plazo ajustables de acuerdo a la fecha de envío de las respectivas Orientaciones Programáticas y Regionalización de recursos a la Dirección Regional). Implementación: - Definición de flujo de trabajo y determinación de roles y funciones al 31 de marzo. - Realizar al menos una reunión de la mesa de trabajo durante el segundo semestre, incorporando la participación de Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de

N°	Compromiso	Nombre de indicador	Formula de Calculo	Meta 2016	% de pond.	Unidad de Medida	Numerador al 31/12/2016	Denominador al 31/12/2016	% de Cumpl. indicador	Resultado Cumpl. Efectivo 2016	Cumple verificadores	Cumpl. Pond.	Nota técnica
													Planificación, Abogado/a Regional y Encargado/a de Programa y/o de área programática correspondiente. La(s) reunión(es) de la mesa de trabajo deben acotarse al seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión, dando cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del "Plan de Actividades", "Plan de Compras", "Plan de Convenios" y "Plan de Viáticos". Control y Evaluación: - Elaboración de Informes Bimensuales de control y seguimiento (a partir de marzo a diciembre): Primer informe bimensual al 31 de marzo, Segundo Informe bimensual al 31 de mayo, Tercer informe al 31 de julio, Cuarto informe al 30 de Septiembre, Quinto Informe al 30 de Noviembre. - Elaboración de Informe Evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.
3	Fortalecer la cobertura programática territorial del CRCA en la Región.	Porcentaje de comunas cubiertas con actividades programáticas en el año t	N° de comunas cubiertas con actividades / Total de comunas de la RM en el año t	50% (26/52)	25%	%	26	52	100%	50%	Sí	25%	El compromiso contempla la planificación y coordinación entre las distintas áreas programáticas para la elaboración de actividades en 26 comunas de la Región Metropolitana, en función de la programación artística y de formación en el territorio. Para la efectiva validación del compromiso se deben realizar las siguientes etapas: 1. Realizar reunión de coordinación entre las áreas de Fomento, Ciudadanía, Educación, Gabinete, Capacitación y otras que se consideren relevantes en este proceso, para la coordinación y planificación de las actividades a realizar durante el año. En función de esta reunión se debe elaborar el siguiente producto: - Plan de Cobertura Programática que defina 26 comunas a intervenir, actividades y calendarización, al 31 de marzo del 2016. 2. Implementación y seguimiento de Plan de Cobertura Programática de manera trimestral, en función de la ejecución de calendarización de actividades en las 26 comunas. Este reporte debe incluir medidas correctivas en caso de ser necesario y el siguiente detalle: - N° de comunas cubiertas - Programas e iniciativas a las cuales se vinculan las actividades - Tipo de actividad: Artístico-cultural o de Formación. 3. Elaborar informe final de evaluación de las actividades realizadas durante el año 2016.
4	Establecer mapa de procesos relevantes y/o críticos de la Dirección Regional.	Porcentaje de actividades ejecutadas de la planificación anual en el año t	N° de actividades de la planificación ejecutadas en el año t / N° de actividades de la planificación programadas en el año	100% (4/4)	25%	%	4	4	100%	100%	Sí	25%	El compromiso contempla diseñar, aprobar y sociabilizar los procesos relevantes y/o críticos de la Dirección Regional, para lo cual se busca establecer a lo menos un proceso relevante y/o crítico por cada área de la Dirección Regional. Con ello se pretende que cada unidad establezca sus prioridades o criticidades en términos de gestión, unificando procedimientos para darlos a conocer a las demás áreas y programas. El compromiso considera las siguientes actividades: 1. Definir metodología para levantar procesos relevantes y/o críticos. 2. Elaborar diagnóstico de procesos relevantes y/o críticos por áreas y programas. 3. Levantamiento de procesos relevantes y/o críticos en conjunto con áreas y programas, que cuente con aprobación de Jefatura directa y Autoridad Regional. Esta etapa considera la elaboración del siguiente producto: - Mapa de procesos relevantes y/o críticos de la Dirección Regional. 4. Sociabilizar los procesos aprobados con las áreas y programas que integran la Dirección Regional.

Detalle evaluación:

- La ponderación efectiva del Centro de Responsabilidad es de **100% al 31 de diciembre de 2016**.
- El Centro de Responsabilidad cumple con todos sus compromisos.
- El compromiso N°2 se presenta como "Sobre cumplido", debido a que al 31 de diciembre se programó realizar un total de 4 envíos de informes de Planes de Gestión, sin embargo, el Centro de Responsabilidad realizó un total de 5 envíos.
- Cabe destacar que los compromisos N° 1 y 2 fueron ajustados, a través, de resolución N° 2226 del 18 de Noviembre de 2016, por medio de la cual se aprobó modificación a Convenio de Desempeño Colectivo.

3. ANÁLISIS DE COMPROMISOS DEL NIVEL REGIONAL

Al 31 de diciembre, todos los Centros de Responsabilidad obtienen ponderaciones que permiten obtener el 100% del bono.

Dentro de las consideraciones en la evaluación, se debe constatar que se evidenció falta de uniformidad en informes, tanto en fondo como en forma, lo que generó mayor trabajo interno en evaluar las consideraciones. Por otro lado también se observó irregularidad en el monitoreo de los indicadores a través de la plataforma por parte de las contrapartes; errores de omisión, inconsistencia y exactitud en los informes, generando atrasos en la revisión mientras se solicitaba realizar las correcciones respectivas a las contrapartes.

Por otro lado y con el fin de mejora para el proceso 2017, se solicitará mínimos para los contenidos de los informes e instrumentos que tengan carácter transversal, además de estandarizar información que permita generar reportes acuciosos a las autoridades del Servicio.

Por último, se generará un reporte de los centros de responsabilidad en materia de reportabilidad, plazos y calidad de la información, que será enviado a las autoridades del nivel central y regionales de forma periódica, indicando las mejoras a realizar en el transcurso del año, que implique mejorar los tiempos de ajustes y/o mejoras y el proceso próximo de revisión.

Para todo esto será necesario mejorar la coordinación con la Unidad de Auditoría Interna, generando un trabajo integrado que implique medir y verificar los compromisos actuales y aquellos que sean relevantes incorporar por esta vía u otra, en línea con el mejoramiento de la gestión institucional propuesta por la Autoridad.

Anexos

Se anexa rex detalle de compromisos y detalle de funcionarios/as que forman o formaron parte del algún Centro de Responsabilidad desde el 01 de enero al 01 de diciembre, dando cuenta de las fechas de aquellos/as funcionarios/as que por diversos motivos cambiaron de un Centro de Responsabilidad a otro.

Esta actualización se realiza, teniendo en cuenta:

Que durante el ejercicio del año presupuestario 2016, los/as funcionarios/as no fueron incorporados/as a los equipos de trabajo por centro de responsabilidad, y se hace necesario, por razones de buen servicio, complementar como en derecho corresponde.

Que los funcionarios/as que se incorporan a los equipos de trabajo, tendrán derecho a percibir un incremento económico, equivalente, al porcentaje indicado, respecto de la suma de las remuneraciones indicadas en el artículo 4° de la Ley 19.553 y la Ley N° 20.212 de 29 de agosto de 2007.

Es por lo anterior, que se actualiza dotación año 2016 de los equipos de trabajo de los centros de responsabilidad respectivos, correspondientes al Nivel Central y las Direcciones Regionales del CNCA, del periodo comprendido entre el 01 de enero al 01 de diciembre de 2016. Sin perjuicio, de lo anterior al 01 de diciembre de 2016 el total de funcionarios/as corresponde a 623 y no 631 como informa anexo que incluye a todos los funcionarios/as que ejercieron funciones dentro de un Centro de Responsabilidad.



Consejo Nacional
de la Cultura
y las Artes

DETALLE DE COMPROMISOS DE CDC 2016 DEL NIVEL CENTRAL Y REGIONAL

Incluye detalle de:

- Nombre de indicadores
- Fórmula de cálculo
- Notas técnicas (descripción de compromisos)
- Meta 2016
- Unidad de medida



Convenio de Desempeño Colectivo 2016

NIVEL FUNCIONAL - CENTROS DE RESPONSABILIDAD DEL NIVEL CENTRAL

MECANISMO DE INCENTIVO REMUNERACIONAL

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Gabinete Ministro

Responsable: María Fernanda Castillo, Jefa Gabinete Ministro

NOMBRE DE CENTRO DE RESPONSABILIDAD: GABINETE MINISTRO				
COMPROMISO N° 1	Nombre de compromiso: Aplicar metodología de Gestión de Riesgos en los procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad Descripción del compromiso: El compromiso contempla levantar los procesos vinculantes del Centro de responsabilidad para la aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos, la cual dará por resultado la identificación de sus riesgos y la posterior elaboración de la estrategia a utilizar para la mitigación de los riesgos más críticos del Centro de Responsabilidad. El compromiso considera las siguientes etapas: 1. Etapa de Inducción - Capacitación y/o formación en levantamiento de procesos y gestión de riesgos para funcionarios/as del Centro de Responsabilidad. 2. Levantamiento de procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad - Diagnóstico de los procesos principales del Centro de Responsabilidad. - Definir los procesos y elaborar flujos de cada uno. 3. Identificación y valoración de riesgos de cada proceso - Construcción de Matriz de Riesgos de cada proceso - Reportabilidad al Departamento de Planificación y Presupuesto 4. Elaboración de Plan de Tratamiento - Realizar las estrategias de intervención para los procesos más críticos seleccionados, para su posterior aplicación en el año 2017 5. Difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los funcionarios/as del Centro de Responsabilidad.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de procesos del Centro de Responsabilidad con metodología de Gestión de Riesgos	$\left(\frac{\text{Número de procesos del Centro de Responsabilidad que cuentan con metodología de gestión de riesgos en el año t}}{\text{Total de procesos identificados en el Levantamiento}} \right) * 100$	100%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: 1. Contenidos y listado de asistentes de capacitación y/o formación. (al 31 de marzo de 2016). 2. Diagnóstico de procesos del centro de responsabilidad que dé cuenta del levantamiento y de los flujos de procesos seleccionados. (al 30 de junio de 2016) 3. Matriz de Riesgos de cada proceso. (al 30 de septiembre de 2016) 4. Memo que dé cuenta de envío a Departamento de Planificación y Presupuesto de las Matrices de Riesgo. (al 30 de septiembre de 2016) 5. Plan de Tratamiento de los procesos seleccionados.(al 30 de noviembre de 2016) 6. Documento que dé cuenta de la difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los/as funcionarios/as del Centro de Responsabilidad. (al 31 de diciembre de 2016)	20%
SUPUESTOS				
1. Que no se produzcan cambios en la estructura u orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 2. Que no haya reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.				

GABINETE MINISTRO				
COMPROMISO N° 2	Nombre de compromiso: Instalar un mecanismo de control y seguimiento mensual de proyectos y convenios abiertos administrativamente de las Unidades de Infraestructura y Convenios de este Centro de Responsabilidad. Descripción del compromiso: El compromiso consiste en identificar el universo de proyectos y convenios que se encuentran abiertos administrativamente al 2016 de ambas Unidades y realizar un seguimiento mensual actualizando el estado en que se encuentra cada uno de los proyectos y convenios identificados. Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3): 1. Recopilar información relativa a los procedimientos de seguimiento y control de la cada Unidad y dar respuesta según lo solicitado por la Unidad de Seguimiento de Proyectos de Subdirección al 31 de Marzo. 2. Control y seguimiento de proyectos y convenios administrados por el Centro de Responsabilidad entre el 01 de abril y el 31 de diciembre. 2.1 Seguimiento mensual de proyectos y convenios: Actualizar, revisar y reportar el universo de proyectos y convenios abiertos en función de orientaciones del Departamento de Planificación y Presupuesto; además de realizar un reporte mensual en plataforma SIG del estado en que se encuentra cada proyecto y convenio identificado. 3. Presentación de informe final al 31 de diciembre que contenga evaluación del mecanismo de control y seguimiento utilizado y proponer mejoras en caso de ser necesario. Nota 1: Los proyectos y convenios abiertos administrativamente corresponderán a aquellos que se encuentran seleccionados, en ejecución con prórroga y en proceso de cierre (aún no cerrados administrativamente), desde 2010 hasta la fecha de corte respectiva. Nota 2: Para efectos de este seguimiento, se entenderá por proyectos y convenios cerrados administrativamente a aquellos que se han ejecutado dentro de los plazos y que cuentan con resolución de cierre.			
	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION
	Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco de la Instalación del mecanismo de control y seguimiento mensual de proyectos y convenios de las Unidades de Infraestructura y Convenios de Gabinete Ministro.	$(N^{\circ} \text{ de etapas realizadas} / 3) * 100 =$	100 %.	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación: 1. Memorándum enviado a Unidad de Seguimiento de Proyectos al 31 de marzo, en respuesta a orientaciones y solicitudes para la implementación del compromiso. 2. Planillas con cartera de proyectos y convenios abiertos, cargadas en plataforma SIG mensualmente desde abril a diciembre. 3. Informe final con evaluación del mecanismo de control y seguimiento utilizado y propuesta de mejoras en caso de ser necesario al 31 de diciembre.
SUPUESTOS				
1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 2. Los procedimientos de control de seguimiento de proyectos y convenios establecidos se mantienen en la institución.				

GABINETE MINISTRO				
COMPROMISO N° 3	Nombre de compromiso: Elaboración de propuesta que actualice y optimice el proceso de transferencias corrientes de la Unidad Convenios Institucionales de Gabinete Ministro. Descripción del compromiso: La optimización del proceso de transferencias corrientes de la Unidad de Convenios Institucionales de Gabinete Ministro, se realizará en función de un diagnóstico, diagramación y levantamiento de una propuesta de mejora respecto del actual procedimiento establecido por Rex 5871 del año 2013. El compromiso contempla las siguientes etapas: 1. Levantamiento y diagramación inicial del proceso de Transferencias Corrientes, que derive en la elaboración de un diagnóstico de la gestión actual del proceso, en base a las observaciones de auditoría realizada por parte de la Unidad de Auditoría Interna y de la Sección de Monitoreo y Control de Gestión. 2. Realizar modelamiento y diagramación del proceso de transferencia Corrientes, en función de mejorar y optimizar el proceso. 3. Elaboración y presentación de propuesta de actualización de protocolo de proceso de transferencias corrientes de la Unidad Convenios Institucionales de Gabinete Ministro. 4. Envío formal de propuesta de actualización y optimización del proceso de transferencias corrientes al Departamento de Jurídico para su revisión.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de cumplimiento de etapas en el marco de la elaboración de propuesta que actualiza y optimiza protocolo proceso de Transferencias Corrientes de la Unidad de Convenios Institucionales de Gabinete Ministro.	(Número de etapas ejecutadas / Total de etapas programadas)*100	100%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: 1. Diagnóstico inicial del proceso de Transferencias Corrientes al 30 de abril 2016. 2. Informe que dé cuenta del modelamiento, optimización y mejoramiento del proceso al 31 de julio de 2016. 3. Informe con la propuesta de actualización y optimización del protocolo de Transferencias Corrientes de la Unidad de Convenios al 31 de octubre de 2016. 4. Memorándum de Gabinete Ministro al Departamento de Jurídico al 31 Diciembre.	20%
SUPUESTOS				
1. Que no se presente inconvenientes generados por causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, ajenas al accionar de cada Centro de Responsabilidad que interfieran en el correcto desarrollo del compromiso. 2. Que no ocurran modificaciones en los procedimientos administrativos establecidos por el Servicio en fecha posterior a la formulación original del CDC 2016. 3. Que no hayan reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento. 4. Que no se produzcan cambios en la estructura u orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superen el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad.				

GABINETE MINISTRO				
COMPROMISO N° 4	Nombre de compromiso: Elaborar un plan de promoción y capacitación sobre el uso de la Ley de Donaciones Culturales por parte de los eventuales donantes del impuesto de segunda categoría. Descripción del compromiso: Este compromiso busca mejorar el déficit actual de información respecto al uso de la ley de Donaciones Culturales, para este tipo de donantes, lo que se pretende mejorar a través de la realización de capacitaciones a nivel nacional. Este compromiso posee las siguientes actividades: 1. Elaborar un Plan de capacitaciones a ejecutar. 2. Ejecución del Plan de capacitaciones al 31 de Diciembre de 2016 3. Informe anual de cumplimiento, con los contenidos, fecha, asistentes y evaluación de la o /las instancias capacitación.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de actividades para la promoción y Capacitación sobre el uso de la Ley de Donaciones culturales implementadas en regiones durante el año 2016	$(N^{\circ} \text{ de actividades realizadas para el cumplimiento del compromiso } / N^{\circ} \text{ de actividades programadas para el cumplimiento del compromiso}) * 100 =$	100%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: 1. Plan de capacitaciones, al 30 de Junio de 2016 2. Informe anual de cumplimiento, con los contenidos, fecha, asistentes y evaluación de la/las instancias capacitación, al 31 de Diciembre.	20%
SUPUESTOS				
1. No se produzcan alternaciones en el programa de trabajo que impidan la asistencia de los trabajadores a las capacitaciones. 2. Lineamientos estratégicos de Gabinete Ministro no cambien con posteridad a marzo de 2016. 3. Que no hayan reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la Autoridad del Servicio, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.				

GABINETE MINISTRO				
COMPROMISO N° 5	Nombre de compromiso: Diseñar e implementar modelos de trabajo regionales a través de la estandarización de áreas, procesos y funciones, con el propósito de sustentar la estructura orgánica de las Direcciones Regionales y así facilitar la concreción de los planes y programas que instruye el CNCA a Nivel regional. Descripción del compromiso: Con el propósito de ejecutar un trabajo coordinado de los programas que implementan las distintas Direcciones Regionales, es que se hace imprescindible contar con un <u>Modelo de trabajo transversal</u>, en donde los departamentos (nivel central) tengan establecido sus ámbitos de acciones prioritarias a nivel regional. Esta labor debe representar el sustento de la estructura de trabajo de las Direcciones Regionales, reflejadas a su vez en el organigrama. Finalmente esto contribuiría a facilitar la concreción de los planes y programas que ejecuta el CNCA a nivel regional, pero siempre respetando las especificidades de cada región. El compromiso considera las siguientes actividades: 1. Análisis de la situación actual de los modelos de trabajo reflejado en los organigramas regionales. 2. Diseñar y establecer modelos de trabajo ideales para las direcciones regionales. 3. Seguimiento de la implementación de modelos de trabajo durante el año 2016 4. Realización de 2 jornadas de trabajo de directores regionales y/o funcionarios durante el año 2016 5. Análisis de las jornadas de trabajo y de la implementación de los modelos de trabajo regional. 6. Levantamiento de información de las jornadas y del seguimiento para la toma de decisiones.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentajes de actividades desarrolladas en el año t	(N° de actividades realizadas para el cumplimiento del compromiso / N° de actividades planificadas para el desarrollo el compromiso)*100	100%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: 1. Resoluciones que fijan organigramas regionales vigentes/Presentación de análisis de organigramas regionales, al 31 de marzo. 2. Documento que dé cuenta del establecimiento de modelos de trabajo para las direcciones regionales, al 31 de marzo. 3. Minuta de temas tratados en las jornadas de trabajo que incluya actas, al 31 de Diciembre. 4. Sistematización de la información de las jornadas y del seguimiento de la implementación y del trabajo realizado en el año, al 31 de diciembre.	20%
SUPUESTOS				
1. No se alteran las prioridades del CNCA respecto a la estandarización de los modelos de trabajo a nivel regional.				

Gabinete Subdirección

Responsable: Ana Tironi Barrios, Subdirectora Nacional

NOMBRE DE CENTRO DE RESPONSABILIDAD: GABINETE SUBDIRECCIÓN				
COMPROMISO Nº 1	Nombre de compromiso: Aplicar metodología de Gestión de Riesgos en los procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad Descripción del compromiso: El compromiso contempla levantar los procesos vinculantes del Centro de responsabilidad para la aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos, la cual dará por resultado la identificación de sus riesgos y la posterior elaboración de la estrategia a utilizar para la mitigación de los riesgos más críticos del Centro de Responsabilidad. El compromiso considera las siguientes etapas: 1. Etapa de Inducción - Capacitación y/o formación en levantamiento de procesos y gestión de riesgos para funcionarios/as del Centro de Responsabilidad. 2. Levantamiento de procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad - Diagnóstico de los procesos principales del centro de responsabilidad. - Definir los procesos y elaborar flujos de cada uno. 3. Identificación y valoración de riesgos de cada proceso - Construcción de Matriz de Riesgos de cada proceso - Reportabilidad al Departamento de Planificación y Presupuesto 4. Elaboración de Plan de Tratamiento - Realizar las estrategias de intervención para los procesos más críticos seleccionados, para su posterior aplicación en el año 2017 5. Difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los funcionarios/as del Centro de Responsabilidad.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de procesos del Centro de Responsabilidad con metodología de Gestión de Riesgos	$\left(\frac{\text{Número de procesos del Centro de Responsabilidad que cuentan con metodología de gestión de riesgos en el año t}}{\text{Total de procesos identificados en el Levantamiento}} \right) * 100$	100%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: - Contenidos y listado de asistentes de capacitación y/o formación. (al 31 de marzo de 2016). - Diagnóstico de procesos del centro de responsabilidad que dé cuenta del levantamiento y de los flujos de procesos seleccionados. (al 30 de junio de 2016) - Matriz de Riesgos de cada proceso. (al 30 de septiembre de 2016) - Memo que dé cuenta de envío a Departamento de Planificación y Presupuesto de las Matrices de Riesgo. (al 30 de septiembre de 2016) - Plan de Tratamiento de los procesos seleccionados. (al 30 de noviembre de 2016) - Documento que dé cuenta de la difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los/as funcionarios/as del Centro de Responsabilidad. (al 31 de diciembre de 2016)	25%
SUPUESTOS				
- Que no se produzcan cambios en la estructura u orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superen el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. - Que no haya reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.				

SUBDIRECCIÓN NACIONAL				
COMPROMISO N° 2	Nombre de compromiso: Implementar plataforma de solicitudes a mesa de ayuda y soporte a usuarios Descripción del compromiso: Implementar un sistema de ingreso de solicitudes a mesa de ayuda y soporte de usuarios en el cual el usuario ingrese sus reportes, se realice seguimiento y se generen reportes de casos registrados/atendidos. El sistema será generado en siete hitos: Los hitos a desarrollar son: ○ Hito 1: Análisis de implementación – Febrero. ○ Hito 2: Plan de trabajo – Marzo ○ Hito 3: Primer informe de avance - Mayo ○ Hito 4: Segundo informe de avance - Julio ○ Hito 5: Tercer informe de avance - Septiembre ○ Hito 6: Cuarto informe de avance - Noviembre ○ Hito 7: Informe final de cumplimiento – 15 de Diciembre En el plan de trabajo se definirán los productos TI, periodicidad, actividades y responsables.			
	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION
Porcentaje de hitos cumplidos en el marco de la Implementación de Plataforma de solicitudes a mesa de ayuda y soporte a usuarios	$\frac{N^{\circ} \text{ total de hitos cumplidos}}{\text{Total de hitos programados}} * 100$	80%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: 1. Informe de análisis de implementación enviado a Subdirección y firmados por la Jefatura de la Sección de Tecnologías de la Información, Febrero 2016. 2. Plan de trabajo enviado a Subdirección y firmado por la Jefatura de la Sección de Tecnologías de la Información, Marzo 2016. 3. Informes de cumplimientos enviados a Subdirección y firmados por la Jefatura de la Sección de Tecnologías de la Información, 15 de diciembre de 2016.	25%
SUPUESTOS				
1. Que existan proyectos prioritarios por parte de las Autoridades y Jefaturas que provoque una disminución de las horas hombre (HH) destinadas al desarrollo de la plataforma. 2. Que se requiera presupuesto para infraestructura y/o licencias adicionales no contempladas al inicio del proyecto.				

SUBDIRECCIÓN NACIONAL				
COMPROMISO N° 3	Nombre de compromiso: Realizar registros automatizados de al menos un 90% de los registros del acervo existente al 30 de noviembre de 2016, en la nueva base de datos. Descripción del compromiso: Mantener sistemas de trabajo automatizados, permitiendo con ello una gestión más eficiente para el logro de los objetivos institucionales. De un total de 85.000 registros proyectados al 30 de noviembre de 2016, y contenidos en la base de datos. Se requiere revisar y estandarizar un 90% del acervo. Lo que representa un total de 76.500 registros estandarizados para cumplir con el compromiso en 2016. El compromiso contempla las siguientes actividades: - Capacitación sobre sistemas automatizados (acervo estandarizado). - Difusión del proceso de estandarización de acervo.			
	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION
Porcentaje de registros automatizados	(N° de registros automatizados / Total de registros proyectados) * 100	90%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: 1. Informe que contenga detalle del total de registros existentes. 31 marzo 2016 2. Modificación de registros en nuevo Sistema de Gestión Documental, en la base de datos. 3. Reportes trimestrales que controlen el avance de la tarea asignada (junio, septiembre y diciembre). 4. Reporte final que conteniendo porcentaje final de cumplimiento de CDC al 31 de diciembre de 2016, que dé cuenta de: - Capacitación sobre sistemas automatizados (acervo estandarizado), a través de acta de jornada y listado de participantes. - Respaldo de medios de difusión del proceso de estandarización de acervo.	25%
SUPUESTOS				
1. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento del Centro de Responsabilidad 2. Reducciones de presupuesto externas al Centro de Responsabilidades. 3. Posibilidad cierta de recuperación del acervo al momento de trabajar en el nuevo sistema				

SUBDIRECCIÓN NACIONAL				
COMPROMISO N° 4	Nombre de compromiso: Elaboración e implementación de Plan de Jornadas de capacitación en enfoque de género aplicado a funcionarias y funcionarios del Nivel Central y Regional. Descripción del compromiso: El compromiso contempla implementar un Plan de Jornadas de capacitación en enfoque de género, para lo cual se desarrollarán jornadas con funcionarias y funcionarios del Nivel Regional. El compromiso contempla el desarrollo de las siguientes etapas: - Elaboración de Plan de Jornadas de capacitación en enfoque de género que contenga el siguiente detalle: - Definición de contenidos mínimos a revisar - Metodología de intervención. - Calendarización de jornadas *Nota: El plan debe contener mínimamente las siguientes jornadas: - Realización de siete Jornadas en Direcciones Regionales - Implementación de Plan de Jornadas de capacitación en enfoque de género. - Elaboración de informe final de implementación del Plan de Jornadas de capacitación en enfoque de género, que dé cuenta del diagnóstico sobre estado actual del enfoque de género en la institución, las principales conclusiones del proceso y de la recopilación de las necesidades y demandas más relevantes dentro del enfoque de igualdad de oportunidades y derechos, (según sistematización de información extraída de jornadas realizadas).			
	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION
Porcentaje de etapas realizadas en el marco de la elaboración y aplicación de Plan de Jornadas de capacitación en enfoque de género para funcionario/as del Nivel Central y Regional.	(N° de etapas ejecutadas/ Total de etapas programadas (3))*100=	100%	Se solicitarán los siguientes medios de verificación, los cuales deben estar validados por la Jefatura responsable del Centro de Responsabilidad: Plan de Jornadas de capacitación, según detalle estipulado en etapa 1 del compromiso. - Informe de realización de jornadas en el Nivel Regional con listado de asistentes y contenidos vistos, al 30 de noviembre. - Informe final de implementación del Plan de Jornadas de capacitación en enfoque de género, según detalle señalado en etapa N°3 del compromiso, al 31 de diciembre.	25 %
SUPUESTOS				
- Existe disponibilidad presupuestaria para la realización de las Jornadas comprometidas. - Las autoridades del CNCA autorizan las gestiones administrativas correspondientes para cada Jornada. - Los/as funcionarios/as de las Direcciones Regionales donde se programaron jornadas asisten a estas.				

Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes

Responsable: Ignacio Aliaga Riquelme, Jefe De Departamento

NOMBRE DE CENTRO DE RESPONSABILIDAD: DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES				
COMPROMISO 1	Nombre de compromiso: Aplicar metodología de Gestión de Riesgos en al menos 3 programas/iniciativas del Departamento. Descripción del compromiso: El compromiso contempla levantar los procesos de los programas del Departamento para la aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos, la cual dará por resultado la identificación de sus riesgos y la posterior elaboración de la estrategia a utilizar para la mitigación de los riesgos más críticos del Departamento. El compromiso considera las siguientes etapas: 1. Etapa de Inducción - Capacitación y/o formación en levantamiento de procesos y gestión de riesgos para funcionarios/as del Departamento, que participan en la gestión de programas 2. Levantamiento de procesos de gestión de programas - Diagnóstico de procesos de gestión de programas en su estado natural. - Elaborar flujos de los procesos de cada programa. 3. Identificación y valoración de riesgos de cada programa - Construcción de Matriz de Riesgos de cada proceso - Reportabilidad al Departamento de Planificación y Presupuesto 4. Elaboración de Plan de Tratamiento - Realizar las estrategias de intervención para los procesos más críticos seleccionados, para su posterior aplicación en el año 2017 5. Difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los funcionarios/as del Centro de Responsabilidad			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de programas del Departamento con metodología de Gestión de Riesgos	(Número de programas del Departamento que cuentan con metodología de gestión de riesgos en el año t / 3)*100	100%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: - Contenidos y listado de asistentes de capacitación y/o formación. (al 31 de marzo de 2016). - Diagnóstico de procesos de gestión de programas que dé cuenta del levantamiento y de los flujos de procesos de los programas seleccionados. (al 30 de junio de 2016) - Matriz de Riesgos de cada programa. (al 30 de septiembre de 2016) - Memo que dé cuenta de envío a Departamento de Planificación y Presupuesto de las Matrices de Riesgo. (al 30 de septiembre de 2016) - Plan de Tratamiento de los procesos de gestión de programas seleccionados.(al 30 de noviembre de 2016) - Documento que dé cuenta de la difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los/as funcionarios/as del Centro de Responsabilidad. (al 31 de diciembre de 2016)	20%
SUPUESTOS				
- Que no se produzcan cambios en la estructura u orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superen el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. - Que no haya reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.				

DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Nombre de compromiso: Levantar y actualizar el total de convenios de transferencia abiertos que administra el Centro de Responsabilidad.

Descripción del compromiso: El compromiso tiene por objeto levantar y actualizar el total de convenios de transferencias que se encuentren abiertos, independiente del año en que se haya firmado el convenio, en los cortes relativos a octubre, noviembre y diciembre 2016.

Cabe destacar que para el levantamiento de información no deben ser considerados aquellos convenios que impliquen, de por medio, la contratación de un proveedor y/o de honorarios.

Para el correcto desarrollo del presente compromiso, se deben desarrollar las siguientes etapas:

- 1. Levantamiento de cartera de convenios de transferencias administrados por el Centro de Responsabilidad que se encuentren abiertos (independiente del año en que se haya firmado el convenio) al 31 de octubre de 2016.**

Nota: El levantamiento de esta información se realizará en los formatos establecidos por el Departamento de Planificación y Presupuesto.

- 2. Actualización de cartera de convenios de transferencias**

- Primera actualización al 30 de Noviembre.
- Segunda actualización al 31 de Diciembre.

- 3. Elaboración de Plan de Control de convenios de transferencia para ejecutar en 2017.**

- Aprobación de plan de control por parte de Jefatura del Centro de Responsabilidad al 31 de Diciembre. El Plan de Control debe incluir los siguientes mínimos:
 - Instrumentos de Recopilación de Información: Detalle de columnas de instrumento de reportabilidad.
 - Ámbitos a reportar y contenidos del Reporte: detalle de los programas a incluir en el reporte y alcance de proyectos administrados por Nivel Central o Regional.
 - Plazos y procedimientos de reportabilidad y evaluación.
 - Verificadores de cumplimiento efectivo del Plan de Control.
 - Recursos humanos asociados al proceso.
 - Capacitaciones requeridas.
- Envío formal al 31 de diciembre de Plan de Control a Subdirección Nacional para su revisión.

Nota: Se deben levantar información de los convenios abiertos que administra el Centro de Responsabilidad con excepción de los proyectos de Fondos de Cultura e Intermediación administrados por las Direcciones Regionales.

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de cumplimiento de etapas en el marco del levantamiento y actualización de convenios de transferencia, administrados por el Centro de Responsabilidad y que se encuentran abiertos desde 2010 a 2016.	(Número de etapas ejecutadas /3)*100	100%	1. Para acreditar el cumplimiento de las etapas N°1 y N°2 del compromiso se deberán presentar los siguientes verificadores: - Planilla con cartera de proyectos abiertos al corte del 31 de octubre. - Planilla con cartera de proyectos de abiertos al corte del 30 noviembre. - Planilla con cartera de proyectos de abiertos al corte del 31 diciembre 2016. Nota: Cada planilla debe ser reportada en plataforma SIG con un certificado de reportabilidad firmado por Jefatura de Departamento. 2. Memorándum del Departamento, a través del cual, se remite Plan de Control a Subdirección para su revisión.	20%

SUPUESTOS

1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad.
2. Los procedimientos de control de seguimiento de proyectos y convenios establecidos se mantienen en la institución.

DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

COMPROMISO Nº 3

Nombre del compromiso: Levantar y consolidar procedimientos en compras y contrataciones al interior del departamento de Fomento.

Descripción del compromiso: Generar un levantamiento de procedimientos, orientado a apoyar a usuarios/as para realizar las contrataciones de bienes y servicios al interior del Departamento de Fomento. El objetivo de esto, es establecer las responsabilidades que le competen a las unidades programáticas y administradora de programas (UAP) en cada etapa del proceso, fijar plazos internos por cada trámite y determinar los documentos requeridos según sea el caso.

El compromiso considera las siguientes actividades:

1. A Febrero de 2016, diseñar detalle de los procedimientos en materias de contratación de bienes y servicios.
2. A Marzo de 2016, realizar consolidado de procedimientos.
3. A Abril de 2016, realizar flujos de procesos, identificando hitos críticos y mejoras.
4. A Mayo de 2016, realizar jornada de trabajo con todo el Departamento de Fomento.
5. A Junio de 2016, realizar un informe con conclusiones y acciones a seguir

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de actividades a desarrollar para el levantamiento y consolidación de procedimiento de compras y contrataciones	(Actividades realizadas para el levantamiento y consolidación de procedimientos de compras y contrataciones / Actividades programadas para el levantamiento y consolidación de procedimientos de compras y contrataciones) * 100	100%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: 1. Informe que dé cuenta del diseño de procesos a febrero 2016 2. Informe que dé cuenta del consolidado de procesos a marzo 2016. 3. Sistematización y mejora en los procesos críticos de las compras y contrataciones al 30 de abril de 2016. 4. Listado de participantes jornada de trabajo al 30 de mayo de 2016. 5. Informe final que dé cuenta del proceso al 30 de junio de 2016.	20%

SUPUESTOS

1. Que autoridad CNCA no rechacen el diseño o aprobación de este levantamiento de procedimientos.

DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

COMPROMISO Nº 4

Nombre del compromiso: Levantar y consolidar procedimientos en el ámbito jurídico al interior del Departamento de Fomento.

Descripción del compromiso: Generar un levantamiento de procedimientos, orientado a apoyar a usuarios/as para realizar requerimientos de diversa índole al departamento de Jurídico. El objetivo de esto, es facilitar la comunicación con el departamento de jurídico, estandarizar criterios y plazos, y disminuir las devoluciones de documentación.

El compromiso considera las siguientes actividades:

1. A Febrero de 2016, diseñar detalle de los procedimientos en materias jurídicas
2. Abril 2016, realizar consolidado de procedimientos
3. A Junio, realizar flujos de procesos, identificando hitos críticos y mejoras.
4. Realizar jornada de trabajo con todo el departamento de fomento a julio de 2016.

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de actividades a desarrollar para el levantamiento y consolidación de procedimiento en el ámbito jurídico	(Actividades realizadas para el levantamiento y consolidación de procedimientos en el ámbito jurídico / Actividades programadas para el levantamiento y consolidación de procedimientos en el ámbito jurídico) * 100	100%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: 1. Informe que dé cuenta del diseño de procesos a febrero 2016 2. Informe que dé cuenta del consolidado de procesos a abril 2016. 3. Sistematización y mejora en los procesos críticos de los procesos con jurídico al 30 de junio. 4. Listado de participantes jornada de trabajo a julio 2016. 5. Informe final que dé cuenta del proceso	20%
SUPUESTOS				
1. Que autoridades CNCA no rechacen el diseño o aprobación de este levantamiento de procedimientos.				

DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

COMPROMISO Nº 5

Nombre del compromiso: Diseñar e implementar un instrumento, estandarizado y sistémico del estado de avance de las políticas sectoriales (Nacional Audiovisual 2016-2021, Fomento de la Música Nacional 2016-2020, y Nacional de la Lectura y el Libro 2015-2020).

Descripción del compromiso: Generar un sistema de monitoreo del cumplimiento de los objetivos y medidas de cada política sectorial, que permita evaluar oportunamente las áreas deficitarias de cada una, y tomar las medidas correctivas que puedan reforzar su correcta implementación.

El compromiso considera las siguientes actividades:

1. Elaborar y consensuar los contenidos mínimos del instrumento
2. Elaborar informe por cada política.
3. Elaborar un informe con aquellos objetivos y medidas que se avizoran como más complejos de lograr.
4. Elaborar un informe con medidas correctivas y preventivas.

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de actividades desarrolladas en el marco del diseño e implementación de un instrumento de monitoreo de los avances de las Políticas Sectoriales	$\left(\frac{\text{Actividades ejecutadas}}{\text{Total de Actividades planificadas para el diseño e implementación de un instrumento de monitoreo de los avances de las Políticas Sectoriales}} \right) * 100$	100%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: 1. Informe que dé cuenta del diseño y estructura del instrumento, al 31 de julio. 2. Informe que dé cuenta de tres reportes (uno por cada política), al 31 de octubre. 3. Sistematización consolidada de áreas más deficitarias, al 30 de noviembre. 4. Informe de medidas correctivas y preventivas al 31 de diciembre.	20%

SUPUESTOS

1. Que no se presenten inconvenientes generados por causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, ajenas al accionar de cada Centro de Responsabilidad que afecten el normal cumplimiento del compromiso

Departamento de Ciudadanía Cultural

Responsable: Moira Délano Urrutia, Jefa De Departamento

DEPARTAMENTO CIUDADANÍA CULTURAL				
COMPROMISO 1	Nombre de compromiso: Aplicar metodología de Gestión de Riesgos en al menos 3 programas/iniciativas del Departamento. Descripción del compromiso: El compromiso contempla levantar los procesos de los programas del Departamento para la aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos, la cual dará por resultado la identificación de sus riesgos y la posterior elaboración de la estrategia a utilizar para la mitigación de los riesgos más críticos del Departamento. El compromiso considera las siguientes etapas: 1. Etapa de Inducción - Capacitación y/o formación en levantamiento de procesos y gestión de riesgos para funcionarios/as del Departamento, que participan en la gestión de programas 2. Levantamiento de procesos de gestión de programas - Diagnóstico de procesos de gestión de programas en su estado natural. - Elaborar flujos de los procesos de cada programa. 3. Identificación y valoración de riesgos de cada programa - Construcción de Matriz de Riesgos de cada proceso - Reportabilidad al Departamento de Planificación y Presupuesto 4. Elaboración de Plan de Tratamiento - Realizar las estrategias de intervención para los procesos más críticos seleccionados, para su posterior aplicación en el año 2017 5. Difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los funcionarios/as del Centro de Responsabilidad			
	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION
Porcentaje de programas del Departamento con metodología de Gestión de Riesgos	(Número de programas del Departamento que cuentan con metodología de gestión de riesgos en el año t / 3)*100	100%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: - Contenidos y listado de asistentes de capacitación y/o formación. (al 31 de marzo de 2016). - Diagnóstico de procesos de gestión de programas que dé cuenta del levantamiento y de los flujos de procesos de los programas seleccionados. (al 30 de junio de 2016) - Matriz de Riesgos de cada programa. (al 30 de septiembre de 2016) - Memo que dé cuenta de envío a Departamento de Planificación y Presupuesto de las Matrices de Riesgo. (al 30 de septiembre de 2016) - Plan de Tratamiento de los procesos de gestión de programas seleccionados.(al 30 de noviembre de 2016) - Documento que dé cuenta de la difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los/as funcionarios/as del Centro de Responsabilidad. (al 31 de diciembre de 2016)	25%
SUPUESTOS				
- Que no se produzcan cambios en la estructura u orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. - Que no haya reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.				

DEPARTAMENTO CIUDADANÍA CULTURAL

COMPROMISO N° 2	Nombre de compromiso: Levantar y actualizar el total de convenios de transferencia abiertos que administra el Centro de Responsabilidad.			
	Descripción del compromiso: El compromiso tiene por objeto levantar y actualizar el total de convenios de transferencias que se encuentren abiertos, independiente del año en que se haya firmado el convenio, en los cortes relativos a octubre, noviembre y diciembre 2016. Cabe destacar que para el levantamiento de información no deben ser considerados aquellos convenios que impliquen, de por medio, la contratación de un proveedor y/o de honorarios. Para el correcto desarrollo del presente compromiso, se deben desarrollar las siguientes etapas:			
	1. Levantamiento de cartera de convenios de transferencias administrados por el Centro de Responsabilidad que se encuentren abiertos (independiente del año en que se haya firmado el convenio) al 31 de octubre de 2016. Nota: El levantamiento de esta información se realizará en los formatos establecidos por el Departamento de Planificación y Presupuesto.			
	2. Actualización de cartera de convenios de transferencias - Primera actualización al 30 de Noviembre. - Segunda actualización al 31 de Diciembre.			
	3. Elaboración de Plan de Control de convenios de transferencia para ejecutar en 2017. - Aprobación de plan de control por parte de Jefatura del Centro de Responsabilidad al 31 de Diciembre. El Plan de Control debe incluir los siguientes mínimos: - Instrumentos de Recopilación de Información: Detalle de columnas de instrumento de reportabilidad. - Ámbitos a reportar y contenidos del Reporte: detalle de los programas a incluir en el reporte y alcance de proyectos administrados por Nivel Central o Regional. - Plazos y procedimientos de reportabilidad y evaluación. - Verificadores de cumplimiento efectivo del Plan de Control. - Recursos humanos asociados al proceso. - Capacitaciones requeridas. - Envío formal al 31 de diciembre de Plan de Control a Subdirección Nacional para su revisión. Nota: Se deben levantar todos los convenios administrados por Centro de Responsabilidad, considerando para tales efectos los convenios del Nivel Central y Nivel Regional.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de cumplimiento de etapas en el marco del levantamiento y actualización de convenios de transferencia, administrados por el Centro de Responsabilidad y que se encuentran abiertos desde 2010 a 2016.	(Número de etapas ejecutadas /3)*100	100%	1. Para acreditar el cumplimiento de las etapas N°1 y N°2 del compromiso se deberán presentar los siguientes verificadores: - Planilla con cartera de proyectos abiertos al corte del 31 de octubre. - Planilla con cartera de proyectos de abiertos al corte del 30 noviembre. - Planilla con cartera de proyectos de abiertos al corte del 31 diciembre 2016. Nota: Cada planilla debe ser reportada en plataforma SIG con un certificado de reportabilidad firmado por Jefatura de Departamento. 2. Memorándum del Departamento, a través del cual, se remite Plan de Control a Subdirección para su revisión.	25%
SUPUESTOS				
1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad.				
2. Los procedimientos de control de seguimiento de proyectos y convenios establecidos se mantienen en la institución.				

DEPARTAMENTO CIUDADANÍA CULTURAL

COMPROMISO N° 3	Nombre de compromiso: Implementar Plan de Trabajo 2016-2018 para el Fortalecimiento de la Gestión Programática Regional del Departamento de Ciudadanía Cultural. Descripción del compromiso: Como continuidad al compromiso 2015, referido al diseño del plan, que en su totalidad consta de los siguientes ámbitos de acción, siendo éstos: Ejecución y seguimiento de contenidos programáticos. Para el año 2016 se define avanzar en la implementación de ámbitos de acción, lo anterior en concordancia con los lineamientos del Departamento de Planificación y Presupuesto: 1. Etapa de diseño 2016 (31 de marzo de 2016) • Proporcionar lineamientos sobre compromisos de gestión institucionales y orientaciones programáticas para la ejecución regional 2016. • Proporcionar un instrumento regional integrado de reportabilidad programática mensual del Depto./Área Ciudadanía Cultural. 2. Monitoreo y seguimiento a la implementación de instrumento regional integrado de reportabilidad programática semestral del Depto./Área Ciudadanía Cultural (del 30 de abril al 31 de diciembre). 3. Elaboración de Plan de Acción y Planes de Gestión de los diversos programas que ejecutará el Departamento de Ciudadanía Cultural en 2017. Nota: La elaboración de Planes de Acción y Planes de Gestión debe ser realizada en función de orientaciones del Departamento de Planificación y Presupuesto.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de actividades 2016 ejecutadas para la implementación del Plan de Trabajo 2016-2018.	(N° de actividades ejecutadas / N° de actividades planificadas)*100	100%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: 1. Memorándum dirigido a Direcciones Regionales CRCA y equipos programáticos regionales del Depto./Área de Ciudadanía Cultural, con lineamientos sobre compromisos de gestión institucionales y orientaciones programáticas para la ejecución regional 2016. Además de instrumento regional integrado de reportabilidad programática mensual del Depto./Área Ciudadanía Cultural en concordancia con lineamientos del Departamento de Planificación Estratégica y Control de Gestión. - Fecha: 31.03.2016 2. Reportes semestrales de seguimiento a la implementación de instrumento regional. - Fecha: 30.06.2016 - Fecha: 31.12.2016 3. Memorándum del Departamento, a través del cual se realiza envío de Planes de Acción y Planes de Gestión al Departamento de Planificación y Presupuesto. - Fecha: 15.10.2016	25%
SUPUESTOS				
1. Que no se produzcan cambios en la estructura u orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 2. Que no haya reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.				

DEPARTAMENTO CIUDADANÍA CULTURAL

COMPROMISO N° 4	Nombre de compromiso: Realizar propuesta de reglamentos de funcionamiento interno para cada elenco artístico estable del CNCA (BAFONA y OCCH) Descripción del compromiso: Elaborar propuesta de reglamentos de funcionamiento interno para cada uno de los elencos artísticos estables del CNCA (BAFONA y OCCH). Son etapas del compromiso: - Envío de memorándums por parte de la Jefatura de Depto. de Ciudadanía Cultural a BAFONA y OCCH con propuestas de reglamentos internos. - Revisión de propuestas de reglamentos por parte de los respectivos elencos y posterior envío de alcances y sugerencias por parte de Directores Artísticos de BAFONA y OCCH a Jefatura de Depto. de Ciudadanía Cultural - Consolidación final de propuesta de reglamentos internos de BAFONA y OCCH y posterior envío formal de propuestas de reglamentos internos por parte de Jefatura de Depto. de Ciudadanía Cultural al Depto. Jurídico para su revisión.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Realizar propuesta de reglamentos de funcionamiento interno para cada elenco artístico estable del CNCA (BAFONA y OCCH).	N° de propuesta de reglamentos consolidadas y enviadas al Depto. Jurídico.	2	Se deberán reportar los siguientes documentos: - Memorándums de Jefatura de Departamento de Ciudadanía Cultural a Directores Artísticos de BAFONA y OCCH, a través de los cuales se envían propuestas de reglamentos internos. - Fecha: 30.06.2016 - Cartas formales de Directores Artísticos a Jefatura de Ciudadanía Cultural, a través de los cuales se remiten alcances y sugerencias a propuestas de reglamentos internos. - Fecha: 31.10.2016 - Memorándum de Jefatura de Departamento de Ciudadanía Cultural a Subdirección Nacional, a través del cual se remite propuesta consolidada de reglamentos internos para su revisión. - Fecha: 31.12.2016	25%
SUPUESTOS				
- Que no se produzcan cambios en la estructura u orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. - Que no haya reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.				

Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura

Responsable: Pablo Rojas Durán, Jefe Departamento

NOMBRE DE CENTRO DE RESPONSABILIDAD: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN ARTES Y CULTURA				
COMPROMISO 1	Nombre de compromiso: Aplicar metodología de Gestión de Riesgos en los programas/iniciativas del Departamento. Descripción del compromiso: El compromiso contempla levantar los procesos de los programas del Departamento para la aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos, la cual dará por resultado la identificación de sus riesgos y la posterior elaboración de la estrategia a utilizar para la mitigación de los riesgos más críticos de cada programa. El compromiso considera las siguientes etapas: 1. Etapa de Inducción - Capacitación y/o formación en levantamiento de procesos y gestión de riesgos para funcionarios/as del Departamento, que participan en la gestión de programas 2. Levantamiento de procesos de gestión de programas - Diagnóstico de procesos de gestión de programas en su estado natural. - Elaborar flujos de los procesos de cada programa. 3. Identificación y valoración de riesgos de cada programa - Construcción de Matriz de Riesgos de cada proceso - Reportabilidad al Departamento de Planificación y Presupuesto 4. Elaboración de Plan de Tratamiento - Realizar las estrategias de intervención para los procesos más críticos seleccionados, para su posterior aplicación en el año 2017 5. Difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los funcionarios/as del Centro de Responsabilidad.			
	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION
Porcentaje de programas del Departamento con metodología de Gestión de Riesgos	(Número de programas del Departamento que cuentan con metodología de gestión de riesgos en el año t / Total de programas del Departamento en el año t)*100	100%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga:	20%
1. Contenidos y listado de asistentes de capacitación y/o formación. (al 31 de marzo de 2016). 2. Diagnóstico de procesos de gestión de programas que dé cuenta del levantamiento y de los flujos de procesos de los programas seleccionados. (al 30 de junio de 2016) 3. Matriz de Riesgos de cada programa. (al 30 de septiembre de 2016) 4. Memo que dé cuenta de envío a Departamento de Planificación y Presupuesto de las Matrices de Riesgo. (al 30 de septiembre de 2016) 5. Plan de Tratamiento de los procesos de gestión de programas seleccionados.(al 30 de noviembre de 2016) 6. Documento que dé cuenta de la difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los/as funcionarios/as del Centro de Responsabilidad. (al 31 de diciembre de 2016)				
SUPUESTOS				
1. Que no se produzcan cambios en la estructura u orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 2. Que no haya reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.				

Departamento de Educación y Formación en Arte y Cultura

Nombre de compromiso: Levantar y actualizar el total de convenios de transferencia abiertos que administra el Centro de Responsabilidad.

Descripción del compromiso: El compromiso tiene por objeto levantar y actualizar el total de convenios de transferencias que se encuentren abiertos, independiente del año en que se haya firmado el convenio, en los cortes relativos a octubre, noviembre y diciembre 2016.

Cabe destacar que para el levantamiento de información no deben ser considerados aquellos convenios que impliquen, de por medio, la contratación de un proveedor y/o de honorarios.

Para el correcto desarrollo del presente compromiso, se deben desarrollar las siguientes etapas:

- 1. Levantamiento de cartera de convenios de transferencias administrados por el Centro de Responsabilidad que se encuentren abiertos (independiente del año en que se haya firmado el convenio) al 31 de octubre de 2016.**

Nota: El levantamiento de esta información se realizará en los formatos establecidos por el Departamento de Planificación y Presupuesto.

- 2. Actualización de cartera de convenios de transferencias.**

- Primera actualización al 30 de Noviembre.
- Segunda actualización al 31 de Diciembre.

- 3. Elaboración de Plan de Control de convenios de transferencia para ejecutar en 2017.**

- Aprobación de plan de control por parte de Jefatura del Centro de Responsabilidad al 31 de Diciembre. El Plan de Control debe incluir los siguientes mínimos:
 - Instrumentos de Recopilación de Información: Detalle de columnas de instrumento de reportabilidad.
 - Ámbitos a reportar y contenidos del Reporte: detalle de los programas a incluir en el reporte y alcance de proyectos administrados por Nivel Central o Regional.
 - Plazos y procedimientos de reportabilidad y evaluación.
 - Verificadores de cumplimiento efectivo del Plan de Control.
 - Recursos humanos asociados al proceso.
 - Capacitaciones requeridas.
- Envío formal al 31 de diciembre de Plan de Control a Subdirección Nacional para su revisión.

Nota: Se deben levantar información de los convenios abiertos que administra el Centro de Responsabilidad con excepción de los proyectos vinculados al Fondo de Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes.

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de cumplimiento de etapas en el marco del levantamiento y actualización de convenios de transferencia, administrados por el Centro de Responsabilidad y que se encuentran abiertos desde 2010 a 2016.	(Número de etapas ejecutadas /3)*100	100%	1. Para acreditar el cumplimiento de las etapas N°1 y N°2 del compromiso se deberán presentar los siguientes verificadores: - Planilla con cartera de proyectos abiertos al corte del 31 de octubre. - Planilla con cartera de proyectos de abiertos al corte del 30 noviembre. - Planilla con cartera de proyectos de abiertos al corte del 31 diciembre 2016. Nota: Cada planilla debe ser reportada en plataforma SIG con un certificado de reportabilidad firmado por Jefatura de Departamento. 2. Memorándum del Departamento, a través del cual, se remite Plan de Control a Subdirección para su revisión.	20%

SUPUESTOS

1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad.
2. Los procedimientos de control de seguimiento de proyectos y convenios establecidos se mantienen en la institución.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN ARTES Y CULTURA				
COMPROMISO N° 3	Nombre de compromiso: Desarrollar acciones de fortalecimiento interno destinadas a los equipos del Nivel Central y Regional del Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura. Descripción del compromiso: Para la efectiva validación del compromiso se deben cumplir las siguientes etapas: 1. Confeccionar un diagnóstico de necesidades de fortalecimiento interno del Departamento. 2. Implementar al menos 3 de las siguientes acciones de fortalecimiento interno: - Jornada de actualización, reflexión y/o formación a los equipos regionales del Departamento. - Al menos 2 Jornadas (nacionales, regionales, macrozonales) que aborde al menos una temática de: diseño, gestión, control interno y/o evaluación, que convoquen a los equipos del Nivel Central y Regional del Departamento. - Jornada de trabajo destinada al equipo del Nivel Central del Departamento, que aborde al menos una temática de: diseño, gestión, control interno y/o evaluación de los programas implementados por este. - Actividades de aprendizaje y/o reflexión laboral destinadas al equipo del Nivel Central del Departamento (seminarios, actividades de mediación artística, visita a espacios culturales, espacios de reflexión, etc.). 3. Elaborar un informe final que dé cuenta de la implementación y/o evaluación del compromiso. 4. Diseño de un plan de fortalecimiento interno 2017.			
	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION
Porcentaje de acciones de fortalecimiento interno ejecutadas	(N° de acciones de fortalecimiento interno ejecutadas/3)*100=	100%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: 1. Diagnóstico de necesidades de fortalecimiento aprobado por la Jefatura de Departamento al 31.03.16. 2. Listado de asistentes y programa de las iniciativas realizadas por el Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura al 31.12.16 3. Informe final que dé cuenta de las acciones realizadas al 31.12.16. 4. Plan de Fortalecimiento interno 2017, aprobado por la Jefatura de Departamento 31.12.16.	20%
SUPUESTOS				
1. Que no se produzcan cambios en la estructura orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superen el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 2. Que no haya reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.				

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN ARTES Y CULTURA

COMPROMISO Nº 4	Nombre de compromiso: Desarrollo e implementación de plan de trabajo de asistencias técnicas a dos regiones.			
	Descripción del compromiso: El objetivo del compromiso contempla la realización de un plan de trabajo de asistencia técnicas que permita entregar información, conocimientos y herramientas de gestión administrativa y programática a los equipos de Educación y Formación en Artes y Cultura de dos regiones, determinadas como las más críticas según diagnóstico de necesidades aplicado a las 15 regiones. Lo anterior, con la finalidad de apoyar la implementación de programas.			
	El compromiso comprende la realización de 4 etapas: 1. Elaboración de diagnóstico de las 15 regiones con necesidades que permita establecer parámetros de intervención en dos regiones. 2. Elaborar e implementar programa de trabajo que determine y defina alcance de intervención de gestión programática y administrativa en las dos regiones definidas. El Plan de trabajo debe contener la calendarización y contenidos de las siguientes actividades: • Realizar al menos una jornada de trabajo en cada región, orientada a supervisar la implementación de las necesidades regionales determinadas en el plan de trabajo. • Efectuar al menos 2 instancias acompañamiento técnico a cada una de las regiones focalizadas. 3. Formulación de una guía de orientaciones prácticas, para el desarrollo de procesos de asistencias técnicas a considerar en 2017. 4. Elaboración de informe final sobre proceso de implementación.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de implementación de plan de trabajo de asistencias técnicas a dos regiones.	(Nº de etapas ejecutadas/Total de etapas)	100%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: 1. Diagnóstico de necesidades de 15 regiones levantado al 31 de marzo. 2. Programa de trabajo que determine y defina alcance de intervención de gestión programática y administrativa en las dos regiones definidas. 3. Informes de seguimiento de la implementación del plan de trabajo al 30 de junio y 30 de Diciembre. 4. Guía de orientaciones prácticas, para el desarrollo de procesos de asistencias técnicas a considerar en 2017. 5. Informe final que dé cuenta de las acciones realizadas en materia de asistencia técnica, acompañamiento. Este informe final debe contener actas de trabajo del desarrollo de jornadas y de las 2 instancias de acompañamiento por región (al 31 de diciembre).	20%
SUPUESTOS				
1. Que no se produzcan cambios en la estructura orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 2. Que no se produzcan reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.				

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN ARTES Y CULTURA

COMPROMISO Nº 5	Nombre de compromiso: Fortalecer la difusión de hitos programáticos del Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura vinculados al Programa de Gobierno y al Plan Nacional de Artes en la Educación. Descripción del compromiso: El compromiso contempla elaborar un Plan de difusión de los principales hitos programáticos, con la finalidad de fortalecer la comunicación interna y externa del Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura. El Plan debe propender a fortalecer el diseño y uso de medios de comunicación digital. El compromiso contempla la realización de las siguientes etapas: 1. Elaborar un diagnóstico de difusión de principales hitos programáticos vinculados al Programa de Gobierno y al Plan Nacional de Artes en la Educación. 2. Plan de difusión de hitos departamentales: Este plan debe contener detalle de contenidos y de calendarización de las siguientes actividades: - Levantar un banco de datos de los estudios y/o publicaciones desarrolladas por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y otras instituciones nacionales e internacionales afines a la Educación Artística. - Levantar un informe donde se identifiquen los hitos programáticos más relevantes realizados por el Departamento, los cuales deben estar vinculados al Programa de Gobierno y al Plan Nacional de Artes en la Educación. - Implementar al menos 5 hitos comunicacionales para difundir al interior como exterior del Servicio que propenda a fortalecer el diseño y uso de medios de comunicación digital. 3. Seguimiento semestral a la implementación del plan de difusión comunicacional en relación a los hitos seleccionados. 4. Elaborar un informe final que dé cuenta de la implementación y evaluación de plan de difusión del Departamento.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de etapas ejecutadas, en el marco del fortalecimiento a la difusión de hitos programáticos del Departamento vinculados al Programa de Gobierno y al Plan Nacional de Desarrollo Artístico.	$(N^{\circ} \text{ de etapas ejecutadas} / N^{\circ} \text{ de etapas programadas}) * 100 =$	100%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: 1. Diagnóstico de difusión de principales hitos programáticos vinculados al Programa de Gobierno y al Plan Nacional de Artes en la Educación. 2. Plan de difusión de hitos departamentales que dé cuenta de detalle de contenidos y de calendarización de actividades señaladas. 3. Informes de seguimiento semestral a la implementación del plan de difusión en relación a los 5 hitos comunicacionales, con corte al 30.06.2016 y al 30.12.2016. 4. Informe final que dé cuenta de la implementación y evaluación de plan de difusión del Departamento.	20%
SUPUESTOS				
1. Que no se produzcan cambios en la estructura orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 2. Que no se produzcan reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.				

Departamentos de: Patrimonio Cultural y Pueblos Originarios

Responsables: Solange Díaz Valdés, Jefa Departamento Patrimonio Cultural - José Ancan Jara, Jefe Departamento Pueblos Originarios.

NOMBRE DE CENTRO DE RESPONSABILIDAD: DEPARTAMENTOS: DE PATRIMONIO – PUEBLOS ORIGINARIOS				
COMPROMISO 1	Nombre de compromiso: Aplicar metodología de Gestión de Riesgos en los programas/iniciativas de los Departamentos que conforman el Centro de Responsabilidad. Descripción del compromiso: El compromiso contempla levantar los procesos de los programas del Departamento para la aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos, la cual dará por resultado la identificación de sus riesgos y la posterior elaboración de la estrategia a utilizar para la mitigación de los riesgos más críticos de cada programa. El compromiso considera las siguientes etapas: Etapas de Inducción - Capacitación y/o formación en levantamiento de procesos y gestión de riesgos para funcionarios/as de los Departamentos, que participan en la gestión de programas Levantamiento de procesos de gestión de programas - Diagnóstico de procesos de gestión de programas en su estado natural. - Elaborar flujos de los procesos de cada programa. Identificación y valoración de riesgos de cada programa - Construcción de Matriz de Riesgos de cada proceso - Reportabilidad al Departamento de Planificación y Presupuesto Elaboración de Plan de Tratamiento - Realizar las estrategias de intervención para los procesos más críticos seleccionados, para su posterior aplicación en el año 2017 Difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los funcionarios/as del Centro de Responsabilidad. Cumplimiento del compromiso: Este compromiso se entenderá como cumplido en función de la ejecución y aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos en todos los programas de ambos Departamentos: HITO 1 Departamento de Patrimonio Cultural: (Número de programas del Departamento que cuentan con metodología de gestión de riesgos en el año t / Total de programas del Departamento en el año t)*100= 100% Hito 2 Departamento de Pueblos Originarios: (Número de programas del Departamento que cuentan con metodología de gestión de riesgos en el año t / Total de programas del Departamento en el año t)*100= 100%			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de cumplimiento de hitos en el marco de la aplicación de metodología de Gestión de Riesgos	(Número de hitos ejecutados/ Total de hitos programados)*100	100%	Informe aprobado por Jefaturas que conforman Centro de Responsabilidad que contenga: - Contenidos y listado de asistentes de capacitación y/o formación. (al 31 de marzo de 2016). - Diagnóstico de procesos de gestión de programas que dé cuenta del levantamiento y de los flujos de procesos de los programas seleccionados. (al 30 de junio de 2016) - Matriz de Riesgos de cada programa. (al 30 de septiembre de 2016) - Memo que dé cuenta de envío a Departamento de Planificación y Presupuesto de las Matrices de Riesgo. (al 30 de septiembre de 2016) - Plan de Tratamiento de los procesos de gestión de programas seleccionados.(al 30 de noviembre de 2016) - Documento que dé cuenta de la difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los/as funcionarios/as del Centro de Responsabilidad. (al 31 de diciembre de 2016)	20%
SUPUESTOS				
- Que no se produzcan cambios en la estructura u orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. - Que no haya reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.				

Deptos. de Patrimonio Cultural y Pueblos Originarios

Nombre de compromiso: Levantar y actualizar el total de convenios de transferencia abiertos que administra el Departamento de Pueblos Originarios.

Descripción del compromiso: El compromiso tiene por objeto levantar y actualizar el total de convenios de transferencias que se encuentren abiertos, independiente del año en que se haya firmado el convenio, en los cortes relativos a octubre, noviembre y diciembre 2016.

Cabe destacar que para el levantamiento de información no deben ser considerados aquellos convenios que impliquen, de por medio, la contratación de un proveedor y/o de honorarios.

Para el correcto desarrollo del presente compromiso, se deben desarrollar las siguientes etapas:

- 1. Levantamiento de cartera de convenios de transferencias administrados por el Depto. de Pueblos Originarios que se encuentren abiertos (independiente del año en que se haya firmado el convenio) al 31 de octubre de 2016.**

Nota: El levantamiento de esta información se realizará en los formatos establecidos por el Departamento de Planificación y Presupuesto.

- 2. Actualización de cartera de convenios de transferencias**

- Primera actualización al 30 de Noviembre.
- Segunda actualización al 31 de Diciembre.

- 3. Elaboración de Plan de Control de convenios de transferencia para ejecutar en 2017.**

- Aprobación de plan de control por parte de Jefatura del Centro de Responsabilidad al 31 de Diciembre. El Plan de Control debe incluir los siguientes mínimos:
 - Instrumentos de Recopilación de Información: Detalle de columnas de instrumento de reportabilidad.
 - Ámbitos a reportar y contenidos del Reporte: detalle de los programas a incluir en el reporte y alcance de proyectos administrados por Nivel Central o Regional.
 - Plazos y procedimientos de reportabilidad y evaluación.
 - Verificadores de cumplimiento efectivo del Plan de Control.
 - Recursos humanos asociados al proceso.
 - Capacitaciones requeridas.
- Envío formal al 31 de diciembre de Plan de Control a Subdirección Nacional para su revisión.

Nota: El compromiso solo aplica para el Depto. de Pueblos Originarios, ya que, el Depto. de Patrimonio Cultural no posee ni convenios ni proyectos. De igual forma el Depto. de Patrimonio Cultural deberá cumplir con el hito de informar en los cortes a Octubre, Noviembre y Diciembre, la actualización de sus convenios.

COMPROMISO N° 2

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de cumplimiento de etapas en el marco del levantamiento y actualización de convenios de transferencia, administrados por el Centro de Responsabilidad y que se encuentran abiertos desde 2010 a 2016.	(Número de etapas ejecutadas /3)*100	100%	1. Para acreditar el cumplimiento de las etapas N°1 y N°2 del compromiso se deberán presentar los siguientes verificadores: - Planilla con cartera de proyectos abiertos al corte del 31 de octubre. - Planilla con cartera de proyectos de abiertos al corte del 30 noviembre. - Planilla con cartera de proyectos de abiertos al corte del 31 diciembre 2016. Nota: Cada planilla debe ser reportada en plataforma SIG con un certificado de reportabilidad firmado por Jefatura de Depto. de Pueblos Originarios. 2. Memorándum del Departamento, a través del cual, se remite Plan de Control a Subdirección para su revisión.	20%

SUPUESTOS

1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad.
2. Los procedimientos de control de seguimiento de proyectos y convenios establecidos se mantienen en la institución.

DEPARTAMENTOS DE: PATRIMONIO – PUEBLOS ORIGINARIOS

COMPROMISO N° 3

Nombre de compromiso: Diseñar y ejecutar a lo menos 2 encuentros con comunidades indígenas a definir según criterios de focalización.

Descripción del compromiso: Definir comunidades indígenas focalizadas para desarrollar al menos dos jornadas de trabajo con la finalidad de sistematizar y determinar aspectos del patrimonio cultural que las comunidades indígenas quieran proteger y gestionar.

El compromiso considera las siguientes etapas:

1. Definir criterios de focalización de comunidades indígenas.
2. Desarrollo de plan de trabajo de encuentros, que incluya contenidos y metodología a utilizar.
3. Desarrollo de a lo menos dos encuentros con las comunidades sobre patrimonio cultural indígena.
4. Elaboración de informes de sistematización de información consensuada junto a la comunidad indígena.

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de encuentros que cuenten con informe de sistematización	$(N^{\circ} \text{ de encuentros ejecutados que cuenten con informe de sistematización} / 2) * 100$	100%	Informe aprobado por Jefaturas que conforman Centro de responsabilidad que contenga: 1. Informe que incluya criterios de focalización de comunidades indígenas. 2. Plan de trabajo de jornadas 3. Informa de sistematización que dé cuenta de acuerdos, asistentes y desarrollo de cada jornada.	20%

SUPUESTOS

1. Que no hayan reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.
2. Que no se generen inconvenientes de tipo climático y/o natural que impida el traslado de los funcionarios/as.
3. Que las comunidades no lleguen a un acuerdo o este acuerdo se postergue afectando los plazos para entrega de producto final.

DEPARTAMENTOS DE: PATRIMONIO – PUEBLOS ORIGINARIOS

COMPROMISO Nº 4	Nombre de compromiso: Relevar idiomas vigentes de pueblos originarios (mapudungun, kawésqar, quechua, aymara y rapa nui) en el servicio. Descripción del compromiso: El compromiso pretende releva los idiomas existentes de los pueblos originarios para facilitar el acceso de la población indígena al servicio, revitalizar las lenguas indígenas presentes en el territorio, e interiorizar y sensibilizar a los/as funcionarios/as y usuarios/as no indígenas del CNCA acerca de la temática. Para dichos objetivos se contempla la realización de las siguientes actividades: - Elaborar un plan de traducción de portal institucional: - Determinar links y micro sitios a traducir. - Envío formal del plan de traducción al Departamento de Comunicaciones. - Elaborar plan de diseño para la instalación de señalética de los cinco idiomas vigentes de los pueblos originarios (mapudungun, kawésqar, quechua, aymara y rapa nui) en Nivel Central Santiago y Valparaíso, y Direcciones Regionales del país. - Plan de Diseño para la instalación de señalética consensuado con autoridades, Departamento de Comunicaciones y comité paritario, para lo cual se debe realizar un diagnóstico del espacio del Nivel Central Santiago y Nivel Central Valparaíso y de las Direcciones Regionales y definir la cantidad señalética a instalar. - Elaboración de informe final de actividades realizadas.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2015	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de actividades ejecutadas	$(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas } / 3) * 100 =$	100%	Informe de la Jefatura del Departamento de Pueblos Originarios que contenga: - Plan de traducción de portal institucional que dé cuenta de hitos señalados. - Plan de diseño para la instalación de señalética de los cinco idiomas vigentes de los pueblos originarios. - Informe final de actividades realizadas.	20%
SUPUESTOS				
- Que no hayan reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.. - Que no se produzcan cambios en la estructura orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. - Que la autoridad no dé el visto bueno a esta instalación. - No se cuenta con la aprobación del comité paritario.				

DEPARTAMENTOS DE: PATRIMONIO – PUEBLOS ORIGINARIOS

COMPROMISO N° 5	Nombre de compromiso: Desarrollo e implementación de plan de trabajo de asistencias técnicas a dos regiones.			
	Descripción del compromiso: El objetivo del compromiso contempla la realización de un plan de trabajo de asistencia técnicas que permita entregar información, conocimientos y herramientas de áreas de gestión administrativa y programática a los equipos de Patrimonio Cultural de dos regiones, determinadas como las más críticas, según diagnóstico de necesidades aplicado en a lo menos 5 regiones. Lo anterior, con la finalidad de apoyar la implementación de programas del Departamento. El compromiso comprende la realización de 4 etapas: 1. Elaboración de diagnóstico en a lo menos 5 regiones que permita detectar necesidades regionales, relacionadas a las áreas de intervención del Departamento de Patrimonio Cultural. Este diagnóstico debe detectar y establecer parámetros de intervención para las dos regiones categorizadas como más críticas. 2. Elaborar e implementar programa de trabajo que determine y defina alcance de intervención de gestión programática y administrativa en las dos regiones definidas. El Plan de trabajo debe contener la calendarización y contenidos de las siguientes actividades consideradas: • Realizar al menos una jornada de trabajo en cada región, orientada a supervisar la implementación de las necesidades regionales determinadas en el plan de trabajo. • Efectuar al menos 2 instancias acompañamiento técnico a cada una de las regiones focalizadas. 3. Formulación de una guía de orientaciones prácticas, para el desarrollo de procesos de asistencias técnicas a considerar en 2017 4. Elaboración de informe final sobre proceso de implementación.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de etapas ejecutadas en función de acompañamiento y/o asistencia técnica a regiones.	(N° de etapas ejecutadas/Total de etapas)*100	100%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: 1. Diagnóstico de necesidades de a lo menos 5 regiones levantado al 31 de marzo de 2016. 2. Programa de trabajo que determine y defina alcance de intervención de gestión programática y administrativa en las dos regiones definidas. 3. Informes de seguimiento de la implementación del plan de trabajo al 30 de junio y 31 de Diciembre. 4. Guía de orientaciones prácticas, para el desarrollo de procesos de asistencias técnicas a considerar en 2017. 5. Informe final que dé cuenta de las acciones realizadas en materia de asistencia técnica, acompañamiento. Este informe final debe contener actas de trabajo del desarrollo de jornadas y de las 2 instancias de acompañamiento por región.	20%
SUPUESTOS				
1. Que no se produzcan cambios en la estructura orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 2. Que no haya reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.				

Departamento de Administración y Finanzas

Responsable: Maritza Lopez Tapia, Jefa De Departamento

NOMBRE DE CENTRO DE RESPONSABILIDAD: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
COMPROMISO Nº 1	Nombre de compromiso: Aplicar metodología de Gestión de Riesgos en los procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad Descripción del compromiso: El compromiso contempla levantar los procesos vinculantes del Centro de responsabilidad para la aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos, la cual dará por resultado la identificación de sus riesgos y la posterior elaboración de la estrategia a utilizar para la mitigación de los riesgos más críticos del Centro de Responsabilidad. El compromiso considera las siguientes etapas: Etapa de Inducción - Capacitación y/o formación en levantamiento de procesos y gestión de riesgos para funcionarios/as del Centro de Responsabilidad. Levantamiento de procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad - Diagnóstico de los procesos principales del centro de responsabilidad. - Definir los procesos y elaborar flujos de cada uno. Identificación y valoración de riesgos de cada proceso - Construcción de Matriz de Riesgos de cada proceso - Reportabilidad al Departamento de Planificación y Presupuesto Elaboración de Plan de Tratamiento - Realizar las estrategias de intervención para los procesos más críticos seleccionados, para su posterior aplicación en el año 2017 Difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los funcionarios/as del Centro de Responsabilidad.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de procesos del Centro de Responsabilidad con metodología de Gestión de Riesgos	$\left(\frac{\text{Número de procesos del Centro de Responsabilidad que cuentan con metodología de gestión de riesgos en el año t}}{\text{Total de procesos identificados en el Levantamiento}} \right) * 100$	100%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: - Contenidos y listado de asistentes de capacitación y/o formación. (al 31 de marzo de 2016). - Diagnóstico de procesos del centro de responsabilidad que dé cuenta del levantamiento y de los flujos de procesos seleccionados. (al 30 de junio de 2016) - Matriz de Riesgos de cada proceso. (al 30 de septiembre de 2016) - Memo que dé cuenta de envío a Departamento de Planificación y Presupuesto de las Matrices de Riesgo. (al 30 de septiembre de 2016) - Plan de Tratamiento de los procesos seleccionados.(al 30 de noviembre de 2016) - Documento que dé cuenta de la difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los/as funcionarios/as del Centro de Responsabilidad. (al 31 de diciembre de 2016)	20%
SUPUESTOS				
- Que no se produzcan cambios en la estructura u orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. - Que no haya reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.				

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMPROMISO N° 2	Nombre de compromiso: Revisar y analizar los Ingresos percibidos por Licencias Médicas en las cuentas por cobrar 11512 (Recuperación de Préstamos) y 11508 (Otros Ingresos Corrientes). Descripción del compromiso: Analizar y verificar registros contables e ingresos percibidos por Licencias Médicas, de las cuentas por cobrar 11512 (Recuperación de préstamos) y 11508 (Otros Ingresos corrientes), emitiendo un informe mensual (t), con el detalle de los depósitos recibidos en el mes anterior (t-1), el cual consta de las siguientes etapas: 1. Revisar mensualmente en SIGFE los devengos y depósitos percibidos por Licencias Médicas en las cuentas por cobrar 11512 (Cx C Recuperación de Préstamos) y 11508 (C x C Otros Ingresos Corrientes). 2. Emitir Informe con los Ingresos mensuales percibidos por este concepto, el cual será remitido a Gabinete Subdirección y al Departamento de Planificación y Presupuesto.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de cumplimiento de etapas en el marco del análisis contable de cuentas por cobrar 11512 (recuperación de préstamos) y 11508 (Otros ingresos corrientes)	$(N^{\circ} \text{ etapas realizadas} / N^{\circ} \text{ total de etapas programadas}) * 100$	100%	Informes mensuales emitidos por el Departamento de Administración y Finanzas, los cuales contengan: 1. Documento que acredite revisión mensual en sistema contable SIGFE de los reportes de devengos y depósitos percibidos por Licencias Médicas en las cuentas por cobrar 11512 (Cx C Recuperación de Préstamos) y 11508 (C x C Otros Ingresos Corrientes). 2. Detalle de los ingresos percibidos por concepto de licencias médicas (mes t-1), el cual será remitido a Gabinete de Subdirección y al Departamento de Planificación y Presupuesto.	20%
SUPUESTOS				
1. Que no se generen inconvenientes que afecten el normal desarrollo de la plataforma SIGFE.				

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMPROMISO N° 3	Nombre de compromiso: Actualizar procedimiento para tramitación de licencias médicas (exceptuando las emitidas por ACHS) y recuperación de subsidios por incapacidad laboral (Rex. 4156/2014) Descripción del compromiso: Revisar y actualizar el procedimiento para la tramitación de licencias médicas (exceptuando las emitidas por ACHS) y recuperación de subsidios por incapacidad laboral (Rex. 4156/2014), en función de lo anterior se estipulan las siguientes etapas: 1. Recopilación y análisis de las normativas legales y reglamentarias que inciden en el procedimiento para la tramitación de licencias médicas (exceptuando las emitidas por ACHS) y recuperación de subsidios por incapacidad laboral a junio 2016. 2. Elaboración de diagnóstico del procedimiento actual para la tramitación de licencias médicas que determine principales nudos críticos. 3. Actualización y modelamiento del procedimiento establecido para la tramitación de licencias médicas y recuperación de subsidios por incapacidad laboral a diciembre 2016.-			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Procedimiento para la tramitación de licencias médicas (exceptuando las emitidas por ACHS) y recuperación de subsidios por incapacidad laboral actualizado.	Cumple: SI/NO	1	Informe semestral emitido por el Departamento de Administración y Finanzas, el cual contendrá: 1. Antecedentes normativos legales y reglamentarios y su respectivo análisis (primer semestre). 2. Diagnóstico del procedimiento actual para la tramitación de licencias médicas que determine principales nudos críticos. (primer semestre). 3. Resolución aprobatoria de procedimiento actualizado y modelado con su respectiva difusión institucional (segundo semestre)	20%
SUPUESTOS				
1. La no concurrencia de condiciones desfavorables provocadas por otros agentes o causas externas como catástrofes, estado de conmoción nacional, etc				

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMPROMISO N°4

Nombre de compromiso: Implementar módulo de Control de Bodega en software de activo fijo y bodega, óptimamente, en cada una de las direcciones regionales.

Descripción del compromiso: El compromiso pretende incrementar el control en la eficiencia en el uso de materiales de oficina, aseo e insumos, repuestos y accesorios computacionales, a través de la implementación de un módulo de Control de Bodegas en el software de activo fijo y bodega , óptimamente, en cada una de las direcciones regionales, el cual consta de las siguientes etapas:

1. Planificar la habilitación del módulo de Control de Bodegas, así como los insumos mínimos necesarios para su poblamiento e informar a cada autoridad regional.
2. Entrega de manual de funcionamiento del módulo de Control de bodegas a implementar a Jefes/as de Administración Regional y a quien se determine como contraparte para estos efectos desde la dirección regional.
3. Habilitar el módulo de Control de bodegas, óptimamente, en las 15 Direcciones regionales, según planificación establecida.
4. Brindar asistencia técnica en el uso del módulo de Control de Bodegas a cada uno de los responsables del mismo.
5. Elaborar informe final de implementación del módulo Control de Bodega en software de activo fijo y bodega en cada una de las direcciones regionales en las que haya sido efectivo.

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de etapas implementadas en el marco de la implementación del módulo de bodegas en el software de activo fijo y bodega del CNCA.	$(N^{\circ} \text{ etapas realizadas} / N^{\circ} \text{ total de etapas programadas}) * 100$	100%	Informes trimestrales emitidos por el Departamento de Administración y Finanzas, los cuales contendrán: 1. Copia del manual de funcionamiento del módulo de Control de Bodegas y planificación de la habilitación del mismo (primer trimestre). 2. Estado de avance del plan de habilitación por cada una de las 15 Direcciones regionales, incorporando la metodología para brindar asistencia técnica en el uso del módulo de Control de Bodegas (segundo y tercer trimestre). 3. Informe de resultado de la implementación, dando cuenta de: La planificación en la habilitación del módulo de Control de Bodegas, direcciones regionales efectivas en la que se realizó la habilitación, factores que incidieron en su cumplimiento, asistencias técnicas brindadas y sugerencias para optimizar su uso como mecanismo de incremento en el control de la eficiencia del uso de materiales de oficina, aseo e insumos, repuestos y accesorios computacionales. (Cuarto trimestre).	20%

SUPUESTOS

1. Que no se generen inconvenientes que afecten operativamente el software de Control de Activos y Bodega en cada una de las Direcciones Regionales.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMPROMISO Nº 5	Nombre de compromiso: Actualizar el procedimiento para el pago de remuneraciones (Rex. 4141/2012) Descripción del compromiso: Revisar y actualizar el procedimiento para el pago de remuneraciones (Rex. 4141/2012). El compromiso consta de las siguientes etapas: 1. Recopilación y análisis de las normativas legales y reglamentarias que inciden en el procedimiento para el pago de remuneraciones. 2. Elaboración de diagnóstico del procedimiento actual de pago de remuneraciones determine principales nudos críticos. 3. Actualización y modelamiento del procedimiento establecido para el pago de remuneraciones.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Procedimiento para el pago de remuneraciones actualizado	Cumple: SI/NO	1	Informe emitido por el Departamento de Administración y Finanzas, el cual contendrá: 1. Antecedentes normativos legales y reglamentarios y su respectivo análisis (primer semestre) 2. Diagnóstico del procedimiento actual de pago de remuneraciones determine principales nudos críticos.(primer semestre) 3. Resolución aprobatoria de procedimiento actualizado y modelado con su respectiva difusión institucional(segundo semestre)	20%
SUPUESTOS				
1. La no concurrencia de condiciones desfavorables provocadas por otros agentes o causas externas como catástrofes, estado de conmoción nacional, etc				

Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas

Responsable: Veronica Cortes Salas, Jefa de Departamento.

NOMBRE DE CENTRO DE RESPONSABILIDAD: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS				
COMPROMISO Nº 1	Nombre de compromiso: Aplicar metodología de Gestión de Riesgos en los procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad Descripción del compromiso: El compromiso contempla levantar los procesos vinculantes del Centro de responsabilidad para la aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos, la cual dará por resultado la identificación de sus riesgos y la posterior elaboración de la estrategia a utilizar para la mitigación de los riesgos más críticos del Centro de Responsabilidad. El compromiso considera las siguientes etapas: 1. Etapa de Inducción ○ Capacitación y/o formación en levantamiento de procesos y gestión de riesgos para funcionarios/as del Centro de Responsabilidad. 2. Levantamiento de procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad ○ Diagnóstico de los procesos principales del centro de responsabilidad. ○ Definir los procesos y elaborar flujos de cada uno. 3. Identificación y valoración de riesgos de cada proceso ○ Construcción de Matriz de Riesgos de cada proceso ○ Reportabilidad al Departamento de Planificación y Presupuesto 4. Elaboración de Plan de Tratamiento ○ Realizar las estrategias de intervención para los procesos más críticos seleccionados, para su posterior aplicación en el año 2017 5. Difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los funcionarios/as del Centro de Responsabilidad.			
	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION
Porcentaje de procesos del Centro de Responsabilidad con metodología de Gestión de Riesgos	(Número de procesos del Centro de Responsabilidad que cuentan con metodología de gestión de riesgos en el año t / Total de procesos identificados en el Levantamiento)*100	100%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga:	25%
1. Contenidos y listado de asistentes de capacitación y/o formación. (al 31 de marzo de 2016). 2. Diagnóstico de procesos del centro de responsabilidad que dé cuenta del levantamiento y de los flujos de procesos seleccionados. (al 30 de junio de 2016) 3. Matriz de Riesgos de cada proceso. (al 30 de septiembre de 2016) 4. Memo que dé cuenta de envío a Departamento de Planificación y Presupuesto de las Matrices de Riesgo. (al 30 de septiembre de 2016) 5. Plan de Tratamiento de los procesos seleccionados.(al 30 de noviembre de 2016) 6. Documento que dé cuenta de la difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los/as funcionarios/as del Centro de Responsabilidad. (al 31 de diciembre de 2016)				
SUPUESTOS				
1. Que no se produzcan cambios en la estructura u orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 2. Que no haya reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.				

DEPARTAMENTO GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

COMPROMISO N° 2	Nombre de compromiso: Actualizar y/o elaborar formalización de 2 (dos) Procedimientos: Jornada Laboral y Nombramientos SIAPER TRA. Descripción del compromiso: Este compromiso tiene por objetivo realizar una actualización y/o elaboración de procedimientos existentes en el Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas, por medio de la formalización de 2 procedimientos, los cuales deberán quedar establecidos y aprobados mediante resolución, considerando difundir y capacitar cada procedimiento aprobado en la institución. El compromiso contribuirá a mejorar la gestión institucional del Servicio, aportando al cumplimiento del Instructivo Presidencial sobre “Buenas Prácticas Laborales en el Desarrollo de Personas en el Estado” que instruye a todos los Servicios públicos sobre la implementación de un Plan Trienal (2015-2018), en el cual se considera la formalización e implementación de procesos y procedimientos. Los procedimientos se vinculan al mencionado Plan Trienal, en relación al eje de Derechos Laborales, por cuanto se formalizará una estructura que permita el correcto conocimiento y espacio para el ejercicio de los derechos que el Estatuto Administrativo otorga a los/as funcionarios/as, y en general, al personal del Estado. Por cada procedimiento se deberá realizar una charla de difusión sobre el procedimiento, con el objeto de capacitar, educar y resolver consultas. Son Etapas de este Compromiso: 1.- Elaboración de contenido de procedimientos a formalizar: Redacción y Revisión de los Documentos, al 30 de Septiembre 2.- Aprobación de procedimientos por parte de la Autoridad al 31 de octubre. 3.- Difusión y capacitación de cada procedimiento aprobado al 31 de Diciembre.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje Total de Procedimientos formalizados.	$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de procedimientos formalizados}}{N^{\circ} \text{ total de procedimientos (comprometidos)}} \right) * 100 =$	100%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: 1. Acta de comisión interna del Departamento, al 29 de Febrero. 2. Resoluciones que aprueban Procedimientos, al 31 de Octubre. 3. Comunicados internos de difusión, al 31 de Diciembre. 4. Lista de participantes a cada capacitación de procedimientos formalizados, al 31 de Diciembre.	25%
SUPUESTOS				
1. Causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, ajenas al accionar del Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas. 2. Que no se generen modificaciones al Instructivo Presidencial sobre prácticas laborales que incidan en la ejecución del compromiso. 3. Que no se produzcan Cambios en la estructura u orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 4. Que no hayan reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.				

DEPARTAMENTO GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

COMPROMISO Nº 3	Nombre de compromiso: Elaboración de un Protocolo de Conciliación de la vida laboral, familiar, y personal (CVLFP).			
	Descripción del compromiso: A través del siguiente compromiso, se considera elaborar un Protocolo de Conciliación, en el cual se describen las alternativas existentes en el Servicio que permitirán mejorar la conciliación de las responsabilidades laborales con los deberes y compromisos familiares y personales de las/os funcionarias/os y trabajadoras/es del Servicio. Con el objetivo de articular las demandas que puedan surgir descoordinadamente en las tres (3) esferas de la vida, a saber: i) Esfera Individual; ii) Esfera Pública; y iii) Esfera Privada, se proyecta considerar en el Protocolo CVLFP las orientaciones que brinda el Servicio Civil de Chile en relación a las <i>Buenas Prácticas Laborales (BPL)</i> , <i>Conciliación de Vida Personal y Familiar con el Trabajo en los Servicios Público</i> , así como los lineamientos contenidos en el <i>Instructivo Presidencial Sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado</i> , de enero 2015 del mismo organismo público.			
	La puesta en práctica de este compromiso considera las siguientes etapas:			
	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. Conformación de comisión interna del Departamento a cargo de la elaboración del Protocolo de CVLFP. Definición metodológica por parte de la comisión para efectos de establecer la perspectiva multidisciplinaria, pluriestamental, participativa y descentralizada con la cual se abordará la elaboración del Protocolo CVLFP, así como para establecer el ámbito de aplicación, sus objetivos y los principios rectores. Reuniones técnicas con la Dirección Nacional del Servicio Civil para conocer sus recomendaciones teóricas y prácticas. Elaboración de un diagnóstico que permita conocer las características sociolaborales de funcionarias/os y trabajadores/as del CNCA, conocer posibles tensiones conciliatorias e identificar los requerimientos de conciliación existentes en el Servicio. Elaboración de una propuesta de Protocolo de CVLFP para su revisión por la comisión. Aprobación del Protocolo de CVLFP a través de resolución exenta. Difusión del Protocolo de CVLFP al interior del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a través de mecanismos por definir por parte de la comisión.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco de la elaboración del Protocolo de Conciliación de vida laboral, familiar, y personal (CVLFP).	$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de etapas ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ total de etapas comprometidos}}\right) * 100$	100%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: 1. 2. 3. 4. 5. 6. Documento que dé cuenta de metodología por parte de la comisión Fecha: 29/01/2016 Acta de reunión técnica con la Dirección Nacional del Servicio Civil Fecha: 15/02/2016 Diagnóstico de caracterización sociolaboral, identificando posibles tensiones conciliatorias y requerimientos de conciliación en el Servicio. Fecha: 31/03/2016 Propuestas de Protocolo de CVLFP Fecha: 29/04/2016 Resolución que aprueba el Protocolo de CVLFP Fecha: 31/05/2016 Difusión interna del Protocolo de CVLFP Fecha: 30/09/2016	25%
SUPUESTOS				
1. 2. 3. 4. Causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, ajenas al accionar del Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas. Que no ocurran modificaciones en los procedimientos administrativos establecidos por el Servicio en fecha posterior a la formulación original del CDC 2016. Que no se produzcan cambios en la estructura u orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superen el accionar o facultado del Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas. Que no hayan reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.				

DEPARTAMENTO GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

COMPROMISO Nº 4	Nombre de compromiso: Formalización de 2 (dos) Procedimientos: Manual de Perfiles de Cargo y Gestión del Desempeño. Descripción del compromiso: Este compromiso busca formalizar 2 (dos) procedimientos comprometidos en el Plan trienal de Implementación Instructivo Presidencial 2015-2018 elaborado por este Departamento a objeto de dar cumplimiento al Instructivo presidencial n° 1 de enero de 2015. El compromiso considera las siguientes etapas: 1. Conformación de una comisión interna del Departamento a cargo de la elaboración de los procedimientos. 2. Elaboración de una propuesta de lineamientos generales de los procedimientos. 3. Validación de los lineamientos generales por parte de la comisión. 4. Elaboración de procedimientos y validación por la comisión. 5. Formalización de los 2 procedimientos a través de resolución exenta 6. Difusión de los procedimientos a través de canales de comunicación internos del Servicio.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de procedimientos formalizados al 31.12.2016 a través de resolución exenta.	$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de procedimientos formalizados}}{N^{\circ} \text{ total de procedimientos comprometidos}} \right) * 100$	100%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: 1. Propuesta de lineamientos generales de los procedimientos con acta de validación por parte de la comisión interna. 2. Acta de validación de elaboración de procedimientos. 3. Resolución exenta que aprueba formalización de 2 procedimientos. 4. Informe de difusión de los procedimientos a través de canales de comunicación internos del servicio.	25%
SUPUESTOS				
1. Causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, ajenas al accionar de cada Centro de Responsabilidad. 2. Que no ocurran modificaciones en los procedimientos administrativos establecidos por el Servicio en fecha posterior a la formulación original del CDC 2016. 3. Que no se produzcan Cambios en la estructura u orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 4. Que no hayan reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.				

Departamento de Planificación y Presupuesto

Responsable: Eduardo Oyarzún Figueroa, Jefe De Departamento

NOMBRE DE CENTRO DE RESPONSABILIDAD: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO				
COMPROMISO Nº 1	Nombre de compromiso: Aplicar metodología de Gestión de Riesgos en los procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad Descripción del compromiso: El compromiso contempla levantar los procesos vinculantes del Centro de responsabilidad para la aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos, la cual dará por resultado la identificación de sus riesgos y la posterior elaboración de la estrategia a utilizar para la mitigación de los riesgos más críticos del Centro de Responsabilidad. El compromiso considera las siguientes etapas: Etapa de Inducción - Capacitación y/o formación en levantamiento de procesos y gestión de riesgos para funcionarios/as del Centro de Responsabilidad. Levantamiento de procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad - Diagnóstico de los procesos principales del centro de responsabilidad. - Definir los procesos y elaborar flujos de cada uno. Identificación y valoración de riesgos de cada proceso - Construcción de Matriz de Riesgos de cada proceso - Reportabilidad al Departamento de Planificación y Presupuesto Elaboración de Plan de Tratamiento - Realizar las estrategias de intervención para los procesos más críticos seleccionados, para su posterior aplicación en el año 2017 Difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los funcionarios/as del Centro de Responsabilidad.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de procesos del Centro de Responsabilidad con metodología de Gestión de Riesgos	$\left(\frac{\text{Número de procesos del Centro de Responsabilidad que cuentan con metodología de gestión de riesgos en el año t}}{\text{Total de procesos identificados en el Levantamiento}} \right) * 100$	100%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: - Contenidos y listado de asistentes de capacitación y/o formación. (al 31 de marzo de 2016). - Diagnóstico de procesos del centro de responsabilidad que dé cuenta del levantamiento y de los flujos de procesos seleccionados. (al 30 de junio de 2016) - Matriz de Riesgos de cada proceso. (al 30 de septiembre de 2016) - Memo que dé cuenta de envío a Departamento de Planificación y Presupuesto de las Matrices de Riesgo. (al 30 de septiembre de 2016) - Plan de Tratamiento de los procesos seleccionados.(al 30 de noviembre de 2016) - Documento que dé cuenta de la difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los/as funcionarios/as del Centro de Responsabilidad. (al 31 de diciembre de 2016)	20%
SUPUESTOS				
- Que no se produzcan cambios en la estructura u orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. - Que no haya reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.				

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

COMPROMISO N° 2

Nombre de compromiso: Reforzar Sistema de Control de Gestión instalado en la Institución.

Descripción del compromiso: El objetivo de este compromiso es propender a reforzar capacidades, contenidos, actualizar conocimientos y generar información relevante para la toma de decisiones de la Autoridad, acerca de materias propias de la Sección de Monitoreo y Control de Gestión en el Nivel Central como en el Nivel Regional cuando corresponda.

El compromiso consiste en:

- a) Elaborar un plan de capacitación y asistencias técnicas a contrapartes departamentales acerca de instrumentos monitoreo y control de gestión, tales como Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), Convenio de desempeño Colectivo (CDC), Gestión de Riesgos, Planes de Gestión y Plan de Trabajo Anual Nacional del CNCA.
- b) Establecer un calendario de reportabilidad para el monitoreo y control de gestión de los instrumentos a cargo de esta Sección: Plan de Trabajo Anual CNCA, Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), Convenio de desempeño Colectivo (CDC), Gestión de Riesgos, Planes de Gestión, entre otros que defina la Autoridad.

Para el cumplimiento de lo anterior se definen las siguientes etapas:

1. Elaboración de plan de capacitación. Este plan debe contener detalle de:
 - a. Definición de contrapartes departamentales.
 - b. Detalle de instrumentos de Control de Gestión a relevar, con cada una de las contrapartes.
 - c. Calendarización de actividades de capacitación.
 - d. Establecimiento de calendario de reportabilidad para los equipos de trabajo
2. Implementación del plan de capacitación y registro de asistencias técnicas a través de actas de reunión.
3. Elaboración de informe final que dé cuenta del proceso.

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de etapas ejecutadas en el año t	$(N^{\circ} \text{ de etapas ejecutadas en el año } t / 3) * 100$	100%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: 1. Plan de capacitación que contenga detalle señalado en etapa 1 2. Actas de Asistencias técnicas y Capacitaciones. 3. Informe final que dé cuenta del proceso. Informe que dé cuenta de la ejecución del Plan de Capacitación.	20%
SUPUESTOS				
1. Que no exista voluntad y/o interés por parte de los equipos para perfeccionarse en las materias señaladas. 2. Cambio de estructura orgánica del CNCA. 3. Que el Plan Anual de Trabajo Nacional se encuentre aprobado por el Directorio Nacional.				

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

COMPROMISO N° 3

Nombre de compromiso: Establecer mecanismos de actualización permanente y reportabilidad de diseño y gestión programática, dirigida a usuarios internos y externos.

Descripción del compromiso: El objetivo de este compromiso es mejorar el flujo de información permanente de los Programas del CNCA con el Departamento de Planificación, a través de su Sección de Planificación y Gestión Estratégica.

Estará compuesto por las siguientes etapas:

1. Definición de contenidos y calendario de trabajo alineado con los procesos formales de planificación, primer trimestre 2016.
2. Establecer instrumento, primer trimestre 2016.
3. Realizar seguimiento de acuerdo al calendario determinado, a partir del segundo trimestre 2016.
4. Entrega de informes de acuerdo a fechas de reportabilidad internas y externas.

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de etapas ejecutadas en el año t	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de etapas ejecutadas en el año t}}{\text{N}^\circ \text{ de etapas planificadas en el año t}} \right) * 100$	100%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: 1. Contenidos mínimos para abordar el compromiso y calendarios. 2. Instrumento diseñado para levantamiento de datos programáticos 3. Copia de informes entregados a usuarios internos y externos.	20%

SUPUESTOS

1. Que tanto usuarios internos y externos generen nuevas solicitudes y en diferentes plazos a lo programado en el calendario.
2. Cambio de estructura orgánica del CNCA.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

COMPROMISO N° 4

Nombre de compromiso: Diseñar e implementar un Plan de Trabajo que permita incorporar el enfoque territorial en el proceso de Formulación Presupuestaria.

Descripción del compromiso: Elaboración e implementación de un Plan de Trabajo cuyo objetivo es levantar y obtener información que permita incorporar el enfoque territorial en el Proceso de Formulación Presupuestaria, utilizando como instrumento base el Ante Proyecto Regional de Inversión (ARI).

Etapas del compromiso:

- 1.- Etapa 1: Confección de un documento que contenga el Plan de Trabajo y su cronograma.
- 2.- Etapa 2: Implementación Plan de Trabajo
- 3.- Etapa 3: Evaluación de la implementación Plan de Trabajo y sus resultados.

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del diseño e implementación del Plan de Trabajo	$(N^{\circ} \text{ de etapas del plan de trabajo ejecutadas en el año t} / \text{Total de etapas del plan de trabajo planificadas en el año t}) * 100 =$	100%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: 1. Al 28 de Febrero: Informe con el Plan de Trabajo y cronograma. 2. Al 30 de septiembre: Informe con los principales resultados de la implementación del Plan de Trabajo. 3. Al 31 de diciembre: Informe final de la Implementación del Plan de Trabajo y su evaluación.	20%

SUPUESTOS

- 1.- Que no ocurran modificaciones en las instrucciones anuales que realiza el Ministerio de Hacienda respecto a la elaboración de los Anteproyectos Regionales de Inversión y Gasto.
- 2.- Que no ocurran modificaciones en las instrucciones que se entregan a través de los Gobiernos Regionales.
- 3.- Que no se generen modificaciones en la estructura orgánica del Servicio, o concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

COMPROMISO N° 5	Nombre de compromiso: Elaborar un compendio con estadísticas presupuestarias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Descripción del compromiso: Elaboración de un documento que contenga las estadísticas presupuestarias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Este documento debe contener al menos la siguiente información: • Estadísticas de Presupuesto Ley del CNCA desde 2004 al 2015. • Estadísticas según tipo de gasto. • Estadísticas distribución del Presupuesto. • Estadísticas de ejecución. • Otros/anexos. Considera tres etapas: 1.- Etapa 1: Definición de la Estructura y contenidos. 2.- Etapa 2: Confección y revisión documento. 3.- Etapa 3: Envío de documento a Autoridad.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
1 Compendio de estadísticas presupuestarias del CNCA	Cumple: 100% No cumple: 0%	100%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: 1. Al 30 de marzo: Informe que dé cuenta de Definición de la Estructura y contenidos. 2. Al 31 de Octubre: Documento que contenga las estadísticas presupuestarias del CNCA. 3. Al 31 de Diciembre: Envío de documento a Autoridad,	20%
SUPUESTOS				
1. Que no se presenten inconvenientes generados por causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, ajenas al accionar de cada Centro de Responsabilidad que interfieran el correcto desarrollo del compromiso. 2. Que no se generen modificaciones en la estructura orgánica del Servicio, o concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad.				

Departamento de Comunicaciones

Responsable: Andrés Bermudez, Jefe de Departamento

NOMBRE DE CENTRO DE RESPONSABILIDAD: DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES				
COMPROMISO N° 1	Nombre de compromiso: Aplicar metodología de Gestión de Riesgos en los procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad Descripción del compromiso: El compromiso contempla levantar los procesos vinculantes del Centro de responsabilidad para la aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos, la cual dará por resultado la identificación de sus riesgos y la posterior elaboración de la estrategia a utilizar para la mitigación de los riesgos más críticos del Centro de Responsabilidad. El compromiso considera las siguientes etapas: Etapas de Inducción - Capacitación y/o formación en levantamiento de procesos y gestión de riesgos para funcionarios/as del Centro de Responsabilidad. Levantamiento de procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad - Diagnóstico de los procesos principales del centro de responsabilidad. - Definir los procesos y elaborar flujos de cada uno. Identificación y valoración de riesgos de cada proceso - Construcción de Matriz de Riesgos de cada proceso - Reportabilidad al Departamento de Planificación y Presupuesto Elaboración de Plan de Tratamiento - Realizar las estrategias de intervención para los procesos más críticos seleccionados, para su posterior aplicación en el año 2017 Difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los funcionarios/as del Centro de Responsabilidad.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de procesos del Centro de Responsabilidad con metodología de Gestión de Riesgos	(Número de procesos del Centro de Responsabilidad que cuentan con metodología de gestión de riesgos en el año t / Total de procesos identificados en el Levantamiento)*100	100%	Informe de la Jefatura del Centro de responsabilidad que contenga: - Contenidos y listado de asistentes de capacitación y/o formación. (al 31 de marzo de 2016). - Diagnóstico de procesos del centro de responsabilidad que dé cuenta del levantamiento y de los flujos de procesos seleccionados. (al 30 de junio de 2016) - Matriz de Riesgos de cada proceso. (al 30 de septiembre de 2016) - Memo que dé cuenta de envío a Departamento de Planificación y Presupuesto de las Matrices de Riesgo. (al 30 de septiembre de 2016) - Plan de Tratamiento de los procesos seleccionados.(al 30 de noviembre de 2016) - Documento que dé cuenta de la difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los/as funcionarios/as del Centro de Responsabilidad. (al 31 de diciembre de 2016)	25%
SUPUESTOS				
- Que no se produzcan cambios en la estructura u orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superen el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. - Que no haya reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.				

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

COMPROMISO N°2	Nombre de compromiso: Elaborar e implementar plan de difusión programática del CNCA. Descripción del compromiso: El compromiso pretende generar e implementar un plan de difusión programática del CNCA relevando los principales hitos programáticos del Servicio, velando por una adecuada coordinación entre Departamentos. El Plan de Difusión debe incorporar hitos programáticos en vinculación con las definiciones estratégicas del Servicio. Este compromiso considera las siguientes etapas: 1. Elaboración de diagnóstico de difusión programática del CNCA, que dé cuenta de principales nudos críticos, incluyendo análisis de hitos programáticos y su vinculación con definiciones estratégicas. 2. Elaboración de instrumento de solicitudes de difusión programática enviado formalmente por el Departamento de Comunicaciones a los Departamentos programáticos. Este instrumento debe estar en coordinación con las definiciones estratégicas. 3. Elaboración de plan de difusión programática del CNCA, que defina hitos y calendarización de actividades contenidas, según insumos entregados por Departamentos programáticos. 4. Implementación y seguimiento trimestral de plan de difusión programática a partir del 01.07.2016. 5. Elaboración de informe final de implementación de plan de difusión. 6. Formalización de plan de trabajo de difusión programática a implementar durante 2017.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de cumplimiento de las etapas en el marco de la implementación de plan de difusión programática del CNCA	$(N^{\circ} \text{ de etapas ejecutadas} / 6) * 100 =$	100%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: 1. Diagnóstico de difusión programática del CNCA durante año 2016 que dé cuenta de principales nudos críticos, que incluya análisis de hitos programáticos y su vinculación con definiciones estratégicas. Al 30 de marzo. 2. Instrumento de solicitudes de difusión programática enviado formalmente por el Departamento de Comunicaciones (memorándum). Al 30 de abril. 3. Plan de difusión programática del CNCA, que defina hitos y calendarización de actividades contenidas. Al 30 de junio. 4. Informes trimestrales de seguimiento a la implementación del plan de difusión a partir 01.07.2016 (con corte a septiembre y diciembre). 5. Elaboración de informe final de implementación de plan de difusión. Al 31 de Diciembre. 6. Plan de trabajo de difusión programática formalizado que considere para ser implementado durante 2017. Al 31 de Diciembre.	25%
SUPUESTOS				
1. Que no se presenten inconvenientes generados por causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, ajenas al accionar de cada Centro de Responsabilidad que interfieran el correcto desarrollo del compromiso. 2. Que no ocurran modificaciones en los procedimientos administrativos establecidos por el Servicio en fecha posterior a la formulación original del CDC 2016. 3. Que no hayan reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento. 4. Que no se produzcan Cambios en la estructura u orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 5. Que los Departamentos o Programas no entreguen o hagan sus solicitudes de difusión oportunamente y entreguen su calendarización y programación de actividades.				

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

COMPROMISO N°3	Nombre de compromiso: Incorporar al menos 2 enfoques de inclusión (género, pueblos originarios, discapacidad y otros) en portal institucional. Descripción del compromiso: El compromiso contempla actualizar el portal institucional en función de la aplicación de dos enfoques de inclusión. La actualización del portal institucional implica coordinación con el Departamento de Pueblos Originarios y la Sección de Participación Ciudadana, Género e Inclusión, en tanto la definición de contenidos. Se difundirá a todos/as los/as funcionarios/as de la institución los links del portal institucional actualizado. A través del desarrollo del compromiso se espera generar una visión ciudadana del servicio más inclusiva. El compromiso plantea la incorporación de enfoques de inclusión al menos en los Links permanentes del Portal Institucional. Para la efectiva validación del compromiso se debe realizar las siguientes actividades: 1. Reunión de coordinación con Departamento de Pueblos Originarios y con Sección de Participación Ciudadana, Género e Inclusión. 2. Definir enfoques de inclusión a relevar en portal institucional informando formalmente a Departamento y/o Sección involucrados. 3. Elaborar planes de trabajo de incorporación de enfoques en portal institucional. 4. Incorporación de enfoques de inclusión según plan de trabajo. 5. Difusión institucional de incorporación de enfoque de inclusión en portal institucional.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Incorporación de al menos 2 enfoques de inclusión en portal institucional	CUMPLE: SI/NO	1	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: 1. Listado de asistentes y actas de acuerdos de reuniones de coordinación con Departamento de Pueblos Originarios y con Sección de Participación Ciudadana, Género e Inclusión. Al 30 de abril. 2. Memorándum a Departamento de Pueblos Originarios y Sección de Participación Ciudadana, Género e Inclusión, que informe sobre enfoques de inclusión a relevar en portal institucional. Al 31 de mayo 3. Plan de trabajo de incorporación de enfoque de pueblos originarios en portal institucional. Al 30 de junio. 4. Documento que dé cuenta de actualización de plataforma. Al 31 de octubre. 5. Documento que demuestre difusión institucional de incorporación de enfoques de inclusión en portal institucional. Al 30 de Noviembre.	25%
SUPUESTOS				
1. Que no se presenten inconvenientes generados por causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, ajenas al accionar de cada Centro de Responsabilidad que interfieran el correcto desarrollo del compromiso. 2. Que no ocurran modificaciones en los procedimientos administrativos establecidos por el Servicio en fecha posterior a la formulación original del CDC 2016. 3. Que no hayan reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento. 4. Que no se produzcan Cambios en la estructura u orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 5. Que no se presenten inconvenientes tecnológicos que afecten en normal funcionamiento del portal institucional.				

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES				
COMPROMISO N° 4	Nombre de compromiso: Digitalización de proceso de solicitud de patrocinio. Descripción del compromiso: Este compromiso tiene por finalidad automatizar el proceso de solicitudes de patrocinio que actualmente se realiza por correo electrónico o carta, mejorando los flujos, tiempos de procesamiento de la información y de entrega. Se espera que los ciudadanos/as que realizan trámites vinculados al proceso de petición de patrocinio lo hagan completamente de manera digital, mejorando los servicios de tramitación ofrecidos por el CNCA. Para la validación efectiva del compromiso se debe cumplir con las siguientes actividades: 1. Elaboración de plan de digitalización de Solicitud de patrocinio. 2. Levantamiento y diagramación (a través de flujo) de proceso de Solicitud de patrocinio. 3. Implementación de plan de digitalización en coordinación con TICS: generar reuniones de trabajo. 4. Seguimiento semestral al plan de digitalización de proceso de solicitud de patrocinio. 5. Elaboración de propuesta de manual de patrocinio que incorpore mejoras al proceso, la cual debe ser enviada formalmente al Departamento Jurídico para su revisión. 6. Elaboración de manual de trámite digital de patrocinio para uso de la ciudadanía, aprobado por la Jefatura de Departamento. 7. Difusión institucional del proceso digitalizado de solicitud de patrocinio.			
	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION
	Digitalización de proceso de patrocinio	CUMPLE: SI/NO	1	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: 1. Plan de digitalización de solicitud de patrocinio al 31 de abril. 2. Documento con levantamiento y flujo de proceso de patrocinio, al 31 de mayo 3. Actas de reuniones con TICS, con detalle de respectivos avances cronológicos, al 30 de septiembre. 4. Manual de patrocinio actualizado y aprobado enviado formalmente al Depto. Jurídico, al 30 de noviembre. 5. Manual de trámite digital de patrocinio para uso de la ciudadanía, aprobado por la Jefatura de Departamento al 30 de noviembre. 6. Evidencia de difusión en la institución de digitalización de patrocinio, sea a través de: Comunicado interno/Link intranet/Otros, al 31 de diciembre. 7. Informes de seguimiento a la implementación del plan de digitalización de proceso de Solicitud de patrocinio al 30 de junio y al 31 de diciembre.
				25%
SUPUESTOS				
3. Que no se presenten causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, ajenas al accionar de cada Centro de Responsabilidad que afecten el normal cumplimiento del compromiso. 4. Que no ocurran modificaciones en los procedimientos administrativos establecidos por el Servicio en fecha posterior a la formulación original del CDC 2016. 5. Que no hayan reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento. 6. Que no se produzcan Cambios en la estructura u orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad.				

Departamento de Estudios

Responsable: Constanza Symmes Coll, Jefatura de Departamento

NOMBRE DE CENTRO DE RESPONSABILIDAD: DEPARTAMENTO DE ESTUDIO				
COMPROMISO Nº 1	Nombre de compromiso: Aplicar metodología de Gestión de Riesgos en los procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad Descripción del compromiso: El compromiso contempla levantar los procesos vinculantes del Centro de responsabilidad para la aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos, la cual dará por resultado la identificación de sus riesgos y la posterior elaboración de la estrategia a utilizar para la mitigación de los riesgos más críticos del Centro de Responsabilidad. El compromiso considera las siguientes etapas: 1. Etapa de Inducción ○ Capacitación y/o formación en levantamiento de procesos y gestión de riesgos para funcionarios/as del Centro de Responsabilidad. 2. Levantamiento de procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad ○ Diagnóstico de los procesos principales del centro de responsabilidad. ○ Definir los procesos y elaborar flujos de cada uno. 3. Identificación y valoración de riesgos de cada proceso ○ Construcción de Matriz de Riesgos de cada proceso ○ Reportabilidad al Departamento de Planificación y Presupuesto 4. Elaboración de Plan de Tratamiento ○ Realizar las estrategias de intervención para los procesos más críticos seleccionados, para su posterior aplicación en el año 2017 5. Difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los funcionarios/as del Centro de Responsabilidad.			
	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION
Porcentaje de procesos del Centro de Responsabilidad con metodología de Gestión de Riesgos	(Número de procesos del Centro de Responsabilidad que cuentan con metodología de gestión de riesgos en el año t / Total de procesos identificados en el Levantamiento)*100	100%	Informe de la Jefatura del Centro de responsabilidad que contenga:	25%
SUPUESTOS				
1. Que no se produzcan cambios en la estructura u orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superen el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 2. Que no haya reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.				

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS				
COMPROMISO Nº 2	Nombre del compromiso: Transferir capacidades sobre metodologías y herramientas para clasificar, acopiar y explotar estadísticas culturales en cuatro direcciones regionales del CNCA. Descripción del compromiso: Las asimetrías de información acerca de los agentes que componen el sector cultural, impiden un adecuado despliegue de los instrumentos con los que cuenta la institución perjudicando la creación y producción de bienes y servicios culturales. Por ello, poner a disposición de los funcionarios del CNCA, el conocimiento instalado en la Sección de Estadísticas Culturales y Artísticas mediante modalidades tales como reuniones y/o talleres en los que se den a conocer marcos conceptuales como el Marco de Estadísticas Culturales, desarrollo metodologías para analizar las Industrias Creativas, Economía Creativa, entre otros. Además, abarca la socialización de términos relevantes para mejorar la comprensión de la lectura de datos y estadísticas en general. Los objetivos del taller de capacitación son los siguientes: (a) Presentar el Marco de Estadísticas Culturales de Chile 2012 y su aplicación. (b) Proporcionar capacitación en temas de estadísticas culturales seleccionadas, incluyendo estadísticas de comercio cultura, las estadísticas de empleo, incluyendo la cultura clasificaciones internacionales y su uso en las estadísticas culturales. Etapas de este compromiso son: - Elaboración material para taller sancionado por jefatura del Departamento Estudios, incorporando lineamientos entregados en taller sobre Estadísticas Culturales realizado en San José de Costa Rica el año 2014, por el Instituto de Estadísticas de la Unesco y propuesta de regiones seleccionadas. - Realizar taller abordando al menos las siguientes temáticas: - Los desafíos de la medición de la cultura - El MEC de Chile 2012: Conceptos y definiciones, el rol de las clasificaciones internacionales - Fuentes de datos culturales: datos administrativos y encuestas de hogares - Encuesta de consumo cultural - Medir los flujos de bienes y servicios culturales : Las estadísticas sobre el comercio internacional - Trabajo en grupo - Grupo 1: Medir las Artes Escénicas - Grupo 2: Medir el Patrimonio Cultural - Grupo 3: Medir las Artes Visuales y Artesanías - Aplicación de evaluación del taller - Elaborar un informe de resultados.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje regiones que cuenten con aplicación de proceso de transferencia de capacidades sobre metodologías y herramientas para clasificar, acopiar y explotar estadísticas.	$(N^{\circ} \text{ de regiones que cuentan con aplicación de proceso de transferencia de capacidades} / 4) * 100$	100%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: - Dossier con material metodológico de apoyo para las capacitaciones, aprobado por la jefatura de Departamento al 07 de Marzo. - Informe al 30 junio, con lista de asistencia de los/as funcionarios/as presentes en talleres que dé cuenta de temáticas tratadas y de trabajo en equipo. - Informe final de evaluación taller 2016 y de resultados de la implementación de compromiso al 31 de diciembre.	25%
SUPUESTOS				
- Que no existan reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a ítemes relevantes para su cumplimiento. - Que no se presenten causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, ajenas al accionar de cada Centro de Responsabilidad - Que no se produzcan cambios en la estructura u orgánica del Servicio, o concurrencia de definiciones institucionales, que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad.				

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS				
COMPROMISO N° 3	Nombre del compromiso: Realizar un diagnóstico al diseño y a la aplicación del instrumento Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural (ENPCC), determinando los principales aspectos conceptuales y estadísticos a establecer cómo catálogo de posibles mejoras a incluir en el instrumento durante el año 2017.			
	<u>Descripción del compromiso:</u> El compromiso contempla el desarrollo de un diagnostico al diseño y aplicación de la actual Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural (ENPCC) con la finalidad de otorgar un giro conceptual que incorpore dimensiones de Desarrollo Humano al instrumento, para determinar principales nudos críticos de implementación, debilidades conceptuales y estadísticas que insumen a levantar un catálogo de posibles mejoras a aplicar al instrumento durante el año 2017.			
	Para lo anterior, se requiere que el Departamento de Estudios desarrolle un trabajo en términos referenciales, que permita recabar y consolidar información suficiente, para definir las posibilidades de mejoramiento y actualización, considerando para tales efectos una búsqueda bibliográfica de innovaciones al marco conceptual y teórico de referencia y de las herramientas estadísticas que permitan sistematizar catálogo de correcciones a incorporar en el diseño y aplicación del manual durante 2017.			
	Son etapas de este compromiso: 1. Conformación y ejecución de mesa interna de trabajo del Departamento de Estudios, elaborando actas de los principales acuerdos de la mesa para determinar el enfoque del diagnóstico y la revisión bibliográfica a desarrollar. La ejecución de la(s) reunión(es) de mesa técnica debe derivar en la elaboración de un plan de trabajo para el desarrollo del diagnóstico, definiendo el cronograma de actividades que componen las etapas N°2 y 3 del compromiso. La definición del Plan de Trabajo debe realizarse a no más tardar el 30 de Septiembre. 2. Elaboración de informe de sistematización bibliográfica (bibliografía en castellano) sobre participación cultural, el documento señalado debe contener la siguiente información: fuentes bibliográficas consultadas y fichas por autor. 3. Elaboración de informe final que dé cuenta de diagnóstico del diseño y aplicación del instrumento de Encuesta Nacional, detallando la investigación realizada, las definiciones conceptuales y estadísticas y las mejoras a incorporar al diseño del instrumento durante 2017 (teniendo en cuenta trazabilidad de encuesta).			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de cumplimiento de etapas realizadas en función de diagnóstico al diseño y aplicación de instrumento de Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural	(N° etapas realizadas/ Total de etapas programadas)*100	100%	El compromiso contempla los siguientes verificadores: 1. Acta(s) de reunión(es) y acuerdos de mesa interna de trabajo y detalle de Plan de Trabajo de ejecución del compromiso: Al 30 de Septiembre. 2. Informe sistematización bibliográfica, según lo señalado en etapa N° 2 del compromiso: Al 31 de octubre. 3. Informe final, según información estipulada en: actividad N°3 del compromiso Al 31 de diciembre. Los verificadores presentados deben contener firma de la Jefatura del Departamento de Estudios.	25%
SUPUESTOS				
- Que no se presenten causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, ajenas al accionar de cada Centro de Responsabilidad - Que no se produzcan cambios en la estructura u orgánica del Servicio, o concurrencia de definiciones institucionales, que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. - Que la autoridad del Servicio no valide Encuesta de participación Consumo Cultural				

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS				
COMPROMISO N° 4	Nombre del compromiso: Implementar instrumentos y metodologías para el levantamiento, sistematización y reportabilidad de información cultural, vinculados a procesos de control y evaluación de las políticas culturales del CNCA y sus planes, programas y proyectos asociados. Descripción del compromiso: Las políticas culturales y los planes, programas y proyectos asociados, requieren de un sistema de información que permita medir y evaluar sus logros y cumplimiento, a mediano y largo plazo. Para ello, es necesario estructurar un modelo que, teniendo como antecedente los resultados del CDC 2015 - desarrollado por la Sección de Políticas Culturales y Artísticas del Departamento de Estudios- defina una estructura de información y reportabilidad que relacione los objetivos y propósitos de las políticas culturales del CNCA con los planes, programas y proyectos del servicio, permitiendo a partir de esas relaciones configuradas, contar con los datos cuantitativos y cualitativos necesario para su valoración. Dichos objetivos requieren habilitar capacidades y herramientas comunes en todas las regiones y departamentos del Servicio, los que serán trabajados a través de: a.- Talleres en las regiones de Coquimbo, Maule, Los Ríos, considerando a los siguientes funcionarios/as: planificadores y encargados de programas designados por sus correspondientes jefaturas; y b.- Talleres con segundos y terceros niveles de jefatura del nivel central (Valparaíso y Santiago). Estos talleres abordarán metodologías e instrumentos de jerarquización, sistematización de información y reportabilidad de planes, programas y proyectos del CNCA que tributan al cumplimiento de los objetivos de las Políticas Culturales 2011-2016: Son etapas de este compromiso: - Contar con programa y metodologías de talleres sancionado por jefatura del Departamento Estudios, que incorpore aprendizajes de la experiencia de capacitación compromiso N°4 CDC 2015. - Ajustar el instrumento de levantamiento de información cultural, asociado a los ejes de las políticas culturales del CNCA y su relación con los planes, programas y proyectos asociados. - Realizar capacitaciones a los/as funcionarios/as del Servicio estipulados en la descripción del compromiso, sobre los instrumentos señalados y de igual forma acerca de reportabilidad con vistas a la evaluación de políticas 2011-2016. - Desarrollo de matriz de seguimiento de políticas culturales, nacional y regionales respectivas a partir de insumos de los/as funcionarios/as asistentes a las jornadas. - Elaborar un informe final que dé cuenta de experiencias del año 2015 y 2016.			
	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION
	Porcentaje de cumplimiento de etapas realizadas en función de implementación del compromiso.	(N° etapas realizadas/ Total de etapas programadas)*100	100%	Informe de la Jefatura del Centro de Responsabilidad que contenga: - Diagnóstico de las experiencias de talleres CDC 2015, del Departamento. - Documento que dé cuenta de ajuste a instrumento de levantamiento de información cultural, asociado a los ejes de las políticas culturales del CNCA y su relación con los planes, programas y proyectos vinculados. - Programa y metodología de talleres a realizar aprobado por la jefatura de Departamento al 07 de Marzo - Informe al 30 junio con lista de asistencia de los/as funcionarios/as asistentes a los talleres. - Informe final de implementación CDC con experiencia 2015 y 2016 al 31 de diciembre.
				25%
	SUPUESTOS			
	- Que no existan reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a ítemes relevantes para su cumplimiento. - Que no se presenten causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, ajenas al accionar de cada Centro de Responsabilidad - Que no se produzcan cambios en la estructura u orgánica del Servicio, o concurrencia de definiciones institucionales, que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad.			

Departamento Jurídico

Responsable: Verónica Puentes Saenz, Jefatura de Departamento

NOMBRE DE CENTRO DE RESPONSABILIDAD: DEPARTAMENTO JURÍDICO				
COMPROMISO Nº 1	Nombre de compromiso: Aplicar metodología de Gestión de Riesgos en los procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad			
	Descripción del compromiso: El compromiso contempla levantar los procesos vinculantes del Centro de responsabilidad para la aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos, la cual dará por resultado la identificación de sus riesgos y la posterior elaboración de la estrategia a utilizar para la mitigación de los riesgos más críticos del Centro de Responsabilidad. El compromiso considera las siguientes etapas: 1. Etapa de Inducción - Capacitación y/o formación en levantamiento de procesos y gestión de riesgos para funcionarios/as del Centro de Responsabilidad. 2. Levantamiento de procesos vinculantes del Centro de Responsabilidad - Diagnóstico de los procesos principales del centro de responsabilidad. - Definir los procesos y elaborar flujos de cada uno. 3. Identificación y valoración de riesgos de cada proceso - Construcción de Matriz de Riesgos de cada proceso - Reportabilidad al Departamento de Planificación y Presupuesto 4. Elaboración de Plan de Tratamiento - Realizar las estrategias de intervención para los procesos más críticos seleccionados, para su posterior aplicación en el año 2017 5. Difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los funcionarios/as del Centro de Responsabilidad.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de procesos del Centro de Responsabilidad con metodología de Gestión de Riesgos	(Número de procesos del Centro de Responsabilidad que cuentan con metodología de gestión de riesgos en el año t / Total de procesos identificados en el Levantamiento)*100	100%	Informe de la Jefatura del Centro de responsabilidad que contenga: 1. Contenidos y listado de asistentes de capacitación y/o formación. (al 31 de marzo de 2016). 2. Diagnóstico de procesos del centro de responsabilidad que dé cuenta del levantamiento y de los flujos de procesos seleccionados. (al 30 de junio de 2016) 3. Matriz de Riesgos de cada proceso. (al 30 de septiembre de 2016) 4. Memo que dé cuenta de envío a Departamento de Planificación y Presupuesto de las Matrices de Riesgo. (al 30 de septiembre de 2016) 5. Plan de Tratamiento de los procesos seleccionados.(al 30 de noviembre de 2016) 6. Documento que dé cuenta de la difusión de la Matriz de Riesgos y Plan de Tratamiento a los/as funcionarios/as del Centro de Responsabilidad. (al 31 de diciembre de 2016)	25%
SUPUESTOS				
1. Que no se produzcan cambios en la estructura u orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 2. Que no haya reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.				

DEPARTAMENTO JURÍDICO				
COMPROMISO N° 2	Nombre de compromiso: Elaborar e implementar Plan de Instalación y Refuerzo de Capacidades a abogados/as de Direcciones Regionales acerca de temas jurídicos propios de su labor. Descripción del compromiso: La elaboración de un Plan de Instalación y Refuerzo de Capacidades debe contener calendarización, definición de contenidos mínimos a revisar y la metodología de intervención. Se debe contar con diagnóstico de la gestión de abogados/as regionales, que permita establecer los principales contenidos a instalar y/o reforzar. La implementación del plan se realizará través del desarrollo de una Jornada Nacional de Abogados/as de las Direcciones Regionales. Para la efectiva validación del compromiso se deben realizar las siguientes etapas: 1. Elaboración de diagnóstico de estado actual de abogados/as regionales, que dé cuenta de principales nudos críticos 2. Elaboración de Plan de Instalación y Refuerzo de Capacidades, que contenga: - Definición de contenidos mínimos a revisar - Metodología de intervención. - Calendarización de Jornada 3. Implementación de Plan de Instalación y Refuerzo de Capacidades, a través de desarrollo de Jornada Nacional de Abogados/as. 4. Elaboración y aplicación de instrumento de medición de instalación y refuerzo de capacidades. 5. Elaboración de informe final de implementación de Plan de Instalación y Refuerzo de Capacidades, que dé cuenta de sistematización de información de aplicación de instrumento de medición.			
	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION
Porcentaje de etapas realizadas en el marco de la elaboración e implementación de Plan de Instalación y Refuerzo de Capacidades.	(N° de etapas ejecutadas/ Total de etapas programadas)*100	100%	Informe de la Jefatura del Departamento Jurídico con la siguiente información: 1. Diagnóstico de estado actual de abogados/as regionales, que dé cuenta de principales nudos críticos. 2. Plan de Instalación y Refuerzo de Capacidades, que contenga Definición de contenidos mínimos a revisar, Metodología de intervención y Calendarización de Jornada. 3. Listado de asistentes a Jornada Nacional y acta de principales acuerdos / Contenidos vistos en Jornada Nacional. 4. Instrumento de medición de instalación y refuerzo de capacidades. 5. Informe final de implementación de Plan de Instalación y Refuerzo de Capacidades, que dé cuenta de sistematización de información de aplicación de instrumento de medición.	25%
SUPUESTOS				
1. Que no existan cambios en la estructura del Servicio, tanto en el nivel central como regional que afecten la participación de los (as) funcionarios (as) convocados a las actividades. 2. Que se cuente con los recursos necesarios para la realización de la jornada, desde el punto de vista del presupuesto del Servicio. 3. Que no se generen inconvenientes que dificulten la asistencia de al menos al 40% de abogados/as regionales.				

DEPARTAMENTO JURÍDICO				
COMPROMISO N° 3	Nombre de compromiso: Realizar seguimiento de los procesos disciplinarios a nivel central del Servicio. Descripción del compromiso: El compromiso contempla la elaboración de informes mensuales (de enero a diciembre) de seguimiento y detalle de los procesos disciplinarios del nivel central del Servicio. Los informes deberán ser emitidos por la Jefatura de Departamento a la Jefatura Superior del Servicio, dentro de los 7 primeros días hábiles del mes siguiente al que se informa.			
	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION
Porcentaje de reportes mensuales con el detalle de los procesos disciplinarios	(N° de reportes informes mensuales emitidos/ 12)*100=	100%	Informe final de la Jefatura del Departamento Jurídico con los siguientes antecedentes: 1. Memorandos de la Jefatura de Departamento a Jefe Superior del Servicio con informe, detalle y seguimiento mensual de procesos disciplinarios del nivel central. La fecha de aprobación de memorandos no puede ser posterior a los primeros 7 días hábiles del mes siguiente al que se informa.	25%
SUPUESTOS				
1. Que no ocurran cambios orgánicos y de funciones en relación a la labor que el Departamento Jurídico cumple en materias de procesos disciplinarios.				

DEPARTAMENTO JURÍDICO				
COMPROMISO N° 4	Nombre de compromiso: Elaborar y ejecutar reunión ampliada del Departamento Jurídico. Descripción del compromiso: Se realizará una reunión ampliada de carácter anual contando con los funcionarios/as el Departamento Jurídico nivel central. Son etapas de este compromiso: 1. Elaboración de plan de reunión ampliada que dé cuenta de contenidos, calendarización y metodología de desarrollo de jornada. 2. Implementación de plan de reunión ampliada, a través del desarrollo de reunión ampliada con detalle de principales acuerdos de gestión. 3. Elaboración de informe de evaluación que dé cuenta de desarrollo de reunión ampliada.			
	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION
Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco de la elaboración y ejecución de reunión ampliada	(N° de etapas ejecutadas/ Total de etapas planificadas)*100=	100%	Informe final de la Jefatura del Departamento Jurídico con los siguientes antecedentes: 1. Plan de la reunión con contenidos, calendarización y metodología. 2. Actas con acuerdos y lista de asistencia que deberá ser firmada por los que formaron parte de la reunión. 3. Informe de evaluación de jornada.	25%
SUPUESTOS				
1. Que no existan cambios en la estructura del Servicio, en el nivel central que afecten la participación de los (as) funcionarios (as) convocados a las actividades. 2. Que se cuente con los recursos necesarios para la realización de las reuniones, desde el punto de vista del presupuesto del Servicio				



Convenio de Desempeño Colectivo 2016

NIVEL TERRITORIAL (DIRECCIONES REGIONALES)

MECANISMO DE INCENTIVO REMUNERACIONAL

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Dirección Regional de Arica y Parinacota

Responsable: Jose Barraza Llerena, Director Regional

DIRECCIÓN REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

COMPROMISO Nº 1

Nombre de compromiso: Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.

Descripción del compromiso: El compromiso contempla fortalecer la función de control y seguimiento de concursos de Fondos de Cultura (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incluyendo las respectivas ventanillas abiertas) de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes) y de igual forma los proyectos de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.

Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3):

- Levantamiento de cartera de proyectos administrados por la Dirección Regional:**
 - Envío formal a más tardar al 31 de Marzo de cartera de proyecto abiertos (desde 2010), considerando el detalle de proyectos de líneas de financiamiento de Fondos Concursables que administra la Dirección Regional, incluyendo para tales efectos; Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música y Fondo de Fomento al Arte en la Educación.
- Actualización – Seguimiento y Control de cartera de proyectos:**
 - Actualización y reporte mensual en plataforma SIG de cartera de proyectos abiertos (desde el corte del 31 de julio al corte del 31 de diciembre), considerando información relativa a Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incorporando, de igual forma, información de proyectos abiertos de las modalidades concursables del Programa de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural.

Nota:

 - Las planillas actualizadas mensualmente deben considerar el total de proyectos abiertos por cada Dirección Regional, contemplando el avance en la gestión de estos, a través de la actualización del estado de proyectos.
 - En las actualizaciones se deben incluir todos los proyectos abiertos, independiente del año en que se firmó el respectivo convenio, lo anterior en función de complementar el levantamiento de la cartera de proyectos estipulado en la etapa N°1 del compromiso.
- Presentación de informe final de evaluación del proceso,** detallando la siguiente información:
 - Datos cuantitativos del proceso de actualización, y de seguimiento y control.
 - Flujos de información, en tanto vinculación con contrapartes regionales y contrapartes de USP, detallando cumplimiento de plazos y contenidos.
 - Propuestas de mejoras al proceso de seguimiento de proyectos.

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de proyectos	(N° de etapas realizadas / 3)*100 =	100 %.	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación: - Memorándum enviado a Unidad de Seguimiento de Proyectos al 31 de marzo, en respuesta a orientaciones y solicitudes para la implementación del compromiso. - Planillas mensuales con cartera de proyectos abiertos, reportadas en plataforma SIG (desde julio a diciembre) - Certificado de reportabilidad mensual firmado por Director/a Regional. - Informe final de evaluación, según detalle estipulado en etapa N°3 del compromiso.	25%

SUPUESTOS

- La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad.

DIRECCIÓN REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

COMPROMISO Nº 2	Nombre de compromiso: Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional. Descripción del compromiso: El compromiso contempla la implementación, ejecución y seguimiento bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional, de Planes de Gestión Regional, los cuales medirán específicamente para este compromiso: “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos” de los siguientes programas y áreas: Plan de Lectura, Áreas Artísticas, Acceso Regional, Red Cultura, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural (Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y Programa de Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial) y Educación y Formación en Arte y Cultura. (Programa Nacional de Desarrollo Artístico, Programa de Fomento al Arte en la Educación y Programa Centros de Creación). El Compromiso considerará las siguientes actividades: Formulación: - Desarrollar mesa de trabajo al 31 de marzo, considerando los siguientes actores: Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Encargado/a de Programa y/o de área programática. - Validación formal de Planes de Gestión al 31 de marzo (plazo ajustables de acuerdo a la fecha de envío de las respectivas Orientaciones Programáticas y Regionalización de recursos a la Dirección Regional). Implementación: - Definición de flujo de trabajo y determinación de roles y funciones al 31 de marzo. - Realizar al menos una reunión de la mesa de trabajo durante el segundo semestre, incorporando la participación de Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, <u>Abogado/a Regional</u> y Encargado/a de Programa y/o de área programática correspondiente. La(s) reunión(es) de la mesa de trabajo deben acotarse al seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión, dando cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos. Control y Evaluación: - Elaboración de Informes Bimensuales de control y seguimiento (a partir de marzo a diciembre): Primer informe bimensual al 31 de marzo, Segundo Informe bimensual al 31 de mayo, Tercer informe al 31 de julio, Cuarto informe al 30 de Septiembre, Quinto Informe al 30 de Noviembre. - Elaboración de Informe Evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de informes de Planes de Gestión realizados que cuenten con monitoreo bimensual.	(N° de informes de Planes de Gestión implementados que cuentan con seguimiento bimensual / N° de informes planes de gestión programados) * 100	80%	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación:: 1. Acta(s) de desarrollo de mesas de trabajo (firmada por todos los participantes de la mesa) y acta(s) o certificado(s) firmado(s) por Director/a Regional validando Planes de Gestión. 2. Documento que dé cuenta del flujo de trabajo, estipulando roles y funciones, firmado por Director(a) Regional. 3. Acta(s) de mesa de trabajo realizada en el segundo semestre de 2016, firmada por todos los participantes de la mesa. El acta debe dar cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos. 4. Informes bimensuales de control y seguimiento de marzo a diciembre. 5. Informe evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.	25%
SUPUESTOS				
1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 2. La Dirección regional cuenta con los/as encargados/as programáticos correspondientes.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

COMPROMISO N° 3	Nombre de compromiso: Elaborar e implementar Plan de Coordinación Interinstitucional con a lo menos una institución (pública y/o privada) para la realización de intervenciones territoriales vinculadas al Programa Centro de Creación y Desarrollo Artístico para niños y jóvenes. Descripción del compromiso: Formular un Plan de Coordinación Interinstitucional para la vinculación con cada una de las instituciones (públicas y/o privadas). La elaboración e implementación del Plan de Coordinación Interinstitucional contempla las siguientes etapas: 1. DIAGNÓSTICO – Reuniones de coordinación, articulación y diagnóstico del territorio a intervenir. (al 31/03/2016) – Formulación y validación del plan de coordinación regional (al 31/03/2016) 2. EJECUCIÓN – Ejecutar cada uno de los compromisos y etapas establecidos en el Plan de Coordinación Interinstitucional entre el período comprendido del 01/04/2016 al 30/11/2016 – Seguimiento y control del cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan. 3. EVALUACIÓN – Generación de informe final de ejecución (al 31 de diciembre).			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de etapas implementadas en el marco del Plan de Coordinación Interinstitucional	(N° de etapas ejecutadas / total de etapas programadas)*100	100%	Informe de Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Actas de reuniones de coordinación, articulación y diagnóstico. 2. Plan de Coordinación interinstitucional 3. Informe de seguimiento y control con fechas de corte 30 de junio y 30 de noviembre. 4. Informe final de ejecución del Plan de Coordinación Interinstitucional.	25%
SUPUESTOS				
1. Existan las disponibilidades presupuestarias y jurídicas en el programa Centro de Creación para Niños y Jóvenes que permitan dar cumplimiento al Plan de Coordinación Interinstitucional. 2. La institución contraparte del plan cuenta con los recursos y autorizaciones para ejecutar el Plan de Coordinación Interinstitucional.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA				
COMPROMISO N° 4	Nombre de compromiso: Elaborar e implementar un Plan de Trabajo de turismo cultural. Descripción del compromiso: Desarrollo e implementación de Plan de Trabajo orientado a definir objetivos, hitos y fechas que direccionen el trabajo sistemático y articulado en el desarrollo del turismo cultural. El compromiso contempla las siguientes etapas a desarrollar: 1. Formulación del plan de trabajo de turismo cultural al 15 de agosto. 2. Seguimiento y control de actividades con reportabilidad en dos momentos: 30 de septiembre y 31 de diciembre. 3. Elaboración de informe final de evaluación del proceso que dé cuenta del cumplimiento de actividades de turismo cultural y de los principales nudos críticos, en tanto, desarrollo de actividades y coordinación con otros actores.			
	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Porcentaje de etapas realizadas en el marco del fortalecimiento y mejora de la articulación de la mesa regional de turismo cultural.	(N° de etapas ejecutadas /total de etapas programadas)*100	100%	Se solicitarán los siguientes verificadores firmados por el Director Regional: 1. Plan de Trabajo al 15 de agosto. 2. Informes al 30 de septiembre y 31 de diciembre con detalle de seguimiento y control de actividades estipuladas en el plan de trabajo. 3. Informe final que contenga la evaluación del proceso al 31 de diciembre 2016	25 %
SUPUESTOS				
1. Que no se produzcan Cambios en la estructura u orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superen el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 2. Que exista disponibilidad de presupuesto para concretar las acciones propuestas en el plan de trabajo.				

Dirección Regional de Tarapacá

Responsable: Milisa Ostojic Soto, Directora Regional

DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ				
COMPROMISO Nº 1	Nombre de compromiso: Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.			
	Descripción del compromiso: El compromiso contempla fortalecer la función de control y seguimiento de concursos de Fondos de Cultura (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incluyendo las respectivas ventanillas abiertas) de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes) y de igual forma los proyectos de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.			
	Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3):			
	1. Levantamiento de cartera de proyectos administrados por la Dirección Regional: - Envío formal a más tardar al 31 de Marzo de cartera de proyecto abiertos (desde 2010), considerando el detalle de proyectos de líneas de financiamiento de Fondos Concursables que administra la Dirección Regional, incluyendo para tales efectos; Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música y Fondo de Fomento al Arte en la Educación.			
	2. Actualización – Seguimiento y Control de cartera de proyectos: - Actualización y reporte mensual en plataforma SIG de cartera de proyectos abiertos (desde el corte del 31 de julio al corte del 31 de diciembre), considerando información relativa a Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incorporando, de igual forma, información de proyectos abiertos de las modalidades concursables del Programa de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural. Nota: a) Las planillas actualizadas mensualmente deben considerar el total de proyectos abiertos por cada Dirección Regional, contemplando el avance en la gestión de estos, a través de la actualización del estado de proyectos. b) En las actualizaciones se deben incluir todos los proyectos abiertos, independiente del año en que se firmó el respectivo convenio, lo anterior en función de complementar el levantamiento de la cartera de proyectos estipulado en la etapa N°1 del compromiso.			
3. Presentación de informe final de evaluación del proceso, detallando la siguiente información: - Datos cuantitativos del proceso de actualización, y de seguimiento y control. - Flujos de información, en tanto vinculación con contrapartes regionales y contrapartes de USP, detallando cumplimiento de plazos y contenidos. - Propuestas de mejoras al proceso de seguimiento de proyectos.				
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de proyectos	(N° de etapas realizadas / 3)*100 =	100 %.	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación: 1. Memorándum enviado a Unidad de Seguimiento de Proyectos al 31 de marzo, en respuesta a orientaciones y solicitudes para la implementación del compromiso. 2. Planillas mensuales con cartera de proyectos abiertos, reportadas en plataforma SIG (desde julio a diciembre) 3. Certificado de reportabilidad mensual firmado por Director/a Regional. 4. Informe final de evaluación, según detalle estipulado en etapa N°3 del compromiso.	20%
SUPUESTOS				
1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ				
COMPROMISO Nº 2	Nombre de compromiso: Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional. Descripción del compromiso: El compromiso contempla la implementación, ejecución y seguimiento bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional, de Planes de Gestión Regional, los cuales medirán específicamente para este compromiso: “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos” de los siguientes programas y áreas: Plan de Lectura, Áreas Artísticas, Acceso Regional, Red Cultura, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural (Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y Programa de Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial) y Educación y Formación en Arte y Cultura. (Programa Nacional de Desarrollo Artístico, Programa de Fomento al Arte en la Educación y Programa Centros de Creación). El Compromiso considerará las siguientes actividades: Formulación: - Desarrollar mesa de trabajo al 31 de marzo, considerando los siguientes actores: Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Encargado/a de Programa y/o de área programática. - Validación formal de Planes de Gestión al 31 de marzo (plazo ajustables de acuerdo a la fecha de envío de las respectivas Orientaciones Programáticas y Regionalización de recursos a la Dirección Regional). Implementación: - Definición de flujo de trabajo y determinación de roles y funciones al 31 de marzo. - Realizar al menos una reunión de la mesa de trabajo durante el segundo semestre, incorporando la participación de Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Abogado/a Regional y Encargado/a de Programa y/o de área programática correspondiente. La(s) reunión(es) de la mesa de trabajo deben acotarse al seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión, dando cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos. Control y Evaluación: - Elaboración de Informes Bimensuales de control y seguimiento (a partir de marzo a diciembre): Primer informe bimensual al 31 de marzo, Segundo Informe bimensual al 31 de mayo, Tercer informe al 31 de julio, Cuarto informe al 30 de Septiembre, Quinto Informe al 30 de Noviembre. - Elaboración de Informe Evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.			
	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION
Porcentaje de informes de Planes de Gestión realizados que cuenten con monitoreo bimensual.	(N° de informes de Planes de Gestión implementados que cuentan con seguimiento bimensual / N° de informes planes de gestión programados) * 100	80%	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación:: 1. Acta(s) de desarrollo de mesas de trabajo (firmada por todos los participantes de la mesa) y acta(s) o certificado(s) firmado(s) por Director/a Regional validando Planes de Gestión. 2. Documento que dé cuenta del flujo de trabajo, estipulando roles y funciones, firmado por Director(a) Regional. 3. Acta(s) de mesa de trabajo realizada en el segundo semestre de 2016, firmada por todos los participantes de la mesa. El acta debe dar cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos. 4. Informes bimensuales de control y seguimiento de marzo a diciembre. 5. Informe evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.	20%
SUPUESTOS				
1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 2. La Dirección regional cuenta con los/as encargados/as programáticos correspondientes.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ				
COMPROMISO N° 3	Nombre de compromiso: Mejorar la ejecución presupuestaria de programas y subtítulos definidos que administra la Dirección Regional de Tarapacá.			
	Descripción del compromiso: El compromiso contempla realizar las gestiones administrativas pertinentes que permitan ejecutar al 31 de octubre de año 2016 el 80% del presupuesto anual de los siguientes programas y subtítulos regionales: 1. Acceso regional 2. Patrimonio Cultural Inmaterial (123) 3. Sistema de Patrimonio Material e Inmaterial (136) 4. Fomento y difusión del arte y las culturas de pueblos indígenas 5. Fondos de cultura concursables (Fondart, Fondo Audiovisual, Fondo de la Música y Fondo del Libro). 6. Subtítulo 22 – programa 01 7. Subtítulo 22 – programa 02 El 80% de ejecución presupuestaria de cada programa o subtítulo, debe ser alcanzado a través de la siguiente fórmula: (Monto ejecutado por cada programa o subtítulo al 31 de octubre / Presupuesto total regionalizado al 30 de septiembre por cada programa o subtítulo)*100=			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de programas y subtítulos que ejecutan el 80% de su presupuesto al 31 de octubre.	(N° de programas y subtítulos que cuentan con el 80% de su presupuesto ejecutado al 31 de octubre/ 7)*100	85,7%	Informe de Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Reportes Trimestrales de avance de la ejecución presupuestaria, por cada uno de los programas y subtítulos definidos. 2. Informes que dé cuenta del monitoreo al 31 de octubre de 2016.	20%
SUPUESTOS				
1. Que no se generen modificaciones a las parrillas programáticas de los programas definidos que sean aprobadas por resolución. 2. Que no se evidencien paros o movilizaciones que impidan ejecutar los recursos.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ

COMPROMISO Nº 4	Nombre de compromiso: Mejorar el nivel de conocimientos del equipo de trabajo de CRCA Tarapacá en temáticas relacionadas con Derechos de Autor, Derechos Culturales, Derechos Humanos, Convenio 169 OIT y Participación Ciudadana. Descripción del compromiso: Este compromiso busca fortalecer el conocimiento, por parte de todo el equipo de trabajo del CRCA Tarapacá, sobre temáticas de Derecho relativas al campo de trabajo, siendo estas: Derechos de Autor, Derechos Culturales, Derechos Humanos, Convenio 169 OIT y Participación Ciudadana. El Compromiso considerará las siguientes actividades: 1. Diseño de Plan de Trabajo y contenidos a abordar en cada actividad. 2. Reunión del equipo de trabajo del CRCA Tarapacá, al 30 de enero de 2016 para definir actividades y metodología de capacitación. 3. Realización de las 4 instancias de capacitación durante el 1er semestre de 2016, en las que se aborden la totalidad de las temáticas planteadas. Cada instancia de capacitación deben tener un mínimo de 8 horas. 4. Informe de Evaluación y seguimiento de sobre evaluación de los conocimientos e instancias de capacitación a septiembre 2016.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de las actividades efectivamente desarrolladas en el marco de las capacitaciones en las temáticas definidas	(Número de actividades desarrolladas / total de actividades definidas)* 100	100%	Informe de Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Plan de Trabajo con los contenidos a abordar. 2. Informe de cumplimiento, con contenidos desarrollados, fechas, listas de asistencia, Al 30 de junio 2016 3. Informe de evaluación y seguimiento final, respecto del cumplimiento de las actividades de capacitación a septiembre 2016.	20%
SUPUESTOS				
1. Que los funcionarios no se encuentren activos al momento de las capacitaciones (cumpliendo efectivamente sus funciones)				

DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ

COMPROMISO Nº 5	Nombre de compromiso: Reforzar hitos de control de gestión, implementando hitos de control interno y control de gestión referente a la intervención programática en el territorio, que permita hacer eficiente los recursos logísticos, financieros y humanos del CRCA Tarapacá.			
	Descripción del compromiso: Implementar por parte de las 4 áreas programáticas del CRCA, hitos de Control a efectos de compartir y coordinar, las necesidades de los agentes de intervención en el territorio, mediante una herramienta de seguimiento mensual.			
	El Compromiso considerará las siguientes actividades:			
	ETAPA I: DIAGNÓSTICO			
	- Hito 1: Las 4 áreas programáticas deben reunirse para elaborar un diagnóstico FODA de las intervenciones en el territorio durante el año 2015, como plazo máximo el 31/01/2016. - Hito 2: Las 4 áreas programáticas deben elaborar un instrumento de seguimiento de control de las actividades de intervención en el territorio, buscando generar coordinaciones vinculadas y propender al ahorro de recursos logísticos, financieros y humanos, que establezca un seguimiento mensual de las actividades realizadas por las áreas programáticas, al 31/01/2016.			
	ETAPA II EJECUCIÓN			
	- Hito: Efectuar como mínimo una reunión mensual desde febrero a noviembre de 2016, en la que hagan efectiva la aplicación del instrumento elaborado. En cada reunión, las áreas deben establecer la totalidad de las actividades a generar en el territorio y posterior proceder a aplicar tanto el instrumento, como generar las coordinaciones necesarias, que propendan a generar ahorros logísticos, humanos y financieros. La implementación de hitos de control debe ser realizada en coordinación y asesoría técnica de Auditoría Interna y la Sección de Monitoreo y Control de Gestión.			
	ETAPA III EVALUACIÓN			
	- Hito: Elaborar a más tardar el 15 de diciembre de 2016, un informe que dé cuenta de los beneficios de esta instancia de coordinación.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de etapas implementadas en el marco de control programático en el territorio	(Nº de etapas ejecutadas / total de etapas programadas)*100	100%	Informe de Director/a Regional con los siguientes antecedentes: Informe 1 de diagnóstico con los siguientes documentos: - Acta de reunión al 31.01.2016 - Instrumento elaborado y sancionado por todas las áreas programáticas y por la directora regional al 31.01.2016 Informe 2 de ejecución con los siguientes documentos: - Actas de reuniones mensuales con la aplicación del instrumento, desde febrero a noviembre de 2016. - Documento que respalde coordinación y/o asesoría técnica de Auditoría Interna y la Sección de Monitoreo Control de Gestión en el proceso de ejecución. Informe 3 de evaluación final del proceso - Informe final de los beneficios de la instancia de coordinación, firmado por la directora al 15.12.2016	20%
SUPUESTOS				
1. Que las Áreas programáticas no se encuentren con representantes activos al momento de las sesiones de trabajo (cumpliendo efectivamente funciones sin licencias médicas, feriados u otro				

Dirección Regional de Antofagasta

Responsable: Carla Redlich Herrera, Directora Regional

DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA

COMPROMISO Nº 1

Nombre de compromiso: Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.

Descripción del compromiso: El compromiso contempla fortalecer la función de control y seguimiento de concursos de Fondos de Cultura (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incluyendo las respectivas ventanillas abiertas) de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes) y de igual forma los proyectos de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.

Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3):

- Levantamiento de cartera de proyectos administrados por la Dirección Regional:**
 - Envío formal a más tardar al 31 de Marzo de cartera de proyecto abiertos (desde 2010), considerando el detalle de proyectos de líneas de financiamiento de Fondos Concursables que administra la Dirección Regional, incluyendo para tales efectos; Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música y Fondo de Fomento al Arte en la Educación.
- Actualización – Seguimiento y Control de cartera de proyectos:**
 - Actualización y reporte mensual en plataforma SIG de cartera de proyectos abiertos (desde el corte del 31 de julio al corte del 31 de diciembre), considerando información relativa a Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incorporando, de igual forma, información de proyectos abiertos de las modalidades concursables del Programa de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural.

Nota:

 - Las planillas actualizadas mensualmente deben considerar el total de proyectos abiertos por cada Dirección Regional, contemplando el avance en la gestión de estos, a través de la actualización del estado de proyectos.*
 - En las actualizaciones se deben incluir todos los proyectos abiertos, independiente del año en que se firmó el respectivo convenio, lo anterior en función de complementar el levantamiento de la cartera de proyectos estipulado en la etapa N°1 del compromiso.*
- Presentación de informe final de evaluación del proceso,** detallando la siguiente información:
 - Datos cuantitativos del proceso de actualización, y de seguimiento y control.
 - Flujos de información, en tanto vinculación con contrapartes regionales y contrapartes de USP, detallando cumplimiento de plazos y contenidos.
 - Propuestas de mejoras al proceso de seguimiento de proyectos.

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de proyectos	(N° de etapas realizadas / 3)*100 =	100 %.	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación: - Memorándum enviado a Unidad de Seguimiento de Proyectos al 31 de marzo, en respuesta a orientaciones y solicitudes para la implementación del compromiso. - Planillas mensuales con cartera de proyectos abiertos, reportadas en plataforma SIG (desde julio a diciembre) - Certificado de reportabilidad mensual firmado por Director/a Regional. - Informe final de evaluación, según detalle estipulado en etapa N°3 del compromiso.	20%

SUPUESTOS

1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad.

DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA

COMPROMISO Nº 2	Nombre de compromiso: Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional.			
	Descripción del compromiso: El compromiso contempla la implementación, ejecución y seguimiento bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional, de Planes de Gestión Regional, los cuales medirán específicamente para este compromiso: “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos” de los siguientes programas y áreas: Plan de Lectura, Áreas Artísticas, Acceso Regional, Red Cultura, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural (Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y Programa de Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial) y Educación y Formación en Arte y Cultura. (Programa Nacional de Desarrollo Artístico, Programa de Fomento al Arte en la Educación y Programa Centros de Creación).			
	El Compromiso considerará las siguientes actividades:			
	Formulación:			
	- Desarrollar mesa de trabajo al 31 de marzo, considerando los siguientes actores: Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Encargado/a de Programa y/o de área programática. - Validación formal de Planes de Gestión al 31 de marzo (plazo ajustables de acuerdo a la fecha de envío de las respectivas Orientaciones Programáticas y Regionalización de recursos a la Dirección Regional).			
	Implementación:			
	- Definición de flujo de trabajo y determinación de roles y funciones al 31 de marzo. - Realizar al menos una reunión de la mesa de trabajo durante el segundo semestre, incorporando la participación de Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, <u>Abogado/a Regional</u> y Encargado/a de Programa y/o de área programática correspondiente.			
	La(s) reunión(es) de la mesa de trabajo deben acotarse al seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión, dando cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos.			
	Control y Evaluación:			
	- Elaboración de Informes Bimensuales de control y seguimiento (a partir de marzo a diciembre): Primer informe bimensual al 31 de marzo, Segundo Informe bimensual al 31 de mayo, Tercer informe al 31 de julio, Cuarto informe al 30 de Septiembre, Quinto Informe al 30 de Noviembre. - Elaboración de Informe Evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de informes de Planes de Gestión realizados que cuenten con monitoreo bimensual.	(N° de informes de Planes de Gestión implementados que cuentan con seguimiento bimensual / N° de informes planes de gestión programados) * 100	80%	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación:: 1. Acta(s) de desarrollo de mesas de trabajo (firmada por todos los participantes de la mesa) y acta(s) o certificado(s) firmado(s) por Director/a Regional validando Planes de Gestión. 2. Documento que dé cuenta del flujo de trabajo, estipulando roles y funciones, firmado por Director(a) Regional. 3. Acta(s) de mesa de trabajo realizada en el segundo semestre de 2016, firmada por todos los participantes de la mesa. El acta debe dar cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos. 4. Informes bimensuales de control y seguimiento de marzo a diciembre. 5. Informe evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.	20%
SUPUESTOS				
1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad.				
2. La Dirección regional cuenta con los/as encargados/as programáticos correspondientes.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA

COMPROMISO Nº 3	Nombre de compromiso: Perfeccionar el sistema de control interno a través de la elaboración de Flujos de procedimientos administrativos vigentes en la institución, relativos Pago a Proveedores; Viáticos y Reembolsos Nacionales; Adquisiciones.			
	Descripción del compromiso: El compromiso tiene por objetivo el levantamiento y formalización de flujos de procedimientos administrativos señalados. La formalización de los flujos de procedimientos debe derivar en la formulación de instructivos regionales de aplicación de estos procesos administrativos, los cuales deben estar en línea con los manuales y normas emitidos por el nivel central. La revisión de los manuales e instructivos del nivel central y el levantamiento de los Flujos de Procedimientos debe incluir la participación de los funcionarios de la Dirección Regional. Lo anterior, tiene la finalidad de sociabilizar los procedimientos administrativos señalados, permitiendo que estos procedimientos sean conocidos por todos los funcionarios. El desarrollo de los flujogramas permitirá plasmar gráficamente dichos procedimientos facilitando la lectura y aprendizaje por parte de los funcionarios de la Dirección Regional de Antofagasta.			
	Actividades a Desarrollar:			
	1. Definición de metodología de instancia de revisión de procedimientos administrativos, considerando y coordinando asesorías técnicas de la Sección de Monitoreo y Control de Gestión. 2. Realización de a lo menos 2 instancias de revisión al 30 de junio de 2016, las cuales deben derivar en la generación de actas de trabajo con los principales acuerdos de los procedimientos revisados. La revisión de procedimientos al 30 de Junio se estructura de la siguiente manera: - Revisión del Instructivo N° 01/2013 Procedimiento de Pago a Proveedores - Revisión del Instructivo N° 02/2013 Viáticos y Reembolsos Nacionales 3. Realización de 1 instancia de revisión al 30 de Noviembre de 2016, la cual debe derivar en la generación de 1 acta de trabajo con los principales acuerdos del procedimiento revisado. La revisión de procedimientos al 30 de Noviembre se estructura de la siguiente manera: - Revisión de Manual de Procedimientos de Adquisiciones 4. Elaboración de informe final que dé cuenta de la revisión de los procedimientos, relativos Pago a Proveedores; Viáticos y Reembolsos Nacionales; Adquisiciones., detallando los principales nudos críticos y mejoras a incorporar en cada procedimiento. 5. Envío formal de informe final (según detalle de etapa N°5) al Departamento de Administración y Finanzas para su revisión.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Elaboración de Flujos de Procedimientos Administrativos Internos del CNCA, distribuidos al interior de la Dirección Regional de Antofagasta.	Cumple: Si/No	1	Informe de Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Documento que dé cuenta de metodología de revisión de procedimientos administrativos a revisar, calendarización de actividades y coordinación con Auditoría Interna y la sección Monitoreo y Control de Gestión. 2. Actas de jornadas de revisión y elaboración de flujogramas de procedimientos y/o instructivos y documento sistematizado de principales acuerdos. 3. Listas de asistencia a jornadas y/o acta de revisión de procedimientos administrativos. 4. Informe final de revisión de procedimientos que contenga detalle de los principales nudos críticos y mejoras a incorporar por cada procedimiento. 5. Memorándum de la Dirección Regional de Antofagasta al Departamento de Administración y Finanzas, a través del cual se remite informe final.	20%
SUPUESTOS				
1. Que no exista la concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad, con posterioridad a la formulación del CDC 2016.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA

COMPROMISO Nº 4	Nombre de compromiso: Elaboración y aplicación de Diagnóstico de posibles espacios para trabajo asociativo entre Artistas y Comunidad, en barrios de Antofagasta. Descripción del compromiso: Este compromiso busca obtener información, acerca de la disponibilidad de espacios físicos susceptibles de utilizar como infraestructura cultural, a fin de consolidar redes de colaboración e intercambio entre Sedes Vecinales (Barrios) y Colectivos Culturales de la ciudad de Antofagasta, dando así, solución a la escases de infraestructura cultural, que se presenta en dicha comuna. Este Diagnóstico será aplicado por los funcionarios de la Dirección Regional de Antofagasta del CNCA. Actividades a Desarrollar: 1. Elaboración de Instrumento de diagnóstico a aplicar al 31 de Marzo de 2016. 2. Calendarización de actividades de Diagnóstico y designación de Sedes Vecinales (Barrios) a encuestar y designación de los funcionarios encargados de cada encuesta, al 31 de Marzo de 2016. 3. Aplicación de instrumento de diagnóstico en barrios de Antofagasta, durante Abril y Mayo de 2016. 4. Sistematización de datos obtenidos al 30 de Junio de 2016. 5. Formalización de Plan de Trabajo aplicable durante 2017, que permita Establecer Asociaciones Temporales entre Sedes Vecinales (Barrios) y Colectivos Artísticos de la comuna de Antofagasta, al 30 de Noviembre de 2016.			
NOMBRE DE COMPROMISO	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Aplicación de Diagnóstico de Posibles Espacios Culturales.	Cumple: Si/No	1	Informe de Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Diagnóstico a aplicar. 2. Calendario de actividades de Diagnóstico, Sedes Vecinales a encuestar y funcionarios encargados. 3. Elaboración de informe que dé cuenta de aplicación de instrumento de diagnóstico en barrios de Antofagasta con información sistematizada. 4. Plan de Trabajo formalizado, Programa o Proyecto, aplicable durante 2017, que permita Establecer Asociaciones Temporales entre Sedes Vecinales (Barrios) y Colectivos Artísticos de la comuna de Antofagasta, al 30 de Noviembre de 2016.	20%
SUPUESTOS				
1. Que no existan modificaciones a los procedimientos, en forma anterior o simultánea a la realización de las actividades planificadas. 2. Que no exista la concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad, con posterioridad a la formulación del CDC 2016. 3. Que exista interés por parte de las Juntas Vecinales, en ser parte del Diagnóstico. 4. Que el resultado del Diagnóstico, permita la elaboración de un Plan de Trabajo, Programa o Proyecto, aplicable durante 2017.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA

COMPROMISO N° 5	Nombre de compromiso: Difundir oferta programática de la Dirección Regional de Antofagasta, a través de la participación en al menos una actividad de difusión en cada provincia de la región. Descripción del compromiso: Se plantea a través de este compromiso, que la Dirección Regional de Antofagasta, marque presencia a nivel regional, en actividades de difusión de oferta programática, a través de la participación en ferias programáticas, gobierno en terreno, plazas ciudadanas, entre otras, que sean convocadas por el Gobierno Regional o que se programen por parte del servicio. Se deberá realizar al menos una actividad de difusión por provincia. En base a lo anterior, se pretende en primera instancia, nivelar conocimientos acerca de los programas del CNCA en los/as funcionarios/as designados por la autoridad regional. Son actividades de este compromiso: 1. Elaborar plan de trabajo que contenga, fechas de realización de la instalación de conocimientos en instrumentos de financiamiento cultural, metodología a utilizar para la difusión de oferta programática. 2. Instalación de capacidades y conocimientos en instrumentos de financiamiento cultural vinculados a oferta programática del CRCA a los/as funcionarios/as, con especial énfasis en materias tales como: a) Ley de Donaciones Culturales N° 18.985. b) Fondo Nacional De Desarrollo Cultural Y Las Artes Ley N° 19.891 c) Fondo Nacional de Desarrollo Regional (2% cultura) 3. Realización de al menos una actividad de difusión trimestral, en una de las 3 provincias de la Región, a contar del 01 de abril de 2016, que cuente con participación de funcionarios/as capacitados/as. 4. Elaboración de informe final de ejecución y evaluación final de actividades de difusión de oferta programática. Este informe debe dar cuenta de posibles mejoras en la difusión de oferta programática de la Dirección Regional para 2017.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de provincias cubiertas con actividades de difusión de oferta programática realizadas por el CNCA	(N° de provincias de la región de Antofagasta que ejecutan actividades de difusión de oferta programática / Total de provincias de la región de Antofagasta) * 100	100%	Informe de Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Plan de trabajo. 2. Listas de asistencia y actas de jornada de instalación de capacidades de los/as funcionarios/as participantes en las actividades de instalación de capacidades y conocimientos. 3. Informes trimestrales a contar del 01 de abril que den cuenta de participación actividades de difusión en las provincias de la región. 4. Informe final de ejecución y evaluación final de actividades de difusión de oferta programática. Este informe debe dar cuenta de posibles mejoras en la difusión de oferta programática de la Dirección Regional para 2017.	20%
SUPUESTOS				
1. Que no existan modificaciones a los procedimientos, en forma anterior o simultánea a la realización de las actividades planificadas. 2. Que no exista la concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad, con posterioridad a la formulación del CDC 2016. 3. Que exista la disponibilidad presupuestaria en viáticos para realizar cometidos funcionarios fuera de la capital regional.				

Dirección Regional de Atacama

Responsable: Catisis Lobos Alcota, Directora Regional

DIRECCIÓN REGIONAL DE ATACAMA				
COMPROMISO N° 1	Nombre de compromiso: Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional. Descripción del compromiso: El compromiso contempla fortalecer la función de control y seguimiento de concursos de Fondos de Cultura (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incluyendo las respectivas ventanillas abiertas) de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes) y de igual forma los proyectos de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional. Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3): Levantamiento de cartera de proyectos administrados por la Dirección Regional: - Envío formal a más tardar al 31 de Marzo de cartera de proyectos abiertos (desde 2010), considerando el detalle de proyectos de líneas de financiamiento de Fondos Concursables que administra la Dirección Regional, incluyendo para tales efectos; Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música y Fondo de Fomento al Arte en la Educación. Actualización – Seguimiento y Control de cartera de proyectos: - Actualización y reporte mensual en plataforma SIG de cartera de proyectos abiertos (desde el corte del 31 de julio al corte del 31 de diciembre), considerando información relativa a Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incorporando, de igual forma, información de proyectos abiertos de las modalidades concursables del Programa de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural. Nota: - Las planillas actualizadas mensualmente deben considerar el total de proyectos abiertos por cada Dirección Regional, contemplando el avance en la gestión de estos, a través de la actualización del estado de proyectos. - En las actualizaciones se deben incluir todos los proyectos abiertos, independiente del año en que se firmó el respectivo convenio, lo anterior en función de complementar el levantamiento de la cartera de proyectos estipulado en la etapa N°1 del compromiso. Presentación de informe final de evaluación del proceso, detallando la siguiente información: - Datos cuantitativos del proceso de actualización, y de seguimiento y control. - Flujos de información, en tanto vinculación con contrapartes regionales y contrapartes de USP, detallando cumplimiento de plazos y contenidos. - Propuestas de mejoras al proceso de seguimiento de proyectos.			
	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION
	Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de proyectos	$(N^{\circ} \text{ de etapas realizadas} / 3) * 100 =$	100 %.	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación: - Memorándum enviado a Unidad de Seguimiento de Proyectos al 31 de marzo, en respuesta a orientaciones y solicitudes para la implementación del compromiso. - Planillas mensuales con cartera de proyectos abiertos, reportadas en plataforma SIG (desde julio a diciembre) - Certificado de reportabilidad mensual firmado por Director/a Regional. - Informe final de evaluación, según detalle estipulado en etapa N°3 del compromiso.
				20%
SUPUESTOS				
1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE ATACAMA				
COMPROMISO Nº 2	Nombre de compromiso: Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional. Descripción del compromiso: El compromiso contempla la implementación, ejecución y seguimiento bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional, de Planes de Gestión Regional, los cuales medirán específicamente para este compromiso: “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos” de los siguientes programas y áreas: Plan de Lectura, Áreas Artísticas, Acceso Regional, Red Cultura, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural (Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y Programa de Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial) y Educación y Formación en Arte y Cultura. (Programa Nacional de Desarrollo Artístico, Programa de Fomento al Arte en la Educación y Programa Centros de Creación). El Compromiso considerará las siguientes actividades: Formulación: - Desarrollar mesa de trabajo al 31 de marzo, considerando los siguientes actores: Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Encargado/a de Programa y/o de área programática. - Validación formal de Planes de Gestión al 31 de marzo (plazo ajustables de acuerdo a la fecha de envío de las respectivas Orientaciones Programáticas y Regionalización de recursos a la Dirección Regional). Implementación: - Definición de flujo de trabajo y determinación de roles y funciones al 31 de marzo. - Realizar al menos una reunión de la mesa de trabajo durante el segundo semestre, incorporando la participación de Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Abogado/a Regional y Encargado/a de Programa y/o de área programática correspondiente. La(s) reunión(es) de la mesa de trabajo deben acotarse al seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión, dando cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos. Control y Evaluación: - Elaboración de Informes Bimensuales de control y seguimiento (a partir de marzo a diciembre): Primer informe bimensual al 31 de marzo, Segundo Informe bimensual al 31 de mayo, Tercer informe al 31 de julio, Cuarto informe al 30 de Septiembre, Quinto Informe al 30 de Noviembre. - Elaboración de Informe Evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.			
	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION
Porcentaje de informes de Planes de Gestión realizados que cuenten con monitoreo bimensual.	(N° de informes de Planes de Gestión implementados que cuentan con seguimiento bimensual / N° de informes planes de gestión programados) * 100	80%	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación:: 1. Acta(s) de desarrollo de mesas de trabajo (firmada por todos los participantes de la mesa) y acta(s) o certificado(s) firmado(s) por Director/a Regional validando Planes de Gestión. 2. Documento que dé cuenta del flujo de trabajo, estipulando roles y funciones, firmado por Director(a) Regional. 3. Acta(s) de mesa de trabajo realizada en el segundo semestre de 2016, firmada por todos los participantes de la mesa. El acta debe dar cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos. 4. Informes bimensuales de control y seguimiento de marzo a diciembre. 5. Informe evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.	20%
SUPUESTOS				
1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 2. La Dirección regional cuenta con los/as encargados/as programáticos correspondientes.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE ATACAMA

COMPROMISO Nº 3

Nombre de compromiso: Fortalecer el sistema de control interno y control de gestión regional, levantando de manera bimensual información de gestión interna para la toma de decisiones en materia de procesos de compra, ejecución presupuestaria y gestión programática en el territorio.

Descripción del compromiso: El compromiso -por parte de la Unidad de Planificación y Unidad Regional de Administración- implica el levantamiento de información para la toma de decisiones en los ámbitos definidos, de tal manera se estipula la elaboración de 6 reportes de carácter bimensual los cuales serán presentados a la Directora Regional, sin perjuicio de la socialización de estos.

Para la validación del compromiso es necesario cumplir con las siguientes etapas:

1. Diseño del formato de reporte y mecanismo de recolección de datos validado por la autoridad regional a febrero de 2016
2. Elaboración de reportes bimensuales.
3. Informe final de implementación y evaluación del levantamiento bimensual de información de gestión interna para la toma de decisiones en materia de procesos de compra, ejecución presupuestaria y programática en el territorio, al 31 de diciembre de 2016.

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje reportes bimensuales en los ámbitos definidos	$(N^{\circ} \text{ de reportes bimensuales levantados}/6) * 100 =$	100%	Informe de Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Documento que dé cuenta de diseño de formato de reporte y mecanismo de recolección de datos validado por la autoridad regional a febrero 2016. 2. Reportes bimensuales: - Reporte bimensual enero- febrero de 2016, reportado al 10 de marzo a la autoridad - Reporte bimensual marzo-abril de 2016, reportado al 10 de mayo a la autoridad - Reporte bimensual mayo-junio de 2016, reportado al 10 de julio a la autoridad - Reporte bimensual julio-agosto de 2016, reportado al 10 de septiembre a la autoridad - Reporte bimensual septiembre-octubre de 2016, reportado al 10 de noviembre a la autoridad 3. Informe final de implementación y evaluación del levantamiento bimensual de información de gestión interna para la toma de decisiones en materia de procesos de compra, ejecución presupuestaria y programática en el territorio, al 31 de diciembre de 2016	15%

SUPUESTOS

1. Que no se produzcan Cambios en la estructura u orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad.

DIRECCIÓN REGIONAL DE ATACAMA

COMPROMISO Nº 4

Nombre de compromiso: Realizar anualmente al menos 15 acciones de difusión de iniciativas institucionales enmarcadas en el ámbito de Educación, Pueblos Originarios, Patrimonio y Plan de la Lectura.

Descripción del compromiso: El compromiso implica la realización de acciones de difusión por los canales que la entidad estime pertinente (medios y/o redes sociales institucionales) de actividades desarrolladas en el marco de los programas establecidos para efectos del presente compromiso. Se realizarán en total al menos 15 acciones de difusión durante el 2016.

Para la validación del compromiso es necesario cumplir con las siguientes etapas:

1. Reunión de coordinación, en donde se definan las acciones a difundir, en función de actividades contempladas en el plan de trabajo regional.
2. Diseño e implementación de plan de difusión de iniciativas institucionales.
3. Seguimiento del plan de difusión de iniciativas institucionales:
 - Reporte de estado de ejecución del plan al 30 de junio
 - Reporte de estado de ejecución del plan al 30 de septiembre
 - Reporte de estado de ejecución del plan al 31 de diciembre
4. Informe final de implementación y evaluación de acciones realizadas.

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de realización de acciones de difusión de iniciativas institucionales enmarcadas en los ámbitos establecidos.	(N° de acciones de difusión realizadas de acuerdo a Plan de Difusión/ Total de acciones de difusión programadas en el Plan)*100	100%	Informe de Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Acta de reunión de coordinación al 31 de marzo. 2. Plan de Difusión de iniciativas institucionales al 30 de abril de 2016. 3. Informes trimestrales de la ejecución del Plan (junio, septiembre, diciembre). 4. Notas de prensa 5. Informe final de implementación y evaluación de acciones realizadas.	15%
SUPUESTOS				
1. Que no se presenten cambios en la estructura orgánica del Servicio, o concurrencia de definiciones institucionales que superen accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 2. Que no se presenten inconvenientes vinculados a causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, ajenas al accionar de cada Centro de Responsabilidad.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE ATACAMA

COMPROMISO Nº 5

Nombre de compromiso: Ampliar cobertura de la gestión programática en localidades rurales de Atacama, abarcando con al menos una actividad programática en las Provincias de Chañaral, el Valle del Huasco y el Valle de Copiapó.

Descripción del compromiso: El compromiso implica definir las localidad/es rurales de las provincias de Chañaral, el Valle del Huasco y el Valle de Copiapó a cubrir y las actividades programáticas a desarrollar. Se contempla al menos 1 actividad en una localidad rural por Provincia.

El compromiso contempla las siguientes actividades:

1. Evaluar la gestión programática 2015 en localidades rurales.
2. Identificar localidades rurales de acuerdo a criterios del INE.
3. Definir actividades programáticas a desarrollar.
4. Realización de jornadas.
5. Difusión de cada actividad a través de los canales que la institución estime pertinente
6. Informe semestral, junio/diciembre
7. Informe final de implementación y evaluación de actividades programáticas en localidades no rurales de las Provincias de Chañaral, el Valle del Huasco y el Valle de Copiapó.

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de provincias cubiertas con actividades programáticas en localidades rurales.	$(N^{\circ} \text{ de provincias cubiertas con actividades programáticas en localidades rurales} / 3) * 100 =$	100%	Informe de Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Documento con evaluación de la gestión programática 2015 en localidades rurales, al 31 de marzo de 2016 2. Documento que dé cuenta de las localidades rurales a cubrir compromiso de acuerdo a criterios del INE, al 31 de mayo de 2016. 3. Levantamiento de actividades a desarrollar, al 30 de junio de 2016 4. Acta de jornadas, listado de participantes y contenidos de las actividades contempladas. 5. Informes semestrales, junio/diciembre que den cuenta de las actividades realizadas y de la difusión de cada actividad a través de los canales que la institución estime pertinente. 6. Informe final de implementación y evaluación de actividades programáticas en localidades no rurales de las Provincias de Chañaral, el Valle del Huasco y el Valle de Copiapó.	15%

SUPUESTOS

1. Que no existan desastres naturales que impidan el desarrollo de actividades en el territorio
2. Que no existan modificaciones presupuestarias a nivel de programas impidiendo la realización de actividades en la (s) localidades.

DIRECCIÓN REGIONAL DE ATACAMA

COMPROMISO Nº 6

Nombre de compromiso: Monitorear la implementación de la medida Centros de Creación en Atacama.

Descripción del compromiso: El compromiso busca dar continuidad al seguimiento a la medida de Centros de Creación, establecida en el programa de Gobierno Cultura.

El compromiso debe contemplar la elaboración de un plan de trabajo que permita realizar monitoreo al seguimiento de la medida y de la implementación de programación del centro de Creación.

Son etapas de este compromiso:

1. Elaboración de un Plan de Trabajo anual, que defina controles al seguimiento de la medida y a la implementación de programación, según orientaciones desde el Nivel Central.
2. Seguimiento de la ejecución mediante Reportes trimestral de actividades (mayo-diciembre), correspondiente a la implementación medida de Centros de Creación.
3. Informe anual de seguimiento medida Centros de Creación y propuestas de gestión 2017.

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del monitoreo y seguimiento a medida Centros de Creación	$(N^{\circ} \text{ de etapas ejecutadas} / \text{Total de etapas comprometidas}) * 100 =$	100%	Informe del/la Directora/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Plan de Trabajo, según orientaciones de Nivel Central, elaborado al 30 de abril 2. Informes trimestrales de ejecución (junio, septiembre y diciembre) 3. Informe final de seguimiento que contenga propuestas de gestión 2017.	15%

SUPUESTOS

1. Que no se modifique el compromiso de Gobierno.
2. Que no se presenten inconvenientes vinculados a causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, ajenas al accionar de cada Centro de Responsabilidad.

Dirección Regional de Coquimbo

Responsable: Daniela Serani Elliott, Directora Regional

DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO

COMPROMISO Nº 1	Nombre de compromiso: Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.			
	Descripción del compromiso: El compromiso contempla fortalecer la función de control y seguimiento de concursos de Fondos de Cultura (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incluyendo las respectivas ventanillas abiertas) de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes) y de igual forma los proyectos de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.			
	Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3):			
	1. Levantamiento de cartera de proyectos administrados por la Dirección Regional: - Envío formal a más tardar al 31 de Marzo de cartera de proyecto abiertos (desde 2010), considerando el detalle de proyectos de líneas de financiamiento de Fondos Concursables que administra la Dirección Regional, incluyendo para tales efectos; Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música y Fondo de Fomento al Arte en la Educación. 2. Actualización – Seguimiento y Control de cartera de proyectos: - Actualización y reporte mensual en plataforma SIG de cartera de proyectos abiertos (desde el corte del 31 de julio al corte del 31 de diciembre), considerando información relativa a Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incorporando, de igual forma, información de proyectos abiertos de las modalidades concursables del Programa de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural. Nota: a) Las planillas actualizadas mensualmente deben considerar el total de proyectos abiertos por cada Dirección Regional, contemplando el avance en la gestión de estos, a través de la actualización del estado de proyectos. b) En las actualizaciones se deben incluir todos los proyectos abiertos, independiente del año en que se firmó el respectivo convenio, lo anterior en función de complementar el levantamiento de la cartera de proyectos estipulado en la etapa N°1 del compromiso. 3. Presentación de informe final de evaluación del proceso, detallando la siguiente información: - Datos cuantitativos del proceso de actualización, y de seguimiento y control. - Flujos de información, en tanto vinculación con contrapartes regionales y contrapartes de USP, detallando cumplimiento de plazos y contenidos. - Propuestas de mejoras al proceso de seguimiento de proyectos.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de proyectos	(N° de etapas realizadas / 3)*100 =	100 %.	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación: 1. Memorándum enviado a Unidad de Seguimiento de Proyectos al 31 de marzo, en respuesta a orientaciones y solicitudes para la implementación del compromiso. 2. Planillas mensuales con cartera de proyectos abiertos, reportadas en plataforma SIG (desde julio a diciembre) 3. Certificado de reportabilidad mensual firmado por Director/a Regional. 4. Informe final de evaluación, según detalle estipulado en etapa N°3 del compromiso.	20%
SUPUESTOS				
1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO				
COMPROMISO Nº 2	Nombre de compromiso: Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional. Descripción del compromiso: El compromiso contempla la implementación, ejecución y seguimiento bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional, de Planes de Gestión Regional, los cuales medirán específicamente para este compromiso: “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos” de los siguientes programas y áreas: Plan de Lectura, Áreas Artísticas, Acceso Regional, Red Cultura, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural (Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y Programa de Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial) y Educación y Formación en Arte y Cultura. (Programa Nacional de Desarrollo Artístico, Programa de Fomento al Arte en la Educación y Programa Centros de Creación). El Compromiso considerará las siguientes actividades: Formulación: - Desarrollar mesa de trabajo al 31 de marzo, considerando los siguientes actores: Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Encargado/a de Programa y/o de área programática. - Validación formal de Planes de Gestión al 31 de marzo (plazo ajustables de acuerdo a la fecha de envío de las respectivas Orientaciones Programáticas y Regionalización de recursos a la Dirección Regional). Implementación: - Definición de flujo de trabajo y determinación de roles y funciones al 31 de marzo. - Realizar al menos una reunión de la mesa de trabajo durante el segundo semestre, incorporando la participación de Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Abogado/a Regional y Encargado/a de Programa y/o de área programática correspondiente. La(s) reunión(es) de la mesa de trabajo deben acotarse al seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión, dando cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos. Control y Evaluación: - Elaboración de Informes Bimensuales de control y seguimiento (a partir de marzo a diciembre): Primer informe bimensual al 31 de marzo, Segundo Informe bimensual al 31 de mayo, Tercer informe al 31 de julio, Cuarto informe al 30 de Septiembre, Quinto Informe al 30 de Noviembre. - Elaboración de Informe Evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.			
	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION
Porcentaje de informes de Planes de Gestión realizados que cuenten con monitoreo bimensual.	(N° de informes de Planes de Gestión implementados que cuentan con seguimiento bimensual / N° de informes planes de gestión programados) * 100	80%	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación:: 1. Acta(s) de desarrollo de mesas de trabajo (firmada por todos los participantes de la mesa) y acta(s) o certificado(s) firmado(s) por Director/a Regional validando Planes de Gestión. 2. Documento que dé cuenta del flujo de trabajo, estipulando roles y funciones, firmado por Director(a) Regional. 3. Acta(s) de mesa de trabajo realizada en el segundo semestre de 2016, firmada por todos los participantes de la mesa. El acta debe dar cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos. 4. Informes bimensuales de control y seguimiento de marzo a diciembre. 5. Informe evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.	20%
SUPUESTOS				
1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 2. La Dirección regional cuenta con los/as encargados/as programáticos correspondientes.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO

COMPROMISO Nº 3

Nombre de compromiso: Realizar actividades de capacitación sobre los Fondos de Cultura, contemplando una actividad por cada provincia de la Región de Coquimbo.

Descripción del compromiso: Con este compromiso se busca entregar asistencia y conocimiento sobre postulación a los Fondos de Cultura, cierre de proyectos y rendición de cuentas a través de la realización de una **actividad de capacitación en cada provincia** de la Región, a los usuarios que participan del proceso de fondos de Cultura.

El compromiso considera las siguientes actividades:

1. Elaboración de plan de capacitación que dé cuenta de contenidos a presentar y de calendarización de las actividades de capacitación a realizar.
2. Ejecución de las 3 actividades de capacitación sobre Fondos de Cultura.
3. Determinar porcentaje de personas capacitadas que postulan a los fondos de cultura.
4. Elaboración de informe final de ejecución, evaluación de actividades de capacitación y sugerencias en post de mejorar proceso de capacitación de la dirección regional.

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de provincias cubiertas con actividades de capacitación sobre Fondos de Cultura en el año 2016.	$(N^{\circ} \text{ de provincias cubiertas con actividades de capacitación} / 3 \text{ provincias}) * 100$	30%	Informe del/la Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Plan de capacitación con contenidos y calendarización de las actividades de capacitación a realizar al 30 de abril. 2. Que dé cuenta de actividad 1 con lista asistencia al 31 de julio de 2016. 3. Que dé cuenta de actividad 2 con lista asistencia al 31 de octubre de 2016. 4. Que dé cuenta de actividad 3 con lista asistencia al 31 de octubre de 2016. 5. Informe final de ejecución, evaluación de actividades de capacitación, sugerencias en post de mejorar proceso de capacitación de la dirección regional y con detalle del porcentaje de personas capacitadas que postulan a los fondos de cultura.	20%

SUPUESTOS

1. Que no se produzcan cambios en la estructura u orgánica del Servicio, como así también no se modifiquen las líneas programáticas o la concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad, con posterioridad a la formulación del CDC 2016.
2. Que exista interés por parte de las comunas para realizar las capacitaciones.

DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO

COMPROMISO Nº4

Nombre de compromiso: Contar a lo menos con un contrato de suministro que permita atender los servicios que se detecten al principio de año como necesarios para llevar a cabo actividades de la Dirección Regional de Coquimbo.

Descripción del compromiso: Permitir contar con servicio de proveedores de rubro(s) recurrente(s) en forma oportuna y más expedita, a través de contrato de suministro según lo estipulado en ley de compras 19.886 y su respectivo reglamento, contribuyendo al mejoramiento de la gestión de la Dirección Regional.

El compromiso considera las siguientes actividades:

1. Detección de necesidades
2. Elaboración de bases al 31 de marzo de 2016
3. Licitación al 30 de abril 2016
4. Adjudicación y aprobación por resolución al 20 de mayo de 2016

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Adjudicación y resolución respectiva de los servicios licitados detectados al principio de año como necesarios para llevar a cabo actividades de la Dirección Regional de Coquimbo.	Cumple: SI/NO	100%	Informe del/la Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Documento con detección de necesidades al 15 de marzo de 2016 2. Bases de licitación al 31 de marzo 3. Resolución de adjudicación al 20 de mayo, con detalle de licitación al 30 de abril.	20%
SUPUESTOS				
1. Que no se produzcan Cambios en la estructura u orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 2. Que se presenten ofertas y que estas sean admisibles de modo de poder adjudicar y firmar contrato.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO

COMPROMISO Nº 5	Nombre de compromiso: Diseñar una ficha para levantamiento de información cualitativa y/o cuantitativa para la evaluación de las actividades programáticas de capacitación desarrolladas por la Dirección Regional de Coquimbo. Descripción del compromiso: Elaborar e implementar ficha para levantamiento de información cualitativa y/o cuantitativa, respecto de la percepción de nuestros usuarios de las actividades programáticas de capacitación realizadas, y aplicarla al menos a un 50% del total de ellas que estén contenidas en el informe de ejecución del plan anual de trabajo 2016 de la Dirección Regional . El compromiso considera las siguientes actividades: 1. Diseñar ficha que permita levantar información cualitativa y/o cuantitativa para la evaluación de las actividades programáticas de capacitación al 30/03/2016. 2. Determinar programas del CNCA que desarrollaran actividades de capacitación donde se aplicará la ficha para levantamiento de información cualitativa y/o cuantitativa, respecto de la percepción de nuestros usuarios al 15/04/2016. 3. Aplicar ficha al menos en un 50% del total de las actividades programáticas de capacitación, que estén contenidas en el informe de ejecución del plan anual de trabajo 2016 de la Dirección Regional, en el periodo comprendido entre abril y septiembre de 2016. 4. Sistematización de información recogida en fichas y propuesta de mejora de la ficha al 30 de noviembre del 2016.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de cumplimiento de las actividades del compromiso.	(N° de actividades ejecutadas del compromiso /Total de actividades programadas en el compromiso) * 100	100%	Informe del/la Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Ficha de evaluación de las actividades programáticas de capacitación al 30/03/2016. 2. Documento que dé cuenta de los programas del CNCA que desarrollarán actividades de capacitación donde se aplicará la ficha cualitativa y/o cuantitativa para el levantamiento de información, respecto de la percepción de nuestros usuarios. 3. Documento con sistematización información recogida en fichas y propuesta de mejora de la ficha al 30 de noviembre del 2016.	20%
SUPUESTOS				
1. Que no se produzcan cambios en la estructura u orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 2. Que no haya reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, que impida llevar a cabo actividades programáticas de capacitación, sujeto de evaluación por parte de este compromiso.				

Dirección Regional de Valparaíso

Responsable: Nélida Pozo Kudo, Directora Regional

DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO

COMPROMISO N° 1	Nombre de compromiso: Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.			
	Descripción del compromiso: El compromiso contempla fortalecer la función de control y seguimiento de concursos de Fondos de Cultura (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incluyendo las respectivas ventanillas abiertas) de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes) y de igual forma los proyectos de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.			
	Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3):			
	1. Levantamiento de cartera de proyectos administrados por la Dirección Regional: - Envío formal a más tardar al 31 de Marzo de cartera de proyecto abiertos (desde 2010), considerando el detalle de proyectos de líneas de financiamiento de Fondos Concursables que administra la Dirección Regional, incluyendo para tales efectos; Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música y Fondo de Fomento al Arte en la Educación. 2. Actualización – Seguimiento y Control de cartera de proyectos: - Actualización y reporte mensual en plataforma SIG de cartera de proyectos abiertos (desde el corte del 31 de julio al corte del 31 de diciembre), considerando información relativa a Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incorporando, de igual forma, información de proyectos abiertos de las modalidades concursables del Programa de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural. Nota: a) Las planillas actualizadas mensualmente deben considerar el total de proyectos abiertos por cada Dirección Regional, contemplando el avance en la gestión de estos, a través de la actualización del estado de proyectos. b) En las actualizaciones se deben incluir todos los proyectos abiertos, independiente del año en que se firmó el respectivo convenio, lo anterior en función de complementar el levantamiento de la cartera de proyectos estipulado en la etapa N°1 del compromiso. 3. Presentación de informe final de evaluación del proceso, detallando la siguiente información: - Datos cuantitativos del proceso de actualización, y de seguimiento y control. - Flujos de información, en tanto vinculación con contrapartes regionales y contrapartes de USP, detallando cumplimiento de plazos y contenidos. - Propuestas de mejoras al proceso de seguimiento de proyectos.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de proyectos	(N° de etapas realizadas / 3)*100 =	100 %.	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación: 1. Memorándum enviado a Unidad de Seguimiento de Proyectos al 31 de marzo, en respuesta a orientaciones y solicitudes para la implementación del compromiso. 2. Planillas mensuales con cartera de proyectos abiertos, reportadas en plataforma SIG (desde julio a diciembre) 3. Certificado de reportabilidad mensual firmado por Director/a Regional. 4. Informe final de evaluación, según detalle estipulado en etapa N°3 del compromiso.	20%
SUPUESTOS				
1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO				
COMPROMISO Nº 2	Nombre de compromiso: Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional. Descripción del compromiso: El compromiso contempla la implementación, ejecución y seguimiento bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional, de Planes de Gestión Regional, los cuales medirán específicamente para este compromiso: “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos” de los siguientes programas y áreas: Plan de Lectura, Áreas Artísticas, Acceso Regional, Red Cultura, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural (Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y Programa de Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial) y Educación y Formación en Arte y Cultura. (Programa Nacional de Desarrollo Artístico, Programa de Fomento al Arte en la Educación y Programa Centros de Creación). El Compromiso considerará las siguientes actividades: Formulación: - Desarrollar mesa de trabajo al 31 de marzo, considerando los siguientes actores: Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Encargado/a de Programa y/o de área programática. - Validación formal de Planes de Gestión al 31 de marzo (plazo ajustables de acuerdo a la fecha de envío de las respectivas Orientaciones Programáticas y Regionalización de recursos a la Dirección Regional). Implementación: - Definición de flujo de trabajo y determinación de roles y funciones al 31 de marzo. - Realizar al menos una reunión de la mesa de trabajo durante el segundo semestre, incorporando la participación de Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Abogado/a Regional y Encargado/a de Programa y/o de área programática correspondiente. La(s) reunión(es) de la mesa de trabajo deben acotarse al seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión, dando cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos. Control y Evaluación: - Elaboración de Informes Bimensuales de control y seguimiento (a partir de marzo a diciembre): Primer informe bimensual al 31 de marzo, Segundo Informe bimensual al 31 de mayo, Tercer informe al 31 de julio, Cuarto informe al 30 de Septiembre, Quinto Informe al 30 de Noviembre. - Elaboración de Informe Evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.			
	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION
Porcentaje de informes de Planes de Gestión realizados que cuenten con monitoreo bimensual.	(N° de informes de Planes de Gestión implementados que cuentan con seguimiento bimensual / N° de informes planes de gestión programados) * 100	80%	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación:: 1. Acta(s) de desarrollo de mesas de trabajo (firmada por todos los participantes de la mesa) y acta(s) o certificado(s) firmado(s) por Director/a Regional validando Planes de Gestión. 2. Documento que dé cuenta del flujo de trabajo, estipulando roles y funciones, firmado por Director(a) Regional. 3. Acta(s) de mesa de trabajo realizada en el segundo semestre de 2016, firmada por todos los participantes de la mesa. El acta debe dar cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos. 4. Informes bimensuales de control y seguimiento de marzo a diciembre. 5. Informe evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.	20%
SUPUESTOS				
1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 2. La Dirección regional cuenta con los/as encargados/as programáticos correspondientes.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO

COMPROMISO Nº 3

Nombre de compromiso: Fortalecer capacidades y aplicar conceptos de georreferenciación en la gestión de la Dirección Regional

Descripción del compromiso: Este compromiso propone acciones tendientes a la incorporación (por parte de funcionarios y funcionarias) de nociones y herramientas vinculadas a las georreferenciación con el objetivo de la utilización efectiva de la información en la focalización de acciones y ejecución programática. Los beneficios de la utilización de esta herramienta se verán manifiestos en el territorio, dada la distribución de oferta programática de acuerdo a las necesidades de los mismos. El uso constante se convierte en herramienta de seguimiento de ejecución territorial y presupuestaria según se establezcan los campos de información que se utilizarán. Por último, una herramienta para decisión político – estratégica de la autoridad regional.

Esta estrategia contempla las siguientes actividades:

- Sensibilización del concepto de georreferenciación, uso e importancia de herramienta como instrumento de planificación programática, registro y toma decisiones. La participación en la jornada de sensibilización será ampliada para todos/as los funcionarios/as de la Dirección Regional.
- Determinación por parte de Directora Regional de funcionarios/as a capacitar.
- Capacitar a 3 funcionarios designados en temas referentes a georreferenciación.
- Diseñar e implementar herramienta de cartografía Cultural de ejecución programática en el territorio.
- Informe final de implementación y conclusiones sobre el proceso

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de actividades asociadas a georreferenciación en la Región de Valparaíso	(Nº de actividades ejecutadas asociadas a georreferenciación en la Región de Valparaíso/ total de actividades internas y productos para el año t)*100=	100%	Informe de Director/a Regional con los siguientes antecedentes: - Informe de ejecución actividad de sensibilización a junio de 2016. Contiene lista de asistencia y fotografías, programa de la actividad. - Informe de ejecución de capacitación con 3 funcionarios manifiestos en listas de asistencia. Contiene programa de capacitación y fotografías. Fecha de ejecución: a junio de 2016. - Producto digital de cartografía de ejecución programática en el territorio como medio de verificación a julio 2016. - Informe final de implementación y conclusiones sobre el proceso	20%

SUPUESTOS

- No contar con disponibilidad presupuestaria para el programa Acceso regional.
- No contar con recepción de orientaciones programáticas y presupuestarias por parte de nivel central con fecha anterior al 30 de abril de 2016.

DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO

COMPROMISO Nº 4	Nombre de compromiso: Disminuir días de demora en el pago de facturas a proveedores			
	Descripción del compromiso: Disminuir días que demora en pagos de facturas a proveedores en un plazo no mayor a 20 días hábiles.			
	El pago de facturas a proveedores contempla el siguiente procedimiento:			
	- Recibida la factura por oficina de parte, ésta será escaneada a la unidad correspondiente para que proceda a confeccionar la Recepción Conforme con copia a la encargada de compras. - Recepcionado el documento en Administración, la encargada de Compras de la Unidad, solicitará en un plazo no superior a 3 días, la recepción conforme a las unidades programáticas que solicitaron el servicio a fin de cumplir con el indicador. Superado dicho plazo, el atraso será notificado a la Directora Regional.			
Son etapas del proceso:				
- Elaborar planilla que contiene la trazabilidad completa de los bienes y servicios, con fechas y plazos según proceso descrito en descripción del compromiso, estableciendo monitoreo respecto del requirente. - Actualizar planilla de trazabilidad detallando el cumplimiento de plazos señalados en descripción de compromisos. - Elaborar Informes trimestrales de pago a proveedores. - Informe final del proceso al 31 de Diciembre que dé cuenta de que el 95% de los pagos a proveedores se realizó en menos de 20 días, desde que se recibe la factura por parte de la oficina de parte, detectando principales nudos críticos del proceso.				
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de procesos de pago tramitados completamente en 20 días	(N° de procesos de pago tramitados en igual o menor a 20 días hábiles / N° total de procesos de pago tramitados en el año t) * 100=	95 %	Informe de Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Planilla que contiene la trazabilidad completa de los bienes y servicios, con fechas y plazos, estableciendo monitoreo respecto del requirente. 2. Informes trimestrales de pagos tramitados en 20 días que contenga planilla actualizada de acuerdo a plazos por encargados señalados en la descripción del compromiso. 3. Informe final del proceso al 31 de Diciembre que dé cuenta de que 95% de los pagos a proveedores se realizó en menos de 20 días, desde que se recibe la factura por parte de la oficina de parte, detectando principales nudos críticos del proceso.	20%
SUPUESTOS				
1. Los proveedores no entregan en los plazos correspondientes la factura acompañada de ser necesarios con medios verificadores en el caso de ser requeridos. 2. Los proveedores no tardan en retirar el documento de pago.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO

COMPROMISO Nº 5	Nombre de compromiso: Supervisar, controlar y realizar seguimiento a la ejecución de actividades del Plan Nacional de la Lectura de la región de Valparaíso.			
	Descripción del compromiso: Desarrollar supervisión, control y seguimiento de la ejecución del Plan Nacional de la Lectura (PNL) 2016, en particular de Iniciativas lectoras realizadas en hospitales y diálogos en movimiento contenidas en el Plan anual de ejecución.			
Son etapas del compromiso:				
- Elaboración de un plan de trabajo de supervisión de actividades del Plan Nacional de la Lectura de la región de Valparaíso que dé cuenta de universo de iniciativas a supervisar en función de total de iniciativas vinculadas a las temáticas señaladas en el plan anual de ejecución. - Implementación del plan de trabajo de supervisión de actividades. - Seguimiento al plan de trabajo de supervisión de actividades. - Elaboración y sistematización de encuestas de satisfacción a los beneficiarios de las iniciativas descritas en el plan de supervisión de actividades. - Elaboración de informe final de supervisión, control y seguimiento a la ejecución de actividades del Plan Nacional de la Lectura de la región de Valparaíso.				
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de supervisión de Iniciativas lectoras realizadas en hospitales y de diálogos en movimiento	(N° de iniciativas lectoras en hospitales y Diálogos en Movimiento supervisadas/N° total de iniciativas lectoras en hospitales y Diálogos en Movimiento del año 2016) *100=	60%	Informe de Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Plan de trabajo de supervisión de actividades del Plan Nacional de la Lectura de la región de Valparaíso que dé cuenta de universo de iniciativas a supervisar en función de total de iniciativas vinculadas a las temáticas señaladas en el plan anual de ejecución. 2. Informes trimestrales con actas de supervisión de iniciativas. 3. informe final de supervisión, control y seguimiento a la ejecución de actividades del Plan Nacional de la Lectura de la región de Valparaíso que dé cuenta de sistematización de información de encuestas, señalando posibles mejoras al proceso.	20%
SUPUESTOS				
1. Que no se presenten inconvenientes generados por causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, ajenas al accionar de cada Centro de Responsabilidad que afecten el normal cumplimiento del compromiso. 2. Que no se produzcan Cambios en la estructura u orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 3. Que no existan reducciones forzosas en el presupuesto				

Dirección Regional de O'Higgins

Responsable: Ximena Nogueira Serrano, Directora Regional

DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS				
COMPROMISO Nº 1	Nombre de compromiso: Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.			
	Descripción del compromiso: El compromiso contempla fortalecer la función de control y seguimiento de concursos de Fondos de Cultura (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incluyendo las respectivas ventanillas abiertas) de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes) y de igual forma los proyectos de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.			
	Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3):			
	1. Levantamiento de cartera de proyectos administrados por la Dirección Regional: - Envío formal a más tardar al 31 de Marzo de cartera de proyecto abiertos (desde 2010), considerando el detalle de proyectos de líneas de financiamiento de Fondos Concursables que administra la Dirección Regional, incluyendo para tales efectos; Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música y Fondo de Fomento al Arte en la Educación.			
	2. Actualización – Seguimiento y Control de cartera de proyectos: - Actualización y reporte mensual en plataforma SIG de cartera de proyectos abiertos (desde el corte del 31 de julio al corte del 31 de diciembre), considerando información relativa a Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incorporando, de igual forma, información de proyectos abiertos de las modalidades concursables del Programa de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural. Nota: a) Las planillas actualizadas mensualmente deben considerar el total de proyectos abiertos por cada Dirección Regional, contemplando el avance en la gestión de estos, a través de la actualización del estado de proyectos. b) En las actualizaciones se deben incluir todos los proyectos abiertos, independiente del año en que se firmó el respectivo convenio, lo anterior en función de complementar el levantamiento de la cartera de proyectos estipulado en la etapa N°1 del compromiso.			
3. Presentación de informe final de evaluación del proceso, detallando la siguiente información: - Datos cuantitativos del proceso de actualización, y de seguimiento y control. - Flujos de información, en tanto vinculación con contrapartes regionales y contrapartes de USP, detallando cumplimiento de plazos y contenidos. - Propuestas de mejoras al proceso de seguimiento de proyectos.				
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de proyectos	(N° de etapas realizadas / 3)*100 =	100 %.	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación: 1. Memorándum enviado a Unidad de Seguimiento de Proyectos al 31 de marzo, en respuesta a orientaciones y solicitudes para la implementación del compromiso. 2. Planillas mensuales con cartera de proyectos abiertos, reportadas en plataforma SIG (desde julio a diciembre) 3. Certificado de reportabilidad mensual firmado por Director/a Regional. 4. Informe final de evaluación, según detalle estipulado en etapa N°3 del compromiso.	20%
SUPUESTOS				
1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS				
COMPROMISO Nº 2	Nombre de compromiso: Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional. Descripción del compromiso: El compromiso contempla la implementación, ejecución y seguimiento bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional, de Planes de Gestión Regional, los cuales medirán específicamente para este compromiso: “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos” de los siguientes programas y áreas: Plan de Lectura, Áreas Artísticas, Acceso Regional, Red Cultura, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural (Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y Programa de Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial) y Educación y Formación en Arte y Cultura. (Programa Nacional de Desarrollo Artístico, Programa de Fomento al Arte en la Educación y Programa Centros de Creación). El Compromiso considerará las siguientes actividades: Formulación: - Desarrollar mesa de trabajo al 31 de marzo, considerando los siguientes actores: Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Encargado/a de Programa y/o de área programática. - Validación formal de Planes de Gestión al 31 de marzo (plazo ajustables de acuerdo a la fecha de envío de las respectivas Orientaciones Programáticas y Regionalización de recursos a la Dirección Regional). Implementación: - Definición de flujo de trabajo y determinación de roles y funciones al 31 de marzo. - Realizar al menos una reunión de la mesa de trabajo durante el segundo semestre, incorporando la participación de Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Abogado/a Regional y Encargado/a de Programa y/o de área programática correspondiente. La(s) reunión(es) de la mesa de trabajo deben acotarse al seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión, dando cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos. Control y Evaluación: - Elaboración de Informes Bimensuales de control y seguimiento (a partir de marzo a diciembre): Primer informe bimensual al 31 de marzo, Segundo Informe bimensual al 31 de mayo, Tercer informe al 31 de julio, Cuarto informe al 30 de Septiembre, Quinto Informe al 30 de Noviembre. - Elaboración de Informe Evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.			
	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION
Porcentaje de informes de Planes de Gestión realizados que cuenten con monitoreo bimensual.	(N° de informes de Planes de Gestión implementados que cuentan con seguimiento bimensual / N° de informes planes de gestión programados) * 100	80%	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación:: 1. Acta(s) de desarrollo de mesas de trabajo (firmada por todos los participantes de la mesa) y acta(s) o certificado(s) firmado(s) por Director/a Regional validando Planes de Gestión. 2. Documento que dé cuenta del flujo de trabajo, estipulando roles y funciones, firmado por Director(a) Regional. 3. Acta(s) de mesa de trabajo realizada en el segundo semestre de 2016, firmada por todos los participantes de la mesa. El acta debe dar cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos. 4. Informes bimensuales de control y seguimiento de marzo a diciembre. 5. Informe evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.	20%
SUPUESTOS				
1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 2. La Dirección regional cuenta con los/as encargados/as programáticos correspondientes.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS

COMPROMISO Nº 3	Nombre de compromiso: Fortalecer la cobertura programática territorial del CRCA en la Región. Descripción del compromiso: Establecer criterios que permitan contar con información efectiva con relación a la cobertura programática territorial del Servicio en la Región. Esto a través de una medición en los siguientes programas: Acceso Regional; Red Cultura; Pueblos Originarios; Fondos Concursables; Plan Nacional del Libro y la Lectura y las áreas de Educación y Formación en Artes y Cultura, Patrimonio Cultural. El compromiso considera las siguientes características: 1. Se debe cubrir al menos 25 comunas. 2. Cada comuna debe estar cubierta con 2 programas. 3. Cada programa debe llegar al menos a 10 comunas. Para la efectiva validación del compromiso se deben cumplir los siguientes hitos: • Realizar al 15 de febrero 2016 al menos dos (2) jornadas de trabajo que permitan definir desarrollo de programas en la región. • Enviar al 29 de febrero 2016, planificación de trabajo a Director/a Regional, con el detalle de los aspectos mencionados. • Envío al 29 de febrero 2016, por parte del Área de Planificación y Presupuesto, de formato tipo de informe y consolidación de información relacionada a la cobertura territorial del Servicio en la Región. • Enviar a Director/a Regional, al término de cada trimestre, informe ejecutivo del trabajo realizado. El envío de información se realizará como máximo, al quinto día hábil posterior al cierre del trimestre por los programas y áreas especificadas en la descripción. <i>*Se entenderá para este compromiso por medición trimestral: al 31 de marzo 2016; 30 de junio 2016; 30 de septiembre 2016 y 31 de diciembre 2016.</i> <i>** Programas y Áreas a medir, definidos en descripción del compromiso.</i>
-------------------------------	---

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de características del compromiso ejecutados.	(N° de características de compromiso ejecutados / Total de características del compromiso) * 100	100%	Informe de Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Copia de actas y asistencia de reuniones al 15 de febrero 2016. 2. Copia de informe enviado al 29 de febrero 2016 a Director/a Regional. 3. Copia de formato tipo de informe y consolidación de información al 29 de febrero 2016. 4. Copia de documentación formal enviada por trimestre. 5. Informe final de evaluación elaborado por Área de Planificación y Presupuesto y firmado por Director/a Regional.	20%

SUPUESTOS

1. Estabilidad en la estructura orgánica del Servicio.
2. Las condiciones provocadas por agentes externos a este Centro de Responsabilidad favorecen la normal ejecución del compromiso.

DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS

COMPROMISO Nº 4

Nombre de compromiso: Elaborar y entregar mensualmente informe de gasto efectivo a Áreas programáticas de la Dirección Regional.

Descripción del compromiso: Se elaborarán informes mensuales, por parte del Área de Administración y Finanzas, comparando solicitudes de caja v/s gasto efectivamente realizado por las áreas de: **Ciudadanía Cultural, Educación y Formación en Artes y Cultura, Patrimonio Cultural, Pueblos Originarios y Fomento de la Cultura y las Artes**, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al depósito de caja efectuado desde el Nivel Central CNCA.

El Compromiso, considerará las siguientes actividades:

- Envío mensual de informes a áreas programáticas de la Dirección Regional, con copia al área de Planificación y Presupuesto, por parte del Área de Administración y Finanzas.
- *Envío *trimestral, desde áreas programáticas a Director/a Regional, de informe que dé cuenta del resultado mensual comparativo, con copia al área de Planificación y Presupuesto.

**Este informe deberá ser enviado en cuatro (4) días hábiles, como máximo, posterior a la recepción del informe de Administración y Finanzas.*

***Se entenderá para este compromiso por medición trimestral: al 31 de marzo 2016; 30 de junio 2016; 30 de septiembre 2016 y 31 de diciembre 2016.*

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de informes elaborados sobre el gasto efectivo de las Áreas programáticas de la Dirección Regional	$(N^{\circ} \text{ de informes entregados} / 32) * 100$	100%	Informe de Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Copia de informes mensuales enviados a áreas programáticas de la Dirección Regional 2. Copia de informes enviados por áreas programáticas a Director/a Regional. 3. Copia de informes trimestrales enviados a Director/a Regional. 4. Informe final de evaluación elaborado por Área de Administración y Finanzas, y firmado por Director/a Regional.	20%

SUPUESTOS

1. Estabilidad en la estructura orgánica del Servicio.
2. Las condiciones provocadas por agentes externos a este Centro de Responsabilidad favorecen la normal ejecución del compromiso.

DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS

COMPROMISO Nº 5

Nombre de compromiso: Realizar seguimiento y evaluación *bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto y Dirección Regional, de Planes Municipales de Cultura vigentes al 31 de diciembre año 2015 en la Región.

Descripción del compromiso:

El Compromiso considerará las siguientes actividades:

- Envío al 31 de enero 2016 de planificación de trabajo a Director/a Regional.
- Envío al 29 de Febrero 2016, Solicitud formal Alcaldes/as y Encargados/as de Cultura de comunas con PMC vigente, para coordinación de reuniones de trabajo.
- Enviar a Director/a Regional, al término de cada bimestre, informe ejecutivo del trabajo realizado. El envío de información se realizará como máximo, al quinto día hábil posterior al cierre del bimestre.

** Se entenderá para este compromiso por medición bimestral: al 31 de marzo; 31 de mayo; 31 de julio; 30 de septiembre; 30 de noviembre e informe final con corte al 31 de diciembre 2016.*

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Seguimiento y evaluación de Planes Municipales de Cultura, Región de O'Higgins	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de PMC analizados al 15 dic. 2016}}{\text{N}^\circ \text{ de PMC vigentes al 31 dic. 2015}} \right) \times 100$	75%	Informe de Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Copia de planificación de trabajo al 31 de enero 2016. 2. Copia de solicitud formal a Municipios al 29 de febrero 2016. 3. Copia informes bimensuales emitidos por área de Planificación y Presupuesto. 4. Informe final de evaluación elaborado por Área de Planificación y Presupuesto, firmado por Director/a Regional.	20%

SUPUESTOS

- 1.- Estabilidad en la estructura orgánica del Servicio.
- 2.- Las condiciones provocadas por agentes externos a este Centro de Responsabilidad favorecen la normal ejecución del compromiso.
- 3.- Municipios de la región, responden oportuna y positivamente al requerimiento de esta Dirección Regional. En caso de tener respuesta negativa, esta incidirá en cantidad de PMC a analizar, establecida en fórmula de cálculo.

Dirección Regional del Maule

Responsable: Mariana Deisler Coll, Directora Regional

DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE				
COMPROMISO Nº 1	Nombre de compromiso: Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.			
	Descripción del compromiso: El compromiso contempla fortalecer la función de control y seguimiento de concursos de Fondos de Cultura (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incluyendo las respectivas ventanillas abiertas) de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes) y de igual forma los proyectos de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.			
	Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3):			
	1. Levantamiento de cartera de proyectos administrados por la Dirección Regional: - Envío formal a más tardar al 31 de Marzo de cartera de proyecto abiertos (desde 2010), considerando el detalle de proyectos de líneas de financiamiento de Fondos Concursables que administra la Dirección Regional, incluyendo para tales efectos; Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música y Fondo de Fomento al Arte en la Educación.			
	2. Actualización – Seguimiento y Control de cartera de proyectos: - Actualización y reporte mensual en plataforma SIG de cartera de proyectos abiertos (desde el corte del 31 de julio al corte del 31 de diciembre), considerando información relativa a Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incorporando, de igual forma, información de proyectos abiertos de las modalidades concursables del Programa de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural. Nota: a) Las planillas actualizadas mensualmente deben considerar el total de proyectos abiertos por cada Dirección Regional, contemplando el avance en la gestión de estos, a través de la actualización del estado de proyectos. b) En las actualizaciones se deben incluir todos los proyectos abiertos, independiente del año en que se firmó el respectivo convenio, lo anterior en función de complementar el levantamiento de la cartera de proyectos estipulado en la etapa N°1 del compromiso.			
3. Presentación de informe final de evaluación del proceso, detallando la siguiente información: - Datos cuantitativos del proceso de actualización, y de seguimiento y control. - Flujos de información, en tanto vinculación con contrapartes regionales y contrapartes de USP, detallando cumplimiento de plazos y contenidos. - Propuestas de mejoras al proceso de seguimiento de proyectos.				
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de proyectos	(N° de etapas realizadas / 3)*100 =	100 %.	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación: 1. Memorándum enviado a Unidad de Seguimiento de Proyectos al 31 de marzo, en respuesta a orientaciones y solicitudes para la implementación del compromiso. 2. Planillas mensuales con cartera de proyectos abiertos, reportadas en plataforma SIG (desde julio a diciembre) 3. Certificado de reportabilidad mensual firmado por Director/a Regional. 4. Informe final de evaluación, según detalle estipulado en etapa N°3 del compromiso.	25%
SUPUESTOS				
1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad.				

DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE				
COMPROMISO Nº 2	Nombre de compromiso: Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional. Descripción del compromiso: El compromiso contempla la implementación, ejecución y seguimiento bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional, de Planes de Gestión Regional, los cuales medirán específicamente para este compromiso: “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos” de los siguientes programas y áreas: Plan de Lectura, Áreas Artísticas, Acceso Regional, Red Cultura, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural (Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y Programa de Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial) y Educación y Formación en Arte y Cultura. (Programa Nacional de Desarrollo Artístico, Programa de Fomento al Arte en la Educación y Programa Centros de Creación). El Compromiso considerará las siguientes actividades: Formulación: - Desarrollar mesa de trabajo al 31 de marzo, considerando los siguientes actores: Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Encargado/a de Programa y/o de área programática. - Validación formal de Planes de Gestión al 31 de marzo (plazo ajustables de acuerdo a la fecha de envío de las respectivas Orientaciones Programáticas y Regionalización de recursos a la Dirección Regional). Implementación: - Definición de flujo de trabajo y determinación de roles y funciones al 31 de marzo. - Realizar al menos una reunión de la mesa de trabajo durante el segundo semestre, incorporando la participación de Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Abogado/a Regional y Encargado/a de Programa y/o de área programática correspondiente. La(s) reunión(es) de la mesa de trabajo deben acotarse al seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión, dando cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos. Control y Evaluación: - Elaboración de Informes Bimensuales de control y seguimiento (a partir de marzo a diciembre): Primer informe bimensual al 31 de marzo, Segundo Informe bimensual al 31 de mayo, Tercer informe al 31 de julio, Cuarto informe al 30 de Septiembre, Quinto Informe al 30 de Noviembre. - Elaboración de Informe Evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.			
	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION
Porcentaje de informes de Planes de Gestión realizados que cuenten con monitoreo bimensual.	(N° de informes de Planes de Gestión implementados que cuentan con seguimiento bimensual / N° de informes planes de gestión programados) * 100	80%	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación:: 1. Acta(s) de desarrollo de mesas de trabajo (firmada por todos los participantes de la mesa) y acta(s) o certificado(s) firmado(s) por Director/a Regional validando Planes de Gestión. 2. Documento que dé cuenta del flujo de trabajo, estipulando roles y funciones, firmado por Director(a) Regional. 3. Acta(s) de mesa de trabajo realizada en el segundo semestre de 2016, firmada por todos los participantes de la mesa. El acta debe dar cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos. 4. Informes bimensuales de control y seguimiento de marzo a diciembre. 5. Informe evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.	25%
SUPUESTOS				
1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 2. La Dirección regional cuenta con los/as encargados/as programáticos correspondientes.				

DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE

COMPROMISO Nº 3

Nombre de compromiso: Implementar actividades artístico - culturales y/o de Formación y capacitación del CRCA en comunas con altos índices de vulnerabilidad económica, social y territorial.

Descripción del compromiso: Realizar 2 actividades artístico-culturales y/o de formación y capacitación en al menos 10 comunas con altos índices de vulnerabilidad económica, social y territorial; según criterios de categorización determinados por la SUBDERE. Lo anterior en función de la totalidad de actividades establecidas en el plan de trabajo anual del CRCA Maule.

El compromiso posee las siguiente etapas:

- Diagnóstico de las comunas más vulnerables de la región en base a criterios de categorización determinados por la SUBDERE
- Elaborar plan de trabajo: Debe dar cuenta de calendarización y priorización de 2 actividades a realizar en las 10 comunas con altos índices de vulnerabilidad.
El Plan de Trabajo de implementación de actividades artístico - culturales y/o de Formación y capacitación debe detallar la totalidad de actividades establecidas en el plan de trabajo anual del CRCA y las actividades a desarrollar en función del compromiso, especificando a que programa corresponden estas.
- Implementar y seguimiento a las actividades definidas en el plan de trabajo.
- Reporte y evaluación

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de comunas con altos índices de vulnerabilidad económica, social y territorial cubiertas por el CRCA mediante actividades artístico-culturales	$(N^{\circ} \text{ de comunas con altos índices de vulnerabilidad cubiertas por el CRCA con al menos 2 actividades artístico-cultural y/o capacitación} / 10 \text{ comunas}) * 100 =$	100%	Informe de Director/a Regional con los siguientes antecedentes: - Informe con Diagnóstico de las comunas más vulnerables de la región. - Plan de trabajo con los siguientes datos: - Cronograma de actividades según comunas priorizadas. - Detalle de totalidad de actividades establecidas en el plan de trabajo anual del CRCA y actividades a desarrollar en función del compromiso, especificando a que programa corresponden estas. - Informes trimestrales de implementación del plan de trabajo que contengan: lista de asistencia o registro fotográfico de las actividades en las 10 comunas. - Informe final de evaluación, resultados y conclusiones del compromiso.	25%

SUPUESTOS

- Que el Municipio no entregue permiso para realizar la oferta programática del CRCA.
- Que no hayan reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.
- Causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, ajenas al accionar del CRCA Maule

DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE

COMPROMISO Nº 4	Nombre de compromiso: Incorporar la temática de pueblos originarios en los principales programas que ejecuta el CRCA Maule Descripción del compromiso: Instalar la temática de pueblos originarios en al menos tres programas del consejo, definiendo acciones y actividades que faciliten el trabajo en esta temática. La etapas son las siguientes: 1. Jornada de Trabajo en que se entreguen lineamientos, orientaciones y formas de vinculación para incorporar temática en concordancia con orientaciones del Nivel Central; al 31 de Marzo 2. Selección de programas donde se va a incorporar la temática de pueblos originarios; al 31 de Marzo 3. Elaborar Plan de Trabajo que contenga actividades donde se aplique temática de pueblos originarios; al 30 de Abril 4. Ejecutar el Plan de Trabajo. 5. Proceso de Evaluación del compromiso, al 31 de Diciembre			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de etapas realizadas para instalar la temática de pueblos originarios en el CRCA.	$(N^{\circ} \text{ de etapas realizadas} / 5) * 100 =$	100%	Informe del/la Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Informe de Jornada en que se entregue las herramientas para incorporar temática de pueblos originarios en programas del CRCA, en concordancia con orientaciones del nivel central. 2. Informe de selección de los programas donde se va incorporar la temática de pueblos originarios. 3. Plan de trabajo validado. 4. Informe Trimestral (junio, septiembre y diciembre) de cumplimiento de las actividades realizadas. 5. Informe de evaluación del compromiso.	25%
SUPUESTOS				
1. Que no hayan reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento. 2. Causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, ajenas al accionar del CRCA Maule 3. Apoyo no se realiza de parte del área de pueblos originarios del Nivel Central				

Dirección Regional de Biobío

Responsable: Marcia Orellana Kroyer, Directora Regional

DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIOBÍO				
COMPROMISO Nº 1	Nombre de compromiso: Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.			
	Descripción del compromiso: El compromiso contempla fortalecer la función de control y seguimiento de concursos de Fondos de Cultura (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incluyendo las respectivas ventanillas abiertas) de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes) y de igual forma los proyectos de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.			
	Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3):			
	1. Levantamiento de cartera de proyectos administrados por la Dirección Regional: - Envío formal a más tardar al 31 de Marzo de cartera de proyecto abiertos (desde 2010), considerando el detalle de proyectos de líneas de financiamiento de Fondos Concursables que administra la Dirección Regional, incluyendo para tales efectos; Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música y Fondo de Fomento al Arte en la Educación.			
	2. Actualización – Seguimiento y Control de cartera de proyectos: - Actualización y reporte mensual en plataforma SIG de cartera de proyectos abiertos (desde el corte del 31 de julio al corte del 31 de diciembre), considerando información relativa a Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incorporando, de igual forma, información de proyectos abiertos de las modalidades concursables del Programa de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural. Nota: a) Las planillas actualizadas mensualmente deben considerar el total de proyectos abiertos por cada Dirección Regional, contemplando el avance en la gestión de estos, a través de la actualización del estado de proyectos. b) En las actualizaciones se deben incluir todos los proyectos abiertos, independiente del año en que se firmó el respectivo convenio, lo anterior en función de complementar el levantamiento de la cartera de proyectos estipulado en la etapa N°1 del compromiso.			
3. Presentación de informe final de evaluación del proceso, detallando la siguiente información: - Datos cuantitativos del proceso de actualización, y de seguimiento y control. - Flujos de información, en tanto vinculación con contrapartes regionales y contrapartes de USP, detallando cumplimiento de plazos y contenidos. - Propuestas de mejoras al proceso de seguimiento de proyectos.				
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de proyectos	(N° de etapas realizadas / 3)*100 =	100 %.	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación: 1. Memorándum enviado a Unidad de Seguimiento de Proyectos al 31 de marzo, en respuesta a orientaciones y solicitudes para la implementación del compromiso. 2. Planillas mensuales con cartera de proyectos abiertos, reportadas en plataforma SIG (desde julio a diciembre) 3. Certificado de reportabilidad mensual firmado por Director/a Regional. 4. Informe final de evaluación, según detalle estipulado en etapa N°3 del compromiso.	20%
SUPUESTOS				
1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad.				

DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIOBÍO				
COMPROMISO N° 2	Nombre de compromiso: Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional. Descripción del compromiso: El compromiso contempla la implementación, ejecución y seguimiento bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional, de Planes de Gestión Regional, los cuales medirán específicamente para este compromiso: “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos” de los siguientes programas y áreas: Plan de Lectura, Áreas Artísticas, Acceso Regional, Red Cultura, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural (Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y Programa de Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial) y Educación y Formación en Arte y Cultura. (Programa Nacional de Desarrollo Artístico, Programa de Fomento al Arte en la Educación y Programa Centros de Creación). El Compromiso considerará las siguientes actividades: Formulación: - Desarrollar mesa de trabajo al 31 de marzo, considerando los siguientes actores: Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Encargado/a de Programa y/o de área programática. - Validación formal de Planes de Gestión al 31 de marzo (plazo ajustables de acuerdo a la fecha de envío de las respectivas Orientaciones Programáticas y Regionalización de recursos a la Dirección Regional). Implementación: - Definición de flujo de trabajo y determinación de roles y funciones al 31 de marzo. - Realizar al menos una reunión de la mesa de trabajo durante el segundo semestre, incorporando la participación de Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Abogado/a Regional y Encargado/a de Programa y/o de área programática correspondiente. La(s) reunión(es) de la mesa de trabajo deben acotarse al seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión, dando cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos. Control y Evaluación: - Elaboración de Informes Bimensuales de control y seguimiento (a partir de marzo a diciembre): Primer informe bimensual al 31 de marzo, Segundo Informe bimensual al 31 de mayo, Tercer informe al 31 de julio, Cuarto informe al 30 de Septiembre, Quinto Informe al 30 de Noviembre. - Elaboración de Informe Evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.			
	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION
Porcentaje de informes de Planes de Gestión realizados que cuenten con monitoreo bimensual.	(N° de informes de Planes de Gestión implementados que cuentan con seguimiento bimensual / N° de informes planes de gestión programados) * 100	80%	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación:: 1. Acta(s) de desarrollo de mesas de trabajo (firmada por todos los participantes de la mesa) y acta(s) o certificado(s) firmado(s) por Director/a Regional validando Planes de Gestión. 2. Documento que dé cuenta del flujo de trabajo, estipulando roles y funciones, firmado por Director(a) Regional. 3. Acta(s) de mesa de trabajo realizada en el segundo semestre de 2016, firmada por todos los participantes de la mesa. El acta debe dar cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos. 4. Informes bimensuales de control y seguimiento de marzo a diciembre. 5. Informe evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.	20%
SUPUESTOS				
1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 2. La Dirección regional cuenta con los/as encargados/as programáticos correspondientes.				

DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIOBÍO

COMPROMISO Nº 3	Nombre de compromiso: Mejorar la gestión comunicacional interna del CRCA a través de la elaboración e implementación de Plataforma Web. Descripción del compromiso: El compromiso pretende elaborar e implementar una plataforma web acerca de Actividades programáticas, Agenda de la Directora Regional y Agenda para el uso de la Camioneta Institucional, lo anterior con la finalidad de mejorar los canales de comunicación internas. Son etapas de este compromiso: 1. Diseñar una Plataforma Web. 2. Elaborar contenidos de la Plataforma sobre Actividades programáticas, Agenda de la Directora Regional, Agenda para el uso de la Camioneta Institucional. 3. Puesta en marcha de plataforma 4. Difundir plataforma web en el CRCA 5. Capacitar a los/as funcionarios/as de la Dirección Regional acerca del uso de la plataforma web. 6. Elaborar un informe final de implementación y evaluación de la plataforma web que contenga medidas correctivas para la implementación 2017.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de cumplimiento de etapas de la Plataforma Web	$(N^{\circ} \text{ de etapas ejecutadas} / \text{Total de etapas programadas}) * 100$	100%	Informe de Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Documento que dé cuenta de elaboración de diseño de plataforma. 2. Documento que dé cuenta de contenidos de plataforma. 3. Captura de imagen de plataforma web en funcionamiento. 4. Respaldo que dé cuenta de la difusión realizada al interior del CRCA. 5. Listado de funcionarios/as participantes en capacitación sobre plataforma web. 6. Informe final de implementación y evaluación de la plataforma web que contenga medidas correctivas para la implementación 2017.	20%
SUPUESTOS				
1.- Que la Plataforma Web no presente dificultades que afecten la operatividad.				

DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIOBÍO

COMPROMISO Nº 4	Nombre de compromiso: Desarrollar talleres de arte y cultura para organizaciones sociales y comunitarias en temáticas a definir según prioridad de consultas OIRS. Descripción del compromiso: El compromiso contempla la conformación de un equipo de profesionales al interior del CRCA para difusión de temáticas de interés de arte y cultura en pos del desarrollo de talleres para organizaciones sociales y comunitarias. Para lo anterior se utilizará el catastro de organizaciones sociales y comunitarias desarrollado por el programa red cultura. Son etapas de este compromiso: 1. Definir un equipo de profesionales del CRCA para desarrollar talleres en temáticas a definir por prioridad de consultas OIRS, al 30 de Abril. 2. Revisión de Catastro de Organizaciones Sociales y Comunitarias de la Provincia de Ñuble según información establecida por el programa red cultura, al 31 de Mayo 3. Elaboración de plan de trabajo que dé cuenta de contenidos de talleres a realizar en función de priorización de consultas OIRS, como del número de talleres a realizar y de la calendarización de éstos. 4. Ejecución de Talleres al 31 de Octubre. 5. Elaboración de informe final de ejecución y evaluación de talleres realizados.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de cumplimiento de etapas	$(N^{\circ} \text{ de etapas ejecutadas} / \text{Total de etapas programadas}) * 100$	100%	Informe de Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Memorando que dé cuenta de equipo de equipo de profesionales, al 30 de abril. 2. Informe que dé cuenta de revisión de Catastro de Organizaciones Sociales y Comunitarias de la Provincia de Ñuble según información establecida por el programa red cultura, al 31 de mayo. 3. Plan de Trabajo con contenidos de talleres a realizar en función de priorización de consultas OIRS, número de talleres y calendarización de éstos. 4. Informe final de ejecución y evaluación de talleres realizados.	20%
SUPUESTOS				
1. Que no exista interés por parte de las Organizaciones Sociales y Comunitarias en participar en talleres de arte y cultura. 2. Que no se presenten causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, ajenas al accionar de cada Centro de Responsabilidad que incidan en la ejecución del compromiso.				

DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIOBÍO

COMPROMISO Nº 5	Nombre de compromiso: Implementar una mejora continua a los procesos y flujos de Fondart Regional, Concurso 2016. Descripción del compromiso: Conformar un equipo de trabajo para el análisis y diagnóstico del flujo administrativo Fondart Regional para determinar los nudos críticos del proceso y proponer mejoras que permitan acotar los tiempos de espera entre la selección de los Proyectos y el cierre de los mismos, en particular en la entrega de recursos a los seleccionados del Fondart Regional. Etapas: 1. Conformar el equipo de trabajo para la ideación de la propuesta. 2. Elaboración de Diagnósticos con nudos críticos. 3. Elaborar Propuesta de mejora. 4. Elaborar un Protocolo para ejecutar propuesta de mejora; al 31 de enero. 5. Puesta a prueba del protocolo; en el período febrero-marzo. 6. Evaluación del proceso de puesta en marcha del protocolo; al 30 de junio.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de cumplimiento de etapas de mejoramiento del flujo administrativo en Fondos Concursables	$(N^{\circ} \text{ de etapas ejecutadas} / \text{Total de etapas programadas}) * 100$	100%	Informe de Director/a Regional con los siguientes antecedentes al 31 de enero: 1. Acta que conforma equipo de trabajo 2. Diagnóstico realizado 3. Propuesta de mejora 4. Protocolo a ejecutar Informe de Director/a Regional con los siguientes antecedentes al 30 de Junio. 1. Antecedentes del proceso de puesta en marcha 2. Evaluación del proceso de puesta en marcha del protocolo	20%
SUPUESTOS				
1. Que no ocurran causas externa calificadas y no prevista para el desarrollo del compromiso				

Dirección Regional de la Araucanía

Responsable: Pedro Mariman Quemenado, Director Regional

DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

COMPROMISO Nº 1

Nombre de compromiso: Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.

Descripción del compromiso: El compromiso contempla fortalecer la función de control y seguimiento de concursos de Fondos de Cultura (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incluyendo las respectivas ventanillas abiertas) de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes) y de igual forma los proyectos de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.

Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3):

- Levantamiento de cartera de proyectos administrados por la Dirección Regional:**
 - Envío formal a más tardar al 31 de Marzo de cartera de proyectos abiertos (desde 2010), considerando el detalle de proyectos de líneas de financiamiento de Fondos Concursables que administra la Dirección Regional, incluyendo para tales efectos; Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música y Fondo de Fomento al Arte en la Educación.
- Actualización – Seguimiento y Control de cartera de proyectos:**
 - Actualización y reporte mensual en plataforma SIG de cartera de proyectos abiertos (desde el corte del 31 de julio al corte del 31 de diciembre), considerando información relativa a Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incorporando, de igual forma, información de proyectos abiertos de las modalidades concursables del Programa de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural.

Nota:

 - Las planillas actualizadas mensualmente deben considerar el total de proyectos abiertos por cada Dirección Regional, contemplando el avance en la gestión de estos, a través de la actualización del estado de proyectos.
 - En las actualizaciones se deben incluir todos los proyectos abiertos, independiente del año en que se firmó el respectivo convenio, lo anterior en función de complementar el levantamiento de la cartera de proyectos estipulado en la etapa N°1 del compromiso.
- Presentación de informe final de evaluación del proceso,** detallando la siguiente información:
 - Datos cuantitativos del proceso de actualización, y de seguimiento y control.
 - Flujos de información, en tanto vinculación con contrapartes regionales y contrapartes de USP, detallando cumplimiento de plazos y contenidos.
 - Propuestas de mejoras al proceso de seguimiento de proyectos.

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de proyectos	(N° de etapas realizadas / 3)*100 =	100 %.	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación: - Memorándum enviado a Unidad de Seguimiento de Proyectos al 31 de marzo, en respuesta a orientaciones y solicitudes para la implementación del compromiso. - Planillas mensuales con cartera de proyectos abiertos, reportadas en plataforma SIG (desde julio a diciembre) - Certificado de reportabilidad mensual firmado por Director/a Regional. - Informe final de evaluación, según detalle estipulado en etapa N°3 del compromiso.	20%

SUPUESTOS

- La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad.

DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

COMPROMISO Nº 2	Nombre de compromiso: Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional. Descripción del compromiso: El compromiso contempla la implementación, ejecución y seguimiento bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional, de Planes de Gestión Regional, los cuales medirán específicamente para este compromiso: “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos” de los siguientes programas y áreas: Plan de Lectura, Áreas Artísticas, Acceso Regional, Red Cultura, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural (Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y Programa de Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial) y Educación y Formación en Arte y Cultura. (Programa Nacional de Desarrollo Artístico, Programa de Fomento al Arte en la Educación y Programa Centros de Creación). El Compromiso considerará las siguientes actividades: Formulación: - Desarrollar mesa de trabajo al 31 de marzo, considerando los siguientes actores: Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Encargado/a de Programa y/o de área programática. - Validación formal de Planes de Gestión al 31 de marzo (plazo ajustables de acuerdo a la fecha de envío de las respectivas Orientaciones Programáticas y Regionalización de recursos a la Dirección Regional). Implementación: - Definición de flujo de trabajo y determinación de roles y funciones al 31 de marzo. - Realizar al menos una reunión de la mesa de trabajo durante el segundo semestre, incorporando la participación de Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Abogado/a Regional y Encargado/a de Programa y/o de área programática correspondiente. La(s) reunión(es) de la mesa de trabajo deben acotarse al seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión, dando cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos. Control y Evaluación: - Elaboración de Informes Bimensuales de control y seguimiento (a partir de marzo a diciembre): Primer informe bimensual al 31 de marzo, Segundo Informe bimensual al 31 de mayo, Tercer informe al 31 de julio, Cuarto informe al 30 de Septiembre, Quinto Informe al 30 de Noviembre. - Elaboración de Informe Evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de informes de Planes de Gestión realizados que cuenten con monitoreo bimensual.	(N° de informes de Planes de Gestión implementados que cuentan con seguimiento bimensual / N° de informes planes de gestión programados) * 100	80%	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación:: 1. Acta(s) de desarrollo de mesas de trabajo (firmada por todos los participantes de la mesa) y acta(s) o certificado(s) firmado(s) por Director/a Regional validando Planes de Gestión. 2. Documento que dé cuenta del flujo de trabajo, estipulando roles y funciones, firmado por Director(a) Regional. 3. Acta(s) de mesa de trabajo realizada en el segundo semestre de 2016, firmada por todos los participantes de la mesa. El acta debe dar cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos. 4. Informes bimensuales de control y seguimiento de marzo a diciembre. 5. Informe evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.	20%
SUPUESTOS				
1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 2. La Dirección regional cuenta con los/as encargados/as programáticos correspondientes.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

COMPROMISO Nº 3

Nombre de compromiso: Optimizar la comunicación programática al interior de la Dirección Regional.

Descripción del compromiso: Contribuir a la gestión institucional a través del mejoramiento de la cantidad y calidad de información de circulación interna, con la elaboración de agenda quincenal del CRCA de la Araucanía, que integre las principales actividades de los dos Dptos. Programáticos. De esta forma, se promueve el trabajo en equipo mediante el conocimiento previo y la mejora en la coordinación de las actividades realizadas por la Dirección Regional de La Araucanía.

Los/as encargados/as de áreas programáticas, informan a encargado/a de comunicaciones las actividades e iniciativas que cuenten con apoyo, patrocinio, auspicio o financiamiento del CNCA.

En la actualidad existe un déficit transversal en la gestión comunicacional que se genera a partir de la tardía definición de actividades programáticas y el escaso tiempo de difusión y costo de oportunidad de visibilizar la gestión del CNCA. Para subsanar lo señalado el compromiso contempla relevar lanzamientos, cierres, inauguraciones, entre otros de proyectos de fondos concursables, gestionando hitos comunicacionales, de esta manera se contribuye a organizar de mejor manera la agenda de la autoridad regional.

Son etapas del compromiso:

1. Elaboración de formato de reporte de actividades e iniciativas.
2. Reporte quincenal de actividades e iniciativas (desde Marzo hasta Diciembre), según formato establecido, enviado por parte de encargados/as de programas de la Dirección Regional a encargado/a de Comunicaciones.
3. Elaboración y difusión de boletín de agenda quincenal a través de comunicado interno (de la Dirección Regional) con detalle de actividades e iniciativas de programas (desde Marzo hasta Diciembre).
4. Informe semestral (junio y diciembre).

El compromiso considera la generación y envío a los/as funcionarios/as de la Dirección Regional de al menos 2 boletines de agenda por mes, de manera quincenal de Marzo hasta diciembre (20 boletines de agenda quincenal).

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de envíos de boletines quincenales de agenda de actividades e iniciativas del CRCA	$(N^{\circ} \text{ envíos de boletines quincenales de agenda de actividades e iniciativas del CRCA} / 20) * 100 =$	100%	Informe de Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Formato de reporte de actividades e iniciativas. (al 31 de enero). 2. Reporte quincenal de actividades e iniciativas 3. Documento que dé cuenta de boletines de agendas quincenales, difundidos a través de comunicado interno con detalle de actividades e iniciativas de programas. 4. Informes semestrales de desarrollo de agendas quincenales con fechas de corte de 30.06.15 y 31.12.12.	20%
SUPUESTOS				
1. Causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, ajenas al accionar de cada Centro de Responsabilidad. 2. Que no se presenten inconvenientes de carácter informático que entorpezcan en el envío digital de boletines de agenda quincenal.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

COMPROMISO Nº 4	Nombre de compromiso: Generar 3 instancias participativas con la ciudadanía (jornadas/encuentros/cabildos ciudadanos/ consultas/ diagnósticos)			
	Descripción del compromiso: La Dirección Regional diseña y ejecuta 3 instancias de Jornadas participativas ciudadanas en materia de gestión programática, territorial y/o de política pública, sistematizando la información extraída de las instancias con la finalidad de evaluar actividades realizadas por la Dirección Regional y elaborar Plan de Mejoras para la gestión programática 2017.			
	Para la efectiva validación de este compromiso se deben considerar los siguientes aspectos: 1. Elaboración de metodología de instancias participativas con la ciudadanía, en coordinación con la Sección de Participación Ciudadana, Género e Inclusión. 2. Elaboración de plan de trabajo de instancias participativas con la ciudadanía, que dé cuenta de contenidos, convocatoria y territorios donde se llevaran a cabo. 3. Ejecución de 3 instancias de participación ciudadana. 4. Sistematización de información extraída en instancias participativas. 5. Evaluar actividades realizadas por la Dirección Regional y Plan de mejoras de gestión programática para 2017.			
<i>*Una de las instancias participativas se realizará en la comuna de Malleco, el resto de las jornadas se definirá según etapa 2.</i>				
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de instancias de participación ciudadana ejecutadas en 2016	(Número de instancias de participación ciudadana ejecutadas (3) / Número de instancias de participación ciudadana programadas) *100=	100%	Informe de Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Documento que dé cuenta de metodología de instancias participativas, en coordinación con la Sección de Participación Ciudadana, Género e Inclusión. 2. Plan de trabajo de instancias participativas que dé cuenta de contenidos, convocatoria y territorios donde se llevaran a cabo. 3. Informe de ejecución y evaluación de instancias de participación ciudadana que dé cuenta de la sistematización de información extraída a la ciudadanía en función de la realización de instancias participativas. 4. Evaluación de actividades realizadas por la Dirección Regional Plan de mejoras de gestión programática para 2017.	20%
SUPUESTOS				
1. Causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, ajenas al accionar de cada Centro de Responsabilidad.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

COMPROMISO Nº 5	Nombre de compromiso: Fortalecer la cobertura programática territorial del CRCA en la Región.			
	Descripción del compromiso: Establecer criterios que permitan contar con información efectiva con relación a la cobertura programática territorial del Servicio en la Región. Esto a través de una medición en los siguientes programas: Acceso Regional; Red Cultura; Pueblos Originarios; Fondos Concursables; Plan Nacional del Libro y la Lectura y las áreas de Educación y Formación en Artes y Cultura, Patrimonio Cultural. El compromiso considera las siguientes características:			
	1. Se debe cubrir al menos 15 comunas. 2. Cada comuna (de las 15 focalizadas) debe estar cubierta con 2 programas. 3. Cada programa se hace cargo de mínimo 2 comunas y se da cobertura al 80% de comunas de la provincia de Malleco.			
	Para la efectiva validación del compromiso se deben cumplir los siguientes hitos:			
	• Realizar al 15 de febrero 2016 al menos dos (2) jornadas de trabajo que permitan definir desarrollo de programas en la región. • Enviar al 29 de febrero 2016, planificación de trabajo a Director/a Regional, con el detalle de los aspectos mencionados. • Envío al 29 de febrero 2016, por parte del Área de Planificación y Presupuesto, de formato tipo de informe y consolidación de información relacionada a la cobertura territorial del Servicio en la Región. • Enviar a Director/a Regional, al término de cada trimestre, informe ejecutivo del trabajo realizado. El envío de información se realizará como máximo, al quinto día hábil posterior al cierre del trimestre por los programas y áreas especificadas en la descripción.			
<i>*Se entenderá para este compromiso por medición trimestral: al 31 de marzo 2016; 30 de junio 2016; 30 de septiembre 2016 y 31 de diciembre 2016.</i>				
<i>** Programas y Áreas a medir, definidos en descripción del compromiso.</i>				
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de características del compromiso ejecutados.	(N° de hitos de compromiso ejecutados / Total de hitos del compromiso) * 100	100%	Informe de Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Copia de actas y asistencia de reuniones al 15 de febrero 2016. 2. Copia de informe enviado al 29 de febrero 2016 a Director/a Regional. 3. Copia de formato tipo de informe y consolidación de información al 29 de febrero 2016. 4. Copia de documentación formal enviada por trimestre. 5. Informe de evaluación elaborado por Área de Panificación y Presupuesto y firmado por Director/a Regional.	20%
SUPUESTOS				
1. Que no se generen cambios en la estructura orgánica del Servicio. 2. Las condiciones provocadas por agentes externos a este Centro de Responsabilidad no interfieren la normal ejecución del compromiso.				

Dirección Regional de Los Ríos

Responsable: Lorena Saldías Yáñez, Directora Regional

DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RÍOS				
COMPROMISO Nº 1	Nombre de compromiso: Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.			
	Descripción del compromiso: El compromiso contempla fortalecer la función de control y seguimiento de concursos de Fondos de Cultura (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incluyendo las respectivas ventanillas abiertas) de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes) y de igual forma los proyectos de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.			
	Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3):			
	1. Levantamiento de cartera de proyectos administrados por la Dirección Regional: - Envío formal a más tardar al 31 de Marzo de cartera de proyecto abiertos (desde 2010), considerando el detalle de proyectos de líneas de financiamiento de Fondos Concursables que administra la Dirección Regional, incluyendo para tales efectos; Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música y Fondo de Fomento al Arte en la Educación.			
	2. Actualización – Seguimiento y Control de cartera de proyectos: - Actualización y reporte mensual en plataforma SIG de cartera de proyectos abiertos (desde el corte del 31 de julio al corte del 31 de diciembre), considerando información relativa a Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incorporando, de igual forma, información de proyectos abiertos de las modalidades concursables del Programa de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural. Nota: a) Las planillas actualizadas mensualmente deben considerar el total de proyectos abiertos por cada Dirección Regional, contemplando el avance en la gestión de estos, a través de la actualización del estado de proyectos. b) En las actualizaciones se deben incluir todos los proyectos abiertos, independiente del año en que se firmó el respectivo convenio, lo anterior en función de complementar el levantamiento de la cartera de proyectos estipulado en la etapa N°1 del compromiso.			
3. Presentación de informe final de evaluación del proceso, detallando la siguiente información: - Datos cuantitativos del proceso de actualización, y de seguimiento y control. - Flujos de información, en tanto vinculación con contrapartes regionales y contrapartes de USP, detallando cumplimiento de plazos y contenidos. - Propuestas de mejoras al proceso de seguimiento de proyectos.				
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de proyectos	(N° de etapas realizadas / 3)*100 =	100 %.	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación: 1. Memorándum enviado a Unidad de Seguimiento de Proyectos al 31 de marzo, en respuesta a orientaciones y solicitudes para la implementación del compromiso. 2. Planillas mensuales con cartera de proyectos abiertos, reportadas en plataforma SIG (desde julio a diciembre) 3. Certificado de reportabilidad mensual firmado por Director/a Regional. 4. Informe final de evaluación, según detalle estipulado en etapa N°3 del compromiso.	20%
SUPUESTOS				
1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RÍOS				
COMPROMISO N° 2	Nombre de compromiso: Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional. Descripción del compromiso: El compromiso contempla la implementación, ejecución y seguimiento bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional, de Planes de Gestión Regional, los cuales medirán específicamente para este compromiso: “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos” de los siguientes programas y áreas: Plan de Lectura, Áreas Artísticas, Acceso Regional, Red Cultura, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural (Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y Programa de Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial) y Educación y Formación en Arte y Cultura. (Programa Nacional de Desarrollo Artístico, Programa de Fomento al Arte en la Educación y Programa Centros de Creación). El Compromiso considerará las siguientes actividades: Formulación: - Desarrollar mesa de trabajo al 31 de marzo, considerando los siguientes actores: Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Encargado/a de Programa y/o de área programática. - Validación formal de Planes de Gestión al 31 de marzo (plazo ajustables de acuerdo a la fecha de envío de las respectivas Orientaciones Programáticas y Regionalización de recursos a la Dirección Regional). Implementación: - Definición de flujo de trabajo y determinación de roles y funciones al 31 de marzo. - Realizar al menos una reunión de la mesa de trabajo durante el segundo semestre, incorporando la participación de Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Abogado/a Regional y Encargado/a de Programa y/o de área programática correspondiente. La(s) reunión(es) de la mesa de trabajo deben acotarse al seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión, dando cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos. Control y Evaluación: - Elaboración de Informes Bimensuales de control y seguimiento (a partir de marzo a diciembre): Primer informe bimensual al 31 de marzo, Segundo Informe bimensual al 31 de mayo, Tercer informe al 31 de julio, Cuarto informe al 30 de Septiembre, Quinto Informe al 30 de Noviembre. - Elaboración de Informe Evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de informes de Planes de Gestión realizados que cuenten con monitoreo bimensual.	(N° de informes de Planes de Gestión implementados que cuentan con seguimiento bimensual / N° de informes planes de gestión programados) * 100	80%	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación:: 1. Acta(s) de desarrollo de mesas de trabajo (firmada por todos los participantes de la mesa) y acta(s) o certificado(s) firmado(s) por Director/a Regional validando Planes de Gestión. 2. Documento que dé cuenta del flujo de trabajo, estipulando roles y funciones, firmado por Director(a) Regional. 3. Acta(s) de mesa de trabajo realizada en el segundo semestre de 2016, firmada por todos los participantes de la mesa. El acta debe dar cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos. 4. Informes bimensuales de control y seguimiento de marzo a diciembre. 5. Informe evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.	20%
SUPUESTOS				
1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 2. La Dirección regional cuenta con los/as encargados/as programáticos correspondientes.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RÍOS

COMPROMISO N° 3	Nombre de compromiso: Elaborar e Implementar estrategia de supervisión y seguimiento sobre plan de compras 2016 enfocado en la proyección de la ejecución presupuestaria. Descripción del compromiso: Consiste en el seguimiento trimestral en la ejecución del gasto proyectado en el plan de compras; mejorando el control y supervisión de la programación de los programas en su ejecución financiera, esto a contar de marzo. Son etapas del compromiso: 1. Diseño de plan de compras 2016; al 29 de febrero 2016. 2. Reunión de coordinación que defina estrategia de supervisión y seguimiento del plan de compras 2016; al 31 de Marzo. 3. Reportabilidad trimestral de instrumento de seguimiento de compras públicas. 4. Reuniones trimestrales de coordinación entre unidades regionales de Administración y Finanzas y Planificación y Presupuesto. 5. Evaluación de la estrategia aplicada durante el 2016.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del mejoramiento de la supervisión y seguimiento del Plan de compras 2016	$(N^{\circ} \text{ de etapas ejecutadas} / 5) * 100$	100%	Informe de Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Plan de compras 2016. 2. Acta de reunión de coordinación que contenga estrategia a utilizar para la supervisión y seguimiento. 3. Informes trimestrales de ejecución de compras públicas a través de instrumento utilizado. 4. Actas de reuniones de coordinación entre unidades regionales de Administración y Finanzas y Planificación y Presupuesto. 5. Informe final y de evaluación de la ejecución del compromiso.	20%
SUPUESTOS				
1. Que no existan reducciones forzosas del presupuesto destinados a financiar ítems relevantes para su cumplimiento dispuestas por la autoridad. 2. Que no existan modificaciones en la programación de actividades que provengan de nivel central.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RÍOS

COMPROMISO Nº 4	Nombre de compromiso: Ejecutar plan de Difusión de los Derechos del Niño.			
	Descripción del compromiso: La Declaración de los Derechos del Niño fue firmada el 20 de noviembre de 1959 por las Naciones Unidas, con ella se intenta promover en el mundo los derechos de los niños y el rol que juegan la escuela y las familias en esto. Posteriormente, en 1989 se logró contar con una Convención de Derechos del Niño (1989), que fue ratificada por Chile en 1990 junto a otros 57 países, asumiendo el compromiso de asegurar a todos los niños y niñas (menores de 18 años) los derechos y principios que ella establece.			
	La propuesta consiste, a contar de marzo, en diseñar un conjunto de soportes comunicacionales que informen y logren posicionar, en el desarrollo de las actividades del Centro de Creación, los derechos del Niño. A lo menos se elaboraran dos soportes, un comic y una cartilla. Se desarrollará una actividad mensual de promoción donde se entregarán estos productos en el Centro de Creación.			
	Son etapas del compromiso: 1. Planificación de la propuesta, elaboración de plan de trabajo 2. Diseño y confección de comic. 3. Diseño y confección de cartilla. 4. Desarrollo de actividad mensual de promoción de los derechos del niño (a partir de marzo a diciembre, de manera posterior a elaboración del plan de trabajo).			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de actividades de promoción vinculadas con el Plan de Difusión de los Derechos del Niño en el Centro de Creación ejecutadas en el año t.	(Número de actividades de promoción realizadas / 10 actividades) * 100	100%	Informe del/la Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Plan de trabajo (al 29 de Febrero) 2. Comic 3. Cartilla 4. Informe trimestral que contenga: Registro fotográfico y lista de asistencia de las actividades mensuales de promoción de los derechos del niño.	20%
SUPUESTOS				
1. Que no existan reducciones forzosas del presupuesto destinados a financiar items relevantes para su cumplimiento dispuestas por la autoridad. 2. Que no existan modificaciones en la programación de actividades que provengan de nivel central.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RÍOS

COMPROMISO N° 5	Nombre de compromiso: Elaborar agenda programática semanal del CRCA y socializarla con actores culturales municipales, encargados/as de cultura y/o encargados/as de comunicaciones. Descripción del compromiso: Consiste en elaborar un formato de agenda de periodicidad semanal a partir de las informaciones recabadas en los programas del CRCA, el cual será compartido vía correo electrónico con los/as encargados/as de cultura y de comunicaciones de todos los municipios de la Región de Los Ríos. Son etapas del compromiso: 1. Diseño del formato de agenda programática 2. Recolección de información sobre actividades planificadas de los programas CRCA 3. Confección de base de datos con los contactos de los/as encargados/as de cultura y comunicaciones de los municipios de la región. 4. Envío semanal de agenda a contactos definidos se realizara de marzo a diciembre. 5. Realizar manual de procedimiento para Agenda Programática en base a experiencia 2016, con la finalidad de utilizarlo en el largo plazo.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de socialización de la agenda programática CRCA con las municipalidades de la región	(N° de envíos semanales de la agenda programática realizados a municipios / Total de semanas entre marzo y diciembre) * 100 <i>Total semanas entre marzo y diciembre= 44</i>	100%	Informe del/la Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Formato de agenda programática 2. Correos electrónicos semanales de solicitud de información de actividades a encargados de programas del CRCA. 3. Base de datos de contactos de encargados de cultura y comunicaciones de los municipios de la región. 4. Informes mensuales a partir de marzo hasta diciembre que acrediten el envío semanal de la agenda programática a encargados de cultura y comunicaciones de los municipios de la región. 5. Manual de Procedimiento Agenda Programática del CRCA	20%
SUPUESTOS				
1. Que no existan modificaciones en la programación de actividades que provengan de nivel central.				

Dirección Regional de Los Lagos

Responsable: Evelyn Almonacid Sandoval, Directora Regional

DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS				
COMPROMISO Nº 1	Nombre de compromiso: Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.			
	Descripción del compromiso: El compromiso contempla fortalecer la función de control y seguimiento de concursos de Fondos de Cultura (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incluyendo las respectivas ventanillas abiertas) de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes) y de igual forma los proyectos de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.			
	Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3):			
	1. Levantamiento de cartera de proyectos administrados por la Dirección Regional: - Envío formal a más tardar al 31 de Marzo de cartera de proyecto abiertos (desde 2010), considerando el detalle de proyectos de líneas de financiamiento de Fondos Concursables que administra la Dirección Regional, incluyendo para tales efectos; Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música y Fondo de Fomento al Arte en la Educación.			
	2. Actualización – Seguimiento y Control de cartera de proyectos: - Actualización y reporte mensual en plataforma SIG de cartera de proyectos abiertos (desde el corte del 31 de julio al corte del 31 de diciembre), considerando información relativa a Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incorporando, de igual forma, información de proyectos abiertos de las modalidades concursables del Programa de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural. Nota: a) Las planillas actualizadas mensualmente deben considerar el total de proyectos abiertos por cada Dirección Regional, contemplando el avance en la gestión de estos, a través de la actualización del estado de proyectos. b) En las actualizaciones se deben incluir todos los proyectos abiertos, independiente del año en que se firmó el respectivo convenio, lo anterior en función de complementar el levantamiento de la cartera de proyectos estipulado en la etapa N°1 del compromiso.			
3. Presentación de informe final de evaluación del proceso, detallando la siguiente información: - Datos cuantitativos del proceso de actualización, y de seguimiento y control. - Flujos de información, en tanto vinculación con contrapartes regionales y contrapartes de USP, detallando cumplimiento de plazos y contenidos. - Propuestas de mejoras al proceso de seguimiento de proyectos.				
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de proyectos	(N° de etapas realizadas / 3)*100 =	100 %.	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación: 1. Memorándum enviado a Unidad de Seguimiento de Proyectos al 31 de marzo, en respuesta a orientaciones y solicitudes para la implementación del compromiso. 2. Planillas mensuales con cartera de proyectos abiertos, reportadas en plataforma SIG (desde julio a diciembre) 3. Certificado de reportabilidad mensual firmado por Director/a Regional. 4. Informe final de evaluación, según detalle estipulado en etapa N°3 del compromiso.	20%
SUPUESTOS				
1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS				
COMPROMISO Nº 2	Nombre de compromiso: Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional. Descripción del compromiso: El compromiso contempla la implementación, ejecución y seguimiento bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional, de Planes de Gestión Regional, los cuales medirán específicamente para este compromiso: “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos” de los siguientes programas y áreas: Plan de Lectura, Áreas Artísticas, Acceso Regional, Red Cultura, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural (Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y Programa de Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial) y Educación y Formación en Arte y Cultura. (Programa Nacional de Desarrollo Artístico, Programa de Fomento al Arte en la Educación y Programa Centros de Creación). El Compromiso considerará las siguientes actividades: Formulación: - Desarrollar mesa de trabajo al 31 de marzo, considerando los siguientes actores: Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Encargado/a de Programa y/o de área programática. - Validación formal de Planes de Gestión al 31 de marzo (plazo ajustables de acuerdo a la fecha de envío de las respectivas Orientaciones Programáticas y Regionalización de recursos a la Dirección Regional). Implementación: - Definición de flujo de trabajo y determinación de roles y funciones al 31 de marzo. - Realizar al menos una reunión de la mesa de trabajo durante el segundo semestre, incorporando la participación de Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, <u>Abogado/a Regional</u> y Encargado/a de Programa y/o de área programática correspondiente. La(s) reunión(es) de la mesa de trabajo deben acotarse al seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión, dando cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos. Control y Evaluación: - Elaboración de Informes Bimensuales de control y seguimiento (a partir de marzo a diciembre): Primer informe bimensual al 31 de marzo, Segundo Informe bimensual al 31 de mayo, Tercer informe al 31 de julio, Cuarto informe al 30 de Septiembre, Quinto Informe al 30 de Noviembre. - Elaboración de Informe Evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.			
	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION
Porcentaje de informes de Planes de Gestión realizados que cuenten con monitoreo bimensual.	(N° de informes de Planes de Gestión implementados que cuentan con seguimiento bimensual / N° de informes planes de gestión programados) * 100	80%	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación:: 1. Acta(s) de desarrollo de mesas de trabajo (firmada por todos los participantes de la mesa) y acta(s) o certificado(s) firmado(s) por Director/a Regional validando Planes de Gestión. 2. Documento que dé cuenta del flujo de trabajo, estipulando roles y funciones, firmado por Director(a) Regional. 3. Acta(s) de mesa de trabajo realizada en el segundo semestre de 2016, firmada por todos los participantes de la mesa. El acta debe dar cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos. 4. Informes bimensuales de control y seguimiento de marzo a diciembre. 5. Informe evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.	20%
SUPUESTOS				
1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 2. La Dirección regional cuenta con los/as encargados/as programáticos correspondientes.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS

COMPROMISO N° 3	Nombre de compromiso: Ejecutar Plan de Actualización de los procedimientos de tramitación de la documentación interna y externa de la Dirección Regional de Los Lagos. Descripción del compromiso: Diagnóstico del procedimiento actual de tramitación de la documentación interna y externa de la Dirección Regional de Los Lagos con el fin de actualizar dicho procedimiento elaborando un manual regional y un plan para su implementación. Este compromiso posee las siguientes actividades: 1. Elaboración de un diagnóstico regional del estado actual de la implementación del “Manual de Procedimientos para Tramitación de Documentación Interna y Externa del CNCA”, que derive en plan de actualización de los procedimientos de tramitación. 2. Ejecución del plan de actualización, a través de la elaboración de un Manual Regional de procedimientos. 3. Elaboración de un Plan de implementación del Manual. 4. Reportabilidad y Evaluación de ejecución de las actividades.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de ejecución de las actividades del Plan de implementación del Manual	(N° de actividades ejecutadas / N° total de actividades programadas en el Plan)*100	70%	Informe del/la Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Diagnóstico regional del estado actual de la implementación del “Manual de Procedimientos para Tramitación de Documentación Interna y Externa del CNCA” y Plan de Actualización de Procedimientos al 31 de marzo. 2. Manual Regional de procedimientos al 30 de abril. 3. Plan de implementación del Manual al 31 de mayo. 4. Informes trimestrales de ejecución de las actividades (Junio, Septiembre, Diciembre). 5. Informe de evaluación del compromiso.	20%
SUPUESTOS				
1. Que no existan actividades priorizadas por la autoridad regional por sobre la ejecución de estas actividades determinadas.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS

COMPROMISO N° 4	Nombre de compromiso: Elaboración, implementación y seguimiento del Plan Artístico Cultural de Intercambio Interregional Austral. Descripción del compromiso: Desarrollar un Plan Artístico Cultural de Intercambio Interregional Austral con enfoque territorial dirigido a la comunidad de al menos 2 comunas aisladas de la región, donde en una de ellas se realice una presentación de un artista o agrupación de la Región de Magallanes y en la otra una presentación de un artista o agrupación de la Región de Los Ríos. Este compromiso posee las siguientes etapas: 1. Elaborar Parrilla Programática del Programa Acceso Regional. 2. Elaboración de un Plan Artístico Cultural de Intercambio Interregional Austral con enfoque territorial, con la programación de al menos 2 intercambios interregionales con las Regiones de Magallanes y de Los Ríos dirigidos a 2 comunas aisladas de la región. 3. Reportabilidad y Evaluación de ejecución de las actividades.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de cumplimiento de las actividades del Plan Artístico Cultural de Intercambio Interregional Austral	$(N^{\circ} \text{ de actividades desarrolladas y ejecutadas del Plan } / 2) * 100$	100%	Informe del/la Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Parrilla programática del Programa Acceso Regional. 2. Plan Artístico Cultural de Intercambio Interregional Austral al 30 de abril. 3. Informes trimestrales de ejecución de las actividades (Junio, Septiembre, Diciembre). 4. Informe de evaluación del compromiso.	20%
SUPUESTOS				
1. Que no existan cambios en las prioridades institucionales en las Direcciones Regionales de Cultura de Magallanes y de Los Ríos determinadas por las respectivas autoridades regionales.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS

COMPROMISO Nº 5	Nombre de compromiso: Ejecutar Plan de Actividades en el marco de un Convenio de Complementariedad con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM). Descripción del compromiso: Desarrollar una Plan de Actividades en el marco de un Convenio de Complementariedad con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), en líneas de trabajo establecidas en el Plan Nacional de la Lectura. Este compromiso posee las siguientes actividades: 1. Elaboración de un Plan de Actividades en el marco de un Convenio de Complementariedad con la DIBAM, en líneas de trabajo establecidas en el Plan Nacional de la Lectura. 2. Ejecución del Plan de Actividades. 3. Reportabilidad y Evaluación de ejecución de las actividades.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de ejecución de las actividades del Plan en el marco de un Convenio de Complementariedad con la DIBAM	$(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas} / N^{\circ} \text{ total de actividades programadas en el Plan}) * 100$	100%	Informe del/la Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Convenio de Complementariedad con la DIBAM debidamente firmado y tramitado; al 31 de marzo 2. Plan de Actividades en el marco de Convenio de Complementariedad con DIBAM; al 30 de abril. 3. Informes trimestrales de ejecución de las actividades (Junio, Septiembre, Diciembre). 4. Informe de evaluación del compromiso.	20%
SUPUESTOS				
1. Que no existan cambios en las prioridades institucionales de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) que impidan la ejecución del Plan de Actividades.				

Dirección Regional de Aysén

Responsable: Lorena Moya Labarca, Directora Regional

DIRECCIÓN REGIONAL DE AYSÉN				
COMPROMISO Nº 1	Nombre de compromiso: Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.			
	Descripción del compromiso: El compromiso contempla fortalecer la función de control y seguimiento de concursos de Fondos de Cultura (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incluyendo las respectivas ventanillas abiertas) de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes) y de igual forma los proyectos de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.			
	Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3):			
	1. Levantamiento de cartera de proyectos administrados por la Dirección Regional: - Envío formal a más tardar al 31 de Marzo de cartera de proyecto abiertos (desde 2010), considerando el detalle de proyectos de líneas de financiamiento de Fondos Concursables que administra la Dirección Regional, incluyendo para tales efectos; Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música y Fondo de Fomento al Arte en la Educación.			
	2. Actualización – Seguimiento y Control de cartera de proyectos: - Actualización y reporte mensual en plataforma SIG de cartera de proyectos abiertos (desde el corte del 31 de julio al corte del 31 de diciembre), considerando información relativa a Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incorporando, de igual forma, información de proyectos abiertos de las modalidades concursables del Programa de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural. Nota: a) Las planillas actualizadas mensualmente deben considerar el total de proyectos abiertos por cada Dirección Regional, contemplando el avance en la gestión de estos, a través de la actualización del estado de proyectos. b) En las actualizaciones se deben incluir todos los proyectos abiertos, independiente del año en que se firmó el respectivo convenio, lo anterior en función de complementar el levantamiento de la cartera de proyectos estipulado en la etapa N°1 del compromiso.			
3. Presentación de informe final de evaluación del proceso, detallando la siguiente información: - Datos cuantitativos del proceso de actualización, y de seguimiento y control. - Flujos de información, en tanto vinculación con contrapartes regionales y contrapartes de USP, detallando cumplimiento de plazos y contenidos. - Propuestas de mejoras al proceso de seguimiento de proyectos.				
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de proyectos	(N° de etapas realizadas / 3)*100 =	100 %.	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación: 1. Memorándum enviado a Unidad de Seguimiento de Proyectos al 31 de marzo, en respuesta a orientaciones y solicitudes para la implementación del compromiso. 2. Planillas mensuales con cartera de proyectos abiertos, reportadas en plataforma SIG (desde julio a diciembre) 3. Certificado de reportabilidad mensual firmado por Director/a Regional. 4. Informe final de evaluación, según detalle estipulado en etapa N°3 del compromiso.	20%
SUPUESTOS				
1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE AYSÉN				
COMPROMISO Nº 2	Nombre de compromiso: Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional. Descripción del compromiso: El compromiso contempla la implementación, ejecución y seguimiento bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional, de Planes de Gestión Regional, los cuales medirán específicamente para este compromiso: “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos” de los siguientes programas y áreas: Plan de Lectura, Áreas Artísticas, Acceso Regional, Red Cultura, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural (Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y Programa de Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial) y Educación y Formación en Arte y Cultura. (Programa Nacional de Desarrollo Artístico, Programa de Fomento al Arte en la Educación y Programa Centros de Creación). El Compromiso considerará las siguientes actividades: Formulación: - Desarrollar mesa de trabajo al 31 de marzo, considerando los siguientes actores: Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Encargado/a de Programa y/o de área programática. - Validación formal de Planes de Gestión al 31 de marzo (plazo ajustables de acuerdo a la fecha de envío de las respectivas Orientaciones Programáticas y Regionalización de recursos a la Dirección Regional). Implementación: - Definición de flujo de trabajo y determinación de roles y funciones al 31 de marzo. - Realizar al menos una reunión de la mesa de trabajo durante el segundo semestre, incorporando la participación de Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Abogado/a Regional y Encargado/a de Programa y/o de área programática correspondiente. La(s) reunión(es) de la mesa de trabajo deben acotarse al seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión, dando cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos. Control y Evaluación: - Elaboración de Informes Bimensuales de control y seguimiento (a partir de marzo a diciembre): Primer informe bimensual al 31 de marzo, Segundo Informe bimensual al 31 de mayo, Tercer informe al 31 de julio, Cuarto informe al 30 de Septiembre, Quinto Informe al 30 de Noviembre. - Elaboración de Informe Evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.			
	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION
Porcentaje de informes de Planes de Gestión realizados que cuenten con monitoreo bimensual.	(N° de informes de Planes de Gestión implementados que cuentan con seguimiento bimensual / N° de informes planes de gestión programados) * 100	80%	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación:: 1. Acta(s) de desarrollo de mesas de trabajo (firmada por todos los participantes de la mesa) y acta(s) o certificado(s) firmado(s) por Director/a Regional validando Planes de Gestión. 2. Documento que dé cuenta del flujo de trabajo, estipulando roles y funciones, firmado por Director(a) Regional. 3. Acta(s) de mesa de trabajo realizada en el segundo semestre de 2016, firmada por todos los participantes de la mesa. El acta debe dar cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos. 4. Informes bimensuales de control y seguimiento de marzo a diciembre. 5. Informe evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.	20%
SUPUESTOS				
1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 2. La Dirección regional cuenta con los/as encargados/as programáticos correspondientes.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE AYSÉN				
COMPROMISO N° 3	Nombre de compromiso: Implementar un plan de mejora de gestión regional, orientado a mejorar los procesos claves de la Dirección Regional Descripción del compromiso: Este compromiso busca mejorar la calidad de los procesos de la Dirección Regional con involucramiento de todas las unidades. El compromiso considera las siguientes etapas: 1. Realizar un diagnóstico de los procesos 2015, al 30 de abril de 2016 2. Elaborar un Plan de Mejoramiento de Gestión Regional al 31 de Mayo 2016 3. Ejecutar el Plan de mejora de gestión regional de Mayo a Diciembre 2016 4. Elaborar Informe de Evaluación del Plan de mejoramiento de Gestión, que contenga recomendaciones para gestión 2017.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de actividades del Plan de Mejoramiento de la Gestión Regional ejecutadas en el año t	$\left(\frac{\text{N° de actividades ejecutadas del Plan de Mejoramiento de la Gestión}}{\text{N° de actividades planificadas en el Plan}} \right) * 100$	75%	Informe del /la Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Informe que contenga diagnóstico del proceso. 2. Plan de Mejoramiento de la Gestión Regional 2016. 3. Informe trimestral con las actividades ejecutadas del Plan de Mejoramiento de Gestión. 4. Informe de Evaluación del Plan de mejoramiento de la gestión.	20%
SUPUESTOS				
1. Que no se presenten cambios en la estructura u orgánica del servicio 2. Que no ocurra paralización del sector público o paros regionales que involucren a los sectores públicos y privados.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE AYSÉN				
COMPROMISO N° 4	Nombre de compromiso: Realizar actividades en todas las comunas de la región de Aysén, considerando el litoral, con objeto de crear un mayor acceso a la oferta artística cultural en la región. Descripción del compromiso: Este compromiso pretende mejorar el acceso de las actividades artísticas culturales a nivel regional, llegando a los sectores más lejanos y complejos logísticamente de la región. El compromiso considera las siguientes etapas: 1. Elaborar un Plan anual de Trabajo, al 31 de Marzo 2016. 2. Tramitar la aprobación del plan de trabajo con los consejeros regionales, al 30 de abril 2016 3. Ejecutar actividades establecidas en el plan de trabajo, al 31 de diciembre 2016 4. Evaluar actividades realizadas, al 31 de Diciembre 2016			
	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION
Porcentaje de actividades culturales realizadas en el año t en comunas de la región	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ comunas con actividades ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ de comunas de la región}} \right) * 100$	100%	Informe del /la Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Plan Anual de Trabajo aprobado. 2. Informe Trimestral (junio, septiembre y diciembre) de cumplimiento de las actividades realizadas. 3. Informe de Evaluación del Plan de Trabajo	20%
SUPUESTOS				
1. Causa externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas no permitan la ejecución de las actividades programadas. 2. Que los elencos o artistas participantes desistan de participar en actividades artísticas previamente comprometidas. 3. Que no hayan reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE AYSÉN				
COMPROMISO N° 5	Nombre de compromiso: Mejorar competencias laborales para acortar brechas de género en la gestión pública del CRCA Descripción del compromiso: Este compromiso busca mejorar capacidad de los/as funcionarios/as de la Dirección Regional en temáticas de género, realizando actividades de capacitación e incorporando los nuevos conocimientos en el quehacer institucional. El compromiso considera las siguientes etapas: 1. Realización de 2 capacitaciones sobre enfoque de género, al 30 de Junio 2016 2. Elaborar Plan de Trabajo que contenga actividades donde se aplique enfoque de género. 3. Ejecutar el Plan de Trabajo de julio a diciembre 2016. 4. Proceso de Evaluación del compromiso.			
	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION
Porcentaje de capacitaciones y actividades del Plan de trabajo de sensibilización de genero ejecutadas en el año t	(N° de capacitaciones y actividades ejecutadas del Plan de Trabajo / N° de capacitaciones y actividades planificadas en el Plan de Trabajo)*100	90%	Informe del /la Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Informe que dé cuenta de capacitación: Quién imparte curso, lista de asistentes, contenidos. 2. Plan de trabajo validado. 3. Informe Trimestral (junio, septiembre y diciembre) de cumplimiento de las actividades realizadas. 4. Informe de evaluación del compromiso.	20%
SUPUESTOS				
1. Ausencia laboral de funcionarios por enfermedad o por cometido en terreno. 2. Causa externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas no permitan la ejecución de las actividades programadas.				

Dirección Regional de Magallanes

Responsable: Gonzalo Bascuñán Vargas, Director Regional

DIRECCIÓN REGIONAL DE MAGALLANES

COMPROMISO Nº 1	Nombre de compromiso: Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.			
	Descripción del compromiso: El compromiso contempla fortalecer la función de control y seguimiento de concursos de Fondos de Cultura (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incluyendo las respectivas ventanillas abiertas) de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes) y de igual forma los proyectos de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.			
	Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3):			
	1. Levantamiento de cartera de proyectos administrados por la Dirección Regional: - Envío formal a más tardar al 31 de Marzo de cartera de proyecto abiertos (desde 2010), considerando el detalle de proyectos de líneas de financiamiento de Fondos Concursables que administra la Dirección Regional, incluyendo para tales efectos; Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música y Fondo de Fomento al Arte en la Educación. 2. Actualización – Seguimiento y Control de cartera de proyectos: - Actualización y reporte mensual en plataforma SIG de cartera de proyectos abiertos (desde el corte del 31 de julio al corte del 31 de diciembre), considerando información relativa a Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incorporando, de igual forma, información de proyectos abiertos de las modalidades concursables del Programa de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural. Nota: a) Las planillas actualizadas mensualmente deben considerar el total de proyectos abiertos por cada Dirección Regional, contemplando el avance en la gestión de estos, a través de la actualización del estado de proyectos. b) En las actualizaciones se deben incluir todos los proyectos abiertos, independiente del año en que se firmó el respectivo convenio, lo anterior en función de complementar el levantamiento de la cartera de proyectos estipulado en la etapa N°1 del compromiso. 3. Presentación de informe final de evaluación del proceso, detallando la siguiente información: - Datos cuantitativos del proceso de actualización, y de seguimiento y control. - Flujos de información, en tanto vinculación con contrapartes regionales y contrapartes de USP, detallando cumplimiento de plazos y contenidos. - Propuestas de mejoras al proceso de seguimiento de proyectos.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de proyectos	(N° de etapas realizadas / 3)*100 =	100 %.	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación: 1. Memorándum enviado a Unidad de Seguimiento de Proyectos al 31 de marzo, en respuesta a orientaciones y solicitudes para la implementación del compromiso. 2. Planillas mensuales con cartera de proyectos abiertos, reportadas en plataforma SIG (desde julio a diciembre) 3. Certificado de reportabilidad mensual firmado por Director/a Regional. 4. Informe final de evaluación, según detalle estipulado en etapa N°3 del compromiso.	25%
SUPUESTOS				
1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE MAGALLANES				
COMPROMISO Nº 2	Nombre de compromiso: Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional. Descripción del compromiso: El compromiso contempla la implementación, ejecución y seguimiento bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional, de Planes de Gestión Regional, los cuales medirán específicamente para este compromiso: “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos” de los siguientes programas y áreas: Plan de Lectura, Áreas Artísticas, Acceso Regional, Red Cultura, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural (Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y Programa de Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial) y Educación y Formación en Arte y Cultura. (Programa Nacional de Desarrollo Artístico, Programa de Fomento al Arte en la Educación y Programa Centros de Creación). El Compromiso considerará las siguientes actividades: Formulación: - Desarrollar mesa de trabajo al 31 de marzo, considerando los siguientes actores: Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Encargado/a de Programa y/o de área programática. - Validación formal de Planes de Gestión al 31 de marzo (plazo ajustables de acuerdo a la fecha de envío de las respectivas Orientaciones Programáticas y Regionalización de recursos a la Dirección Regional). Implementación: - Definición de flujo de trabajo y determinación de roles y funciones al 31 de marzo. - Realizar al menos una reunión de la mesa de trabajo durante el segundo semestre, incorporando la participación de Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Abogado/a Regional y Encargado/a de Programa y/o de área programática correspondiente. La(s) reunión(es) de la mesa de trabajo deben acotarse al seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión, dando cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos. Control y Evaluación: - Elaboración de Informes Bimensuales de control y seguimiento (a partir de marzo a diciembre): Primer informe bimensual al 31 de marzo, Segundo Informe bimensual al 31 de mayo, Tercer informe al 31 de julio, Cuarto informe al 30 de Septiembre, Quinto Informe al 30 de Noviembre. - Elaboración de Informe Evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.			
	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION
Porcentaje de informes de Planes de Gestión realizados que cuenten con monitoreo bimensual.	(N° de informes de Planes de Gestión implementados que cuentan con seguimiento bimensual / N° de informes planes de gestión programados) * 100	80%	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación:: 1. Acta(s) de desarrollo de mesas de trabajo (firmada por todos los participantes de la mesa) y acta(s) o certificado(s) firmado(s) por Director/a Regional validando Planes de Gestión. 2. Documento que dé cuenta del flujo de trabajo, estipulando roles y funciones, firmado por Director(a) Regional. 3. Acta(s) de mesa de trabajo realizada en el segundo semestre de 2016, firmada por todos los participantes de la mesa. El acta debe dar cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos. 4. Informes bimensuales de control y seguimiento de marzo a diciembre. 5. Informe evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.	25%
SUPUESTOS				
1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad. 2. La Dirección regional cuenta con los/as encargados/as programáticos correspondientes.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE MAGALLANES

COMPROMISO Nº 3	Nombre de compromiso: Evaluar percepción ciudadana en Actividades del Programa Acceso 2016, línea de acción Capacitación y Formación. Descripción del compromiso: Diseño y aplicación de un instrumento de levantamiento de información relacionada con la percepción de nuestros/as usuarios/as de actividades realizadas por el Consejo Regional, aplicada a una muestra de asistentes de al menos en un 50% de las actividades de la Parrilla Acceso año 2016, línea de acción Formación y Capacitación. Etapas a Desarrollar: 1. Diseño de un Instrumento de levantamiento de información de percepción ciudadana. 2. Determinar universo de actividades del Programa Acceso 2016, línea de acción Capacitación y Formación y detallar actividades en las cuales se aplicará encuesta. 3. Aplicación de instrumentos en las actividades en período comprendido entre marzo a noviembre, de Parrilla Acceso Año 2016, línea de acción Formación y Capacitación. 4. Evaluación de los resultados obtenidos y socializar con el equipo regional. 5. Informe con oportunidades de mejora.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de actividades evaluadas con Instrumento de Percepción	(N° de actividades ejecutadas y evaluadas a través de Instrumento diseñado / Total de Actividades Parrilla Acceso 2016) * 100	50%	Informe del Director Regional con los siguientes antecedentes: 1. Instrumento elaborado al 29 de febrero de 2016. 2. Documento que dé cuenta de universo de actividades del Programa Acceso 2016, línea de acción Capacitación y Formación con detalle de actividades en las cuales se aplicará encuesta. 3. Informe con Tabulación de Instrumentos en las siguientes fechas: 31/05/2016; 31/08/2016 y 30/11/2016. 4. Lista de Asistencia y Acta de reunión de socialización al 31/12/2016 5. Informe del proceso de evaluación consolidado con oportunidades de mejora determinadas.	25%
SUPUESTOS				
1. Que no se produzcan cambios en la estructura u orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar regional. 2. La no realización de alguna actividad por causas no atribuibles a Consejo Regional.				

DIRECCIÓN REGIONAL DE MAGALLANES

COMPROMISO Nº 4	Nombre de compromiso: Realizar a lo menos dos actividades del Plan Nacional de la Lectura en centros penitenciarios y/o Red SENAME. Descripción del compromiso: Realizar a lo menos 2 actividades del Plan de la Lectura, vinculadas con Gendarmería y/o Red SENAME, para estimular la lectura en personas condenadas (privadas o no de libertad), potenciando espacios de lectura no convencionales. Para la efectiva validación del compromiso se deben considerar las siguientes etapas: 1. Elaborar plan de trabajo de actividades a realizar considerando cronograma de actividades (a lo menos una en cada semestre del año 2016) y lugar de realización. 2. Elaboración de convenio con Gendarmería y/o actualización de convenio con SENAME. 3. Ejecución de las actividades planificadas según plan de trabajo. 4. Elaborar e implementar encuestas de satisfacción de las actividades del Plan Nacional de la Lectura aplicadas. 5. Informe de evaluación del proceso general que dé cuenta de sistematización de las encuestas aplicadas y de posibles mejoras en la realización de actividades en espacios no convencionales.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de actividades realizadas en el marco del Plan Nacional de la Lectura en centros penitenciarios y/o red SENAME en año t	$\left(\frac{\text{Nº de actividades Ejecutadas}}{2} \right) \times 100$	100%	Informe de Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Plan de trabajo con calendarización y lugar donde realizar las actividades al 29/02/2016. 2. Convenio de realización de actividades con Gendarmería y/o SENAME, según corresponda. 3. Informe semestral con desarrollo de actividades, temas, listas de asistencias y fotografías, cortes al 30/06/2016 y 31/12/2016. 4. Encuestas de satisfacción aplicada a participantes de actividades. 5. Informe de evaluación del proceso general que dé cuenta de sistematización de las encuestas aplicadas y de posibles mejoras en la realización de actividades en espacios no convencionales.	25%
SUPUESTOS				
1. Que no se produzcan cambios en la estructura u orgánica del Servicio o concurrencia de definiciones institucionales que superan el accionar regional. 2. Que no se presenten causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, ajenas al accionar de cada Centro de Responsabilidad que afecten la normal ejecución del compromiso				

Dirección Regional Metropolitana

Responsable: Ana Carolina Arriagada Úrzua, Directora Regional

DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA

COMPROMISO Nº 1

Nombre de compromiso: Fortalecer el sistema de control y seguimiento de proyectos de Fondos de Cultura, de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.

Descripción del compromiso: El compromiso contempla fortalecer la función de control y seguimiento de concursos de Fondos de Cultura (Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incluyendo las respectivas ventanillas abiertas) de las modalidades concursables del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (Fomento al Arte en la Educación e Iniciativas Artísticas Culturales para Estudiantes) y de igual forma los proyectos de Intermediación Cultural que administra la Dirección Regional.

Para el efectivo cumplimiento del compromiso se deben desarrollar las siguientes etapas (3):

- Levantamiento de cartera de proyectos administrados por la Dirección Regional:**
 - Envío formal a más tardar al 31 de Marzo de cartera de proyecto abiertos (desde 2010), considerando el detalle de proyectos de líneas de financiamiento de Fondos Concursables que administra la Dirección Regional, incluyendo para tales efectos; Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música y Fondo de Fomento al Arte en la Educación.
- Actualización – Seguimiento y Control de cartera de proyectos:**
 - Actualización y reporte mensual en plataforma SIG de cartera de proyectos abiertos (desde el corte del 31 de julio al corte del 31 de diciembre), considerando información relativa a Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música, incorporando, de igual forma, información de proyectos abiertos de las modalidades concursables del Programa de Desarrollo Artístico en la Educación y del Programa de Intermediación Cultural.

Nota:

 - c) Las planillas actualizadas mensualmente deben considerar el total de proyectos abiertos por cada Dirección Regional, contemplando el avance en la gestión de estos, a través de la actualización del estado de proyectos.
 - d) En las actualizaciones se deben incluir todos los proyectos abiertos, independiente del año en que se firmó el respectivo convenio, lo anterior en función de complementar el levantamiento de la cartera de proyectos estipulado en la etapa N°1 del compromiso.
- Presentación de informe final de evaluación del proceso,** detallando la siguiente información:
 - Datos cuantitativos del proceso de actualización, y de seguimiento y control.
 - Flujos de información, en tanto vinculación con contrapartes regionales y contrapartes de USP, detallando cumplimiento de plazos y contenidos.
 - Propuestas de mejoras al proceso de seguimiento de proyectos.

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de etapas ejecutadas en el marco del fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de proyectos	(N° de etapas realizadas / 3)*100 =	100 %.	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación: - Memorándum enviado a Unidad de Seguimiento de Proyectos al 31 de marzo, en respuesta a orientaciones y solicitudes para la implementación del compromiso. - Planillas mensuales con cartera de proyectos abiertos, reportadas en plataforma SIG (desde julio a diciembre) - Certificado de reportabilidad mensual firmado por Director/a Regional. - Informe final de evaluación, según detalle estipulado en etapa N°3 del compromiso.	25%

SUPUESTOS

- La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad.

DIRECCIÓN REGIONAL DE METROPOLITANA

COMPROMISO Nº 2	Nombre de compromiso: Implementar, ejecutar y hacer seguimiento de Planes de Gestión en Dirección Regional.			
	Descripción del compromiso: El compromiso contempla la implementación, ejecución y seguimiento bimensual por parte del Área de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional, de Planes de Gestión Regional, los cuales medirán específicamente para este compromiso: “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos” de los siguientes programas y áreas: Plan de Lectura, Áreas Artísticas, Acceso Regional, Red Cultura, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural (Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y Programa de Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial) y Educación y Formación en Arte y Cultura. (Programa Nacional de Desarrollo Artístico, Programa de Fomento al Arte en la Educación y Programa Centros de Creación).			
	El Compromiso considerará las siguientes actividades:			
	Formulación:			
	- Desarrollar mesa de trabajo al 31 de marzo, considerando los siguientes actores: Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, Encargado/a de Programa y/o de área programática. - Validación formal de Planes de Gestión al 31 de marzo (plazo ajustables de acuerdo a la fecha de envío de las respectivas Orientaciones Programáticas y Regionalización de recursos a la Dirección Regional).			
	Implementación:			
	- Definición de flujo de trabajo y determinación de roles y funciones al 31 de marzo. - Realizar al menos una reunión de la mesa de trabajo durante el segundo semestre, incorporando la participación de Director/a Regional, Encargado/a de Administración y Finanzas, Encargado/a de Planificación, <u>Abogado/a Regional</u> y Encargado/a de Programa y/o de área programática correspondiente.			
	La(s) reunión(es) de la mesa de trabajo deben acotarse al seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión, dando cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos.			
	Control y Evaluación:			
	- Elaboración de Informes Bimensuales de control y seguimiento (a partir de marzo a diciembre): Primer informe bimensual al 31 de marzo, Segundo Informe bimensual al 31 de mayo, Tercer informe al 31 de julio, Cuarto informe al 30 de Septiembre, Quinto Informe al 30 de Noviembre. - Elaboración de Informe Evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de informes de Planes de Gestión realizados que cuenten con monitoreo bimensual.	(N° de informes de Planes de Gestión implementados que cuentan con seguimiento bimensual / N° de informes planes de gestión programados) * 100	80%	El compromiso contempla los siguientes medios de verificación:: 1. Acta(s) de desarrollo de mesas de trabajo (firmada por todos los participantes de la mesa) y acta(s) o certificado(s) firmado(s) por Director/a Regional validando Planes de Gestión. 2. Documento que dé cuenta del flujo de trabajo, estipulando roles y funciones, firmado por Director(a) Regional. 3. Acta(s) de mesa de trabajo realizada en el segundo semestre de 2016, firmada por todos los participantes de la mesa. El acta debe dar cuenta de las principales medidas de control interno aplicadas de manera preventiva o correctiva en la ejecución del “Plan de Actividades”; “Plan de Compras”; “Plan de Convenios” y “Plan de Viáticos. 4. Informes bimensuales de control y seguimiento de marzo a diciembre. 5. Informe evaluativo de implementación y seguimiento de Planes de Gestión.	25%
SUPUESTOS				
1. La estructura orgánica del Servicio y las definiciones institucionales se mantienen estables sin que se supere el accionar o facultad del Centro de Responsabilidad.				
2. La Dirección regional cuenta con los/as encargados/as programáticos correspondientes.				

DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA

COMPROMISO Nº 3	Nombre de compromiso: Fortalecer la cobertura programática territorial del CRCA en la Región.			
	Descripción del compromiso: El compromiso contempla la planificación y coordinación entre las distintas áreas programáticas para la elaboración de actividades en 26 comunas de la Región Metropolitana, en función de la programación artística y de formación en el territorio.			
	Para la efectiva validación del compromiso se deben realizar las siguientes etapas: 1. Realizar reunión de coordinación entre las áreas de Fomento, Ciudadanía, Educación, Gabinete, Capacitación y otras que se consideren relevantes en este proceso, para la coordinación y planificación de las actividades a realizar durante el año. En función de esta reunión se debe elaborar el siguiente producto: - Plan de Cobertura Programática que defina 26 comunas a intervenir, actividades y calendarización, al 31 de marzo del 2016. 2. Implementación y seguimiento de Plan de Cobertura Programática de manera trimestral, en función de la ejecución de calendarización de actividades en las 26 comunas. Este reporte debe incluir medidas correctivas en caso de ser necesario y el siguiente detalle: - N° de comunas cubiertas - Programas e iniciativas a las cuales se vinculan las actividades - Tipo de actividad: Artístico-cultural o de Formación. 3. Elaborar informe final de evaluación de las actividades realizadas durante el año 2016.			
NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de comunas cubiertas con actividades programáticas en el año t	(N° de comunas cubiertas con actividades / Total de comunas de la RM en el año t)*100 *(26/52)*100=	50%	Informe de Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Listado de asistentes y acta de reunión de coordinación. 2. Plan de Cobertura Programática que defina 26 comunas a intervenir, actividades y calendarización. 3. Reportes trimestrales de desarrollo de actividades planificadas, incluidas medidas correctivas en caso de ser necesario y detalle señalado en etapa 2. 4. Informe anual de cumplimiento. Al 31 de diciembre de 2016.	25%
SUPUESTOS				
1. Que no se evidencien retrasos en la definición de las líneas de acción de los Programas, de manera de poder contar a más tardar el 15 de febrero del 2016 con definición de líneas de acción. En caso de no contar con este documento, se irán incorporando en la medida que lleguen los lineamientos. 2. Que no se produzcan retrasos en la regionalización de los recursos, o, con la planificación presupuestaria del Programa al 15 de febrero del 2016.				

DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA

COMPROMISO N° 4

Nombre de compromiso: Establecer mapa de procesos relevantes y/o críticos de la Dirección Regional.

Descripción del compromiso: El compromiso contempla diseñar, aprobar y sociabilizar los procesos relevantes y/o críticos de la Dirección Regional, para lo cual se busca establecer a lo menos un proceso relevante y/o crítico por cada área de la Dirección Regional. Con ello se pretende que cada unidad establezca sus prioridades o criticidades en términos de gestión, unificando procedimientos para darlos a conocer a las demás áreas y programas.

El compromiso considera las siguientes actividades:

1. Definir metodología para levantar procesos relevantes y/o críticos.
2. Elaborar diagnóstico de procesos relevantes y/o críticos por áreas y programas.
3. Levantamiento de procesos relevantes y/o críticos en conjunto con áreas y programas, que cuente con aprobación de jefatura directa y Autoridad Regional. Esta etapa considera la elaboración del siguiente producto:
 - Mapa de procesos relevantes y/o críticos de la Dirección Regional.
4. Sociabilizar los procesos aprobados con las áreas y programas que integran la Dirección Regional.

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACION	PONDERADOR
Porcentaje de actividades ejecutadas de la planificación anual en el año t	$(N^{\circ} \text{ de actividades de la planificación ejecutadas en el año t} / N^{\circ} \text{ de actividades de la planificación programadas en el año t}) * 100$	100%	Informe de Director/a Regional con los siguientes antecedentes: 1. Documento que dé cuenta de metodología para levantar procesos relevantes y/o críticos y diagnóstico de procesos relevantes y/o críticos por áreas y programas. Al 31 de marzo de 2016. 2. Aprobación formal de procesos por parte de autoridad regional (levantamiento de procesos y mapa de procesos) Al 31 de octubre de 2016. 3. Socialización de los procesos aprobados. Al 30 de noviembre de 2016. 4. Documento que dé cuenta de socialización de los procesos aprobados. Al 30 de noviembre de 2016.	25%

SUPUESTOS

1. Que no existan modificaciones en los lineamientos estratégicos regionales.
2. Que no se presenten causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, ajenas al accionar de cada Centro de Responsabilidad que afecten la realización del mismo.

MATERIA : ACTUALIZA EQUIPOS DE TRABAJO POR CENTROS DE RESPONSABILIDAD EN EL MARCO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2016 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCIÓN EXENTA

LUGAR, FECHA Y N° : VALPARAÍSO 0168 *17.02.2017

PROCEDENCIA : CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

EMISOR : DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

VISTOS

Estos antecedentes y lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; Ley N° 19.882 de 2003, Artículo 1° N° 4 Nuevo Trato Laboral; Ley N° 19.553 de 1998, Artículo 7°; Ley N° 20.212 ; Decreto Supremo N° 983 de 2003, del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo; Resolución Exenta N° 2518 de 2015 que aprueba convenio Desempeño Colectivo año 2016 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 19.882 en su Artículo 1°, número 4) ha establecido un incentivo por desempeño colectivo, como nueva herramienta de gestión orientada al trabajo en equipo y al cumplimiento de metas institucionales, cuyo fin es brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Que, de acuerdo a la Resolución Exenta N° 4177 de 2014, que se dota al Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, de herramientas destinadas a mejorar la gestión de este Servicio Público, que contribuya a la política de descentralización y que incentive el trabajo en equipo de los funcionarios públicos que lo componen, en el cumplimiento de metas orientadas a brindar un mejor servicio a la comunidad.

Que, los equipos de trabajo y sus metas e indicadores fueron establecidos en el convenio de desempeño colectivo suscrito por el Subdirector Nacional y el Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en las resoluciones antes mencionadas.

Que, durante el ejercicio del año presupuestario 2016, los/as funcionarios/as no fueron incorporados/as a los equipos de trabajo por centro de responsabilidad, y se hace necesario, por razones de buen servicio, complementar como en derecho corresponde.

Que, los/las funcionarios/as que se incorporan a los equipos de trabajo, tendrán derecho a percibir un incremento económico, equivalente al porcentaje indicado, respecto de la suma de las remuneraciones indicadas en el Artículo 4° de la Ley N° 19.553 de 1998 y la Ley N° 20.212 de 29 de agosto de 2007.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVO:

I.- Actualícese dotación año 2016 de los equipos de trabajo de los centros de responsabilidad respectivos, correspondientes al Nivel Central y las Direcciones Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, del periodo comprendido entre el 01 de enero al 01 de diciembre de 2016

Centros de Responsabilidad definidos de acuerdo a criterios funcionales:

GABINETE

NOMBRE COMPLETO	RUT COMPLETO	Fecha Ingreso CNCA	Grado	Estamento	Calidad Jurídica	Fecha Inicio Contrato	Fecha Término Contrato
ADRIASOLA CARO FRANCISCO JAVIER	13056975-7	01-03-2013	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
AGUAYO AGUAYO GLORIA ALBERTINA	12320953-2	01-06-2014	4	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
AGUERO WOODS OSCAR	3194087-7	23-08-2003	4	PROFESIONAL	PLANTA	01-01-2016	00-00-0000
AGUILERA MUÑOZ JOSE LUIS	10952118-3	01-03-2011	6	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ALBORNOZ SALAZAR IRMA ENRIQUETA	7109331-K	23-08-2003	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ALFARO MALLADA FERNANDO JAVIER	10193929-4	01-03-2013	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ALMONTE BARRIENTOS AGUSTIN ARMANDO	10650214-5	29-01-2014	5	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ARANCIBIA SAN MARTIN MILLARAY KATHERINE	16709090-7	01-03-2011	11	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ARAYA BUGUEÑO RAFAEL WENCESLAO	13329440-6	01-01-2006	4	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ARAYA REYES DAVID ANDRES	14588998-7	01-04-2015	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ARREDONDO OLGUIN GASTON DANIEL HORACIO	12160830-8	01-01-2007	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ARRIBAS LUCERO MARIA CRISTINA	9066336-4	01-03-2013	11	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CABELLO MOSCOSO RODRIGO FERNANDO	5274279-K	01-12-2016	4	PROFESIONAL	CONTRATA	01-12-2016	31-12-2016
CABRERA CHINCHILLA JORGE ANDRES	11931784-3	24-03-2008	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-03-2016	31-12-2016
CANESSA PERLA GIOVANNA ELIZABETH	15073113-5	01-03-2011	11	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CASTILLO RUIZ MARIA FERNANDA	14148319-6	01-06-2015	4	DIRECTIVO	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016
COLLADO MAZUELA MARIA ALEJANDRA	13989799-4	01-02-2010	6	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
DUQUE VIDELA BEATRIZ	8732615-2	01-01-2005	6	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ERRAZQUIN DIEZ ROCIO IMANOLE	13832269-6	01-04-2013	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ESCARATE SALGADO ANGEL HUMBERTO	4751408-8	23-08-2003	14	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
FERNANDEZ HERNANDEZ INGRID LORENA	12250854-4	01-01-2008	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
FICA CANCINO CARLA ANDREA	12846600-2	01-09-2011	12	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
FLORES SEPULVEDA CARMEN MARIA	13197868-5	01-04-2013	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GONZALEZ VARGAS NICOLE VERONICA	16149713-4	01-03-2013	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-02-2016	31-12-2016
GUERRERO TORRES CATALINA ALEJANDRA	13670123-1	01-03-2016	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-03-2016	31-12-2016
GUTIERREZ CARRASCO PAMELA DENISSE	12135686-4	01-04-2012	7	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
HERNANDEZ SANCHEZ FABIOLA ANDREA	15352938-8	01-09-2008	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
LECHUGA GUERRERO JOSE FRANCISCO	13828775-0	01-06-2015	4	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MATURANA FERNANDEZ FRANCISCA ESTER	10361509-7	01-07-2014	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MATURANA NAVARRO ROSSANA FABIOLA	11733037-0	17-06-2004	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-06-2016	31-12-2016
MELIS BARAHONA LUZ VERONICA	9133267-1	01-01-2004	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MENDEZ ARANEDA MADRID VICTORIA	7073046-4	01-03-2012	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

MONTERO MORALES FELIPE AGUSTIN	10584183-3	20-07-2016	6	PROFESIONAL	CONTRATA	20-07-2016	31-12-2016
MORALES ALVEAR SYLVIA	8311604-8	05-08-2016	16	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	05-08-2016	31-12-2016
MUÑOZ ORMAZABAL KARLA ESTHER	13430476-6	01-03-2011	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
OLIVARES CANALES BEGOÑA DE LOS ANGELES	15751741-4	21-04-2008	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
OTTONE RAMIREZ ERNESTO RENATO	12248027-5	11-05-2015	18	AUT. GOBIERNO	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016
PADILLA MACIAS KATYA VERONICA	13068277-4	09-11-2009	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
PEREZ CISTERNAS GLORIA ISABEL	11653296-4	01-03-2011	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
PFENNIGER CIENFUEGOS MARIANA	12585443-5	01-09-2015	4	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
RUIZ MERCADO XIMENA ALEJANDRA	13226384-1	01-11-2006	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SAEZ ALVAREZ RUTH ELIZABETH	10348076-0	01-03-2011	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SALAZAR MAESTRI TANIA ANDREA	12585118-5	21-02-2011	4	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SANDOVAL SANTIBAÑEZ ANA LUISA	8934650-9	01-03-2013	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SOLIS MUÑOZ RAMON HUMBERTO	9120722-2	01-03-2015	4	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
TORRES VASQUEZ MARIA ANGELICA	10215997-7	10-02-2014	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VALENZUELA HERNANDEZ YENIFFER CAROLINA	17479721-8	01-03-2013	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VARELA ZUÑIGA MARCELO ARTURO	8661866-4	01-02-2007	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VARGAS HUAIQUILAO PAMELA ELIZABETH	15349998-5	01-07-2015	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VILLANUEVA FREDES JOSE MANUEL	16737555-3	15-05-2013	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
YAÑEZ IBAÑEZ JUAN ANTONIO	9094041-4	16-05-2011	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

NOMBRE COMPLETO	RUT COMPLETO	Fecha Ingreso CNCA	Grado	Estamento	Calidad Juridica	Fecha Inicio Contrato	Fecha Término Contrato
-----------------	--------------	--------------------	-------	-----------	------------------	-----------------------	------------------------

ALVARADO GONZALEZ JOSE ANDRES	12891509-5	01-07-2015	6	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
BERMUDEZ BALLESTEROS ATILIO ANDRES	15535506-9	14-05-2015	4	DIRECTIVO	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016
CAMPUSANO VILLAGRA RODRIGO	13241872-1	01-10-2014	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ESFORNOS GONZALEZ ANA VICTORIA	13331613-2	01-03-2012	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
FORTIN MARTINEZ PABLO FRANCISCO EDUARDO	13832189-4	22-05-2012	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GUERRERO MEZA KAREN ROSA	14154461-6	01-01-2006	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MARTINEZ TAPIA SOLEDAD DE LAS NIEVES	12503177-3	01-01-2004	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MELGAREJO CEPEDA ELBA ANDREA	15557119-5	25-08-2014	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MONTALVA FEVERHAKE MARIA MERCEDES	15314690-K	01-01-2016	6	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
POIROT OLIVA PAULINA SOLEDAD	13075530-5	01-03-2013	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
QUINTANILLA FARIAS CAROLA MARLENE	8539202-6	01-01-2006	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
RAMIREZ MATUS WALTER OCTAVIO	11637698-9	01-01-2005	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
RUIZ REYES MARIA ALEJANDRA	12558698-8	01-05-2012	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VELASCO AGUILAR MURIEL ARACELI	16656144-2	01-07-2014	12	PROFESIONAL	CONTRATA	27-05-2016	31-12-2016
ZAMORA MIRANDA DANIELA ANDREA	16207310-9	09-11-2015	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

SUBDIRECCION NACIONAL

NOMBRE COMPLETO	RUT COMPLETO	Fecha Ingreso CNCA	Grado	Estamento	Calidad Juridica	Fecha Inicio Contrato	Fecha Término Contrato
ACUÑA MENARES NICOLAS ANTONIO	13878870-9	01-06-2011	12	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
AGUIRRE ERAZO EDUARDO ALBERTO	17118974-8	01-08-2011	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ALMARZA CARREÑO PAULA	13427857-9	01-03-2012	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ARANDA FIGUEROA CAROLINA ANDREA	12849613-0	05-02-2010	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ARAYA ROJAS ALBERTO PATRICIO	15871045-5	01-08-2011	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
BECERRA CUEVAS FLORA INES	7907387-3	12-05-2014	11	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
BRAVO ZAMORANO CARLOS	15964560-6	01-03-2012	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CALDERON CAMPOS NATALIA ORIANA	16754529-7	01-03-2012	15	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
COFRE ARANCIBIA JORGE MAURICIO	13652295-7	01-07-2011	14	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
COÑOMAN GALLARDO MANUEL SALVADOR	12401860-9	01-03-2009	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
DAVIS KOMLOS MARTIN JOSE	16095790-5	07-05-2012	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	04-12-2016
DONOSO CASTANEDA CHRISTIAN MICHEL	12480720-4	01-01-2005	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
FERNANDEZ GONZALEZ LUCY ANDREA	8035018-K	01-03-2012	4	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
FIGUEROA VELIZ JUAN ANTONIO	8146717-K	23-08-2003	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
FLORES SANTIBAÑEZ JUAN ALEJANDRO	14258570-7	01-01-2006	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
FUENTES TELLO JUAN ESTEBAN	12796043-7	09-03-2015	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GOMEZ GONZALEZ PABLO	16107414-4	01-08-2011	14	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GONZALEZ GARCIA MARCELO ALEJANDRO	16103280-8	01-03-2013	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GUTIERREZ ROJAS FELIPE ANDRES	16239642-0	01-03-2016	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-03-2016	31-12-2016
GUZMAN VASQUEZ MARIO MARCELO	12825763-2	26-04-2006	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
HENRIQUEZ CONTRERAS VIVIANA PAOLA	8689323-1	01-11-2009	15	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
HERRERA SILVA OLGA MANON	13448565-5	01-01-2005	13	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MIRANDA GONZALEZ PABLO CESAR	11554488-8	01-08-2011	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MONARES CALDERON JAIME ANDRES	16102142-3	01-03-2016	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-03-2016	31-12-2016
MONTENEGRO GUTIERREZ SANDRA	11516228-4	01-01-2008	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MOYA GUTIERREZ SOLEDAD PAULINA	15078014-4	01-01-2008	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MUÑOZ HERMOSILLA MARIA NANCY	8401030-8	01-01-2008	12	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
NEGRETE HENRIQUEZ CAROLINA PAZ	12664889-8	01-01-2005	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
PARRA FERNANDEZ ISIDORA MAGDALENA	16122867-2	01-02-2016	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-02-2016	31-12-2016
PINO GONZALEZ MARCO ANTONIO	12272882-K	01-09-2009	6	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
RAMIREZ ACHARAN CARLOS EDUARDO	18058581-8	01-12-2014	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
RIOSECO MUÑOZ SUSANA ALEJANDRA	14434361-1	01-01-2004	5	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
RIVAS NUÑEZ CRISTIAN RODRIGO	11847771-5	01-01-2006	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ROJAS CASTILLO EDUARDO ENRIQUE	13947514-3	01-03-2012	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ROJAS TRONCOSO MAHURO ROBERTO	17439603-5	12-11-2012	20	AUXILIAR	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016
SAINT-LAURENCE CARVAJAL FRANCISCO JAVIER	16487834-1	01-03-2013	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SALINAS ROMO MARGARITA	10074016-8	15-11-2013	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

SIFAQUI MERZAK CHRISTIAN LEONARDO	6403475-8	02-11-2016	5	PROFESIONAL	CONTRATA	02-11-2016	31-12-2016
SILVA ESTAY TAMARA	13996579-5	19-08-2013	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SILVA ORELLANA CECILIA PAOLA	11821644-K	01-02-2016	5	PROFESIONAL	CONTRATA	01-02-2016	31-12-2016
TIRONI BARRIOS ANA ESTHER	6920119-9	06-04-2016	2	DIRECTIVO	PLANTA	06-04-2016	31-12-2016
TORO CABERLETTI CLAUDIA	8969776-K	01-04-2009	4	PROFESIONAL	CONTRATA	11-08-2016	31-12-2016
TORO SANCHEZ MARIA ANGELICA	7041505-4	11-04-2007	6	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VALDES LEZANA MARIA ELIANA DEL CARMEN	9761219-6	25-02-2008	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VELIZ RODRIGUEZ EDITH FABIOLA	15947520-4	01-03-2011	18	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ZUÑIGA CHANDIA ANTONIO IGNACIO	15805886-3	01-08-2011	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

NOMBRE COMPLETO	RUT COMPLETO	Fecha Ingreso CNCA	Grado	Estamento	Calidad Juridica	Fecha Inicio Contrato	Fecha Término Contrato
ALIAGA RIQUELME IGNACIO AURELIO	6162048-6	03-08-2015	4	DIRECTIVO	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016
ANDRADE IBAÑEZ CARLOS RODRIGO	11965564-1	01-03-2012	6	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ARAVENA LAMOZA GLORIA PRISCILLA	7747573-7	01-02-2008	15	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
BUENO ESPINDOLA GLADYS TERESA	6974011-1	01-03-2013	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CARBONELL MONTOYA VANESSA VALENTINA	13089462-3	25-04-2011	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CASTAÑEDA ARRIAGADA MARITZA	7477048-7	23-08-2003	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CASTILLO SOTO FRANCISCA CECILIA	15316645-5	23-09-2016	9	PROFESIONAL	CONTRATA	23-09-2016	31-12-2016
CELIS CELIS CAROL ANDREA	12465829-2	14-05-2012	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CHAMORRO BORQUEZ CLAUDIA ALEJANDRA	13054748-6	01-01-2004	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CODDOU MC MANUS FELIPE IGNACIO	10043915-8	01-02-2011	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
DELISO JORQUERA LETICIA BERNARDITA	12681689-8	23-08-2003	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
DIAZ ALVAREZ MONICA IVELISSE	7411441-5	01-01-2007	7	PROFESIONAL	CONTRATA	01-06-2016	31-12-2016
DIAZ DIAZ MONICA DE LAS MERCEDES	7107091-3	01-01-2008	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
DIAZ MUÑOZ XIMENA PATRICIA	8104538-0	01-01-2004	13	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
DINAMARCA GAMBOA LUIS BAUDILIO	9067068-9	01-01-2006	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
DUARTE MONTIEL SEBASTIAN ALONSO	13475794-9	01-03-2013	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ELIESSETCH FONCILLAS KARLA ANDREA	13234492-2	01-08-2012	7	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
EMDEN CHANG TATIANA	9975526-1	01-04-2011	4	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
FERNANDEZ FIGUEROA MARIA DEL PILAR	6594959-8	01-03-2013	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
FIGUEROA AGUILERA MANUEL ALEXIS	10917085-2	01-02-2011	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
FIGUEROA CARCAMO ARELLY KATHERINE	13997258-9	01-03-2013	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
FRIESER ROBLERO MARTA FRESIA	7312426-3	01-08-2007	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GALLARDO VALENZUELA MARIA CAMILA	12583872-3	01-04-2011	7	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GANASOTO ELIZABETH	11054056-6	01-01-2005	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GONZALEZ CONTRERAS JUAN PATRICIO	8544080-2	01-03-2015	4	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GONZALEZ SAN MARTIN JORGE ANDRES	13886472-3	01-01-2014	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GUTIERREZ CARROSA CLAUDIA LUISA CAROLINA	11896129-3	01-06-2004	6	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

GUZMAN HERRERA TRINIDAD DEL PILAR	15377150-2	01-03-2012	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
IBAÑEZ MANRIQUEZ YANET DE LAS NIEVES	12504888-9	01-01-2004	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
LANDABUR AVENDAÑO MAURICIO ANTONIO	15181736-K	01-04-2015	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
LARRAIN LARRAIN PAULA	13883977-k	07-03-2016	4	PROFESIONAL	CONTRATA	07-03-2016	31-12-2016
LAWRENCE RAMOS KAREN DE LOS ANGELES	13552289-9	01-01-2008	6	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
LEIGHTON BOU ISADORA	15960070-K	18-02-2013	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-03-2016	31-12-2016
MORALES VALDES JORGE DANIEL	10328291-8	23-08-2003	14	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
NUÑEZ VALENCIA MARGARITA DEL CARMEN	7473686-6	23-08-2003	7	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
OSORIO MUÑOZ MARISEL CRISTINA	13467424-5	01-06-2015	6	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
PALMA LINEROS JOSE BENITO	12460729-9	01-01-2004	16	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
PASSALACQUA FARFAN ROMINA JESUS	17087172-3	01-07-2016	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-07-2016	31-12-2016
PEREZ ALBORNOZ CECILIA GABRIELA	8537158-4	01-01-2005	12	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
PEREZ WILSON SIMON EMILIO	15338184-4	01-10-2014	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
PIERRON SANTIBAÑEZ JESSICA LORENA	12677325-0	01-10-2008	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
RAMMSY VILLABLANCA CARLOS FEDERICO	5160611-6	23-08-2003	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
RODRIGUEZ CASTILLO MARTIN ALONSO	11332341-8	01-08-2014	4	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ROJAS VALLET ARACELLY DEL PILAR	15525513-7	01-06-2011	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
RUIZ-TAGLE ANGUIA JUAN SEBASTIAN	15383348-6	01-09-2014	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SAN MARTIN CARRASCO ALICIA DEL CARMEN	11299264-2	01-01-2004	11	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SANCHEZ FERNANDEZ SUSANA VIOLETA	9977372-3	24-07-2006	11	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
THAIS SANTA CRUZ MICAELA	11978368-2	28-11-2016	4	PROFESIONAL	CONTRATA	28-11-2016	31-12-2016
TRONCOSO RODRIGUEZ FELIPE EDUARDO	11865232-0	01-01-2014	14	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
URRUTIA DELGADO SEBASTIAN	10024305-9	01-03-2013	7	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VARGAS ARRIAGADA NATALIA INES	16021088-5	04-05-2015	7	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VELASCO HERNANDEZ BARBARA TALIA	13905960-3	01-01-2011	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VELASQUEZ MATURANA SERGIO	16207807-0	01-03-2013	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VIDAL VALERO DANIELA	17030609-0	01-03-2012	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ZEISS CARVALLO ELENA MEGH	9968254-K	01-01-2007	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ZYLBERBERG SERMAN JOYCE CAROLINA	10404256-2	01-03-2013	6	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA CULTURAL

NOMBRE COMPLETO	RUT COMPLETO	Fecha Ingreso CNCA	Grado	Estamento	Calidad Juridica	Fecha Inicio Contrato	Fecha Término Contrato
ACHIARDI ECHEVERRIA ANA MARIA	8805801-1	01-05-2014	13	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ANDURANDEGUY MEGIAS JOCELYN MARIANNE	14353618-1	01-01-2011	7	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CAMPS NIELSEN BARBARA	15376373-9	01-10-2015	6	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CASTELLON CORREA ANDREA CAROLINA	13995267-7	01-03-2013	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CISTERNAS RAMIREZ SONIA MARCELA	11867093-0	01-03-2011	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CLAVO RUBIO RAQUEL CLEMENCIA	11853372-0	01-01-2005	15	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
DELANO URRUTIA MOIRA EUGENIA	7983688-5	24-08-2015	4	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GALDAMES AGURTO RICARDO HOMERO	13576648-8	01-08-2013	18	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GATICA CARDEMIL XIMENA	8181210-1	01-03-2011	11	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

ADRIANA							
GUERRA CASTILLO MANUEL FELIPE	12042013-5	01-03-2009	7	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
LOPEZ BECKETT PATRICIO TOMAS	15635861-4	01-03-2013	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MALDONADO TORRES MARIA FRANCISCA	16141573-1	01-03-2013	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MARQUEZ COLODRO DANIELA	11625554-5	01-04-2016	7	PROFESIONAL	CONTRATA	01-04-2016	31-12-2016
MUÑOZ VEGA MARIA JOSE ALICIA	13424602-2	01-03-2013	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
NIÑO DE ZEPEDA VILLARROEL PAULA FRANCISCA	13018990-3	01-03-2011	11	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
OLIVA CACERES ANDREA ALEJANDRA	13227049-K	01-03-2012	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
OLIVARES OLGUIN KAREN PAOLA	11621085-1	01-03-2013	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ORTEGA FIGUEROA VERONICA IVONE	13901667-K	01-03-2013	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
PABST ALDONEY HILDA ELVIRA	8367232-3	01-03-2011	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
RIQUELME AGUILAR MARIANELA IVONNE	11948981-4	02-09-2004	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
RIVERA RITTER PATRICIA IVONNE	9509776-6	23-08-2003	6	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SANZ CHAVEZ LUIS CESAR	6050048-7	23-08-2003	11	PROFESIONAL	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016
VALDES BASCUÑAN HERNAN RENE	10378438-7	01-06-2011	7	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VERAGUAS ESPINOZA RODRIGO	10360717-5	01-03-2012	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VILLARROEL ROCO CAROLINA CLAUDIA	9412359-3	22-09-2014	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ZSCHOCH VALLE ROSARIO PAZ	13548200-5	01-03-2011	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN ARTES Y CULTURA

NOMBRE COMPLETO	RUT COMPLETO	Fecha Ingreso CNCA	Grado	Estamento	Calidad Juridica	Fecha Inicio Contrato	Fecha Término Contrato
ARANEDA GUZMAN FABIOLA	11120763-1	01-01-2008	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
BAEZ ALLENDE CHRISTIAN ALEJANDRO	10794681-0	25-05-2009	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CAMPOS BERKHÖFF DANIELA ANDREA	8233151-4	01-01-2007	5	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
DAVENO VITTA MARCELA ORIETTA	12225286-8	01-03-2013	11	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GONZALEZ FULLE MARIA BEATRIZ DE LA INMACULADA CONCEPCION	7298838-8	01-05-2013	6	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GUERRA PIZARRO CRISTINA ANDREA	13659333-1	01-03-2011	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
LUCERO TOBAR MARCELO	13929899-3	01-02-2013	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MOENA BORBARAN CAROLINA ISABEL	16142627-K	01-03-2011	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	09-11-2016
MUÑOZ MONTOYA MONICA	10140418-8	01-03-2012	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
PEREIRA CASTRO CAROLINA ELISA	14381332-0	01-08-2005	5	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
RAMIREZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	7115776-8	28-06-2016	9	PROFESIONAL	CONTRATA	28-06-2016	31-12-2016
REPETTO ROJAS DANIELA ANDREA	13548636-1	23-07-2012	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ROJAS DURAN PABLO FERNANDO	8617688-2	01-01-2011	4	DIRECTIVO	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016

DEPARTAMENTO DE PUEBLOS ORIGINARIOS

NOMBRE COMPLETO	RUT COMPLETO	Fecha Ingreso CNCA	Grado	Estamento	Calidad Juridica	Fecha Inicio Contrato	Fecha Término Contrato
ABARZUA ORDENES DANIELA ANDREA	13991573-9	01-03-2013	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ANCAN JARA JOSE ANTONIO	9769425-7	14-05-2014	4	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ARREPOL ZUÑIGA DAYANA SOLEDAD	14467985-7	12-03-2014	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MALDONADO GAMBOA CESAR ORIEL	13894383-6	01-03-2011	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
AGUIRRE RAMIREZ ERICA PATRICIA	10002301-6	01-03-2011	13	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
BECERRA GONZALEZ SANDRA ESTER	9438732-9	05-09-2014	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

DÍAZ VALDES SOLANGE LORENA	8998194-8	11-11-2015	4	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
DONOSO AHUMADA DAVID EDUARDO	13280902-K	02-11-2011	6	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GALVEZ GOMEZ CRISTINA	15315721-9	01-03-2012	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MUÑOZ VIRGILIO CONSTANZA LIA JAVIERA	15833448-8	01-03-2013	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
RUIZ ZAMORA AGUSTIN	7797839-9	01-01-2005	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VILLAGRA CABRERA NICOLLE MACKARENA	19918070-3	01-11-2011	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

NOMBRE COMPLETO	RUT COMPLETO	Fecha Ingreso CNCA	Grado	Estamento	Calidad Juridica	Fecha Inicio Contrato	Fecha Término Contrato
ANABALON MATURANA RAUL RODRIGO	12265828-7	01-01-2007	6	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ARREDONDO GUERRERO DIDIER	16754454-1	01-10-2013	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
FUENZALIDA CERECEDA CLAUDIA	15751836-4	01-11-2010	6	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GONZALEZ CIFUENTES CATHERINE ROSSANA	13019158-4	01-05-2007	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GONZALEZ VARGAS NICOLE VERONICA	16149713-4	01-03-2013	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-01-2016
HERNANDEZ ZAPATA DIEGO ALEJANDRO	17196363-K	07-11-2016	11	PROFESIONAL	CONTRATA	07-11-2016	31-12-2016
HERRERA LETELIER PABLO ANDRES	17202368-1	01-07-2012	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
LATOJA ESCOBAR JEANNETTE ANDREA	15071557-1	01-03-2011	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
LEIVA CABALLERO CLAUDIA ANDREA	16419029-3	01-03-2013	6	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
LIRA MARCHANT FRANCISCA JESUS	16491184-5	01-11-2014	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MAUREIRA ACEVEDO ROSANA PAMELA	13226121-0	11-07-2016	9	PROFESIONAL	CONTRATA	11-07-2016	31-12-2016
ORTIZ IBAÑEZ MONICA DEL PILAR	10850137-5	01-03-2011	18	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
OYARZUN FIGUEROA EDUARDO JOAQUIN	12901795-3	23-08-2003	4	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
PLAZA BAALI ANUZKA ALEJANDRA	10975256-8	01-07-2015	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
QUIROGA MONJE ALEJANDRA DANIELA	10958754-0	01-03-2011	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SAAVEDRA ROJAS CLAUDIA ANDREA	14246739-9	23-08-2003	5	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SEPULVEDA ARAVENA ANDREA DEL PILAR	15134025-3	01-03-2011	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SILVA SILVA CARLOS HUMBERTO	12122779-7	01-05-2014	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ZUÑIGA SAN MARTIN JOHANNA CAROLINA	12496541-1	01-03-2009	4	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO	RUT COMPLETO	Fecha Ingreso CNCA	Grado	Estamento	Calidad Juridica	Fecha Inicio Contrato	Fecha Término Contrato
ACUÑA HENRIQUEZ ELIZABETH MARGARITA	14501025-K	07-07-2014	15	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
AGUIRRE GARCIA DANIELA STEPHANIE	16968682-3	01-03-2009	13	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ARAYA MERY NATALY ESTELA	16754363-4	01-03-2012	15	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ARAYA PANGUI MARIA ELENA	7115878-0	01-04-2005	6	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
BRAVO CIFUENTES MARISEL EVELIN	13021502-5	07-05-2011	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CAMPOS BURGOS JUAN GUILLERMO	6543718-K	01-03-2013	6	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CAMPOS FIGUEROA INGRID DEBORA	8016784-9	01-03-2011	11	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

COLLAO GUERRA ESMERALOA ANDREA	15767666-0	01-04-2009	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CORROTEA PAILAQUEO VERONICA DE LOS SANTOS	15753592-7	01-01-2007	6	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CORTES RIOS LORENA DEL PILAR	11530600-6	06-08-2007	6	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CRUZ NÍRRIL EDITH ALEJANDRA	13985311-3	01-03-2011	7	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
DIAZ LOPEZ EDUARDO ENRIQUE	13997614-2	01-11-2004	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
DIAZ LUNDSTEOT EDUARDO MOISES	7619062-3	09-04-2013	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
DIAZ PULGAR SEGUNDO MAURICIO	6985147-9	25-08-2014	6	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
EMBRY LOPEZ YURI ALEXIS	10467312-0	01-04-2008	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ESPINOZA QUINTANILLA FRANCISCO JAVIER	10987405-1	01-01-2012	18	ADMINISTRATIVO	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016
FAUNDEZ GARRIOO MARIAFERNANDA OE LAS MERCEDES	15829893-7	04-04-2012	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
FLORES PLAZA MARTA FABIOLA	14124885-5	01-03-2011	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GONZALEZ OUARTE ROSA IVON	11436906-3	01-03-2011	12	PROFESIONAL	CONTRATA	14-07-2016	31-12-2016
GONZALEZ LOPEZ LUIS ARTURO	7250681-2	23-08-2003	12	ADMINISTRATIVO	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016
GONZALEZ TELLO NINOSKA	15753164-6	01-03-2014	18	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
LOPEZ TAPIA MARITZA SALOME	16033868-7	01-03-2011	4	DIRECTIVO	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016
MOENA BORBARAN CAROLINA ISABEL	16142627-K	01-03-2011	9	PROFESIONAL	CONTRATA	10-11-2016	31-12-2016
MONSALVE MARTINEZ WASHINGTON ANICETO	8613716-K	01-01-2005	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
OLAVE LILLO LEONARDO	10334093-4	01-08-2014	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
OLIVAREZ SEGURA MARIA FERNANDA	10955865-6	01-03-2011	11	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ORELLANA JORQUERA CARMEN	15070098-1	01-03-2012	11	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
OSORIO GOMEZ ROLANOO	7405761-6	01-01-2014	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
PEREGRIN HENRIQUEZ CYNTHIA BETSABE	16106957-4	01-03-2011	15	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
PINO JIMENEZ IRMA PAOLA	12825217-7	01-03-2013	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
PUEBLA HERNANDEZ MONICA	15098292-8	01-03-2012	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
RETAMAL GONZALEZ KARINA ISABEL	12956562-4	26-10-2015	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
REVECO CELIS LORENA ROSANA	12234988-8	01-01-2005	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
REYES LEIVA JORGE ALEJANDRO	13997090-K	01-03-2011	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
RIQUELME ARELLANO RICARDO ALBERTO	10047842-0	01-04-2012	11	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ROJAS BLANCO EUSEBIO ADOLFO	10740943-2	01-03-2012	15	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ROJAS CORROTEA DAYANA ANDREA	15717286-7	01-03-2011	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SANCHEZ RIVERA MARCELA VALESKA	10219089-0	01-03-2011	14	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SEPULVEDA ARAYA LUZ MARIA	17162647-1	01-07-2011	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SEREY CAÑETE ALEJANDRO	12449508-3	01-03-2013	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
TRONCOSO RODRIGUEZ MOISES RECAREDO	7070639-3	23-08-2003	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VEGAS BERNAL SILVIA	10160652-K	01-03-2013	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VERGARA GUERRA KAREN ROXANA	15949521-3	01-03-2011	12	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VIDAL YAÑEZ JUAN MARCIAL	9321064-6	01-04-2006	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VILLALOBOS OLIVARES JAEI ABIGAIL	15046793-4	01-03-2012	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VILLARROEL GALLEGOS KARINA ALEJANDRA	15099759-3	22-07-2013	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VILLAVICENCIO MANRIQUEZ FERNANDA	16301321-5	01-03-2012	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ZAMORA MUNITA JUAN MANUEL	14453539-1	01-01-2008	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

NOMBRE COMPLETO	RUT COMPLETO	Fecha Ingreso CNCA	Grado	Estamento	Calidad Juridica	Fecha Inicio Contrato	Fecha Término Contrato
BELTRAN TAPIA MELISA ALEJANDRA	13869923-4	20-03-2013	13	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	09-05-2016	31-12-2016
CAMPOS TZANIS ANGELICA PATRICIA	12881912-6	21-01-2016	6	PROFESIONAL	CONTRATA	21-01-2016	31-12-2016
CARCAMO SAEZ LUZ MARINA	15308564-1	01-01-2008	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CARO CARREÑO CRISTIAN ANDRES	16834906-8	15-07-2014	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CONTRERAS MORALES IGNACIO ALONSO	17203119-6	29-01-2014	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CORREA MENDEZ SUSANA ELIZABETH	13076550-5	03-06-2014	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CORTES SALAS VERONICA ISABEL	8545866-3	23-08-2003	4	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CRISOSTOMO ESTAY ALEJANDRO ENRIQUE	13239854-2	01-03-2009	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CRUZ KEYER GONZALO ANDRES	15099113-7	01-07-2014	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
DIAZ ALVAREZ MONICA IVELISSE	7411441-5	01-01-2007	7	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-05-2016
DIAZ CARTES SONIA INES	12878356-3	23-09-2013	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
FLORES CHAMORRO ELIANA DEL CARMEN	12845546-9	01-01-2008	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
FUENZALIDA SEPULVEDA LESSLIE	17201839-4	01-03-2012	14	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GONZALEZ GARCIA VANESSA ANDREA	15557769-K	01-06-2014	11	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
KRAUSE ROJAS DIEGO ALEJANDRO	17162895-4	01-07-2015	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
LEBLANC GONZALEZ ANGIE DENISSE	16970680-8	01-03-2011	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MARCHANT RAMIREZ LORETO ROXANA	12224845-3	01-03-2012	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MARTEL HERNANDEZ JANETT MARLENNE	14136155-4	01-08-2013	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MATURANA GUERRERO ROSA CECILIA	7742176-9	01-03-2011	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MATURANA NAVARRO ROSSANA FABIOLA	11733037-0	17-06-2004	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-05-2016
MOLINA LOPEZ NICOLLETTE	16303262-7	18-07-2016	6	PROFESIONAL	CONTRATA	18-07-2016	31-12-2016
MORALES ARANEDA PAMELA ANDREA	14164074-7	01-03-2011	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
PARRA HEGER JOCELIN	12225521-2	01-03-2013	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
PIÑERA SALAZAR OMAR FABIAN	14165877-8	01-09-2010	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ROJAS VASQUEZ PAOLA SOLEDAD	11814181-4	01-01-2007	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SANHUEZA CORTES YASNA MILENKA	13767468-8	01-03-2013	6	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SILVA PEREZ EVELYN MACARENA	15072721-9	01-10-2014	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SOTOMAYOR CESPEDES GELANY JIMENA	10878181-5	01-03-2013	11	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
TAPIA MUÑOZ ANA KATHERINA DEL CARMEN	10618780-0	23-08-2003	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VERA VON BARGEN JOHANNES NILS	12264423-5	01-06-2014	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VERGARA PEÑA ROMINA LORETO	15057811-6	06-11-2014	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

DEPARTAMENTO JURÍDICO

NOMBRE COMPLETO	RUT COMPLETO	Fecha Ingreso CNCA	Grado	Estamento	Calidad Jurídica	Fecha Inicio Contrato	Fecha Término Contrato
ALVARADO MELENDEZ CARMEN PAZ	10669868-6	01-01-2009	6	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ASTUDILLO SILVA CLAUDIO ANDRE	16498818-K	23-01-2013	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CASTRO ASENJO PABLO RENE	15579725-8	23-09-2013	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
DE LA FUENTE NAHMIA MYRIAM EUGENIA	7194520-0	17-08-2015	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
DIAZ VARGAS CRISTIAN GONZALO	7629937-4	01-01-2004	4	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GONZALEZ JARA DANIELA PAZ	9429917-9	01-01-2007	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
HERNAEZ CASAS-CORDERO XIMENA PATRICIA	10411197-1	01-08-2010	6	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
LEAL EGAÑA CAROLINA ALEJANDRA	8909025-3	01-12-2012	6	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MELLA CARPO DANIELA ANDREA	15591399-1	01-03-2011	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MONTECINOS CAMPILLO MARCIA XIMENA	9892761-1	01-01-2014	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
PRADO VEGA FRANCISCA	17143358-4	01-03-2011	15	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
PUENTES SAENZ VERONICA DEL CARMEN	7984796-8	22-06-2015	4	DIRECTIVO	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016
TORO MARTINEZ PATRICIA MYRIAM	6368941-6	14-06-2004	7	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VALENZUELA SOTO REBECA ANTONIETA	15373333-3	01-11-2015	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VALENZUELA VARGAS MARCELO HERNAN	15337461-9	26-08-2014	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

NOMBRE COMPLETO	RUT COMPLETO	Fecha Ingreso CNCA	Grado	Estamento	Calidad Jurídica	Fecha Inicio Contrato	Fecha Término Contrato
ALTAMIRANO ARANCIBIA PATRICIO	9772187-4	01-08-2014	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ASPILLAGA FARIÑA MARIA ALEJANDRA	12585556-3	01-03-2011	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CASTILLO AVENDAÑO NICOLAS MIGUEL	15764757-1	01-05-2012	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CISTERNAS NATHO LORETO PAZ	10743297-3	01-01-2014	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GUZMAN MATTOS CLAUDIA ALEJANDRA	13670837-6	01-03-2013	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MOULIAN MUNIZAGA DIEGO	10349647-0	10-08-2015	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SYMMES COLL CONSTANZA AIDA	14553176-4	18-01-2016	4	PROFESIONAL	CONTRATA	18-01-2016	31-12-2016
TORO CABERLETTI CLAUDIA	8969776-K	01-04-2009	4	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	10-08-2016

DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ

NOMBRE COMPLETO	RUT COMPLETO	Fecha Ingreso CNCA	Grado	Estamento	Calidad Jurídica	Fecha Inicio Contrato	Fecha Término Contrato
ALFARO NUÑEZ FRANCO ALBANO	14105666-2	27-05-2016	10	PROFESIONAL	CONTRATA	27-05-2016	31-12-2016
ALQUINTA JARAMILLO YASMINA	9682230-8	01-03-2011	15	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ARREDONDO JIMENEZ NELSA RAQUEL	13767185-9	07-01-2015	13	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
COCA CHOCOBAR MARITZA OLIVIA	14437676-5	01-07-2012	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ELOSUA LOMBOY ANA MARIA	12643482-0	01-01-2014	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
FLORES DIAZ LUIS SEGUNDO	6300578-9	25-02-2013	17	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

MANDIOLA CATALAN JORGE IGNACIO	15017375-2	01-04-2013	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MARTINEZ SEGOVIA RODRIGO ANORES	12611508-3	19-05-2014	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MOLLO JACHURA MILENA IRMA	10600383-1	01-03-2012	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
NUÑEZ PACHECO MARIA LUISA	8383616-4	14-09-2010	14	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
OSTOJIC SOTO MILISA IVANA	13214999-2	24-03-2014	4	DIRECTIVO	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016
ROJAS LILAYU CARLA ANDREA	16245206-1	25-05-2016	10	PROFESIONAL	CONTRATA	25-05-2016	31-12-2016
SAAVEDRA VASQUEZ MARCELA	12611682-9	01-01-2013	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SOTO ZUÑIGA JUAN DANIEL	16066500-9	08-08-2014	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VEGA SANQUEA CARLOS MANUEL	15686332-7	01-09-2013	15	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA

NOMBRE COMPLETO	RUT COMPLETO	Fecha Ingreso CNCA	Grado	Estamento	Calidad Juridica	Fecha Inicio Contrato	Fecha Término Contrato
ARANIBAR ORREGO KENNY	11813569-5	01-08-2007	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ASTUDILLO ALVARADO SUSANA ANDREA	13009633-6	01-04-2015	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
FONTECILLA CEPEDA FERNANDA PAZ	14433037-4	09-03-2012	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GAETE MARAMBIO EDMUNDO ANDRES	16051650-K	01-06-2013	15	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GALLARDO ACIARES MARIA GRACIELA	13013236-7	01-01-2008	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GARCIA ACUÑA MANUEL ALEJANDRO	11820627-4	01-11-2014	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GARCIA MUNITA YANINA ALEXANDRA	16613928-7	01-03-2011	15	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GOMEZ GONZALEZ DANIEL EDUARDO	9550319-5	01-09-2014	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
IRARRAZABAL HIGHFIELD MARIE ROSSE MARGARET HELEN	12838601-7	23-05-2016	10	PROFESIONAL	CONTRATA	23-05-2016	31-12-2016
IRIARTE RODRIGUEZ JOCELYN ELIZABETH	16134339-0	01-07-2016	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-07-2016	31-12-2016
PIZARRO DURAN NATALIA ANDREA	13706649-1	06-03-2012	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
RETAMALES SANTIAGO CRISTIAN	13416334-8	10-06-2008	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SARMIENTO DULCIEN ISIS CAROL	15680723-0	01-08-2007	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SOTO DIAZ FABIOLA KATHERINE	16703303-2	01-11-2012	17	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
TORO SALAZAR SERGIO EDUARDO	12839349-8	01-06-2007	17	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

DIRECCION REGIONAL DE ATACAMA

NOMBRE COMPLETO	RUT COMPLETO	Fecha Ingreso CNCA	Grado	Estamento	Calidad Juridica	Fecha Inicio Contrato	Fecha Término Contrato
ARAYA JOFRE SHEYLA LISETTE	13744164-0	01-09-2004	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CAMPOS GONZALEZ JUAN EDUARDO	6833446-2	23-08-2003	11	TECNICO	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016
CARRIZO CARRIZO PAULA ANDREA	14115376-5	01-01-2008	15	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CARVAJAL AGUIRRE CARLOS CESAR	15869815-3	02-05-2016	10	PROFESIONAL	CONTRATA	02-05-2016	31-12-2016
GONZALEZ CAMBERES MARIA LORETO	15126480-8	13-01-2014	17	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
HERRERA CARREÑO MARIA DE LOS ANGELES	15804713-6	07-05-2012	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
LILIS CASTILLO EDUARDO CRISTOBAL	16822089-8	01-04-2013	14	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
LOBOS ALCOTA CATISIS CRISTINA	12568507-2	21-03-2014	4	DIRECTIVO	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016
MORALES MARABOLI KELLY MELISA	17194818-5	01-11-2011	14	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MUÑOZ NAUTULPAN MARCELO FREDDY	10229871-3	01-03-2005	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

OVIEDO SEPULVEDA MARCELA ALEJANDRA	12396276-1	26-05-2008	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
PALAVECINO LOPEZ PAULINA STEPHANIE	15739390-1	01-11-2009	14	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
PEÑA LARA AGUSTIN ALEJANDRO	16582464-4	29-08-2016	12	PROFESIONAL	CONTRATA	29-08-2016	31-12-2016
ROJAS VASQUEZ EVELYN PAULINA	15011754-2	01-05-2013	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
TRONCOSO CORREA JUAN FRANCISCO	14159107-K	01-09-2013	17	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VARAS TAMBLAY CAROLINA ANDREA	16183520-K	01-12-2016	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-12-2016	31-12-2016
VEGA CARVAJAL MARITZA ISABEL	11507757-0	25-05-2009	13	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO

NOMBRE COMPLETO	RUT COMPLETO	Fecha Ingreso CNCA	Grado	Estamento	Calidad Juridica	Fecha Inicio Contrato	Fecha Término Contrato
CAMPOS SILVA ALEJANDRO ERNESTO	7070706-3	21-09-2006	13	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CASTELLON CASTELLON SUSAN ANDREA	16688598-1	01-03-2012	16	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CASTRO YAÑEZ RAMIRO ALEX	9632062-0	28-03-2011	17	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CORTES ORELLANA MARIA CECILIA	10469698-8	14-10-2014	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CORTES VERGARA MARIA ROSA ESTER	17133127-7	01-12-2014	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GRAÑA PEZOA FERNANDO AMSHIR SALAI	12831816-K	01-08-2007	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
IRIBARREN TRUJILLO AGUSTIN EDUARDO	8257661-4	24-07-2009	14	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
LEMUS VALENCIA VIVIANA ISABEL	13433055-4	01-01-2014	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MADRID BRAVO DIANA	15051023-6	01-03-2013	18	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MATURANA MOYA MYRIAM EUGENIA	14336233-7	01-07-2011	15	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MILLA OSSANDON MARCELA INES	13827032-7	04-12-2014	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MORGADO TORREJON MARIA CLEMENTINA	8694543-6	23-08-2003	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ROJAS CACERES MARIA VERONICA	8901305-4	30-03-2011	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SERANI ELLIOTT DANIELA	9909187-8	24-08-2015	4	DIRECTIVO	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016

DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO

NOMBRE COMPLETO	RUT COMPLETO	Fecha Ingreso CNCA	Grado	Estamento	Calidad Juridica	Fecha Inicio Contrato	Fecha Término Contrato
ARAVENA SANCHEZ ALEXIS MICHEL	13543228-8	01-03-2011	15	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ARAYA MORENO JESSICA MARIA	9373818-7	01-01-2011	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ARCE GONZALEZ CAROLINA ANDREA	16133184-8	01-09-2014	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
BECERRA TOLEDO BETSABE ELISABET	16486891-5	02-05-2016	10	PROFESIONAL	CONTRATA	02-05-2016	31-12-2016
BELTRAN TAPIA MELISA ALEJANDRA	13869923-4	20-03-2013	13	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	08-05-2016
CERDA GUTIERREZ PATRICIO ALEJANDRO	13050238-5	01-04-2016	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-04-2016	31-12-2016
FERNANDEZ RIVERA CRISTINA PAOLA	12851046-K	01-01-2015	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
FONCK PLAZA KARINA JENNIFER	12569829-8	01-03-2011	13	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GANDARA SOTO GUILLERMO RODRIGO	12601503-8	01-04-2014	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GARAY VILLARROEL BERNARDITA DEL CARMEN	12719714-8	01-06-2006	11	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
JIMENEZ CAMPOS JOSELYN NATALIA	16104160-2	16-01-2012	16	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
LARENAS QUIROGA ALEXIS RODRIGO	13231024-6	01-07-2014	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

LEIVA FROST JOCELYNE	13635125-7	01-03-2013	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MUÑOZ ABRAHAM MARIA ELIZABETH	12623419-8	01-02-2007	11	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
NAHUEL JEREZ NASHKI	12117937-7	01-09-2014	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
NUÑEZ PINTO ISABEL JORGELINA	5581723-5	01-01-2006	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
POZO KUDO NELIDA BERNARDITA	10590073-2	20-03-2014	4	DIRECTIVO	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016
PULGAR GORMAS MARIO ANDRES	15818674-8	01-03-2012	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ROBLES PEREZ IVAN GONZALO	9115622-9	04-06-2007	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SANTIBAÑEZ MELLADO DANIEL	16489908-K	16-08-2012	11	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
TORRES VALDES PAULA YENNYFER	13950861-0	01-01-2011	13	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VERGARA GUERRA MARLENE ALEJANDRA	13998297-5	01-03-2011	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VERGARA ROMERO TATIANA PAULA	8108848-9	01-03-2009	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ZAVALA ALLENDE MARIA IGNACIA	17329077-2	01-12-2015	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

DIRECCIÓN REGIONAL DE O’HIGGINS

NOMBRE COMPLETO	RUT COMPLETO	Fecha Ingreso CNCA	Grado	Estamento	Calidad Juridica	Fecha Inicio Contrato	Fecha Término Contrato
CARMONA ROJAS CAROLINA ANDREA	12166119-5	01-03-2014	13	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
DIAZ GALAZ ANDREA ELIZABETH	15154408-8	01-01-2014	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
FAUNDEZ PARRA BERNARDITA EDITH	17136792-1	01-06-2014	14	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
FLORES FLORES NADIA ANDREA	13380109-K	25-04-2011	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GONZALEZ KLEVER AMANDA	17534857-3	01-03-2013	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MOYA GONZALEZ MIRTA INES	7853731-0	23-08-2003	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MUÑOZ FUENTES FABIAN LUIS PATRICIO	15338471-1	01-06-2016	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-06-2016	31-12-2016
NARANJO RAMIREZ LEONARDO ENRIQUE	12135560-4	01-06-2014	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
NOGUEIRA SERRANO CARMEN XIMENA	11275522-5	01-06-2016	4	DIRECTIVO	PLANTA	01-06-2016	31-12-2016
PEZOA RAMIREZ DELIA CAROLINA	14202010-6	01-08-2009	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
PIZARRO GRANIFFO MARIA FRANCISCA	8911867-0	01-01-2007	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
REYES PEÑA MARIANO DAGOBERTO	6810225-1	06-03-2006	13	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SOLIS CORREA GABRIELA MONSERRAT	16492972-8	07-02-2011	15	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VASQUEZ PUGA SERGIO ELIAS	14534979-6	04-11-2011	17	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VELIZ LOBOS RODRIGO IGNACIO	13907739-3	17-06-2014	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VERGARA UBILLA EDUARDO ARIEL	9717308-7	14-06-2007	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

DIRECCION REGIONAL DEL MAULE

NOMBRE COMPLETO	RUT COMPLETO	Fecha Ingreso CNCA	Grado	Estamento	Calidad Juridica	Fecha Inicio Contrato	Fecha Término Contrato
ARAYA VERGARA CAROLINA ANDREA	11441027-6	20-09-2006	13	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
BERNAL SALAZAR VICTOR MANUEL	6661519-7	23-08-2003	11	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CORNEJO SILVA HECTOR MANUEL	9791430-3	01-06-2007	17	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CUEVAS DINAMARCA BERNARDO WASHIGTON	9799743-8	01-01-2015	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
DEISLER COLL MARIANA ELISA	7656340-3	02-10-2015	4	DIRECTIVO	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016
GUTIERREZ ROJAS MARIA LAURA	14018213-3	01-05-2016	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-05-2016	31-12-2016
MATTEO GUZMAN JORGE ANDRES	12792480-5	22-05-2008	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
METZDORFF NAVARRETE HUGO BERNABE	6209308-0	23-08-2003	8	PROFESIONAL	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016
MOYA CLAVIJO SERGIO ENRIQUE	15571051-9	01-11-2012	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

PEREZ PINTO LINDA PATRICIA	15526483-7	08-10-2012	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
PEREZ SANCHEZ ANGELICA LORETO	9823310-5	01-03-2011	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
REBOLLEDO BUSTOS JOSE FROILAN	14509392-9	19-05-2009	14	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
RETAMAL MEJIAS SANDRA MACARENA	9569923-5	08-12-2004	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
RUSSO VALDES MARIA SOLEDAD	10890184-5	08-08-2016	10	PROFESIONAL	CONTRATA	08-08-2016	31-12-2016
SALAS SALAS DENISSE VONNE	14049096-2	01-05-2011	14	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SEPULVEDA OLAVE MARIA CAROLINA	12606814-K	01-03-2011	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
TORRES SEPULVEDA PATRICIA LORENA	13949664-7	01-05-2014	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
YAÑEZ SANCHEZ CLAUDIA ANDREA	13786691-9	01-09-2007	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ZAGAL MENDEZ MASIEL ENEA	15754166-8	01-01-2015	14	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ZURITA VERA ALEJANDRA ANDREA	13723213-8	01-09-2012	16	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIOBÍO

NOMBRE COMPLETO	RUT COMPLETO	Fecha Ingreso CNCA	Grado	Estamento	Calidad Juridica	Fecha Inicio Contrato	Fecha Término Contrato
BALBOA RAMIREZ BARBARA	9424499-4	01-03-2009	13	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CARTES MONTOYA MARIA EUGENIA	12017227-1	04-05-2009	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CERDA RODRIGUEZ HERNAN PATRICIO	12980178-6	01-04-2010	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CID GACITUA MAGALY MAGDALENA	13509836-1	26-05-2008	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
DURAN GARCIA ANA MARIA SUSANA	17208278-5	04-08-2014	15	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
FIGUEROA MENDEZ PAULA CAROLINA	17119456-3	10-06-2013	15	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GATICA GACITUA SUSANA ELIZABETH	13508689-4	16-04-2014	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GONZALEZ JELDRES AUGUSTO HERNAN	14304444-0	01-03-2013	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GUEVARA MENDOZA CECILIA DEL CARMEN	7358894-4	23-08-2003	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GUTIERREZ TORRES ROSANA	14408281-8	01-11-2009	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
HERNANDEZ NAVARRO GUILLERMO ABRAHAM	15223027-3	04-06-2009	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
HERRERA FERRADA ELICIA MARY	7662435-6	23-08-2003	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
JARA GARRIDO MARIO ENRIQUE	11535814-6	01-05-2011	15	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
LEON PINO CARLA ANDREA	15491870-1	01-09-2011	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
NAVARRETE GUTIERREZ MARIA JEANNETTE	7925747-8	23-08-2003	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
OLIVARES FLORES JOSE IGNACIO	15853056-2	01-06-2008	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ORELLANA KROYER MARCIA CRISTINA	14402999-2	23-08-2003	4	DIRECTIVO	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016
PAREDES FUENTES JOSE ORLANDO	5821789-1	23-08-2003	16	ADMINISTRATIVO	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016
QUINTANA JARAMILLO CONSTANZA	13952284-2	01-03-2013	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
RETAMAL NOVOA DAISY BERNARDITA	13958875-4	01-01-2014	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
RICU RUIZ MARIA CRISTINA	15183044-7	01-01-2008	14	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SANCHEZ ROJEL DENNIS MARCELO	11496546-4	03-08-2009	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
URRUTIA OSORIO CRISTIAN EDUARDO	13127535-8	19-05-2008	13	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
URRUTIA VIVEROS JAZMINA SOLEDAD	15875354-5	01-03-2013	18	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VERGARA OSORIO MARIO HERNAN	8032552-5	01-08-2005	17	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

NOMBRE COMPLETO	RUT COMPLETO	Fecha Ingreso CNCA	Grado	Estamento	Calidad Juridica	Fecha Inicio Contrato	Fecha Término Contrato
AGUILERA ANANIAS GEORGE DEAN	15258748-1	01-01-2008	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ALISTER ULLOA HUGO EDGARDO	7630571-4	23-08-2003	8	DIRECTIVO	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016
ARAYA LOBOS PAULA GABRIELA	13316204-6	07-04-2008	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ARIAS RIOS JOSE ANTONIO	12909125-8	01-08-2016	17	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-08-2016	31-12-2016
AVILA BRICEÑO RICHARD WILSON	15258428-8	09-07-2009	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
AYALA FORNO SILVANA ANDREA	12849252-6	01-01-2014	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GUTIERREZ MUÑOZ ROLANDO EUGENIO	9791779-5	18-11-2004	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
HOFFMANN HENRIQUEZ CLAUDIO MAURICIO	15258143-2	01-08-2012	15	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
LEVET ARCOS GLORIA MARLIT	6724225-4	23-08-2003	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
LOPEZ MAXWELL JULIA ALEJANDRA	9881585-6	08-06-2009	13	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
LOYOLA GARRIDO CARLOS DANIEL	16389047-K	01-02-2011	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MARIMAN QUEMENADO PEDRO FERNANDO	9129802-3	25-08-2015	4	DIRECTIVO	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016
MONTT LUNA CESAR ANDRES	15208566-4	18-04-2016	10	PROFESIONAL	CONTRATA	18-04-2016	31-12-2016
OLAVARRIA SANTOS JAIME PATRICIO	13797445-2	01-03-2013	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
QUIROZ COLOMA PAMELA EUGENIA	13114802-K	08-06-2009	14	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SANDOVAL REYES MAURICIO ANDRES	12113978-2	15-10-2015	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SEPULVEDA HENRIQUEZ HERNAN JESUS	16996557-9	04-03-2014	16	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
TORRES MARDONES ROSALIA DEL CARMEN	10462340-9	01-03-2011	16	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

DIRECCIÓN REGIONAL LOS LAGOS

NOMBRE COMPLETO	RUT COMPLETO	Fecha Ingreso CNCA	Grado	Estamento	Calidad Juridica	Fecha Inicio Contrato	Fecha Término Contrato
ALMONACID COLIN SERGIO ALEJANDRO	9313502-4	01-04-2015	17	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ALMONACID SANDOVAL EVELYN MARICEL	15300476-5	09-04-2014	4	DIRECTIVO	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016
ALVARADO LILLO JAVIER ESTEBAN	13324447-6	27-11-2013	16	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ASENJO REYES BEATRIZ ISABEL	12757397-2	18-05-2015	15	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
BARRIENTOS BARRIA GUSTAVO DANIEL	13524885-1	16-08-2006	13	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
BECERRA URIBE CLAUDIO ANDRES	13526065-7	01-07-2008	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CERDA ROMO ANA MARIA	5433278-5	23-08-2003	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CERON CERON JESSICA PAOLA	13738681-k	23-06-2014	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
FOIX CID YOLANDA INES	8604058-1	23-08-2003	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
FUENTEALBA FERNANDEZ KATHERINE ANDREA	15461000-6	01-09-2009	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MORA DONOSO FRANCISCO ISMAEL	13134091-5	01-03-2013	16	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MUÑOZ VALDERRAMA ROXANA ANDREA	16136747-8	13-02-2012	14	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
NUÑEZ DOMKE WILMA XIMENA	11713116-5	01-06-2009	14	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
OJEDA CORDOVA YANELLA ANDREA	13122186-K	11-04-2005	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
RIOS ESCOBAR EDUARDO ROBINSON	10126934-5	24-11-2014	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SANCHEZ GALLARDO CRISTINA ELIANETTE	14086692-K	27-04-2016	11	PROFESIONAL	CONTRATA	27-04-2016	31-12-2016
SOTO OJEDA CESAR EDUARDO	14225313-S	18-04-2016	10	PROFESIONAL	CONTRATA	18-04-2016	31-12-2016

DIRECCIÓN REGIONAL DE AYSÉN

NOMBRE COMPLETO	RUT COMPLETO	Fecha Ingreso CNCA	Grado	Estamento	Calidad Jurídica	Fecha Inicio Contrato	Fecha Término Contrato
ALMONACID SOTO YESSICA PAMELA	13123982-3	01-06-2006	13	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
BUSTAMANTE MUÑOZ CLAUDIA ANDREA	13739611-4	11-08-2008	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CALZADO HERMOSILLA VERONICA ISABEL	8031891-K	01-09-2014	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
HUARAPIL MORAGA ALEX MARCO	13739948-2	01-01-2008	16	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
LAGOS CARDENAS YESSICA LORNA	13410982-3	06-11-2014	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MILLALDEO AVILES ERICA ANGELICA	10960887-4	01-08-2007	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MOYA LABARCA LORENA	12873488-0	04-05-2016	4	DIRECTIVO	PLANTA	04-05-2016	31-12-2016
NAVARRO IBARRA PABLO ANDRES	8657889-1	01-03-2014	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
OBREGON CHAMORRO MARIA SOLEDAD	12488859-K	01-01-2007	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
PEÑA VELASQUEZ JORGE ANDRES	13123900-9	25-05-2009	14	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
REBOLLEDO PALMA JUAN FRANCISCO	17123640-1	01-03-2013	15	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
RIVAS FUENTES MIREYA ILSE	13325102-2	20-08-2012	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
RIVERA MUÑOZ PATRICIA IVONNE	9323765-K	01-08-2015	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SANHUEZA CORDOVA YASNA	13410412-0	01-06-2009	13	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SOTO RUIZ MARCO ANTONIO	11504514-8	01-06-2007	16	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VIDAL VIDAL RODRIGO PATRICIO	15213987-K	01-03-2011	18	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

DIRECCIÓN REGIONAL DE MAGALLANES

NOMBRE COMPLETO	RUT COMPLETO	Fecha Ingreso CNCA	Grado	Estamento	Calidad Jurídica	Fecha Inicio Contrato	Fecha Término Contrato
AGUILAR ALBERTI MARIA FRANCESCA	10078320-7	07-08-2006	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ALVAREZ SALDIVIA ROSSANA SOLEDAD	10087197-1	01-09-2007	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ALVAREZ VERA ANDREA LORENA	15645909-7	01-04-2016	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-04-2016	31-12-2016
AREJULA TORRES LUIS FERNANDO	12672625-2	08-02-2016	17	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	08-02-2016	31-12-2016
BASCUÑAN VARGAS GONZALO HERNAN	12240651-2	25-08-2015	4	DIRECTIVO	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016
GARCIA PEREZ FREDDY OMAR	13741780-4	19-05-2014	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MACIAS PAREDES ANA MARIA	13971355-9	07-01-2009	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MARTINEZ DIAZ PATRICIA ZITA	8501790-K	01-01-2006	14	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MIRANDA DIAZ PAMELA ANDREA	10679565-7	01-07-2008	13	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
NOZIGLIA LIGUEÑO ESMERALDA DEL TRANSITO	7273009-7	13-01-2014	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
PARRAGUEZ LEIVA HECTOR OMAR	11556339-4	20-07-2009	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
PATIÑO OÑATE IRMA ISABEL	9335434-6	01-01-2014	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
QUILODRAN MUÑOZ LUIS ALBERTO	8424762-6	23-08-2003	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SUBIABRE VIDAL ALEJANDRA ARACELI	8525906-7	01-03-2011	15	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VARGAS CARDENAS FRANCIA ALEJANDRA	16353464-9	19-05-2014	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VERAGUAS ARAYA MARIELA VERONICA	13683673-0	08-02-2016	11	PROFESIONAL	CONTRATA	08-02-2016	31-12-2016
VOISIER CABALLERIA SANDRA ARLETTE	13539079-8	09-05-2011	14	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA

NOMBRE COMPLETO	RUT COMPLETO	Fecha Ingreso CNCA	Grado	Estamento	Calidad Juridica	Fecha Inicio Contrato	Fecha Término Contrato
ABURTO BASCUÑAN CLAUDIO	5750611-3	23-08-2003	8	PROFESIONAL	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016
ALTAMIRANO CANIUNIR ALEJANDRA DEL PILAR	13084222-4	01-07-2015	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ARANGUIZ ACUÑA DANIELA ANDREA	15649471-2	01-03-2011	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ARRIAGADA URZUA ANA CAROLINA	8965551-K	20-03-2014	4	DIRECTIVO	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016
BILBAO ACUÑA MARIA REBECA	9962618-6	23-08-2003	6	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CERDA PAVEZ CARLOS	12584948-2	01-03-2011	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CERVERA GOLZIO MARIA ANGELICA	5328212-1	23-08-2003	9	DIRECTIVO	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016
CONTRERAS CASTRO RODRIGO PATRICIO	15399353-K	26-05-2013	14	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CORTEZ LILLO MABEL ANDREA	10208802-6	24-03-2011	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
DEL REAL FLORESCO NICOLAS ARTURO	16367296-0	01-04-2016	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-04-2016	31-12-2016
DELL AGUILA FUENZALIDA RODRIGO AUGUSTO	7662444-5	23-08-2003	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ESPINOZA GAMONAL ROSA ESTHER	13285678-8	01-03-2013	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
EVERT HURTADO AUGUSTO ELIAS MOISES	7433699-K	23-08-2003	14	ADMINISTRATIVO	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016
FARFAN MONTES DANIELA PAZ	13680189-9	11-08-2014	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
FLORES MOLINA CAROLINA DEL PILAR	16754638-2	01-08-2014	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GARRIDO MORENO CAMILA ALEJANDRA	16716193-6	01-04-2016	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-04-2016	31-12-2016
JAIME MAUREIRA CATALINA DEL PILAR	13336818-3	01-02-2008	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
LAGOS ROBLES CAROLINA ANDREA	15178381-3	01-01-2012	14	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
LANDABUR AVENDAÑO ALEJANDRA FARAH	14355534-8	01-08-2015	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
LEIVA ZUÑIGA CLAUDIA RENATA	15418803-7	17-11-2014	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
LEIGHTON BOU ISADORA	15960070-K	18-02-2013	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	29-02-2016
MEJIAS MEZA FRANCISCA DEL CARMEN	5396145-2	01-01-2007	11	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MENDEZ FUENTES LUCIA ELVIRA	7041575-5	23-08-2003	14	ADMINISTRATIVO	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016
MORENO INOSTROZA MIRIAM EDITH	10151153-7	01-01-2005	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MUÑOZ CORNEJO CLAUDIA ANDREA	14091556-4	07-05-2012	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ORMEÑO ALBORNOZ MARIAN ELIZABETH	13461782-9	23-08-2003	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
PEREZ GUTIERREZ LILIANA DE LAS MERCEDES	12586306-K	23-08-2003	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
PONCE SANCHEZ ALEXIS ORLANDO	16033896-2	01-08-2015	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
RIVAS CHARME MARIA SOLEDAD	7930533-2	01-08-2009	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
RIVERA MANDIOLA JENNIFER CELESTE	16710125-9	01-06-2015	18	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
RODRIGUEZ BASTIAS PATRICIA DEL PILAR	8407393-8	01-01-2005	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
RODRIGUEZ PALACIOS ALVARO JAVIER	13657144-3	01-08-2014	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ROJAS ESCOBAR ELADIO	7914859-8	01-03-2012	14	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ROJAS PINTO MARCIA FABIOLA	14562459-2	01-01-2005	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SAEZ CUEVAS ESTEFANI JATUN	15988048-6	07-04-2014	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
TELLO IBARRA SUSANA BEATRIZ	12636263-3	01-07-2016	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-07-2016	31-12-2016
URIBE SANHUEZA LEANDRO FELIPE	9902817-3	01-09-2012	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VERDUGO MORALES HUGO DEL CARMEN	6760363-K	05-05-2009	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VILLALOBOS CASTRO VICTOR	7179865-8	23-08-2003	14	ADMINISTRATIVO	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016

YEVENES NAVARRO MARIA FRANCISCA	16685908-5	01-01-2015	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ZUÑIGA BAEZA MONICA DEL ROSARIO	11637149-9	01-01-2004	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

DIRECCIÓN REGIONAL LOS RIOS

NOMBRE COMPLETO	RUT COMPLETO	Fecha Ingreso CNCA	Grado	Estamento	Calidad Juridica	Fecha Inicio Contrato	Fecha Término Contrato
ARCOS MEDINA CAROLINA DEL PILAR	15552545-2	05-09-2016	14	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	05-09-2016	31-12-2016
BECERRA FICA LUCY HERMINDA	10367109-4	08-04-2013	15	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
FAUNDEZ MORALES ROBERTO ESTEBAN	15844845-9	01-05-2014	12	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
HERRERA BARRIENTOS ADOLFO IVAN	12430341-9	01-04-2008	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
JARAMILLO REUQUE DELICIA ANGELICA	13587261-K	08-04-2013	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MOLT GONZALEZ MANUEL EDUARDO	11590766-2	17-06-2009	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MUÑOZ BENVENUTO PEDRO FELIPE	12249561-2	15-05-2008	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
NAVARRO BRAVO JESSICA CATHERINE	12124425-K	26-09-2016	11	PROFESIONAL	CONTRATA	26-09-2016	31-12-2016
PEÑA MATAMALA MARCELA	13848625-7	01-03-2013	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
PEREZ GUILMAY ALEXI HUMBERTO	14369930-7	11-03-2015	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
PINO SANCHEZ FERNANDO DEL TRANSITO	7979402-3	02-04-2008	17	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
QUIJADA PILICHI CRISTIAN ALEXIS	14282180-K	03-05-2011	15	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
SALDIAS YAÑEZ LORENNIA FABIOLA	12430379-6	19-03-2014	4	DIRECTIVO	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016
TEUBER WINKLER PAULINA ANDREA	13321906-4	18-06-2014	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
THIEME RIQUELME NETCHEN GEORGINA DE FATIMA	8202484-0	01-11-2008	13	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
URRA PARRA HELEN ALICIA	12300903-7	04-04-2008	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
VARGAS LOPEZ CAROLINA SOFIA	13519376-3	01-11-2009	15	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
ZUÑIGA GONZALEZ KATHERINE	14081052-5	01-05-2015	14	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

DIRECCIÓN REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

NOMBRE COMPLETO	RUT COMPLETO	Fecha Ingreso CNCA	Grado	Estamento	Calidad Juridica	Fecha Inicio Contrato	Fecha Término Contrato
BARRAZA LLERENA JOSE ISAAC	12104657-1	25-08-2015	4	DIRECTIVO	PLANTA	01-01-2016	31-12-2016
BARRIGA DELGADO JUAN CARLOS	10273640-0	01-06-2009	12	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CABRERA CHINCHILLA JORGE ANDRES	11931784-3	24-03-2008	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	29-02-2016
CACERES NIKOLAY JULIO JAVIER	13007347-6	01-04-2016	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-04-2016	31-12-2016
CALDERON DIAZ RAUL EDUARDO	9486831-9	17-03-2008	8	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
CANUMAN CANUMAN JOSE BERNARDO	10393955-0	06-06-2016	10	PROFESIONAL	CONTRATA	06-06-2016	31-12-2016
CASTRO RIVERA FRANCISCA ELIANA	7340582-3	17-03-2008	11	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
DEL CANTO LARIOS GUSTAVO MARTIN	12585488-5	01-04-2008	9	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GARCIA MILLA ALVARO GONZALO	13636963-6	01-03-2012	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
GUARDIA NAVARRO FRANCIS PRISCILLA	14104670-5	01-03-2011	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
MALUENDA RODRIGUEZ MARISOL	10994419-K	23-08-2003	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
NOGALES OLIVO CLEMENCIA GABRIELA	7301122-1	18-04-2005	7	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
PIMENTEL UGARTE JORGE ANTONIO	10137327-4	01-03-2008	13	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
POBLETE SEZENIAS MIJAIL FRANCISCO	15680781-8	01-01-2014	10	PROFESIONAL	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

RIVAS PEREZ PRISCILLA ANDREA	13941668-6	01-01-2006	11	TECNICO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
RIVERA PUCHI KATIA DELIA	9249136-6	01-03-2011	15	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016
RODRIGUEZ PINO RICARDO JAVIER	15948537-4	18-07-2016	11	PROFESIONAL	CONTRATA	18-07-2016	31-12-2016
SANCHEZ SUAREZ GEORGINA XIMENA	10632654-1	01-03-2009	12	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	01-01-2016	31-12-2016

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CONSEJO NACIONAL

MINISTRO PRESIDENTE

DE LA CULTURA Y LAS ARTES

ERNESTO OTTONE RAMÍREZ
MINISTRO PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES



Resol. Centros de Respons.
DISTRIBUCIÓN:
GABINETE MINISTRO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
DEPTO. GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPTO. ADM. Y FZAS, SECCIÓN DE FZAS. Y TESORERÍA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL